

Montevideo, Jueves 31 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22936

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 184/989.- Se aprueba el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el Período 1962/1980, suscrito con el Gobierno de la República del Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de abril de 1989.-

Visto: La Resolución Nº 1 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que dispone la revisión de los compromisos derivados del Programa de Liberación del Tratado de Montevideo, mediante la renegociación de las concesiones, a través de su actualización, enriquecimiento o eliminación.

Resultando: I) Que la Resolución Nº 4 del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia de la Asociación Latinoamericana de Integración dispuso procedera la renegociación antes del 30 de abril de 1983;

II) Que en cumplimiento del referido mandato se concluyó en el término previsto el proceso de tránsito con las respectivas renegociaciones, entre las que se registró con la República del Perú en Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación, celebrado el 30 de abril de 1983, formalizado en el Acta Final del V Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, (Acuerdo Nº 33), con vigencia a partir del 1º de mayo de 1983 por un período de seis años;

III) que dicho Acuerdo sustituyó al celebrado entre ambos Gobiernos el 26 de diciembre de 1980 modificado por Protocolo de 16 de mayo y de diciembre de 1981 respectivamente;

IV) Que los Gobiernos de ambos países efectuaron negociaciones tendientes a perfeccionar y enriquecer sus relaciones comerciales, acordando establecer un Programa de Intercambio Compensado en el ámbito del Acuerdo de Alcance Parcial Nº 33 mediante la suscripción, con fecha 6 de abril de 1987 en la ciudad de Lima de un Protocolo Adicional a dicho Acuerdo.

Considerando: I) Que el Programa de Intercambio Compensado establecido tiene la misma vigencia que la prevista por el artículo 28 del Acuerdo de Alcance Parcial Nº 33 y las preferencias que ambos Gobiernos se acordaron en el mismo, sustituyen a las que constaron en el Acuerdo de 30 de abril de 1983;

II) Que dicho Programa de Intercambio Compensando se regirá por las disposiciones normativas del Acuerdo de Alcance Parcial Nº 33 en tanto las mismas no se opongan a lo establecido específicamente en el Protocolo Adicional;

III) Que el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 33 ha operado en el ámbito nacional por acto administrativo en uso de las facultades otorgadas por el decreto 634/973 de 7 de agosto de 1973;

IV) Que corresponde prestar aprobación y dar conocimiento al texto normativo del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 33 celebrado el 30 de abril de 1983 con el Gobierno de la República del Perú y del Protocolo Adicional al mismo suscrito el 6 de abril de 1987.

Atento: a lo actuado por la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República
DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el Periodo 1962/1980 (Nº 33) suscrito con el Gobierno de la República del Perú el 30 de abril de 1983 dentro del marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980, cuyo texto normativo y su Anexo III sobre régimen de origen, forman parte del presente decreto como Anexo I.

Art. 2º Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de RenegociaciónNº 33 celebrado con el Gobierno de la República del Perú el 6 de abril de 1987 por el cual se establece un Programa de Intercambio Compensado, cuyo texto, como Anexo II forma parte del presente decreto con vigencia a partir de la fecha de su suscripción lo que se regirá por lo establecido en los artículo 28 y 31 del Protocolo del 30 de abril de 1983.

Art. 3º Las mercaderías que se registran en el Anexo del Protocolo Adicional como preferencias acordadas en favor de la República del Perú, sustituyen a las que se otorgaron por el Anexo II del Protocolo de 30 de abril de 1983 y los márgenes de preferencia otorgados serán de aplicación sobre el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y los Recargos Cambiarios, incluso el mínimo, cuando se cumplan las condiciones a que refiere el artículo 5º.

Art. 4º Las Tasas por Derechos Consulares y por Movilización de Bultos serán de aplicación en tanto las mismas integrenla Tasa Global Arancelaria, salvo que para las mismas mercaderías se hubieren otorgado tratamientos más favorables en otros Acuerdos o Convenios, lo que serán extendidos a los productos del Acuerdo cuando se cumplan las condiciones a que refiere el siguiente artículo.

Art. 5º Para beneficiarse de las preferencias a que refieren los artículos 3º y 4º se deberá dar cumplimiento a las condiciones de origen establecidad en el Capítulo III del Acuerdo de Alcance Parcial y las de su Anexo III, correspondiendo al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas la declaración y certificaciones pertinentes.

Art. 6º Cométese al Banco de la República Oriental del Uruguay el control de los cupos en aquellas mercaderías sujetas a tal condición.

Art. 7º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.- LUIS BARRIOS TASSANO.- JORGE PRESNO HARAN.- PEDRO BONIMO GARMENDIA.

PERU - URUGUAY

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980

Los Plenipotenciarios de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, convienen en celebrar el presente Acuerdo de alcance parcial, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Montevideo 1980, en las Resoluciones 1, 2, y 6 del Consejo de Ministros y en la Resolución 433 del Comité Ejecutivo Permanente, en cuanto fueren pertinentes, el que se regirá por las disposiciones que a continuación se establecen:

CAPITULO I

Objeto del Acuerdo

Artículo 1º El presente Acuerdo tiene por objeto incorporar al esquema de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980, los resultados de la renegociación prevista en la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

CAPITULO II

Preferencias Arancelarias

Artículo 2º Los países signatarios convienen en otorgarse, sobre los gravámenes vigentes de su arancel nacional de importación, las preferencias arancelarias que se señalan para los productos comprendidos en los Anexos I y II del presente Acuerdo.

Art. 3º Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes sean de carácter fiscal, monetario o cambiario que incidan sobre las importaciones. No quedarán comprendidas en este concepto las tasas y recargos análogos cuando respondan al costo aproximado de los servicios prestados.

Art. 4º Las preferencias que se otorgan los países signatarios consisten en rebajas porcentuales cuyas magnitudes son pactadas en el presente Acuerdo, las que se aplicarán sobre sus aranceles nacionales de importación.

Art. 5º En los Anexos I y II que forman parte del presente Acuerdo se registran las preferencias acordadas por los países signatarios para la importación de los productos negociados, originarios y procedentes de sus respectivos territorios, clasificados de conformidad con la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación.

Art. 6º Asimismo, en los mencionados Anexos se registran los términos y condiciones pactados en la negociación, así como la descripción del producto negociado.

Art. 7º Las preferencias cuyo plazo de duración no sea expresamente señalado en el Anexo correspondiente, quedarán sin efecto al finalizar la vigencia del presente Acuerdo.

Art. 8º Las preferencias acordadas se aplicarán hasta la fecha de su vencimiento de acuerdo con la legislación interna de cada país.

CAPITULO III

Régimen de Origen

Artículo 9º Los beneficios derivados de las preferencias otorgadas en el presente Acuerdo, se extenderán exclusivamente a los productos originarios del territorio de los países signatarios, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III.

Los países signatarios podrán convenir, asimismo, otras normas específicas de origen para los productos que se consideren necesarios, con la finalidad, entre otras, de admitir: el origen subregional andino, el origen derivado de acuerdos de alcance parcial u otras formas de clasificación.

CAPITULO IV

Preservación de las Preferencias Pactadas

Artículo 10. Los países signatarios se comprometen a mentener la aplicación de la preferencia porcentual pactada cualquiera que sea el nivel de su arancel nacional de importación. En el caso de que uno de ellos eleve o disminuya su arancel nacional, deberá ajustar el gravamen para la importación de los productos negociados precedentes de los demás países signatarios, a fin de mantener la preferencia porcentual acordada.

Sin perjuicio de ello, cuando como consecuencia de la elevación o disminución del arancel nacional de importación, la eficacia de la preferencia acordada se vea alterada, se procederá, a solicitud del país signatario afectado, a revisar el Acuerdo en los términos previstos en el Capítulo XII.

Art. 11. Las preferencias que cualquiera de los países signatarios otorgue al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, para la importación de productos negociados en el presente Acuerdo, se extenderàn automáticamente a los demás países signatarios.

CAPITULO V

Restricciones no Arancelarias

Artículo 12. Se entenderá por "restricciones" cualquier medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual uno de los países signatarios impida o dificulte por decisión unilateral, las importaciones. No quedarán comprendidas en este concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

Art. 13. Los países signatarios se comprometen a no aplicar restricciones no arancelarias que no hubieren sido expresamente señaladas en el presente Acuerdo y a no hacer más limitativas las declaradas.

Art. 14. Los países signatarios, en oportunidad de la revisión que se establece en el presente Acuerdo, analizarán las restricciones no arancelarias aplicadas a los productos negociados con la finalidad de proceder a su eliminación.

CAPITULO VI

Cláusulas de Salvaguardia

Artículo 15. Los países signatarios podrán aplicar, unilateralmente, en forma no discriminatoria y con efecto inmediato al comercio de los productos agropecuarios incorporados al presente Acuerdo, y siempre que no signifiquen una disminución de su consumo habitual ni un incremento de producciones antieconómicas, medidas adecuadas de salvaguardia, destinadas a limitar las importaciones a lo necesario para cubrir el déficit en el abastecimiento interno y nivelar los precios del producto importado a los del producto nacional.

Asimismo, los países signatarios podrán aplicar, unilateralmente, en forma no discriminatoria y con efecto inmediato, cláusulas de salvaguardia a los restantes productos de este Acuerdo cuando ocurran importaciones en cantidades o en condiciones tales que causen o amenacen causar perjuicios graves a determinadas actividades productivas de significativa importancia para la economía nacional.

El país que adopte tales medidas deberán ponerlas en conocimiento de los demás países signatarios en un plazo máximo de tres días.

Art. 16. Dentro de los treinta días de efectuada la comunicación a que se refiere el artículo anterior, los países signatarios realizarán negociaciones a los efectos de establecer un cupo que regirá durante la aplicación de la salvaguardia para preservar un volumen adecuado de importaciones del producto importado.

Art. 17. Las medidas a que se refiere el artículo 15 no se aplicarán durante el primer año de vigencia del Acuerdo ni durante el transcurso del primer año posterior a la revisión. A partir de dicha fecha podrán ser aplicadas por un año, a cuyo vencimiento, si persistiera la situación que motivó su aplicación, los países signatarios procederán a la revisión de la respectiva concesión en los términos previstos por el artículo 29.

Art. 18. Quedarán exceptuados de la aplicación de las cláusulas de salvaguardia aquellos productos cuyas preferencias arancelarias hayan sido pactadas con condiciones de cupo o con vigencia menor al del período previsto para la revisión del Acuerdo.

Art. 19. Las medidas previstas en el artículo 15 no serán aplicadas a las mercaderías ya embarcadas en el exterior en la fecha de su comunicación.

CAPITULO VII

Retiro de Concesiones

Artículo 20. Durante la vigencia del presente Acuerdo no procederá el retiro de concesiones. La exclusión de las concesiones que pueda ocurrir con motivo de las negociaciones para la revisión a que se refiere el Capítulo XII, así como la no renovación de las preferencias pactadas con plazo menor que el de duración del Acuerdo, no constituyen retiro.

Art. 21. No configurará retiro de concesiones a los efectos de este Acuerdo las modificaciones tendientes a corregir errores que aparezcan en el mismo, siempre y cuando éstos hayan sido debidamente comprobados a satisfacción de los países signatarios.

CAPITULO VIII

Tratamientos Diferenciales

Artículo 22. El presente Acuerdo contempla el principio de los tratamientos diferenciales establecidos en el Tratado de Montevideo 1980 y recogido en las resoluciones 1 y 2 del Consejo de Ministros.

Asimismo, dicho principio será tenido en cuenta en las modificaciones que se introduzcan al presente Acuerdo, en los términos del artículo 29.

Art. 23. Si alguno de los países signatarios otorgare una preferencia arancelaria igual o mayor, sobre uno de los productos negociados en el presente Acuerdo, a un país no signatario de mayor grado de desarrollo que el país beneficiario de la preferencia, se ajustará ésta a favor del país signatario,de forma tal de mantener respecto del país de mayor grado de desarrollo un margen diferencial que preserve la eficacia de la preferencia la magnitud de dicho margen diferencial será acordada mediante negociaciones entre los países signatarios, que se iniciarán dentro de los treinta días de la fecha de la reclamación por parte del país afectado y se concluirán dentro de los sesenta días de dicha fecha.

El tratamiento diferencial se podrá restablecer, indistintamente, mediante negociación sobre cualquier otro elemento del Acuerdo, en caso de que no se convenga el margen arancelario.

Si un tratamiento más favorable fuera otorgado a un país no signatario de igual categoría de desarrollo que el beneficiario de la preferencia, se realizarán negociaciones entre los países signatarios para otorgar al beneficiario un tratamiento equivalente dentro de los plazos previstos por el primer párrafo del presente artículo.

De no lograrse acuerdo en las negociaciones previstas en los párrafos anteriores, los países signatarios procederán a revisar el presente Acuerdo en los términos del artículo 29.

Art. 24. Las disposiciones del artículo anterior se aplicarán en ocasión de la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la resolución 1 del Consejo de Ministros y respecto de las preferencias que los países signatarios otorguen a países no signatarios con posterioridad a la misma.

Teniendo en cuenta el artículo tercero de la resolución 6 del Consejo de Ministros, la presente disposición no será aplicable a las preferencias que la República Oriental del Uruguay otorgue a la República Argentina y a la República Federativa del Brasil, en los acuerdos de complementación económica suscritos con ambos países, denominados "Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica" (CAUCE) y "Protocolo de Expansión Comercial" (PEC), respectivamente, a que se refiere el artículo décimo de la resolución 1 del Consejo.

CAPITULO IX

Adhesión

Artículo 25. El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión de los restantes países miembros de la Asociación.

Art. 26. La adhesión se formalizará una vez negociados los términos de la misma entre los países signatarios y el país adherente, mediante la suscripción de un protocolo adicional que entrará en vigencia treinta días después de su depósito en la Secretaría de la Asociación.

CAPITULO X

Convergencia

Artículo 27. En ocasión de las Conferencias de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios participarán en las negociaciones que se realicen con los restantes países miembros de la Asociación con la finalidad de determinar la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva de las preferencias incluidas en el presente Acuerdo.

CAPITULO XI

Vigencia

Artículo 28. El presente Acuerdo entrará en vigencia el 1º de mayo de 1983 y tendrá un plazo de duración de seis años.

Se prorrogará automáticamente por igual período a menos que alguno de los países signatarios notifique a los demás su voluntad en contrario, con un año de anticipación a su vencimiento.

CAPITULO XII

Revisión

Artículo 29. Cada tres años, preferentemene durante el curso del último mes, o cualquier otra oportunidad a solicitud de una de las partes, los países signatarios efectuarán una revisión conjunta del Acuerdo a los efectos de realizar los ajustes que estimen necesarios; excluir o incluir productos; establecer nuevos márgenes de preferencia y modificar la duración de las concesiones, con la finalidad de preservar el equilibrio de las corrientes de comercio generadas por éste.

Finalizada la revisión, las preferencias sobre las que no se haya llegado a acuerdo, quedarán sin efecto.

Art. 30. Los compromisos derivados de la revisión a que se refiere el artículo anterior deberán ser formalizados mediante la suscripción de un protocolo adicional.

CAPITULO XIII

Denuncia

Artículo 31. Cualquiera de los países signatarios del presente Acuerdo podrá denunciarlo luego de transcurrido un año de su participación en el mismo.

A ese efecto, deberá comunicar su decisión a los demás países signatarios por lo menos con sesenta días de anticipación al depósito del respectivo intrumento de denuncia que se efectuará en la Secretaría General.

Formalizada la denuncia, cesarán automáticamente para el gobierno denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, salvo en lo que se refiere a las preferencias recibidas u otorgadas, las cuales continuarán en vigor por el término de un año contado a partir de la fecha del depósito del instrumento de denuncia.

CAPITULO XIV

Administración del Acuerdo

Artículo 32. La administración del presente Acuerdo quedará a cargo de una comisión especial, integrada por representantes de los Gobiernos de los países signatarios. Dicha comisión se constituirá dentro de los noventa días de suscrito el presente Acuerdo y establecerá su régimen de funcionamiento.

Art. 33. La comisión a que se refiere el artículo anterior se reunirá cuando fuere necesario y tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

1) Proponer a los países signatarios la inclusión de nuevos productos o el otorgamiento de mayores preferencias sobre los productos negociados.

2) Formular a los Gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime conveniente para resolver las diferencias que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo.

3) Proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.

4) Recomendar a los Gobiernos de los países signatarios modificaciones al presente Acuerdo.

5) Proponer requisitos específicos de origen.
6) Adecuar la Nomenclatura Arancelaria conforme a las modificaciones que realice la Asociación.
7) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo.

CAPITULO XV

Disposiciones Finales

Artículo 34. Los países signatarios informarán anualmente al Comité de Representantes, los avances que realicen conforme a los compromisos asumidos en el presente Acuerdo, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial en su texto.

Art. 35. Los países signatarios condenan el "dumping" y otras prácticas desleales de comercio internacional y las declaran incompatibles con los objetivos del presente Acuerdo.

Artículo transitorio. Hasta tanto se realice la apreciación multilateral, los países signatarios aplicarán a los productos negociados en el presente Acuerdo las preferencias contenidas en sus respectivas listas nacionales vigentes al 31 de diciembre de 1980, cuando éstas sean más favorables.

APENDICE

Condiciones a que está sujeta la comercialización de productos agropecuarios (Régimen Agropecuario)

1. En concordancia con el artículo 23 del decreto legislativo Nº 2 (Ley de Promoción y Desarrollo Agrario) la importación y exportación de productos agrarios incluyendo subproductos y su comercialización, pueden efectuarse por cualquier persona natural o jurídica dentro de las disposiciones tributarias y aduaneras vigentes.

Lo anterior se aplica a todos los productos comprendidos en los Acuerdos de alcance parcial suscritos por el Perú al amparo de la resolución 1 del Consejo de Ministros.

2. Las restricciones de carácter sanitario u otras, serán fijadas en el momento de extenderse el respectivo permiso fito y/o zoosanitario de importación, los que se encuentran comprendidos en el Reglamento de Importación de Animales, Productos y Subproductos de origen animal, aprobado por R.S. no. 117-76-AL de 5 de octubre de 1976 y en el Reglamento Sanitario para la Importación y Exportación de Productos y Subproductos de origen vegetal, aprobado por R.S. no. 016-76-AL de 25 de octubre de 1976.

Lo expresado significa que la restricción para importación de cualquier producto estaría supeditada a la situación fito y zoosanitaria del país de origen (Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay o Uruguay).

De otro lado se hace notar, que de conformidad al Reglamento Sanitario en mención está prohibida la importación de toda clase de hortalizas y frutas al estado fresco de cualquier país, con excepción de peras y duraznos procedentes de la República de Chile.

3. La carne y menudencias, estarán sujetas a regulación de cuotas, establecidas anualmente por el Ministerio de Agricultura.

Los productos agrícolas de consumo directo, estarán sujetos a regulación de volúmenes, establecidos por el Ministerio de Agricultura.

4. Para el caso de las maderas cada cargamento y cada especie deberán estar amparados por el correspondiente Certificado Fitosanitario y una Constancia del Grado de Calidad, expedidos por los organismos oficiales pertinentes.

ANEXO III

Règimen de Origen

CAPITULO I

Clasificación de Origen

PRIMERO. Serán considerados originarios de los países signatarios:

a) Los productos elaborados integramente en el territorio de cualquiera de ellos, cuando en su elaboración se utilicen exclusivamente materiales originarios de los países signatarios del presente Acuerdo;

b) Los productos comprendidos en los capítulos o posiciones de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación que se identifican en el Apéndice 1 de este Anexo, por el solo hecho de ser producidos en sus respectivos territorios.

Se considerarán como producidos en el territorio de un país signatario:

i) Los productos de los reinos minerales, vegetal y animal, incluyendo los de la caza y la pesca, extraídos, cosechados, o recolectados, nacidos y criados en su territorio o en sus aguas territoriales;

ii) Los productos de mar extraídos fuera de sus aguas territoriales por barcos de su bandera o arrendados por empresas establecidas en su territorio; y

iii) Los productos que resulten de operaciones o procesos efectuados en su territorio por los que adquieran la forma final en que serán comercializados, excepto cuando dichos procesos y operaciones consistan solamente en simples montajes o ensambles, embalaje, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección y clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías, u otras operaciones o procesos equivalentes;

c) Los productos en cuya elaboración se utilicen materiales que no sean originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, cuando resulten de un proceso de transformación realizado en el territorio de alguno de ellos, que les confiera una nueva individualidad, caractrizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación en posición diferente a la de dichos materiales.

NO obstante, no serán considerados como originarios los productos que resulten de operaciones o procesos efectuados en el territorio de un país signatario por los cuales adquieran la forma final en que serán comercializados, cuando en dichas operaciones o procesos se utilicen exclusivamente meteriales o insumos que no sean originarios de sus respectivos países y consistan solamente en montajes o ensambles, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección, clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías u otras operaciones o procesos semejantes;

d) Los productos que resulten de operaciones de ensamble y montaje realizadas en el territorio de un país signatario utilizando materiales originarios de los países signatarios y de terceros países cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales originarios de terceros países no exceda del 50 (cincuenta) por ciento del valor FOB de dichos productos; y

e) Los productos que, además de ser producidos en su territorio, cumplan con los requisitos específicos establecidos en el apéndice 2 de este Anexo.

SEGUNDO. Los países signatarios podrán establecer, de común acuerdo, requisitos específicos de origen para la calificación de los productos negociados.

Los requisitos específicos de origen prevalecerán sobre los criterios generales de calificación establecidos en el artículo primero.

TERCERO. En la determinación de los requisitos de origen a que se refiere el artículo segundo, así como en la revisión de los que se hubieren establecido, los países signatarios tomarán como base, individual o conjuntamente, entre otros, los siguientes elementos:

I) Materiales y otros insumos empleados en la producción:

a) Materias primas:

i) Materia prima preponderante o que confiera al producto su característica esencial; y

ii) Materias primas principales.

b) Partes o piezas:

i) Parte o pieza que confiera al producto su característica esencial;
ii) Partes o piezas principales; y
iii) Porcentaje de las partes o piezas en relación al peso total.

c) Otros insumos.

II) Proceso de transformación o elaboración realizado.
III) Proporción máxima del valor de los materiales importados de países no signatarios en relación con el valor total del producto, que resulte del procedimiento de valorización convenido en cada caso.

CUARTO. cualquiera de los países signatarios podrá solicitar la revisión de los requisitos de origen establecidos de conformidad con el artículo primero. En su solicitud deberá proponer y fundamentar los requisitos aplicables al producto o productos de que se trate.

QUINTO. A los efectos del cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente Acuerdo, los materiales y otros insumos, originarios del territorio de uno de los países signatarios incorporados por otro de los países signatarios a la elaboración de determinado producto, serán considerados como originarios del territorio de este último.

SEXTO. El criterio de máxima utilización de materiales u otros insumos originarios de los países signatarios no podrá ser utilizado para fijar requisitos que impliquen la imposición de materiales u otros insumos de dichos países signatarios, cuando a juicio de los mismos, éstos no cumplan condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y precio.

SEPTIMO. Se entenderá que la expresión "materiales" comprende las materias primas, productos intermedios y las partes o piezas utilizadas en la elaboración de los productos.

CAPITULO II

Declaración y Certificación

OCTAVO. Para que la importación de los productos incluidos en el presente Acuerdo pueda beneficiarse de las reducciones de gravámenes y restricciones otorgadas entre sí por los países signatarios, en la documentación correspondiente a las exportaciones de dichos productos deberá constar una declaración que acredite el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos conforme a lo dispuesto en el capítulo anterior.

NOVENO. La declaración a que se refiere el artículo precedente será expedida por el productor final o el exportador de la mercancía y certificada por una repartición oficial o entidad gremial con personalidad jurídica, habilitada por el país signatario exportador.

DECIMO. En todos los casos se utilizarán el formulario tipo que figura en el Apéndice 3, hasta tanto no entre en vigencia otro formulario aprobado por la Asociación.

DECIMOPRIMERO. Cada país signatario comunicará a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación la relación de las reparticiones oficiales y entidades gremiales habilitadas para expedir la certificación a que se refiere el artículo noveno, con las firmas autorizadas correspondientes.

Al habilitar entidades gremiales, los países signatarios procurarán que se trate de organismos preexistentes a la entrada en vigor de este Acuerdo y actúen con jurisdicción nacional, pudiendo delegar atribuciones en otras entidades regionales o locales, conservando su responsabilidad por la veracidad de las certificaciones que se espidan.

DECIMOSEGUNDO. Cualquier modificación que un país signatario desee introducir en la relación de las reparticiones oficiales o entidades habilitadas para expedir certificados de origen, así como en sus respectivas firmas autorizadas, deberá ser comunicada a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación. Dicha modificación entrará en vigor treinta días después de formulada la referida comunicación.

DECIMOTERCERO. Siempre que un país signatario considere que los certificados emitidos por una repartición oficial o entidad gremial habilitada del país exportador, no se ajustan a las disposiciones contenidas en el presente Régimen, lo comunicará al referido país exportador para que éste adopte las medidas que estime necesarias para dar solución a los problemas planteados.

En ningún caso el país importador detendrá el trámite de importación de los productos amparados en los certificados a que se refiere el párrafo anterior, pero podrá, además de solicitar las informaciones adicionales que correspondan a las autoridades gubernamentales del país exportador, adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el interés fiscal.

CAPITULO III

Comprobación

DECIMOCUARTO. Cuando un país signatario juzgue que una entidad o repartición habilitada está violando las normas o requisitos de origen vigentes, comunicará el hecho al país signatario exportador.

De no adoptarse medidas para corregir esta situación, y en caso de reiterarse las violaciones, el país signatario que se considere afectado, previa comunicación al otro país, acompañada de las informaciones pertinentes, tendrá el derecho después de transcurridos quince días de la fecha de la comunicación, de no aceptar para sus importaciones los certificados de origen expedidos por la mencionada entidad.

DECIMOQUINTO. Las pruebas adicionales que fueren requeridas cuando se produzcan las situaciones mencionadas en el artículo decimotercero, podrán ser proporcionadas por el productor, a través de la autoridad competente de su país, la cual remitirá las informaciones que resulten de las verificaciones que realice. Estas informaciones tendrán carácter confidencial.

Una vez recibidas las pruebas adicionales a que se refiere el párrafo anterior, el país signatario importador deberá pronunciarse sobre las mismas en un plazo no mayor de noventa días contados a partir de la fecha de recepción.

APENDICE 1

Productos que son considerados originarios por el solo hecho de ser producidos en el territorio de los países signatarios (Anexo III, Artículo Primero, Inciso B)

NABALALC	PRODUCTO
02.01.1.01	Carne de vacuno, fresca, enfriada, refrigerada
02.01.1.02	Carne de vacuno, congelada
02.01.1.11	Carne de ovino, fresca, enfriada, refrigerada
02.01.1.12	Carne de ovino, congelada
02.01.2.01	Colas
02.01.2.02	Hígados
02.01.2.03	Lenguas
02.01.2.99	Los demás despojos, excepto de porcinos
05.04.1.01	Mondongos frescos
05.04.2.01	Mondongos salados o secos
25.18.0.02	Dolomita calcinada
25.18.0.03	Dolomita aglomerada
26.01.1.51	Concentrado de cinc Blenda
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar

APENDICE 2

Requisitos específicos de origen (Anexo III, Artículo Primero, Inciso E)

NABALALC	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
04.02.1.12	Leche entera, descremada o desnatada, en estado sólido (masa o polvo)	Leche de los países signatarios
04.03.0.01	Mantequilla (manteca de leche de vaca, manteca dulce), fresca,salada o fundida	Leche de los países signatarios
16.04.0.02	Conservas y preparados de bonito	Bonito de los países signatarios
16.04.0.04	Conservas y preparados de sardina, en aceite (Sardinops Sagax)	Sardina y aceite de los países signatarios
18.03.0.01	Cacao en masa o en panes (pasta de cacao), con el 14% o menos de grasas	Cacao de los países signatario
18.04.0.01	Manteca de cacao	Cacao de los países signatarios
42.02.0.01	"Ex" Billeteras y carteras, de cuero	Cuero de los países signatarios
71.05.1.01	Plata en bruto	Minerales de los países signatarios
81.04.2.01	Bismuto en bruto, refinado	Minerales de lo países signatarios

APEDICE 3

Certificado de Origen

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

PAIS EXPORTADOR PAIS IMPORTADOR:

No. de ORDEN (1)	NALADI	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS.

DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No. . . . . cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) . . . . de conformidad con el siguiente detalle:

No. de Orden	NORMAS (3)

FECHA

Sello y firma del exportador o productor.

OBSERVACIONES . . . .

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de . . . .
a los . . . .

Sello y firma Entidad Certificante.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos signatarios.

En Fe de lo Cual, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres, en un original en los idiomas castellano y portugués, siento ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República del Perú: Luis Macchiavello Amorós

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Juan José Real.

Es copia fiel del original, haciéndose constar asimismo que dicho original fue iniciado, en cada una de sus páginas por las Partes intervinientes en el mismo.- Montevideo, 30 de abril de 1983.- Julio César Schupp, Secretario General.

PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE PERU Y URUGUAY

Los Plenipotenciarios de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría general de la Asociación Latinoamericana de Integración, convienen suscribir el presente Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociaciones Nº 33 (AAP.R/33), vigente entre ambos países, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo Xii del mismo.

Artículo 1. Este Protocolo establece un Programa de Intercambio Compensado (en adelante PIC-I), que comprende los productos que figuran en los Anexos I y II, los cuales sustituyen a los Anexos I y II del AAP.R/33.

Art. 2. Dichos Anexos I y II consignan los tratamientos arancelarios que regirán el comercio de los productos incluidos en el PIC-I.

Art. 3. El régimen de salvaguardias establecido en el Capítulo VI del AAP.R/33 será reemplazado por el que apruebe el Comité de Representantes de la ALADI en cumplimiento de la Resolución CM-16 de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación.

Hasta tanto el Comité de Representantes no apruebe el règimen regional de regulación para el comercio de los productos agropecuarios, los países signatarios aplicarán sus normas nacionales sobre la materia respecto de dicho comercio.

Sin embargo dichas normas no se aplicarán a aquellos productos con respecto a los cuales se pacten condiciones específicas de importación mediante cupos, cuotas u otros procedimientos que convengan los países signatarios.

Art. 4º Cada país signatario promoverá las acciones necesarias, compatibles con las atribuciones que les confieran sus respectivas legislaciones nacionales, para apoyar a los organismos y empresas que operan en su territorio a exportar e importar hacia o desde el otro país.

Art. 5º Ambos países signatarios adoptarán las medidas que consideren necesarias para que las empresas y organismos autorizados para efectuar operaciones de comercio exterior realicen negociaciones con el fin de concertar contratos comerciales y otros entendimientos conducentes a concretar lo previsto en el presente Protocolo Adicional.

Art. 6º con el fin de lograr una razonable compensación en el intercambio recíproco, los países signatarios procederán a evaluar periódicamente en el seno de la Comisión a que se refiere el artículo 32 del AAP.R/33, el comportamiento de los programas de intercambio compensado que acuerden.

Art. 7º En evaluaciones anuales que tendrán lugar en el mes de abril correspondiente, los países signatarios acordarán procedimientos para corregir los desequilibrios que puedan producirse, sea mediante el otorgamiento de nuevas preferencias arancelarias referentes a los productos comprendidos en el PIC-I o a otros productos que se incorporen a él, sea a través de compromisos complementarios de compra, u otro mecanismo que convengan mutuamente.

Art. 8º De comprobarse, al finalizar el primer bienio de aplicación del presente Protocolo Adicional, o al término de los trienios sucesivos en caso de prorrogarse el AAP.R/33, que no se ha registrado un equilibrio razonable en el intercambio realizado en el marco del PIC0-I, el país superavitario mantendrá las preferencias pactadas o proseguirá sus compromisos anuales de compra, según sea el caso, y el país deficitario podrá suspender las preferencias arancelarias o programas de compras que haya pactado, hasta tanto tenga lugar una adecuada compensación.

Sin perjuicio de lo anterior, procurarán convenir otras formas de compensación que no se basen en la cesación de compras o en la caducidad de concesiones arancelarias, sino que propendan al logro del equilibrio mediante la expansión del comercio recíproco.

Art. 9º El presente Protocolo Adicional tendrá la misma vigencia que la prevista para el AAP.R/33 en su artículo 28. Su renovación y denuncia se regirán asimismo por lo establecido en el mencionado artículo 28 y en el artículo 31 del referido Instrumento.

Art. 10. Los Programas de Intercambio compensado se concertarán mediante negociaciones periódicas que se realizarán a partir de la presentación de listas de productos de mutuo interés entre los respectivos Gobiernos.

Art. 11. Los países signatarios aprobarán las operaciones que se presenten al amparo del régimen de preferencias de este Acuerdo y autorizarán las licencias o permisos previos de importación, todo en un plazo máximo de quince días corridos.

Art. 12. Las disposiciones normativas del Acuerdo de Alcance Parcial Nº 33 serán de aplicación a los Programas de Intercambio compensado en tanto no se opongan a lo establecido en cada caso.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los gobiernos signatarios.

En fé de lo cual los respectivos países signatarios lo suscriben en la ciudad de Lima a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, en dos ejemplares en idioma español, siendo ambos igualmente válidos.- Embajador Representante Plenipotenciarios de la República Oriental del uruguay en la ALADI, Gustavo Magariños

Morales.- Enrique Cornejo Ramírez, Presidente, Instituto de Comercio Exterior.- Montevideo, 23 de abril de 1987.

ANEXO Nº1
Preferencias Acordadas por Perú

Nota: Las importaciones que se realicen al amparo del presente Acuerdo tendrán en lo relativo al pago del Derecho Consular y otras tasas por prestación de servicios el tratamiento más favorable que se acuerde a un tercer país.

NALADI	DESCRIP.	PREF.	OBSER.
01.04.1.11	Ovinos puros por cruza	100%	
01.04.1.99	Los demás ovinos	100%	
02.01.1.01	Carne de vacuno fresca o refrigerada sin deshuesar	20%	*Las importaciones que realice el organismo competente del Estado tendrán el tratamiento arancelario más favorable que pueda otorgar el Gobierno del Perú.
02.01.1.02	Carne de vacuno congelada sin deshuesar	20%	
02.01.1.03	Carne de vacuno fresca o refrigerada, deshuesada	20%	
02.01.1.04	Carne de vacuno congelada, deshuesada	20%	
02.01.1.11	Carne de ovino fresca o refrigerada	20%	
02.01.1.12	Carne de ovino congelada	20%	
02.01.2.01	Colas (rabos)	20%	
02.01.2.02	Hígado	20%	
02.01.2.03	Lenguas	20%	
02.01.2.99	Los demás despojos (excepto de porcino)	20%	
04.02.1.11	Leche descremada o desnatada en polvo o gránulos, con un contenido de materia grasa inferior o igual a 1.5%	100%	
04.02.1.19	Las demás leches en polvo o gránulos, con un contenido de materia grasa inferior o igual a 1.5%	100%	
04.02.1.21	Leche entera en polvo o gránulos con un contenido de la materia grasa superior a 1.5%	100%	
04.02.1.22	Leche especial para la alimentación infantil, en polvo o gránulos, con un contenido en materias grasas superior a 1.5%	100%	
04.02.1.29	Las demás leches en polvo o gránulos con un contenido de materia grasa superior a 1.5%	100%	
05.04.1.01	Mondongos frescos	*20%	
05.04.2.01	Mondongos salados o secos	*20%	
10.06.0.02	Arroz descascarillado, .pero sin preparación ulterior alguna	100%	
10.06.0.03	Arroz pulido	100%	
10.06.0.04	Arroz blanqueado perlado o glaceado	100%	
10.06.0.05	Arroz partido	100%	
10.06.0.06	Arroz escaldado	100%	
10.06.0.07	Arroz convertido	100%	
10.06.0.99	Los demás arroces	100%	
15.07.2.09	Aceite de lino (linaza) purificado o refinado	100%	
16.03.1.01	Extracto de carne en pasta	100%	
21.07.0.99	Preparados alimenticios concentrados para uso humano en base a proteínas animales y con adición o no de minerales	100%	

25.18.0.03	Dolomita aglomerada	100%	
28.38.1.07	Sulfato de cromo	100%	
32.03.2.01	Preparaciones enzimáticas para curtición (purgas para cueros)	100%	
35.01.1.01	Caseínas	100%	
35.01.2.01	Caseinato de calcio	100%	
35.01.2.99	Caseinato de sodio	100%	
37.03.1.01	Papeles y cartulinas sensibilizadas para imágenes monócromas estén o no impresionadas, pero sin revelar, para fotografía	100%	
47.01.3.05	Pastas químicas de madera a la soda o sulfato, blanqueadas o semi-blanqueadas, dintintas de las pastas solubles de otras maderas	100%	
48.01.1.99	Papel sin sensibilizar para la preparación y utilizac. en copia de planos	100%	
58.05.0.03	Cierre de contacto con formados por dos cintas tejidas de fibras sintéticas, una de las cuales poseè pequeños filamentos en forma de ganchos y la otra con fibras achatadas de modo tal que ambas se unan firmemente	100%	
76.04.0.01	Solo:hojas y tiras de aluminio sin soportes ni impresiones	100%	
85.04.8.02	Separadores de PVC para acumuladores eléctricos	100%	
53.05.3.02	Tops de lana de finura superior a 48 "Bradford"	100%	Cupo anual 150 TM

ANEXO Nº II

Preferencias Acordadas por Uruguay

Nota: Las importaciones que se realicen al amparo de este Acuerdo están sujetas al pago de la Tasa de Movilización de Bultos y de Derechos consulares, cuando los mismos están integrados en la Tasa Global Arancelaria que corresponda en la Nomenclatura Arancelaria de Importación. Sin embargo, con relación a estas tasas se otorgará al Perú el tratamiento más favorable que se acuerde a un tercer país.

NALADI	PRODUC.	PREF.	OBSERV.
09.02.0.01	Té a granel en hojas o en envase de contenido neto mayor de 5 kilos	100%	
16.04.0.02	Conservas y preparados de bonito	100%	
16.04.0.04	Conservas y preparados de sardinas (Sardubaps Sagax)	100%	
18.03.0.01	Cacao en masa o panes con el 14% o menos de grasa	100%	
18.03.0.02	Pasta de cacao con más del 14% de grasa	50%	
18.04.0.01	Manteca de cacao	100%	
20.07.1.99	Jugos sin fermentar, sin adición de alcohol, con o sin adición de azúcar, de mango y de guanábana	100%	
20.07.1.99	Jugos sin fermentar, sin adición de alcohol, con o sin adición de azúcar, de maracuyá, cocona y lulo	100%	
22.08.0.01	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación igual o superior a 80º grados	100%	Importaciones a efectuarse por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP)
25.10.1.01	Fosfatos de calcio naturales sin moler y sin pulverizar, exclusivamente fosfato de roca (fosfórica)	100%	
28.27.0.02	Oxido salino (minio)	100%	
30.03.1.99	Medicamentos exclusivamente de uso veterinario a base de oxitetraciclina, para combatir carbunclo sintomático, edema maligno y neumonía	100%	
31.01.0.02	Nitrato de amonio exclusivamente para uso agrícola	100%	
36.04.1.01	Mechas impermeables (blancas)	100%	
36.04.1.99	Las demás mechas	100%	
36.04.2.01	Guías detonantes	100%	
36.04.3.01	Cápsulas fulminantes, excepto para armas de fuego	100%	
36.04.4.01	Encendedores (inflamadores) eléctricos	100%	
36.04.4.99	Los demás encendedores (inflamadores)	100%	
36.04.5.01	Detonadores eléctricos	100%	
38.19.0.99	Preparaciones a base de óxido de plomo para placas de acumuladores eléctricos	75%	
53.05.3.01	Tops de pelo de alpaca sin mezclas de otras de fibras	100%	Cupo anual 50 TM
71.13.0.01	Juegos de cubiertos de plata Ley 925	100%	
74.01.2.01	Cobre Blister para el afino	100%	
74.01.3.03	Cobre refinado Wire Bars	100%	
74.03.1.01	Barras de cobre no aleado cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6mm. y hasta 14mm	100%	
74.03.1.02	Barras de cobre no aleadas cuya mayor dimensión en la sección transversal sea mayor de 50mm	100%	
79.01.2.01	Aleación de zinc, exclusivamente Zámac	100%	
84.54.0.99	Aparatos para abrochar por medio de granpas artículos de papelería	50%	
89.01.9.04	Barcos pesqueros de hasta 600 TM de capacidad de bodega	0%	Sujeto a autorización del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) en función de las condiciones y prioridades del Plan Pesquero Nacional y con el tratamiento arancelario más favorable que pueda otorgar el Gobierno del Uruguay.

2

Resolución 245/989. - Se autoriza una inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de mayo de 1989.

Visto: la gestión del Sr. Milton Luis Asensio Ivaldi por la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 17 de la Ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos a) a d) del artículo 3º de la citada ley, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase la inscripción del Sr. Milton Luis Asensio Ivaldi en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la Ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º) Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.



Montevideo, Jueves 31 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22835

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZC (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061 de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Uolveras, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

1) N$ 18 000 00 30|pub. 304 My.31-v.jn.30 Jl.17-v.ag.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 33.000.00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguera, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316| 1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márques de Paulo, Ana María c.|MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE. SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

8 – Emplazamientos

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Edu-

cación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Días Priet Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987 con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000.00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Suaviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch núban Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la aclle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Ródddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600.00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslinden así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 79.200.00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c.| MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000.00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.
16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Nova; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.
16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que deslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655 consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico. Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:
— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).
Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné. de frente.
Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.
27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLOREN GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F./365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos Curador de Bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MONSERRAT CASAMIQUELA, (Ficha 399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo; junio 9 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20892 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA DE LAS CARRERAS BARTORA, (Ficha F. 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21101 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DER-HAGOPIAN ó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ICASURIAGA GIL (Ficha F. 423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21200 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO de la HOZ o De la HOZ LLOVET (Ficha F. 559/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21230 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEÑA ETCHEVERRITO (Ficha F. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21232 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MONTERO de GAITAN (Ficha F. 545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21364 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ DELMONTE, (Ficha F. 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21388 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE LEON ADO, (Ficha F. 575/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21399 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODEIRO SEIJAS, (Ficha F. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21490 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LAGO, (Ficha F/595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21601 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANCHEZ DECEJAS o DE SEJAS o de SEJAS, (Ficha F/571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21882 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BOVE SANTAYANA DE MARTIRENA, (Ficha F/651/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21883 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TAFFURI MEDEGLIA DE IRRAZABAL, (Ficha F/587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21970 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LASALVIA DE MASULLO ó MASSULLO y NICOLA VINCENZO ó NICOLAS VICENTE MASULLO, (Ficha F/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21987 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FLORENCIO PEREZ GARCIA, (Ficha F. 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21992 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BON COCOREL, (Ficha F.351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20888 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURANTE CARBON (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22053 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MEDEROS RAMON VICENTE y CANALE PEREZ NELIA, (Ficha 657/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, noviembre de 1988. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22147 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RADOSCHER ERLICH, (Ficha F/621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22218 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha F/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22230 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MORAGLIO CORREA, (Ficha F. 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22289 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA DELGIORGIO COITO de MANETTI, (Ficha F. 629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22325 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR TRINCHITELLA MONTAGNI, (Ficha F. 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22418 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY CURBELO o MARY CURBELO PINTOS y MAURA CURBELO PINTOS (Ficha F. 541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21189 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEA CAPUTO DE RUOCCO y FRANCISCO RUOCCO (Ficha F. 565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21231 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIARINO RAVENNA, (Ficha F/615/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22466 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ LYDIA GIORGI VACCHELLI, (Ficha F/661/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22529 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERARDO LABORDE FERNANDEZ, (Ficha F/649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22530 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SHKURTI KONDA o CONDA (Ficha D. 511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20830 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MESTRE PEREZ - "Sucesión" (Ficha D. Nº 395/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20832 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSBIL SILVA (Ficha D. 1355/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20837 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO PEREIRA CORREA o PEREIRA NEVES(Ficha D./505/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21063 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PEZZANO FOULQUES y de RAFAEL SARNO CUSANO(Ficha D./509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21064 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BOUHABEN PODESTA, EMA ANA BOUHABEN PODESTA y EDUARDO CESAR BOUHABEN PODESTA(Ficha D./513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 21074 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA y MARIA RAMONA OLIANO de CAMACHO (Ficha D./495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21046 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO BOGA BASIL de PEREZ (Ficha D. Nº 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21050 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER SMITH (Ficha D. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21207 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN CANDELARIA CASTELLINO PIJUAN y ALEJANDRO BALDOMERO JUAN CASTELLINO PIJUAN (Ficha D. 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21244 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO QUARTIANI CAMPI(Ficha 553/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21782 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ DE PEREYRA (Ficha 555/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21784 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CARLOS o HERBERT BERNARD KARL KOCH(Ficha D 519/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21801 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CESAR DIAZ CLARA (Ficha 593/89), y cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21971 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA STANISICH MIRABALLES de LOY (Ficha 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22236 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VAZQUEZ GARCIA(Ficha 117/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 29 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20775 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINCOLN GODOFREDO GOICOECHEA BONIFACINO (Ficha D/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22534 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITELIO GIL ALVAREZ (Ficha 627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22572 Ago 30- v Set 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATHE ERNA O CATALINA ERNA HUBNER O HÜBNER KRAUSE DE POSSE Y DE FRIDA CHARLOTTE O CARLOTA HUBNER O HÜBNER KRAUSE O JRAUSE DE WENZEL, (Ficha 527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19082 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA TERRAGNI TARRECHE, (Ficha F/325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19924 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PABLO BENTANCOR ALBES o ALVES, (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19941 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSARIO PEREZ POSE de ANCHUSTEGUI, (Ficha F. Nº 1174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1985. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21071 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ VILLEGAS (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21037 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DORA REYES (Ficha F. 659/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21047 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON GALUSSO RICO (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21205 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GONZALEZ GONZALEZ de PEREYRA "Herencia Yacente", (Ficha F/ 3/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21604 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA BENIGNA CABRERA DE CASTRO; TOMAS ANDRES CASTRO GOMEZ y ANDRES FRANCISCO CASTRO CABRERA, (Ficha 509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21808 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO MARTINATTO MAYUNCALDE, (Ficha 1485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21889 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MORENO VALDEZ de RODIRGUEZ, (Ficha 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21994 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BORDAD ALVAREZ, (Ficha F. 435/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21997 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 20881 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR PELUSO MAZZEI, (Ficha 591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22216 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMERIS, FRANCISCO y CARLOS CASTAGNOLA LOVO, (Ficha F 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22401 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO JUAN, TITO JULIO y RUBEN WALTER PAULOS MARTINERS y de MAGDALENA SILVA de PAULOS, (Ficha F. 395/62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22581 Ago 30- v Set 12

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO ANIBAL NOVI CARIFANO o CALIFANO AIDA CARMEN GRECO o GRECCO VARELA y ANIBAL ARTURO NOVI GRECO (Ficha A 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20912 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE - "Sucesión" (Ficha A./397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BELLO "Sucesión" (Ficha A./819/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21059 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY COLOMBINI de JELLARD "Sucesión" (Ficha A/497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21105 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO LORENZO PAUL - "Sucesión" (Ficha A./187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21229 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VENTURINI DEMATTEIS "Sucesión" (Ficha A/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21400 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALDAS FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha A./639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21430 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOURADO TORRADO - "Sucesión" (Ficha A./367/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21434 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA MONTES DE OCA BUSTAMANTE y CLEMENCIA ENCARNACION MONTES DE OCA BUSTAMANTE - "Sucesiones" (Ficha A./603/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21496 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MARIA CARMEN MASTROGIOVANI ASTORE o ROSA MARIA MASTROGIOVANNI ASTORE y BRAULIO JOSE BARBEITO GARCIA "Sucesiones" (Ficha A/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montjunio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21603 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NECHA LAUFER DOMB DE FIGA "Sucesión" (Ficha A 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de setiembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21676 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA TRUCIDO TRUCIDO "Sucesión" (Ficha A 903/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de diciembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21739 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS NETO o NETTO APARICIO, "Sucesión" (Ficha A/549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21880 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA LOSA PINI "Sucesión" (Ficha A/629/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22016 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIÇONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 18574 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA SANCHES - "Sucesión" (Ficha A./245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20746 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BAUBEITA o BAUBETA de los SANTOS "Sucesión" (Ficha A./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21080 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENANCIO SARUBBI PRIETO, "Sucesión" (Ficha A/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22219 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA y MARIA ELISA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA, "Sucesión" (Ficha A/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22221 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRIO DOMINGO DOMINGUEZ OLIVERA "Sucesión" (Ficha A./157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15235 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ "Sucesión" (Ficha A/587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22571 Ago 30- v Set 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DORA DI TORO MILANO, (Ficha S 1249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1988 - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20891 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO RENATO FERNANDEZ CHAVEZ ARRIETA, (Ficha S. 601/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21088 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GONZALEZ PEREZ, (Ficha S 597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..

01) N$ 6.600,00 10/pub 21102 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELIPE PESQUERA SAGASETA (Ficha 583 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21043 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FRANCISCO ACOSTA PEREYRA, (Fichas 571 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21186 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ CODURI (Ficha 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21202 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA y JOAQUIN VARGAS VARGAS (Ficha S. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21241 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BARMAYMON (Ficha S. 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21242 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE MARIA ESTER MANDIROLA POSE y MARIA ESTHER POSE VARGAS (Ficha S. 437/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21243 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALFREDO SOSA TEJERA, (Ficha S 549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21389 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAPATERRA PACIELLO, ELIDA (Ficha S./399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21489 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ZAQUIERI CASTELAR, (Ficha S 587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21741 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN GUTIERREZ, (Ficha S 585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21742 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BOADO PAPALEO, (Ficha S. 563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21996 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Glctuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JUAN BILAT (Ficha S./128/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22050 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GALMES OLAVE y ZULMA MARTINEZ DE GALMES, (Ficha S/557/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22208 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REINALDO ANTONIO FERRARO MIQUEL y MARISA SILVA CORE OTERMIN DE FERRARO, (Ficha S/629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22223 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA AGRATTI o AGRATTI o GRATTI y MARIA JULIA y LUIS ANTONIO ROSSI AGRATI, (Ficha S/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22237 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CEREIJO BARROS de MORALES, (Ficha F. S./481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18542 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HECTOR MELIAN BENTANCUR, (Ficha S. 593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22360 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANDRIN GIACOMEL, (Ficha S/535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22462 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESTHER TRAVERSO LASERRA de PITA, (Ficha S. 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22569 Ago 30- v Set 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO, (Ficha E/861/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 20718 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOSA MACHADO (Ficha E./637 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20836 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAZO JULIA BELLO de KRUL, (Ficha E 621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20901 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E/505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21041 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA MILLER o ELISA STEINBERG de MILLER (Ficha B./563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dent treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21239 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAFON POESCH de MARTINEZ (Ficha E./505 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21428 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARILDA BORSANI HERNANDEZ ó EVERILDA BORSANI HERNANDEZ, (Ficha E 655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. LOPEZ MORAND, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21744 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL "SUCESION", (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21885 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) ELODINA CABRERA ETCHENIQUE de MACHADO; b) HUGO GAIL MACHADO CABRERA; y de c) FORTUNATO MACHADO ESCOTO, (Ficha E/591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio 1989. - M& S. Lopéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21988 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORENTINA de los SANTOS de RODRIGUEZ; B) NAY RUT RODRIGUEZ RODRIGUEZ de los SANTOS y de C) PABLO EMIR COSTA RODRIGUEZ, (Ficha E./553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21989 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) EUSTAQUIA CACERES VIERA o CASERES BIERA de BUSTAMANTE,b) LUCIO CACERES VIERA o CASERES BIERA, y de c) LAUDELINA CACERES VIERA o CASERES BIERA, (Ficha E/579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 22010 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E. 505/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE D'AROA CALDARONELLO, (Ficha 495/

89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20861 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GHIRARDO VACHET, (Ficha E/683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22220 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICTORIO HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morano, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22251 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL SOTELO SERE o HUGO MIGUEL SIXTO SOTELO SERE, (Ficha E/827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22369 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JOSE GARCIA FERREIRO, (Ficha E/785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1988. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22556 Ago 30- v Set 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA CASAS, (Ficha S 397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Sadori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20890 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARGARITA LAPIQUE REBOLLO, (Ficha S. 765/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21065 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CECILIO GALLARDO ARROYO, (Ficha S. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 2106[illegible] Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA SARAVIA DE IGLESIAS, (Ficha S. 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21070 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANIBAL TISCORDIO ARRIOLA, (Ficha S. 477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21090 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROLANDO (Ficha S. 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21045 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO (Ficha S./415/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21048 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha S./369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21203 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MABEL CHAVEZ ARAUJO (Ficha S. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21240 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA MAREQUE (Ficha s./491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21491 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS GARCIA, (Ficha S/449/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21599 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIBITONTO DE RUSSO, (S/191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21621 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERI BARCELLOS GONSALVEZ O GONCALVES, (Ficha S/327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20606 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NEVER LAVANCA SCHIAVO, (Ficha S-971-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21740 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EVARISTO MOZZO O MOZO, (Ficha S 479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montegosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21798 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIFFARETTI SUAREZ, (Ficha S 359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21799 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI y de ARMANDO LEONAR ROSSETTI DE TADDEO o de TADEO, (Ficha S/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 21975 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SOLLAZZO GONZALEZ o MARIA ESTER SOLAZZO GONZALEZ y de LUIS ALBERTO SOLLAZZO GONZALEZ o LUIS ALBERTO SOLAZZO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22014 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PENA GONZALEZ, (Ficha S./425/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22051 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TOURREILLES ARREGUI, (Ficha S/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22242 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIZARDO DOS SANTOS o DOMINGO GOMEZ DOS SANTOS o DOMINGOS FELIZARDO DOS SANTOS, (Ficha S/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22290 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

TOMASA MARILU VAURO AMESTOY, (Ficha S./387/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22391 Ago 29- v Set 11

aDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RIVAS VILLASENIN o VILLANECIN, (Ficha S./411/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22407 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONRAD o CONRADO HERMANN OTTO CURT o KURT WEISEL SCHUTZ, (Ficha S./521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22423 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DE LA LLANA FERNANDEZ, (Ficha S/471/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22532 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CANO RAMOS, (Ficha S/507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22568 Ago 30- v Set 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMATTEIS, FIORINO y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS - "Sucesión" (Ficha F. 288/78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BARTOLOMEO y a GIUSEPPE DEMATTEIS a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, bajo apercibimiento.- Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20393 Ago 14- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NELSON CURES BLANCO, (Ficha F/460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989 - Margarita Saborido Silva

01) N$ 6.600,00 10/pub 19916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO DE HORTA FRATS, (Ficha 488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20904 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDWIN HERBERT VIGNOLES CALLANDER y ROSA BLANCA BONNER LARRIERA (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21049 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION SERAFINA RUSSO SBARRA, (Ficha F/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21429 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSBALDO ó UBALDO RUSMIGO VARALLI, (Ficha F/334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21492 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO JULIAN BONILLA GARAVAGNO ó GARABAGNO y TELMA ó THELMA GIACOSA FIGUEREDO, (Ficha F/508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA UTHURBURU, (Ficha F/498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21600 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GANDOLFO DONATTE ó DONATTI, (Ficha 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21804 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPPELLINI REGO, (Ficha F 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21831 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROBERTO VIÑA RODRIGUEZ, (Ficha F.280 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 23 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20902 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BERMUDEZ, (Ficha F/444/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22211 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA TORRES VIRRIEL, (Ficha F. 296/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22400 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LULIO ARIEL MARTINICORENA SILVA, (Ficha F/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22528 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MORENO CIDAD o CIDADES y BLANCA CORREA VILLAFAN de MORENO, (Ficha F. 532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22582 Ago 30- v Set 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letradode Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA, (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO CARRERAS EISMENDI, (Ficha D 496/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20913 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEL CAFARELLO (Ficha D/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20409 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROLANDA DOMINE (Ficha D: 396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21187 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO SANCHEZ (Ficha D. 566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21188 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ, o PEREZ DEFELIPPO o de FELIPPO o DE FILIPPO, (Ficha "D" Nº 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21677 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ FOLGAR, (Ficha D 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21809 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CARBALLO TREBINO, (Ficha D/1098/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21969 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARTAR o SUSANA TOKJIAN PENIKYAN de TCHEKMEYAN, (Ficha D/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21990 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHALA AMESTOY, (Ficha D-386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22013 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIÑONES CORREA, (Ficha 162/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, a dispuesto la apertura de la sucesión de WALTER HIPOLITO JOSE MARTINEZ GALLINAL, (Ficha D/518/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22232 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE De La TORRE NAVIA, (Ficha Nº 1152/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22270 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FERREIRA MOREIRA de COITIÑO, (Ficha 494, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22388 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LOPEZ REBOLEDO de SANCHEZ, (Ficha D./638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22395 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNADEZ CHALA, (Ficha D./450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22406 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PRIGUE FERRADA, (Ficha D/580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22533 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA TABEIRA MARQUEZ o TABEIRA de MONTAÑO, (Ficha D/514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22558 Ago 30- v Set 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN., (Ficha F/1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 20/pub 9231 Ago 16- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ALVAREZ MURIAS (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20762 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ATANASIO RODRIGUEZ BAREIRO (Ficha 636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20865 Ago 17- v Ago 31

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA CALVO y ANDRES BASOA BELLO, (Ficha 676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20897 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA INDAMIRA GRANJA PARGA de FERNANDEZ, (Ficha 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19981 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GOMEZ LUCIO, (Ficha 1394/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de febrero de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21060 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE SANTORO MAZZITELLI, (Ficha 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21061 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALBELDA LEVY, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21083 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO D'ALESANDRO VILA, (Ficha F/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21103 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA, AURORA FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha F./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SINEIRO RUZO o BUZO (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21044 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SAMUEL WEITZNER BUCHALTER, (Ficha F/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21618 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RENE o RENEE SILVEIRA RIAL, (Ficha 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20225 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BOGARIN, (Ficha F. 702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21743 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO SAN NICOLAS SANZ y JULIO LUIS SAN NICOLAS BERTOLOTTI, (Ficha 408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21865 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (Ficha 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19623 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEVA GENTINI DE KATOPULIS y CLAUDIO KATOPULIS GENITINI, (Ficha 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20632 Ago 28- v Set 08

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO JUANI IRIGOIN, (Ficha F.1378/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20911 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR BENITEZ PIPO, (Ficha F/652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22222 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO OLIVIERI BASSE, (Ficha F/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22235 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO LEGUIZAMON PEREIRA, (Ficha F/736/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22243 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FERNANDEZ, (Ficha 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22250 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DAMIAN GARABAL GOMEZ, (Ficha F 696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22358 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA MARTINEZ GARCIA de BASSAGODA, (Ficha F. 674/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22371 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL BINAGHI GONZALEZ y ROSA AGUSTINA FACAL de BINAGHI, (Ficha F. 712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22393 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LABAYEN GIRONES, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22402 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIER FAJIAN, (Ficha F./708/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22405 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha F. 684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22408 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MANUELA PASTORINI CASTELLA de LARA, (Ficha F. 646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21072 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO RUVEN MARQUEZ, (Ficha F 742/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22557 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MISA GARCIA, VICENTA y MISA GARCIA, AIDA, "Sucesión", (Ficha A/884/87), se cita, llama y emplaza a TEOFILO ARMANDO MISA y RODOLFO MISA (hijo), a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de desigignársele curador de bienes. En caso de no comparecer. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20719 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NECHAME MILESVKI o MILEVSKY de MULLER y ARON o A"Sucesiones", (Ficha A./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20756 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ (Ficha D. Nº 610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20833 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LARA SGANGA, (Ficha A 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20905 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TETI ISOLDI, (Ficha A 632/89) sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20907 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PEDRO BENITEZ RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A./520/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21079 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIPE AISPURO AISPURO "Sucesión", (Ficha A./608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21091 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ADANO PISANO - "Sucesión" (Ficha A./342/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21039 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SAPPA DANIELE o DANIELLE - "Sucesión" (Ficha A./654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21190 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRENE BENVENUTO, PAULA MAZZEI de LAPETRA y NICOLAS MAZZEI - "Sucesión" (Ficha A./192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21208 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOTERO TEODORO BRITOS y de SINFOROSA VENTURA DELGADO JUSTA - "Sucesiones" (Ficha A./658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21210 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOMERO SERRALTA - "Sucesión" (Ficha A./590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc.Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21228 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE DE LOS SANTOS de PEREIRA y MODESTO PEREIRA (hijo) o MODESTO PEREIRA DE SOSA "Sucesiones", (Ficha A 424bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21403 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA LUISA DELLA CASA PETITO y FRANCISCO MARTIN DIEZ "Sucesiones", (Ficha A/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21405 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL ULLOA IBARZABAL, "Sucesión", (Ficha A/452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21431 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SALES MOURGUIART "Sucesión", (Ficha A/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21615 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEFOR GALLARDO ETCHAVARRIA, (Ficha A 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21780 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALFONSO de VAZQUEZ, (Ficha A 602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21802 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NELSON ECHAIDER, (Ficha A 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21805 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOCORRO GASCHI COUSILLAS o NELLY GASCHI de PORTUGAL, (Ficha A 682bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21814 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANTUNEZ "Sucesión", (Ficha A/620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21995 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ANGELINA LUZARDO, (Ficha A 520/bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20857 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL ALDECA FERRONI, "Sucesión", (Ficha A/1120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22212 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CARDOZO, "Sucesión", (Ficha A/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22231 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA MARTINEZ CARDOZO "Sucesión", (Ficha A. 422/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22326 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASARON FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A./586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22404 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA CRISTINA GONZALEZ de ARMAS de GUERRA "Sucesión", (Ficha A/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21602 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ZANCHETTA CASAGRANDE, "Sucesión", (Ficha A/554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22465 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CERCHI BIANCHI de SANTARCIERI o SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI, "Sucesión", (Ficha A/540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22531 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FELIX MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión", (Ficha A/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22550 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la suce-

sión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha F. S 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 15956 Jul 26- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TSAKIRIS SPAKOS o TSAKIRI y de JORGE o GEORGE PANAGIOTOPULOS o PANAYOTOPOULO o PANAYOTAPULO o PANAGHIOTOPULO KOFTAS o KOFFAS (Ficha S. 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20834 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA GONZALEZ (Ficha S./ 442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20838 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS MORETTI STAGNERO o STANARO (Ficha S./440/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20172 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 526 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21086 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ MENDEZ (Ficha S. 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Elsa Susana Pérez Suárez, Juez Letrado.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21204 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO REGGIARDO REGGIARDO (Ficha S. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21262 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VAZQUEZ CAERO (Ficha S. 464/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21308 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIAINO MAURO (Ficha S. 524 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21365 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANICETA CARMEN y MARIA ASUNCION IGLESIAS CALVETE o CALBETE o CALVET (Ficha S./534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21367 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NEME BELHOT o BELHOTT, (Ficha S/542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21401 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES HECTOR CANTON NORBIS, (Ficha S/1344/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BERTOCCHI PEIRA (Ficha S./1062/ 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21493 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SCARONE IRIGOYEN, (Ficha S/608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21616 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEVITA MARABOTTO, (Ficha S 518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21674 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN BRUZZONE FACCIO, (Ficha S 498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21778 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FERRARO DE PAZ, (Ficha S 232/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21806 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDUTO ERMINIO, (Ficha S 494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21832 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIACOMETTI DEPAOLI, (Ficha S/ 578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21881 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PUJOL ALONSO, (Ficha S. 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21991 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS - "Sucesión" (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ONORIO SANDRO de GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22367 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLATI GARBARINO, (Ficha S 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19092 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PICCINI CANCELO (Ficha S./ 460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21038 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BENJUYA MAYO, (Ficha S/434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22460 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PARES SINISCALCHI DE ROMERO, (Ficha S/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22464 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAIDELA o AMAYDELA INOCENCIA CONTI, (Ficha S 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22580 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ERNESTO MELIANTE MOSCADELLA y HERMINIA SISMONDI BRUSCHI de MELIANTE, (Ficha E 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20894 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING (Ficha E. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS RODRIGUEZ, (Ficha E./578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 2107? Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) OSCAR u OSCAR WILDE GALLO AGUILAR; B) ESTELA AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA de PEREZ; C) ISIDORO AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA (Ficha E./516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21233 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMOROS ROIG (Ficha E./646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21366 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CORNES, (Ficha E/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21402 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha E 508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosot 1989. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21779 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO YORIO ó IORIO ZUCCARO, (Ficha E 518/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1988. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21781 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR ó ROSALIN BOGA DE SAN ROMAN "Herencia Yacente", (Ficha E/338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj..
01) N$ 17.600,00 20/pub 17708 Ago 24- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DIAZ TRIGO, JESUS DIAZ TRIGO Y CASIMIRO DIAZ TRIGO, (Ficha E 512/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21835 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ GARCIA, (Ficha E/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21884 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA VELIA BRUM PORTO, (Ficha E/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21968 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AMONINI, (Ficha E/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21993 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA IRMA ZANELLA SCANFERLA, (Ficha E/642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22012 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA TERESA NOEMI CECILIA WIQUEL, (Ficha E/384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22017 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING, (Ficha E/438/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENESIA GONÇALES o GONZALEZ de GAITUR, (Ficha E/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20315 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FABRICIO PITA (Ficha E./546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22052 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREYRA o PEREIRA NIEVES (Ficha E./474/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Mo[illegible] Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22073 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE TIGNANELLI FORTE o FORTI (Ficha E./620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22082 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARCOS o LAZARO MARCUS HERSCOVICI o MARCOS LAZAR, (Ficha Nº E/450bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22370 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA FASCIOLI CARPANI, (Ficha E./

608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22403 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZUCCOTTI BOCCA, (Ficha E/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22461 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTRELLA PEREZ SEEDOR o SEEDOZ, (Ficha E/636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22463 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CARRASCO CURIEL, (Ficha E/586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22578 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIO CASTRO (Ficha S./426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20839 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VADELL BENITO, (Ficha 428/89/S.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21062 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ROMAN MISEROCCHI o MISEROCHI BENVENUTO, (Ficha S./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21060 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WULFF BURMESTER, (Ficha S./570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21084 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO FERRER CARRIZO, (Ficha S./596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21085 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILIUDOR UMPIERREZ RIJO, (Ficha S. 528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21089 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUMAR MARIA SPARANO MARQUEZ y JUANA ELISA MARQUEZ DAVILA DE SPARANO, (Ficha S/518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21106 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PONS TORRES (Ficha S./558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21040 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MACIÑEIRA BARRERA (Ficha S. 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21042 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO GARCIA SUGO, (Ficha S/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 21417 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA HIPOLITA APOLO DE GUTIERREZ, (Ficha S/546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21494 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PASTORINO MAINOLFI, (Ficha S/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21612 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE LOIS IROZ, (Ficha S/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21617 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DIAZ, (Ficha S/490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21673 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRAZZONE BIANCO o JOSE CARRAZZONE, (Ficha S-494-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21675 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA, (Ficha S 376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21800 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS VEIGA, (Ficha S 386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21803 Ago 24- v Set 07

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA MORENO, (Ficha S 572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21833 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SARA FRANCIA o FRANZIA LOLLI o FRANCIA o FRANZIA DE BERRUTTI, (Ficha S 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21836 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ICILDA JOSEFA o MARIA ISILDA JOSEFA o MARIA ISILDA GOMEZ GONZALEZ DE SANTA CRUZ, (Ficha S/604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21986 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ASENSIO TORRES y CARMEN RAMIREZ JUAREZ (Ficha S./340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20835 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ ZUÑIGA DE FEIJOO o AURORA RODRIGUEZ, (Ficha S/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22213 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO ANIDO ROSA, (Ficha S/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22217 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA o NOEMIA PETRONA DIAZ GANEVIN de SALA, (Ficha S/888/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22359 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBEL NICOLAS GHILINO NIEVES o LUZBEL NICOLAS GHILINO NIEVES, (Ficha S./394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22419 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MIRANTE - "Sucesión" (Ficha S./4/88), se cita, llama y emplaza a María y Agustín De Luca Urtiaga, Antonio De Luca y Exequiel Sención, Guillermo, Mariana, Aquiles, Carlos, Arnoldo y Lélida y Alfonso Sención a que comparezcan en autos a aceptar o no la tasación formulada dentro de treinta días, bajo apercibimiento de tenérselas por aceptada. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 21211 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL KARL LUBECK WALPUSKI o LUBECK WALL, (Ficha S 578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22570 Ago 30- v Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TEJEIRA (Ficha B./136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21220 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO JOSE SILVA (Ficha B./129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21221 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN QUEVEDO FAGUNDEZ (Ficha B./137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21222 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA ARTOLA FAGUNDEZ (Ficha B./130/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21223 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de DEVERSINO Da ROSA IGNACIO Da SILVA (Ficha B./9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de febrero de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21224 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FOCCO MONTANARI (Ficha B./133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21225 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO TORRES y VALENTINA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21690 Ago 23- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA JUANA CAVA CAPITANI (Ficha C. V. 231/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21295 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PIZZINI o PISSINI BERTOLINI DE FRIZZERA (Ficha C.V 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22168 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DOLORES FRANCIA TORRES; FELICIANO PEREZ TEJERA y de ALCIDES ARIEL PEREZ FRANCIA (Ficha C.V 220/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 30 de julio de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22169 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMIRO DE LA HOZ LARROCA (Ficha C.V 204/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22170 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA o EMA NATIVIDAD MARCHISIO DE FOLATTI (Ficha C.V 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22171 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ PEREZ; EUGENIO PEREZ GARCES y FACUNDO PRIMITIVO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C.V 244/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22172 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS DE ARMAS BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha C.V 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22173 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMPIERREZ DIAZ (Ficha C.V 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22174 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES SANTANA OLIVERA (Ficha C.V 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 880,00 10/pub 22175 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FASANELLO BUENCRISTIANI o BUENCRISTIANO (Ficha C.V 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o. de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22176 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER BERRIEL DE LEZ (Ficha C.V 55/

89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 7 DE ABRIL DE 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22177 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOROTEA BORDACHAR CRUZ de GONZALEZ (Ficha C.V 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22178 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARROIG de MIERO de DOGLIOTTI (Ficha C.V 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22179 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO PERRONE CECILIA. (Ficha C.V. 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22180 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGELIO ROMERO LEMA (Ficha C.V 183/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989..- M. Teresa Ribas Rebollo., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22181 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o EUGENIA HERNANDEZ PISANO (Ficha C.V 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 20/pub 22182 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA ALBERTA DARDANO BENTANCOR (Ficha C.V 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22183 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GLADYS RODRIGUEZ LEMA (Ficha C.V. 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22184 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelnes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMON CLAVIJO FONSALIA o FONZALIA y de MARIA EMA DIAZ. (Ficha C.V 185/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22185 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORBERTA GONZALEZ MESA (Ficha C.V 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22186 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRMA MOSSO NUÑEZ y de FELIX RAMIREZ BALDIVIA (Ficha C.V 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22187 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO REYES HERNANDEZ (Ficha C.V. 165/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22188 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERRARI CABRERA (Ficha C.V 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22189 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CLEMENTE ZINOLA ORIGUELA (Ficha C.V 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22190 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON PERDOMO y de JACINTA MONTERO VARELA (Ficha C.V 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22191 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO HONORATO BENTANCOR LUZARDO y DIONISIO BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha C.V 243/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22192 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GERVACIA o GERVASIA MUNIZ SANTOS y de MARIA MUNIZ SANTOS (Ficha C.V 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22193 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA CRECENCIA o CORINA CRESENCIA PEREZ de DUARTE (Ficha C.V 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22194 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ARBELO de GARCIA (Ficha C/V/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22273 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS GONZALEZ ETCHEGOYEN (Ficha B. 257/89), según lo dispuesto por auto Nº 5951 de fecha 1/8/989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de agosto de 1989.- Esc. Horcio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22499 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS VIDAL URTAGA (B. 89/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 10 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22501 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PISURNO o PIZURNA o PIZURNIA, según lo dispuesto por auto Nº 6151 de fecha 26/7/88 (B. 203/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22502 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DOMINGUEZ DE PAZ o DEPAZ (B. 161/89) según lo dispuesto por auto Nº 4293 de fecha 1º/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22503 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SUSANA BRUM FERNANDEZ o ISIDORA SUSANA BRUN FERNANDEZ según lo dispuesto por auto Nº 4513 de fecha 7/6/89 (B. 175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 20 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22504 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FIORENTINO (Ficha B 204/989) según lo dispuesto por auto Nº 5.268 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21266 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR AVILA (B 202/89, según lo dispuesto por auto Nº5264 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20604 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ó ROSA VIBALDO ó VIVALDO ó BIBALDO DE GALEAZZI(Fa B 236/89), según lo dispuesto por auto Nº 6040 del 27/7/89. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21783 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LEONARDI (Ficha B. 166/89), según lo dispuesto por auto Nº 4522 de fecha 1º/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22498 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIZIO MARTINEZ MARTINEZ (B. 256/989, según lo dispuesto por auto Nº 6354 de fecha 2/8/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22500 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VERNE, HECTOR BIANCHI NOCELLI (Ficha B. 190/89), según lo dispuesto por auto Nº 5172 de fecha 16 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22505 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRIBARNE ACOSTA (Ficha 189/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21634 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CHERRE DE HERNANDEZ Y ARTURO ERACLIO ó ARTURO HERACLIO HERNANDEZ CHERRE (F.B 231/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21869 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA DELGADO TRUJILLO (Ficha 260/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21381 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ERNESTO DEL PINO DELGADO (Ficha 208/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 21 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21382 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ GONZALEZ ó TOMAS GONZALEZ ó TOMAS CANTUARIONSE GONZALEZ (Ficha 238/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21636 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON CRISOSTOMO LAUREIRO BURGUEÑO (232/B/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 24 de 1989.- Esc, Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21868 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANDREA VIGLIECA ó VILLECA y ANGELA GINARES de ARMAS (76/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, abril 7 de 198989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21870 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LEON DIAZ o de LEON DIAZ (Ficha 182/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 6 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22356 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMILO PESSI (262/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22452 Ago 29- v Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MORALES MARTINEZ GLICERIA PETRONA y FLEITAS SILVERA LUIS"Sucesiones", (Ficha B/283/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21525 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA GODOY VITA MODESTA "Sucesión", (Ficha B/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21526 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LEMOS COSTA ó MARIO LEMOS ACOSTA "SUCESION", (Ficha 211/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 17 de mayo de 1988. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21932 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER LEITE o LEITES o LEYTES LUCAS, (Ficha B/269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21934 Ago 24- v Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO GALLO SILVERA ó SILVEIRA, (Ficha B/236/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21470 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DEL RIO AZAMBUYA, (Ficha 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21471 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES DEOCA DALEIRO TERESITA, (Ficha 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21472 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INES PEREIRA BARBOZA, (Ficha 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 26 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21930 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOS

SANTOS TORRES ó CESAR dos SANTOS TORRES, (Ficha B. 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 28 de julio de 1989. - Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21933 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO LIETES LUCAS, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21935 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VIJANDE CABRERA, (Ficha 134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19899 Ago 30- v Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR GONCALVEZ CORRALES (B./86/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21456 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMEONOFF SIMEONOVA (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 24 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21457 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARRAMBIDE VIÑOLY (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21458 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DUBINSKY BERCOVICH (B./88/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 25 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21459 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIGNOLO MAI[illegible]NCERO (B/73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20053 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ARRONGA DAPELO de LONG (Ficha B./92/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 9 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22513 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOFIA BARIZONI GIORELLO de ZUNINO (Fa. 173/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21443 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CREMONA SANDOVAL (168/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21444 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARODI DURANTE (169/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21445 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBERIO EVANGELIO o EBANGELIO o EVANGELISTA PEREZ ETCHEVARREN o ETCHEBARREN (Fa./172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22111 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ROSA DE LEON de RANSES o RANCSES (F& 174/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22303 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LUISA BENTANCOR MENDIBERRY (Ficha: 178/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22514 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NORIS PEREZ SOSA (Ficha C. No. 614, año 1967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Archivo No. 31/71. - Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21543 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO EMILIO TRAVERS BELLION (Ficha C. No. 84, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, s derechos.- Rosario, 31 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21544 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO URSULO REYES (Ficha C. No. 122, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21565 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDRO PINO (Ficha C. No. 123, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21566 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JULIAN BEGLE CASCO y AMALIA VILA COLLAZO (Ficha C. No. 132, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21567 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA GENOVEVA DIAZ MIRANDA,(Ficha C/126/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22131 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ LAGOS (Ficha C/51/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 18 de abril de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22132 Ago 28- v Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIA o HERACLIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha B/71/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21451 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJASMINA EMA RODRIGUEZ de ECHANDIA "Sucesión", (Ficha B/21/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21453 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALITIDES GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/319/88), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 27 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21454 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ALBINA TEMPERAN de RODRIGUEZ y ERNESTO RAYMUNDO RODRIGUEZ, (Ficha B/31/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21913 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSAS CURBELO, (Ficha B 137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de mayo de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22239 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO GURIDI BARBOZA, (Ficha B/168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de julio de 1989. - Susana Bella Grasy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21449 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CIELITO TUDURI CRAIGDALLIE de GOMEZ, (Ficha B/170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21450 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLANO CURBELO o MARIA ANGELICA OLANO CURBELO de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha B/82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21452 Ago 22- v Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE PERAZA IGUA, (Ficha B 109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 1º de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21000 Ago 17- v Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CELESTINO ROBINSON LANZ "Sucesión", (Ficha FB/461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20929 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAMAITA SCOCOZZA o SCCOCCOSA, (Ficha FB/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21655 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PELUFFO PAEZ, (Ficha FB/491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21656 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORREDEFLO NEVES y HUGO JORGE TORREDEFLO LESINNA, (Ficha B/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21657 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOR o RODRIGUEZ de PIZANO, (Ficha FB/419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21658 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DEMATTEIS o DEMATTEI PIAGGI y de MARIA de las NIEVES RUIZ o RUIZ de DEMATTEIS o DEMATTEI, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22133 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISMAEL GONZALEZ URRUZMENDI, (Ficha B/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverri de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22487 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CASTRO ACOSTA, (Ficha B/455/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverri de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22488 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINA RIVERO UBAL u OSVALDE de CHAVEZ, (Ficha B/447/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22491 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAMAITA SCOCOZZA, (Ficha B/553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22516 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO AMARO PARALTA y MAUELA CORRADO MERILLO de AMARO, (Ficha B/489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22517 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA MARTINIANO o ATALIVA MARTINIANO MURGUIONDO o MURGUIONDO SASTRE, (Ficha B/1178/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de diciembre de 1984. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21157 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN CAETANO ABELLA, (Ficha A/834/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de diciembre de 1985. - Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21158 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL o VICTAL SILVESTRE PEREZ GONZALEZ, (Ficha FB/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de julio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21652 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CARMELO MIGUEL SANSEVIERO COLOMBO, (Ficha B 74/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21653 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA BRACCO HERNANDEZ, (Ficha FB/404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21654 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO HERNANDEZ MOROSOLE o HERNANDEZ MORO-

SOLES, (Ficha B/246/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 25 de mayo de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22134 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUIDO MACCIO BERTOLOTTO, (Ficha B 384/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22417 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIGOBERTO GONZALEZ BUCHELLI o BUCHELI, (Ficha B/430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22489 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FALERO MEDERO o MEDEROS, (Ficha B/370/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22490 Ago 30- v Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO GUERRERO MELGAR y TECLA MARTINIANA PIRIZ NUÑEZ, (Ficha 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21548 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA ECHEVERRY o BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA de BUSTILLO, (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21549 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o ANGEL MAXIMO REYES SANCHEZ, (Ficha 112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21550 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO ESTEBAN de MARTINEZ, (Ficha 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21551 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ LORENZO de BARKI, (Ficha 177/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 15 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21552 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CEDRES ANRO, (Ficha 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de julio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22345 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER DIEGO UMPIERREZ CUBAS, (Ficha 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20089 Ago 30- v Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EUSTAQUIA DECIMA BAUTE de GUTIERREZ, (Libro 15, folio 200, número 915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22117 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA MENDEZ LEONARDO EUGENIO, (Ficha 301/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 22142 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BORGES SORIANO, JUAN JOSE JULIAN y PEñA GUTIERREZ, RAMONA, "Sucesión", (Ficha F/289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 22145 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PICCOLO o PICOLO CHIARELOTTO o CHIARELOTO, (Ficha 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22146 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WEINDICHANSKY STEINBERG SARA, (Ficha 333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22154 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL FREDDY RIVERO TORRES y MARIA ANGELICA TORRES MARTINEZ DE RIVERO "Sucesión", (Ficha F/323/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22156 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ALVAREZ, ABUNDIO GERONIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22351 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALCIDES MARTINEZ LANDRY "Sucesión", (Ficha F/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 22355 Ago 29- v Oct 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN SAN MARTIN EUDOXIO BELTRAN, (Ficha 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 29 de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 4.800,00 10/pub 9495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA LARROSA, MIGUEL, (Ficha 180/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22113 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SILVEIRA, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22114 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KILLIA TERESITA GOICOECHEA SILVA, (Ficha Nº 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22115 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha No. 286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22116 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIRABALLE DIAZ ANICETO "Sucesión", (Ficha B/16/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22138 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ GOMEZ, ANTONIO MARIA, (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22139 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVES CALABUIG, MARY, (Ficha 142/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22140 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MEDARDO SILVEIRA CORREA, (Ficha 66/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 de agosto de 1987. - Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22143 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA NUñEZ NUñEZ o NUñEZ CANCELA y AVELINO GREGORIO GARCIA BONILLA; SEVERO ACOSTA CABRERA y TOMAS ARTURO NUñEZ NUñEZ CANCELA, (Ficha 914/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 16 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22144 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Bap.
01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Ago 29- v Oct 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NELSON LEMES BATISTA, (Ficha 299/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22141 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TORRES MARTINEZ de PARODI, (Ficha F/858/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, . - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22350 Ago 29- v Set 11
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LONGINA o AMELIA o LONGINA CURBELO DE LEON DE HERRERA, (Ficha 255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono DI Mauro, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 22375 Ago 29- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SOUZA BROSSARD, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21527 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO, BENITA VICTORIA, (Ficha B/207/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de mayo de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21528 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCONE GRANIERO, HERMENA GILDA "Sucesión testamentaria", (Ficha B/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21531 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANILO ANHALT MARTIN MARTINEZ, (Ficha B/375/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21642 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FIGUEROA, ELBIO GUMERSINDO, (Ficha B/377/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21643 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EPISCOPO ALTIERI AURORA MARGARITA, (Ficha B/401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22121 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRUTOS DE SUAREZ, (Ficha B/225/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22122 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO YAQUES, (Ficha B/403/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22124 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCON o FALCONE de COSIO MARIA HORTENCIA "Sucesión", (Ficha B/373/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22125 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO PARODI TESSORE y ANIBAL ROMULO PARODI GIORDANO, (Ficha B/282/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysand89. - Esc. Raquel M. Torres, A"ctuaria Adjunta.
"<PIEC> 01) N$ 6.600,00 10/pub 21529 Ago 22- v Set 05
"<CT> EDICTO. - El se ñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI BASCANS DE MALGOR, ROSA. Sucesión, (Ficha B/250/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21644 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELL THEXEIRA SILVESTRE, (Ficha 316/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22120 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA CARDOZO ARIEL, (Ficha B/288/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22123 Ago 28- v Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALUZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS "Sucesión", (Ficha B/37/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21555 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA SARDO ALLAN o ALAIN FRANCISCO y OFICIALDEGUY ú OFICIALDEGUIFERRET SARA "Sucesiones", (Ficha B/32/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21556 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JUAN "Sucesión", (Ficha B/34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21557 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIVOIR GONNET DINO ENZO "Sucesión", (Ficha B/33/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21558 Ago 22- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA RADIO CLADERA (Ficha B. 107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21281 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CONCEPCION SOSA o SOUZA SILVEIRA y de IRACEMA OLIVERA SOSA o SOUZA (Ficha B. 137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21329 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CASTOR PEREZ, (Ficha B/94/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21511 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEMENCIO RODRIGUEZ y SANTA CATALINA SENA VAZQUEZ, (Ficha B/59/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 21512 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSAHIA u OSAIA MOHANA BAUSADA "Sucesión", (Ficha B/68/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22340 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MACHADO CARVALLO o RICARDO MACHADO MACHADO y ANA CANDIDA MOREIRA CARVALLO, (Ficha B/275/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compardentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22341 Ago 29- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARTAGO MENDONÇA o CARTAGO MENDONÇA LEGUIZAMO (Ficha B. 165/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21282 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA PEREIRA SOUZA (Ficha B. 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21327 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO SINFOROSO SOSA y CLARA CENTURION de SOSA o CLARA SENTURION o CLARA CENTURION MACHIN (Ficha B. 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21328 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ARMANDO MORA MERLADETT (Ficha B. 73/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21330 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FROS DUARTE (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21331 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B/115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 16058 Ago 29- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO FRANCISCO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha Nº 227/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21477 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ LAZO de CABRERA, (Ficha Nº 211/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21478 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO AOLO MARTINEZ SENA Ficha 221/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989, Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21649 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO UBAL OLIVERA, (Ficha Nº 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21650 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha 1637/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21926 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GUTIERREZ, (Ficha 216/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, aa sus derechos. - Rocha, 7 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21180 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de

la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989. - Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21648 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ SAN MARTIN o SIXTO DAOIZ SAN MARTIN MACHADO, (Ficha F/160/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Saltereín, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 21927 Ago 24- v Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21337 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERTOLOTTO LEGGIRE, (Ficha B/233/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21338 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN HIDALGO REINA"Sucesión", (Ficha B/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21339 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ARRIGONI GELPI de NIETO, (Ficha B/231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21340 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ROSA CIOCCA de PIGNATARO, (Ficha B/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21349 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME CAMEJO GODOY y MARGARITA GODOY DE CAMEJO, (Ficha B/225/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21352 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR GRISOLIA u OTTORINO ULDERICO ETTORE FIORENZO GRISOLIA VENTIMIGLIA y de AMELIA ISABEL LAGOS PIEGAS o AMELIA ISABEL LAGOS PIEGA (Ficha B./241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21530 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA DAS NEVES o DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha B/287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21684 Ago 23- v Set 06

DICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RAVELLI, (Ficha B/263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21916 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA ZANANDREA DE ROCCA, (Ficha B/295/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 10 de ag de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21918 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21919 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CAAMAÑO o TERESA MARIA CAAMAÑO o TERESA MARIA RITA CAAMAÑO (B./301/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 7 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22449 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ IRIBARNE - "Sucesión" (B./289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22482 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ANASTASIA SANSONE DE PEREIRA, (Ficha B/176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de diciembre de 1986. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21353 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA CARMEN LOMBARDO ROSSI de HORTONEDA, (Ficha B/258/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 13 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21161 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO SUAREZ CHAGAS, (Ficha B/200/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21162 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARAYALDE, (Ficha B/304/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21336 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FRANCISCO: ACOSTA MARIA TERESITA y PEREZ JUAN CARLOS "Sucesiones", (Ficha B/308/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21341 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA de SEMINO, (Ficha B/136/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21342 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEYES, (Ficha B/318/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21350 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ, (Ficha B/310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 21351 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BARTH RITTER, (Ficha B/346/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21420 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO BOUCQ y CLELIA MAZZEI, (Ficha B/334/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21421 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER CORBO ANDRIOLI de MAGGIA, (Ficha B/344/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21685 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREYRA BATISTISSA, (Ficha B/366/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21917 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SIGMUNDO VON ESCH y MARIA LINA FERNANDEZ (B./312/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Habilítese el Feriado Menor.- Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22448 Ago 30- v Set 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA GARCIA, (Ficha 439/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 1º de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SERRA ROLANDI, (Ficha 373/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21576 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ORESTES MENENDEZ, (Ficha 421/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 27 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21577 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA SANCHEZ de MOREIRA o SANCHEZ MACHIN, (Ficha F/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 20 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21670 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERADIO PASCUAL MORENO GERIBON o GERIBONE o GIRIBONE, (Ficha 383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 30 de junio de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21671 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO POLLERO SANCHEZ, (Ficha 339/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 22 de junio de 1989. - Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria Ajunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21949 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA GUTIERREZ MENDEZ DE RODRIGUEZ y de WALTER OMAR RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha F. 304/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 31 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21001 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de ALFARO o GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 24 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21573 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DERCIANA o DERSIANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 294/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 29 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21574 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSARIO DIAZ CAMACHO, (Ficha 722/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, octubre 24 de 1988. - Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21578 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ITHURRALDE DE LOS RIOS, (Ficha 330/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21579 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BARRETO MENDEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 7 de agosto de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21893 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DARVIS SERGIO o DARWIS AMUEDO CAMBA, (Ficha F. 342/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21944 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS PEDEMONTE NATTERO o NATERO, (Ficha F. 458/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 2 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21945 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON MARTINEZ CANTIRAN, (Ficha 470/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21946 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SERGIO PASTORINO BERTOLA, (Ficha 358/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 21 de julio de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21947 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES CHIRIFF LUJAN, (Ficha 450/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21948 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELUSTIANO o JOSE SELUSTIANO o JOSE SALUSTIANO MORENO MUSINI o MUSSINI, (Ficha 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21950 Ago 24- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BELOQUI CHAVES, (Ficha 444/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de agosto de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21468 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARINA SIERRA de AGUIRRE, (Ficha Nº 307 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21561 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO RICARDO CAVIA ALVAREZ y de EUGENIO DIOGENES CAVIA ALVAREZ, (Ficha Nº 417 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 3 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21563 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN VARELA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 306 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21572 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRIETO CASTILLO, (Ficha Nº 85 del Año 1989.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21638 Ago 23- v Set 06

sDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IRENE DIAZ DELEON DE MERIDA, (Ficha Nº 385 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21639 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA BASILIA PASTORINI GONZALEZ de REVETRIA, (Ficha 478/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 16 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21978 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, (Ficha B/107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21542 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO ANIBAL PERDOMO RUIZ, (Ficha B/106/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores,, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21564 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUMERCINDA SOSA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 9 de febrero de 1989. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante

01) N$ 8.800,00 10/pub 22335 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FELLER ZURBRIGK, (Ficha B/104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 22336 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GRAJALES VILLAS BOAS o VILLASBOAS de MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 22337 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA VILLALBA, (Ficha B/112/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 22338 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ADAN CARLE FERRARI o CARLE FERRARO, (Ficha B/111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 8 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 22339 Ago 29- v Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CORREA SUANES y de MARIA AYALA RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21591 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA MERCEDES RODRIGUEZ de FERREIRA y CAMILO FERREIRA PACHECO (Ficha B/39/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21592 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ LENCINA (Ficha B/147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21593 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL FABILA de FABILA y de ANGEL FABILA CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21594 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO DE FRANCIA, ALEJANDRA (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21623 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MENDEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de marzo de 1989. - , Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21624 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MEDEROS MARTINEZ, ELAUTERIO (Ficha 99/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21625 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA MARQUEZ, SABINA y de DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO, ZENON (Ficha B 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21626 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO FROS DUARTE (Ficha 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 22327 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BALSAMO ROMANO ISABELINO y BALSAMO BRUNELLI EVER o HEBER DAGOBERT (Ficha 151/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 22328 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña MARIA LORENZE de MIQUEIRO y de don SILVERIO SIMON MIQUEIRO CABRERA (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22330 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS, LEOPOLDINO (Ficha B. 155/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22331 Ago 29- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la aper-

tura de las sucesiones de JUAN BERRO MAC EACHEN y de MARIA SOLEDAD MONTEIRO BRETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21590 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BOGGIO BITANCURT, (Ficha B Nº 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Gregorio Ríos, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21622 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEBARNE PADERN o ETCHEVARNE PADERN NELIDA YOLANDA, (Ficha B/Nº 90/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21627 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA da SILVA O DA SILVA O MARIA FELICIA da SILVA O DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21628 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Doña LUISA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha 104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22329 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANFITI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserina Pereda, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22037 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTORMIN BALIERO y PETRONA NERI OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 9 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22525 Ago 30- v Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PEREIRA REYENDEZ o REZENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21181 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21878 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PINTOS MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21879 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBETO URRUTIA o GUALBERTO SANTIAGO URRUTIA ALVARIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 1º de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22046 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA o EVANGELISTA RODRIGUEZ de GUEVARA o EVANGELISTA RODRIGUEZ CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 22047 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BERNARDO FUENTES ALTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22048 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA REGINA MENDEZ VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de julio 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22049 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRESOLPINA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESTECHE TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22164 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERENEO o IRINEO o IRINEO GUIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22165 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FRANCISCO CUELLO OXLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22233 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO REY SANTANA y de LISTARDA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22234 Ago 28- v Set 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

Orden del Día:

1º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Considerar la Memoria y estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989, el Estado de Resultados, Destino de Utilidades y el Dictamen de los Auditores.

3º) Elección de cinco titulares y nueve Suplentes de Directorio.

4º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciónes del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora despúes de la indicada para la realización de la Asamblea sta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. - Montevideo, agosto de 1989. - El Directorio.

03) N$ 49.500,00 10/pub 21174 Ago 18- v Set 01

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita los Accionistas de Vinos Finos Juan Carrau S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de agosto de 1989 a la hora 9 en el local social de la rauta César Mayo Gutiérrez 2556 a fin de tratar el siguiente orden del día.

Reforma de Estatutos.

Se previene a los Sres. Accionistas que podrán registrar sus acciones hasta la hora de comienzo de la misma.- El Directorio.

03) N$ 6.750,00 5/pub 21843 Ago 24- v Ago 31

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S.A. (C.I.P.A.S.A.)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de setiembre de 1989, a las 11 horas en el local de calle Paraguay 1144, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto.

Registro de acciones en calle Paraguay 1144, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 3/pub 22436 Ago 29- v Ago 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA DINA MONTAñA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2842, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 21156 Ago 18- v Set 01

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS COSTA PIZZORNO, LUIS COSTA PIZZORNO, PABLO COSTA PIZZORNO, ELINA LOURDES PIZZORNO BUSTELO, CESAR COSTA CORREA y CLAUDIO COSTA CORREA, en su calidad de titular del Nicho Nº 306, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 22 de febrero de 1986.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 21196 Ago 30- v Set 12

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio GLADYS CERRUTTI de FALCAO, ERNESTO GABRIEL y ADOLFO CERRUTTI PRATTO y SELVA REINA JULIANA PRATTO, en su calidad de titulares del Nicho Letra "A", del Cementerio Central Primer Cuerpo solicitando la expedición de duplicado de anticipación de uso por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1988.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 22056 Ago 28- v Set 08

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: RENE LAZA; NERIS y NORMA SUAREZ; ENRIQUE ALBA SUAREZ; JOSE BALZA SUAREZ; RAMONA SUAREZ de FERREIRA; NICOLAS R. SUAREZ; LIBIA LEONIDES y MIRIAM TERESA SUAREZ PINO; DELIA VILLALBA; DARIO LEONEL y MARCEL ORLANDO SUAREZ VILLALBA; ADDA BLANCA NENELLA DUCE RUBBO; ARGELIA DORIS SUAREZ OBIAGUE; MARIA FELICIA CURBELO; HERCULES DANUBIO y OSCAR SUAREZ ALPINO o ARPINTO o PINTO; LUIS ALBERTO y ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector Este del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flía. Suárez Reyes en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 84.446/83, Agdo. D. 6658/69.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora.

04) N$ 22.500,00 5/pub 22061 Ago 28- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la Sra.: ROSA INES TOLVES, solicitan título del Nicho No. 13, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flía Américo Tolves en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. A. 143.565/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 22197 Ago 28- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BENITO AMADO, MARIA ELENA, LUISA ESTHER y ELBIO FERNANDO PIÑEYRUA CABRERA; CARLOS ALBERTO, JULIO CESAR y MARIA CRISTINA PIÑEYRUA BOVIO, solicitan título del Nicho No. 42, Sector A. del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Benito Piñeyrúa, Sra. e hijos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a tódos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C. 8291/83.- Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 22200 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DANIEL ANGEL, NESTOR AMILTON y JOSE LUIS PEDRAZZI GONZALEZ; ANGEL ROMAN y CARLOS ALBERTO PEDRAZZI LUCINI; ORLANDO OCTAVIANO ADAMI PEDRAZZI DE ARMAS; LEONEL PEDRAZZI DE ARMAS; BLANCA SANTURIO PEDRAZZI; UNILTER MACARIO BACCINO PEDRAZZI e IRMA ALFONZO PEDRAZZI, solicitan título del Nicho No. 19, Sector B. del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Suc. Pedrazzi - Baccino en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 139.632/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.250,00 5/pub 22201 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EDUARDO SEGUNDO DELGADO ANCHIA, LAURA ESTHER DELGADO ANCHIA, HECTOR NELSON DELGADO ANCHIA; ERASMO DELGADO SANABIA, MARIA ROSA DELGADO SANABIA; DELIA ROSA SANABIA de DELGADO ADELA ESTHER DELGADO MOZZO; MARIA ELSA SAPPA DELGADO, MARGARITA RAQUEL SAPPA DELGADO, SUSANA BEATRIZ SAPPA, DELGADO, RUBEN GUSTAVO SAPPA VIGNOLES, MYRIAM ADRIANA SAPPA VIGNOLES; WALTER RAMON DELGADO PENELA, HUGO ANTONIO DELGADO PENLA y GLADYS TERESITA DELGDO PENELA solicitan título del Nicho No. 28 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Anacleto Delgado en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. C. 8368/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.500,00 5/pub 22205 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ENRIQUE y ANA ALPUIN HERNANDEZ; RODOLFO CABRERA VIETA; PEDRO VIETA VIETA; EULOGIO, ELIDA, ANSELMO, GUADALUPE, JULIA, JOSEFINA e IRMA VIETA DELGADO; RUBEN ALBERTO, ADEMAR y ZULMA VIETA BENTANCOR; LUIS ALBERTO y MICAELA VIETA MAGIN; GUMERSINDO PEREZ ALPUIN; ELENA, EMA, RAMONA, AVELLINO y JUANA GONZALEZ POSE, solicitan título del Nicho Nº 16, Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Anacleto Alpuin y Ana Aguiar en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funeue comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11.497/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 22453 Ago 29- v Set 04

REDUCCION DE RESTOS

AVISO

A LOS INTERESADOS

1º) El titular actual del panteón Nº 42, sector A, del cementerio de la ciudad de La Paz cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en ese sepulcro, a la exhumación y traslado de los restos allí depositados.

2º) La nómina de restos reducidos e identificados son:

Nombre y Nº de chapa:
Pedro Muniz, 14.017.
Gervacia Ramuñán, 17.326.
Pablo Bertolotti, 21.945.
Marcos Ramuñán, 16.952.
Esmeralda Britos, 18.644.
Paulina Y. de Rodríguez, 15.421.
Vital Abreu, 11.848.
Matías Latorre Pintado, 23.341.
Urpiano Rodríguez, 11.676.
Pablo Rodríguez, 16.860.

3º) Debe tenerse en cuenta que como consecuencia que el sótano y pasillo central están completamente repletos, hay crecido número de cuerpos sin identificar, con posible deterioro de ataúdes.

4º) En virtud de lo expresado, se comunica a los señores deudos del total de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentren depositados en el citado panteón, que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal. (Exp. E 48.036).

04) N$ 9.000,00 2/pub 22483 Ago 30- v Ago 31

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLETA SILVEIRA de OUSTAIN c/STEFAN OUSTAIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Silveira y Stefan Oustain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19223 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VERA, RUBEN C/ RANZONE, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Anibal Vera y Adriana Estefania Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20003 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PONCE DE LEON, HORTENCIA c./ JUAN CARLOS PIEMONTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 361/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Ponce de León y Juan Carlos Piemonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20205 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c./ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARECO CARLOS MARCELO c/ IRAOLA NANCY GRISEL (Ficha 483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelo Areco y Nancy Grisel Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20757 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE CLOVIS O COLVES FARIAS DA ROSA y ROSA LUCIA OLIVERA CARDOZO (Ficha E/1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Clovis o Colves Farías Da Rosa y Rosa Lucía Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20919 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAZIO, ESTELA c./ GRAÑA, DUMAS (Ficha E. Nº 293/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Fazio y Graña, Dumas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21892 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSENBLUM TELECHEA, MARIA LUISA y SANTO MARTINEZ, JOSE ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./543/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Rosenblum Telechea y José Alfonso Santo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 atriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22018 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NIETO, MIGUEL con EDNA SERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Nieto Moreno y Edna Lorna Serra Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22544 Ago 30- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17586 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA KAUCHE OROSMAN ALFREDO y TISSONI VAGLICA MARTA ROSA, "Disolución y Liquidación" (Ficha E 771/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Alfredo Techera Kauche y Marta Rosa Tissoni Vaglica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19637 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISES BERNARDO WULF y SARA SARGANAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Bernardo Wulf Groman y Sara Sárganas Elpert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19803 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOÑO CURIEL, ISAAC y FIEGLER ROSEMBLAT, SUSANA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Doño Curiel y Susana Fiegler Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19866 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS MIGUEL PEREZ ORDOÑEZ y ELSA SILVIA POLACCHINI BAUBETA (Ficha E. 401/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Pérez Ordóñez y Elsa Silvia Polacchini Baubet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19895 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NIFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NELSON PACELLO FALCO y EDIT SIRLEY RODRIGUEZ MARTINUCCI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Pacello Falco y Edit Sirley Rodríguez Martinuc-

ci, citándosándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20178 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ZAPATA, CARLOS RIDER y PEREDA, GRACIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rider Zapata Doglio y Graciela Pereda Chona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1987.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20216 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO y MARIA DEL ROSARIO TECHERA ZINOLA (Ficha E/511/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Garibotto y María del Rosario Techera Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20389 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROMEO HITTA D'AVENIA y MIRZHA ESTHER BOTTI MACHADO (Ficha E. 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Hitta D'Avenia y Mirzha Esther Botti Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20559 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20917 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENGOECHEA BLANCA MYRIAM C/CARRASCO OSCAR WILLIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 167/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar William Carrasco Martínez y Blanca Myriam Bengoechea Petito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21034 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAULINO JOSE PERDOMO SOBA y MIRTA LUCIA FACCIOLO CORBO (Ficha E. 613/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Paulino José Perdomo Soba y Mirta Lucía Facciolo Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21251 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALERO MARIA DEL ROSARIO y JUAN CARLOS GIUDICI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/1255/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Giudici Gnuffi y María del Rosario Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de febrero de 1988.- Esc. Mónica Peyssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21807 Ago 24- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N. 353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARMONA LILIANA NOEMI C/GONZALEZ JOSE LUIS "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/59/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemi Carmona y José Luis Gonzalez por auto Nº1943 del 7 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19577 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACEDO GARCIA, LUIS ANTONIO y DUARTE ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 139, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Macedo García y María del Carmen Duarte Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19770 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, SILKA CRISTINA y PERCOVICH, JOSE LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Ortiz Silka Cristina y Percovich Clementi, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20179 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POSE PEÑA, DANIEL y PERRET ELHORDOY, IVONNE MARIA (Ficha E/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pose Peña y Ivonne María Perret Elhordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20669 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: USAL, HILDA LEONOR C/ GARCIA, HORACIO HEBERT, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/423/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Leonor Usal y Horacio Hebert García,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy,, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21111 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOSZKOWICZ BEDER, ENRIQUE y RODRIGUEZ BRITEZ, JUANA CRISTINA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 243, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moszkowicz Beder y Juana Cristina Isabel Rodríguez Britez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, A.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21503 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACCHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"

(Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIRO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y EGUIA PEREYRA, IRIS SOL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cairo González e Iris Sol Eguía Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22249 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ BERLINGERI, LUIS ALBERTO y PAULLIER QUINAZ, MYRIAM GABRIELA (Ficha E/619/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Suárez Berlingeri y Myriam Gabriela Paullier Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy a, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22257 Ago 28- v Set 22

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, ALFREDO y LUNGO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 331/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Silva Noguera y María Cristina Lungo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19123 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA c/ MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORAES JUAN CARLOS C/SEJA MARIA SILVIA,"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moraes González y María Silvia Seja Marmión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19638 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MARIA CELESTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/551/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA, ROOSVELT c/MURIA, ANA MARIA "dis. y liq. de Soc.Cony." (Ficha E. 421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosvelt Acosta y Ana María Muria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo t los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20562 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN ANTONIO AMENGUAL SIFRE o CIFRE y ROSA REBOA TORRES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 653/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Amengual Sifré o Cifré y Rosa Reboa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21424 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO JOSE CARLOS y GONZALEZ ROSA AMERICA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Romero Moll y Rosa América González Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20592 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONDINO, LUIS PEDRO c/GALLI, GRACIELA "Dis. y Liq. de soc. Cony." (Ficha E. 597/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Mondino Acuña y Graciela Galli Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21439 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ , ROBERTO y OLIVERA, MARIA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 469/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Fernández Machín y María Laura Olivera Guillen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21502 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMA, EDUARDO y LUCERO, SILVIA - Disolución y Liquidacíónde Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Lema Zárate y Silvia Nair Lucero Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21890 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CHICUREL NELSON y ANSO, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Chicurel Giudice y María Isabel Anso Oteiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22247 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILIPPA, DOMINGO y COLINA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Filippa y Ana María Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de agosto de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22545 Ago 30- v Set 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ DIAZ, ELIZABETH ANA C/VERGARA ESTEVEZ, FERNANDO (Ficha D/375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ana Martínez Díaz y Fernando Vergara Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo as, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20332 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAPANDEGUY ALVARIZA, LUIS ALVARO y JACOBY TURK, BEATE EVELYN (Ficha D./651/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Luis Alvaro Capandeguy Alvariza y Beate Evelyn Jacoby Turk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20842 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATICHA, JOSE JORGE c./ ANTON, MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./ 639/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Caticha y María del Rosario Antón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21197 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ARROSA, MANUEL FRANCISCO y CASTIGLIONI CASTILLO, ANA INES (Ficha D/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco García Arrosa y Ana Inés Castiglioni Castillo., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21373 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SORIA VARGAS, SONIA ROBINA, y SAURA MARTINEZ, ENRIQUE HEBER (Ficha D/655/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Robina Soria Vargas y Enrique Heber Saura Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21377 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LASSUS GUBITOSI,SARA MARTA c/ BARRIENTOS RAMORNIO, CARLOS WALTER (Ficha D 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Marta Lassus Gubitosi y Carlos Walter Barrientos Ramornio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ajunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21113 Ago 30- v Set 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEIZA, TERESA c/ MARIANO BACIGALUPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Bacigalupe Rodríguez y María Teresa Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de febrero de 1986.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19333 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA SILVERA, MARIANA c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/575/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Silvera Mariana y Juan Antonio Romero Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20234 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratualdos: FITIPALDO CESCONI, HEBER JUAN y ROSALIA GARCIA CAROLA BIANCHI SOñORA "Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha B/277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Bianchi y Rosalia Carola ianchi Señora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STORCH CESLER EDUARDO MARIO y ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTHAL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha B/ 167/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Storch Cesler y Anita Gerda Oppenheimer Freudenthal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20392 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEDT LIVET, LILIANA MARIA y WINSTON ROOSEVELT CARDOZO BENITEZ "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Roosevelt Cardozo Benítez y Liliana María Schwedt Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20565 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PABLO WALTER RODRIGUEZ BERASTEGUI y GILDA ALTAMIRANDA OCHOA (Ficha B/309/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Walter Rodríguez Berastegui y Gilda Altamiranda Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tireli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20758 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUNIOLO MARIO c/ GRAZZIELLA PITTALUGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/447/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cuniolo y Graziella o Grazziella Pittaluga Camacho, citándose y emplazándose a todos los què tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

05) N$ 26.400,00 20/pub 20885 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALLO TESTA, MARIA DEL CARMEN y DOMINGO ARTURO BIANCHI PROVENZA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 291/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Gallo Testa y Domingo Arturo Bianchi Provenza;, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21376 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REY IGLESIAS, EUGENIO y CARMEN EIRIS POMBO "Disolución yliquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./321/ 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Rey Iglesias y Carmen Eiris Pombo o Eires Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21501 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIRAT o GIRAT HARLEPPO NELLY C/ JOSE ADAN SOSA, (Ficha B/ 56/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adán Sosa y Nelly Girat o Girat Harleppo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21753 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA ALMEIDA, SHIRLEY RITA C/ELSI DOMINGUEZ FREITAS (Ficha B 201/88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsi Dominguez Freitas y Shirley Rita García Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20806 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CERVIERI PASCUAL, ANDRES GABRIEL y ALICIA LUCIA CERBASI CALLOIA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gabriel Cervieri Pascual y Alicia Lucía Cerbasi Calloia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22566 Ago 30- v Set 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRIEN RAPALLINI, JORGE RICARDO y FERNANDEZ SOSA, DELMA VILMA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Grien Rapallini y Delma Vilma Fernández Sosa, emplazándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 20201 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, HUGO NELSON y GUICHON, MIRIAM ELIZABETH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Martínez Cabrera y Miriam Elizabeth Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20218 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARDANELLI, ADRIANA c./ PRAVIA, MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Dardanelli y Miguel Angel Pravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21249 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ CARLOS N. C/ SUAREZ PEREIRA, LUISA FERNANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 141/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto López y Luisa Fernanda Suárez Pereira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21756 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABREU, LUIS ERNESTO y GALLO, IVONNE DEL CARMEN (Ficha D/383/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Abreu y Ivonne del Carmen Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21792 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA FLORIO, CARLOS ADOLFO y ROSANO DE LEON, ALBA, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/ 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Arbiza Florio y Alba Rosano de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21825 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRACIELA MARIA MARTINEZ DE BONI y FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D/550/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Martínez de Boni y Fernando Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1986.- Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21826 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRAZOQUI RUZZO. FERNANDO ANTONIO y ALONSO ESNAOLA, MARIA CRISTINA (Ficha D/625/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Irazoqui Ruzzo y María Cristina Alonso Esnaola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22258 Ago 28- v Set 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARIÑO, ROBERTO y MAYORAL, SUSANA HAYDEE - "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mariño y Susana Haydée Mayoral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19785 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: IBARRA ALGARE, ANA MARIA c/ LUONGO IFRAN, DIDIO JOAQUIN (Ficha E 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ibarra Algare y Didio Joaquín Luongo Ifran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20805 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DE ROSSI VIVAS, ATILIO y LEIRAS LETTIERI, ELBA MARIA ROSA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Rossi Vivas, Atilio y Leiras Lettieri, Elba María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20886 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMIR, HOMERO c/ GONZALEZ, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 180/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Camilo Amir Etchamendy y María Isabel González Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienetevideo, 17 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva,, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21035 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JOSE LUIS BOMBA GUIDO/INES PISCOPO CANEDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 594/1989 Bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bomba Guido e Inés Piscopo Caneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21418 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GRIVA, EZIO c/ FACHELLI, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ezio Griva y Silvia Margarita Fachelli Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21423 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQUET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RIAL, MYRIAM c/ VAZQUEZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Rial Fernández y Walter Elbio Vázquez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22004 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PALOMEQUE ALID EDEM y HONORATO FERREIRA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 590/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alid Edem Palomeque y Oscar Honorato Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22472 Ago 30- v Set 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE PIO BETTOSINI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pío Bettosini Solari y Mónica María Severi Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de junio de 1988.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20142 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO ALFONSO UVAL ARTIGALAS e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alfonso Uval Artigalas e Hilda Liria Mendez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR NORBERTO BASTARRICA LOPEZ y ESTEL SHIRLEY BARQUE BRITO (Ficha E. 576/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Norberto Bastarrica López y Estel Shirley Barque Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en d ichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20880 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EDISON ABELARDO SANTOS DE LOS SANTOS y ELIDA CRISTINA SAENZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 444/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Abelardo Santos De Los Santos y Elida Cristina Saenz Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21058 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALCIDES MIGUEL MUNIZ MENCHACA y BEATRIZ CAMES MELO (Ficha E. 546/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Miguel Muniz Menchaca y Beatriz Cames Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20204 Ago 24- v Set 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA "D.L.S.C." (Ficha E/328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PETRUK, VLADIMIRO y MISZCZUK, ZOJA - "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E./188/89), por auto Nº 5788 del 8/6/1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimiro Petruk Romaniuk y Zoja Miszczuk Mielnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18181 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OROSMAN PEREYRA PRIETO y MARIA ALICIA SILVA NOVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosman Pereyra Prieto y María Alicia Silva Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20648 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CANEPA QUIJANO, MARIA JULIA c/ROMERO SOTO, LUIS CESAR "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Canepa Quijano y Luis César Romero Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20843 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: COLOMBINO HAREAU, MARIA LUCIA y CARRIQUIRY KAYEL, CARLOS EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Colombino Hareau y Carlos Eduardo Carriquiry Kayel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20883 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GALLINARES PIAZZA, HECTOR RUBEN c/ CABRERA PASEYRO, DELIA INES; (Ficha E/412/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Gallinares Piazza y Delia Inés Cabrera Paseyro,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989,.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21108 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CRISTIANI EDGARDO c/ FENOLLOSA MARIA DEL CARMEN (Ficha E 338/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Cristiani y María del Carmen Fenollosa, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21170 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BOSDANDJIAN, MIGUEL ANGEL c/ MANOUKIAN, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F.E. (230/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bosdandjian y María Cristina Manoukian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21608 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALBERTO FEDERICO GERMAN RUSSO y ADELE RITA CHIESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/522/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Germán Russo y Adele Rita Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21793 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SUREDA, GUSTAVO MIGUEL y MENENDEZ YOZZI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/Nº64/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Miguel Surena Pucciarelli y Graciela Menéndez Yozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21827 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CORLAZZOLI, DANIEL EDUARDO y AGUILAR, LUISA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336/89 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Corlazzoli y Luisa María Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22005 Ago 24- v Set 21

wDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CASTRO SANDE, ALEJANDRO RICARDO y CANDREVA VAROLI, EMA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 330bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Castro Sande y Ema Carmen Candreva Varoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21099 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OLGA MABEL CORDOBA c/AGUSTIN LAGO "Medidas Cautelares - Disolución de Soc. Conyugal" (Ficha E./242/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Cordoba y Agustín Lago Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, deme sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub . 22361 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ENRIQUE RUSSI ROVERANO c/ GRACIELA RODRIGUEZ MERNIES (Ficha E 354/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Russi Roverano y Graciela María Rodríguez Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21107 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, CARLOS y DELGADO, NIEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Pérez Cancela y Nieves Del Carmen Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19769 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DE OLIVERA, ESTEBAN y FERNANDEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban de Olivera Melo y Ana María Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20563 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: APARICIO, MANUEL c/ISABELLA, MARIA INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 440/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Hernndez y María Inés Isabella Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20564 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERA GUSTAVO Y DELMAS ROSSANA (Ficha E 204/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gonzalo Olivera y Rossana Delmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20807 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SABARROS SARA y BRANDON ARTURO (Dis. y Liq. de Soc. Cony.) (Ficha E 482/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Violeta Sabarros y Arturo Brandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20900 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: MORVAN, ANNIE c/VIGLIETTI, DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annie Martine Marie-Louise Morvan y Daniel Alberto Viglietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21438 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Galán, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: REGALLATTI, LUIS C/GALAN, ELENA RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 230/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 30/pub 21440 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: CHIRULLO, LUIS MARIA c/AQUINO EDERLE, MERCEDES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Chirullo Zanoniani y Ederle Mercedes Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 15 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22576 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CICHOWSKY MARCELO y MICHELE STEUER (Ficha D/564/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cichowsky y Michele Steuer., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19954 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MENDY STARICCO, JULIO CESAR y CANTONNET MENDOZA, HELENA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendy Staricco y Helena Cantonnet Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19991 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALTER ARIEL y FERREIRA PEREIRA, ANA MARIA (Ficha D./332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Rodríguez Rodríguez y Ana María Ferreira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20207 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LUZARDO HERNANDEZ, SIRLEY MARGOT C/DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha D/902/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirley Margot Luzardo Hernández y Juan Carlos De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20334 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROCHA GARRIDO, IRMA ZULEMA C/PASSADORE BELTRAME WILSON (Ficha D/358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Zulema Rocha Garrido y Wilson Passadore Beltrame., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20670 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PLACERES BONAHON, ORESTE CLEMENTE Y CALLEJA SELLANES, MARIA MIRTA (Ficha D/250/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Clemente Placeres Bonahón y María Mirta Calleja Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 21002 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CALDAS, RUBEN ELIOMAR C/ BAEZ FABECHI, MARIA CRISTINA, (Ficha D/1042/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eliomar Caldas y María Cristina Báez Fabechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21056 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BERTOLA, ALICIA ILIANA y SAN MARTIN, EDUARDO OCTAVIO (Ficha D./532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Iliana Bértola y Eduardo Octavio San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21200 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CABALLERO, ANA MARIA SALOME y STAGNARI, WALTER (Ficha D./574/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Salomé Caballero y Walter Stagnari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21252 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORNEY PEREZ, MARIA NELLY c/GARCIA RAMUñAN JOSE ENRIQUE (Ficha D/952/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Corney Pérez y José Enrique García Ramuñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22291 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: VICTOR A. ROSADO GALARZA c/ MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/ 318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Rosado Galarza y María del Carmen Rosario Castro Pllegrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19576 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo Mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PIZZANELLI ZAWADZKI, GRACIELA SOFIA c/ JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 400/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Sofía Pízzanelli Zawadzki y Juan Antonio Fernando Estable Diana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20368 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LIEUTIER SELLANES GASTON y MARIA AMELIA FERNANDEZ ARRONDO- Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B Nº 52 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Héctor Lieutier Sellanes y María Amelia FernándezArrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..
05) N$ 30.800,00 20/pub 20597 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MASTROIANNI BERNASCONI, DANIEL FERNANDO y MONICA EMILIA BENDAHAN ORELLANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Mastroianni Bernasconi y Mónica Emilia Bendahan Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20882 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUASCO SILVA, JORGE FEDERICO y ADA ALMEIDA UBAL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha B/236/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Guasco y Ada Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20918 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: MATTIOZZI LOPEZ, LUIS ANGEL y MARIA ROSA PEPE VIGNOLI - "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 296/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Mattiozzi López y María Rosa Pepe Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21077 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FILIPELI, FELIX RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MIKELIUNAS, ALGIRDAS PEDRO Y LEONIDES FERNANDEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/278/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algirdas Pedro Mikeliunas y Leonides Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20391 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR RODOLFO OSMAR y MARIA DEL ROSARIO CHACON VARELA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./126/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Osmar Villar y María del Rosario Chacon Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21237 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVERA ETCHEVERRIA, ALVARO y MARIA VERONICA SILVEIRA MAURI DE SILVERA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./128/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Silvera Etcheverría y María Verónica Silveira Mauri de Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21610 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RAVERA, GLAUCO e IVONNE MALZONE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/26/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glauco Rodríguez Ravera y Ivonne o Ivone Malzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de mayo de 1989.- Olga Vares Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21828 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALONO SCARDINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cuber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados : VIDAL GERMAN, DODDY SAUL y LISAMAR LURDEN ROJAS BLANCO "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./358/89), se hace saber que se ha decretado la dolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doddy Saúl Vidal German y Lisamar Lurden Rojas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de Agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22415 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 10/pub 21422 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, HECTOR HOMERO c/ ELECTRA MARIA AGARBADO (Ficha B/122/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Homero Fernández Ramírez y Electra María Agarbado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22471 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: ARREGUI CASTELVECCHI, ALEJANDRO y GABRIELA BEATRIZ REVELLO MAURI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 324/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Arregui Castelvecchi y Gabriela Beatriz Revello Mauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22586 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUERRA GONZALEZ, OSCAR c/VERDE DUARTE, IRMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guerra González e Irma Verde Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19222 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL ALBA MEDINA y ROSANA OTILIA PLADA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alba Medina y Rosana Otilia Plada Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19419 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOSCA, CARLOS, AGUSTIN y VAZQUEZ DENDI, ZELMIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Mosca y Zelmira Vázquez Dendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19811 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ARESSE, GUSTAVO DANIEL y DIAZ RITA "Disolución y Licitación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/622/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Aresse y Rita Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20357 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVA SORIA JOSE GERARDO c/SALAS SANCHEZ TERESITA ELENA (Ficha D/202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerardo Silva Soria y Teresita Elena Salas Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20394 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ ZERPA, VICTOR MANUEL y FISCHER, ETHEL MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony, (Ficha D Nº 516/89, auto Nº 5760 de 7 de junio de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Pérez Zerpa y Ethel María Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20618 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRAGA GALINDO, LEON y LATORRE BLANZACO, JUANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-500/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Fraga Galindo y Angela Juana Latorre Blanzaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21419 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA IVONE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 10/pub 20884 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAÑAY, INGENIEROS y GADEA, GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingenieros Mañay y Gloria Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22248 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GALTERO MUNIST o RODRIGUEZ MUNIST, ALFREDO PEDRO y RIZZI POSE, ROSAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 722/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Rodríguez Galtero Munist o Alfredo Pedro Rodríguez Munist y Rosaura Rizzi Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 22546 Ago 30- v Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: JULIEL PANIZZA y MARIA DEL CARMEN ARTOLA /S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/120/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Avel Panizza y María Del Carmen Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19650 Ago 08- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ZUNINO MARTINEZ, JULIO ANIBAL y NORMA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil No. 146/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aníbal Zunino Martínez y Norma Estela Hernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19879 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA ZUNINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 225/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los

mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

05) N$ 17.600,00 20/pub 21294 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: POSADA AQUINO, HECTOR EDUARDO c/ ALBA PEREZ ZAPATA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Posada Aquino y Alba Pérez Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 19 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22202 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GIMENEZ, BLANCA NIEVE y NELSON GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieve Giménez y Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 9 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22203 Ago 28- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISSANO PALLEIRO TERESITA MARY c/ JORGE IDILIO MARTINEZ SARDEñA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/383/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Idilio Martínez Sardeña y Teresita Mary Pissano Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20080 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA PERDIGON MERELLI C/ ALFREDO ROBERTO GONZALEZ PLA, (Ficha: 117/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. -Pando, junio 16/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21635 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EDISON WIGGINS NAYA GARCIA c./ ANA MARIA CHARLONE ROSAS (Ficha: 149/B./1989), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Edison Wiggins Naya y Ana María Charlone Rosas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 24 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22454 Ago 29- v Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FIALHO, LUIS GLORIS y GUASQUE, OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Lº 157 Fº 189 Nº....), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gloris Fialho y Olga Guasque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 31 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21359 Ago 21- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDAL, NORMA BEATRIZ c/ RICARDO A. FERMANI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Vidal y Ricardo Fermani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 13 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19160 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO C/MELIA ALVAREZ, HAYDEE MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc.Conyugal" (Ficha: B/277/88), existente entre los esposos Rebuffo Manancero, Eduardo Mario y Melia Alvarez, Haydée Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20055 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: NELSI NORA FERNANDEZ RODRIGUEZ, C/MARIO MIGUEL MANCILLA RIOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernandez Rodriguez, Nelsi Nora c/Mario Miguel Mancilla R ios., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 11 de marzo de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20118 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiñ o, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Ago 29- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ABBONA, TERESA ALI y BOMBACI, UMBERTO LUIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 139/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Luis Bombaci y Teresa Ali Abbona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 27 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19196 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TORRES PURTSCHER, DOMINGO y GEYMONAT CAYRUS, YOSELIN TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 164/B/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Torres Purtscher y Yoselin Teresa Geymonat Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22515 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALBERTINI, DANTE y BARRETO, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 224/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Dumas Albertini Prieto y Mónica Laura Barreto Schaffner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de juli89.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21568 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TUYA PASTORINO, JOSE MARIA y MESA, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha; Civil Nº 223/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Tuya Pastorino y Adela Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21570 Ago 22- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE DEHUNTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 425/988), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988 se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad legal

de bienes existente entre los esposos de autos, citándose a todos los que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, marzo, 15 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20701 Ago 15- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIJO, MILTON c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1003/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rijo y María Esther Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. _Florida 17 de febrero de 1989.- Nelson Musto Dodera,, Actuario Adjunto.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 43656 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LAUDICIO o LAUDISIO ACQUABELLA, ANTONIO MARIA y MIRIAM ZULA ADIB BLANCHET, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 204/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Laudicio o Laudisio Acquabella y Miriam Zula Adib Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 8 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21662 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SOUZA, JOSE GERVASIO c/ MARIA INES GARCIA "Disolución y L iq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 240/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Souza y María Inés García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 1º de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43717 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PERDOMO VALDEZ, NICASIO c/ MARIA MABEL RODRIGUEZ FLORES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A.N. 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Perdomo Valdez y María Mabel Rodríguez Flores , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 14 de junio de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22494 Ago 30- v Set 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: SILVA LUCERO de CALVO, MARIA DEL CARMEN c/ CALVO MACHADO, JULIO RUFINO (Ficha: 118/ 1986), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Calvo Machado y María del Carmen Silva Lucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 4 de 1986.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19287 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GARCIA VIOLETA MARINA y MARTINEZ JOSE LUIS (Ficha: 170 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de junio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y Violeta Marina García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19288 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: LORENZO RECALDE DAGOBERTO y PASTOR RAMIREZ MAUXI LEIDI (Ficha: 149 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto, Lorenzo Recalde y Mauxi Leidi Pastor Ramírez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 31 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19289 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MORALES BERNASCHINA, JUAN CARLOS y URRETA DE LEON, ALBA NERIDA (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales Bernaschina y Alba Nerida Urreta De Léon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 27 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19290 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GADEA, ZULLY c/ BORDON RISSO, LUIS A. (Ficha: 65 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordon Risso y Zully Janet Gadea , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19291 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: OLIVERA ENILDA C/MARTINEZ NICOMEDES (Ficha: 164/87), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Martinez Miraballes y Enilda Olivera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 3 de agosto de 1987.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20095 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MONTE VERDI ARTIGAS ELBIA ESTELA y TRELLES BASIL RAUL MAR CELINO (Ficha: 210/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelino Trelles Basil y Elbia Estela Monteverdi Ar tigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 31 de julio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22347 Ago 29- v Set 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERRERA DIAZ, LUZ MARIA c/ ACOSTA GONZALEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 545/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Omar Acosta González y Luz María Herrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de abril de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22153 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORREA, FANNY y BENTANCOUR, WILSON JESUS (Ficha: 61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ents esposos Wilson Jesús Bentancour y Fanny Correa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22155 Ago 28- v Set 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON BORRAZAS MARIA CRISTINA c/ SILVERA HELDER JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina De Leon Borrazas y Jorge Helder Silvera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 4 de agosto de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22353 Ago 29- v Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LASA CABILLON, JOSE PEDRO y ALVAREZ IRULEGUY, ELBA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Lasa Cabillón y Elba Esther Alvarez Iruleguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 28 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20699 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PERFECTO, ANA c/ PONZONI, CARLOS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/83/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Perfecto y Carlos Enrique Ponzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- -Está auxiliado de pobreza. - Paysand, 4 de agosto de 1989.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43625 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FARIAS CORIA, MAGDALENA c/ SOLER BALMA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1001/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Soler Balma y Magdalena Farías Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de diciembre de 1988.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21537 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MENDARO, MARIA ESTHER c/ MORALES, LAURO RUBEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/165bis/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Ruben Morales y María Esther Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 17 de febrero de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21538 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, MARIA CELIA c/DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 955/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leopoldo Dubois Chacho y María Celia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22128 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WOLMAN KEIMAN, MANUEL y DAMICO MACHADO, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 265/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Wolman Keiman y María Isabel Damico Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 15 de junio de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22129 Ago 28- v Set 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESPERANZA, ELILIA PERALTA DE FLORES c/LUCIO HUMBERTO FLORES HORTONEDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./5/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Elilia Peralta de Flores y Lucio Humberto Flores Hortoneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de febrero de 1988.- Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22130 Ago 28- v Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DELBIO FERREIRA DA SILVEIRA y YENY RODRIGUEZ GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbio Ferreira Da Silveira y Yeny Rodriguez Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20467 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WELKER DERLY RESENDE ALVEZ y NANCY ELENA FAGUNDEZ VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welker Derly Resende Alvez y Nancy Elena Fagundez Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 29 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20468 Ago 14- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO PEREZ, JUAN CARLOS y ZEBALLOS GARETTO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Pérez y María Mercedes Zeballos Garetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de abril de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19150 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA PEREYRA. FLODUARDO ELBER c./ MACHADO, ALBA" (Ficha: 586/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floduardo Pereyra y Alba Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 1º de marzo de 1989.- Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21928 Ago 24- v Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ WOLF, HUGO y GUTIERREZ BRANDON, MARIA HILDA LAURA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/411/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benítez Wolf y María Hilda Laura Gutiérrez Brandón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21346 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUDURI CHAROTO, FRANCISCO y MORENO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/425/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Tuduri Charoto y Ana María Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimienparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21347 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARRE, HIPOLITO con MARIA TERESA ALBERA Disollución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./365/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Barré y María Teresa Albera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxagulle, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21923 Ago 24- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TOLEDO, RAMON MARIA y/NUñEZ, FLAVIANA AIDA "Disolución yLiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/374/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Toledo y Flaviana Aída Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de junio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19403 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARRIOS BLANCA IRIS C/AMARO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Iris Barrios y Walter Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20342 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DEBONE, HUGO ALFREDO y ORONOZ, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./482/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Debone y María Beatriz Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21924 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBURUAS NIETO, HUGO y CHAMORRO CORREA, ZULMA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./546/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arburúas Nieto y Zulma Haydée Chamorro Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21925 Ago 24- v Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, EDISON WILMAR y GONZALEZ, RITA ESTHER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 841/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Wilmar Díaz y Rita Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 9 de diciembre de 1988.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19301 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO ALEGRETTE, WALDEMAR ARTURO y VILA MEDEROS, GLADYS DAYSI "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: 35/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Arturo Pastorino Alegrette y Gladys Daysi Vila Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 3 de marzo de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19303 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PANZARDI, MARIA ISABEL c/ PEREZ, ELBIO "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 115/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Panzardi y Elbio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21584 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ, ELBIO OMAR y CASOTTI ALFONSO, GLADYS RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Pérez y Gladys Renée Casotti Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Perquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21955 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO y FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 247/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Mariano Fernández y Carmen Rosana Ferrari Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 22 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19302 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HERNANDEZ, YANIRA MARIBEL c/MARTINEZ, NELDO ANDRES "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yanira Maribel Hernández y Neldo Andrés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21585 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y FUENTES, MIRTHA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 372/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Peña y Mirtha Haydée Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21954 Ago 24- v Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGE ELBIO ROSTAN C./ MARIA MABEL MENDEZ (Ficha: Nº 124 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elbio Rostán y María Mabel Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 7 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21640 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBERTO VIERA GONZALEZ c./ MARIA DEL HUERTO ACQUISTAPACE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 419/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Viera González y María del Huerto Acquistapace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 3 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22160 Ago 28- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se he saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA ALIANO, EDWARD HUBARE y FERRAZ VIDART, ELSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/Nº 89/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los

esposos Edward Hubaré Olivera Aliano y Elsa Lilián Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21631 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RIVERO MEZQUITA, VICENTE y CHIAPPARA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 87/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Rivero Mezquita y María del Rosario Chiappara Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 7 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21682 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ LUIS A. Y RUIZ NASIDER "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. López y Nasider Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 27 de julio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22334 Ago 29- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PAZ, JOSE VICTORINO y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorino Paz y María del Carmen Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20488 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: CARBO PEREYRA, ALBERTO IVO y DABOVE GALLO, MARTHA del ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ivo Carbo Pereyra y Martha del Rosario Dabove Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó mayo 11 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21596 Ago 22- v Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO, MARIA NELIS c/ FERMIN ASCARATE "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Don Fermín Ascarate y doña María Nelis Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 28 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19183 Ago 03- v Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su exesposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucanca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Torrente, Noemí c/ CABRERA, JOSE "Divorcio" (Ficha E 479/89), se cita, llama y emplaza a José Cabrera Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 22006 Ago 24- v Oct 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Correa Caraballo, Zulma c./ FRACASSO SOFIA, JOSE ROMULO - "Divorcio" (Ficha E./469/89) se cita, llama y emplaza a José Rómulo Fracasso Sofía, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 11.000,00 10/pub 21505 Ago 22- v Set 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: AMORIN ZULMA c/ VILLALBA, Esbilton" Divorcio. Ficha E. 1170/88, se cita, llama y emplaza a Esbilton Ariel Villalba López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de abril de *1989.- Margarita* Saborido Silva, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20503 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE c/ BOUZA EMILIA VICTORIA (Ficha E 230/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Victoria Bouza Docanto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 20822 Ago 16- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de *designársele defensor de oficio*.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: JOSE LUIS MARTINEZ c/RENEE VILLANUEVA.Divorcio (Ficha E. 360/89), se cita, llama y empllanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de o..cio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Monica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta..

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20390 Ago 14- v Set 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Regallatti, Luis c./ GALAN, ELENA -

"Divorcio" (Ficha E. 232/89), se cita, llama y emplaza a Elena Galán, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 21441 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: García, Francisco c/RODRIGUEZ DELGADO, NAHIR EDITH "Divorcio" (Ficha E. 470/89), se cita, llama y emplaza a Nahir Edith Rodríguez Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a una audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 22 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 22071 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Fraygola Jorge c/MARTINEZ, EDY "Divorcio" (Ficha D/368/89), se cita llama y emplaza a Edy Martinez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo 26 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 43560 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Esther Zulema García c/TECHERA EDUARDO MARIO "Divorcio" (Ficha D/128/89), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedio auxiliatoria de Pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43705 Ago 28- v Oct 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cruz Rodríguez, Francisco Javier c/SARACHO ALMADA, ANA MARIA "Divorcio por causal" (Ficha A./762/88), se cita, llama y emplaza a Ana María Saracho Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de setiembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira, Actuara.
07) N$ 33.000,00 30/pub 21539 Ago 22- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR Rra que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodríguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pírez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIO MARQUES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MIRIAM GLADIS NUñEZ (Ficha A. 127/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de pobreza). Rivera, 28 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "José Luis Pírez Prieto c./ LOURDES TERESA MARTINEZ - Divorcio por Causal" (Ficha A./118/89), se cita, llama y emplaza a Lourdes Teresa Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43737 Ago 29- v Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..
07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- v Set 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 22 de mayo de 1989.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y otro. Restitución. Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.
08) (R. 20/04/55) 30/pub 42641 Ago 14- v Set 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29290 sito en calle 24 Maldonado, Nuevo Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 5.400,00 3/pub 22349 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 05 74/70, 54 05 65/66/67, habilitado en Osvaldo Cruz 5500. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 22398 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 98 59 habilitado en Avda. Brasil 3030 Ap. 601. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 22399 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 11 42, habilitado en José L. Terra 3511, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 22416 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 35 90, habilitado en Justicia 2249. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 22444 Ago 30- v Set 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 64 95, habilitado en Justicia 2249. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 22445 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676/87 - C.2946 A - Héctor Delis Belbey - Solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al art. 33 del C solicitud de servidumbre reca'' ída sobre el predio Padrón 3866 de la 12 Sección Judicial de Cerro Largo, a los sucesores de Adriana Caldas Lemos.- Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de Minería y Geología.
08) N$ 6.750,00 30/pub 21931 Ago 24- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNST SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Berndt Salomon (Ficha 170/89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.
08) N$ 26.400,00 10/pub 20335 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ferreyra o Ferreira, Violeta Nubia, Liria Aideé y Elba Marisul. Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha E/811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1989. María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
08) N$ 26.400,00 30/pub 20811 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA GOULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/ Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.
08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se cita y emplaza, especialmente a los sucesores de Alejandro Kolosa, y a todos los que consideren con derecho en el bien inmueble padrón Nº 19709 (padrón anterior, en mayor área, Nº 16.473), sito en la primera sección judicial de Canelones y se compone de una superficie de una hectárea, seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros, que se delindan de la siguiente manera: cincuenta metros de frente al Suroeste, a Carreras Nacionales (Ruta Nacional Nº5); tresientos veintidós metros, sesenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con la fracción Nº61 del mismo plano; cincuenta y tres metros, treinta y tres centímetros al Noreste, confinado con vía del Ferrocarril, y trescientos treinta y cinco metros, dieciocho al Sureste con la fracción Nº63 del plano referido (levantado por el Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en diciembre de 1933, inscripto el día 12 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía); por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: "Kolosa Geza. Prescripción Adquisitiva", ficha civil C. 107/988. Canelones, 28 de noviembre de 1988.
08) N$ 72.600,00 30/pub 22206 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Vaz, Rubens c/MARIA ODILIA CEDRES y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (C./59/89), se cita, llama y emplaza a María Odilia Cedrés y Juan Washinton Hernández a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio por el término de treinta días. - Pando, 6 de junio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 43748 Ago 30- v Set 12

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Bedford, matrícula L 20.946, padrón 1893 a nombre de ANTONIO RAVERA GALLO, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Nelson Chiazzaro al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 5.400,00 3/pub 22512 Ago 30- v Set 01

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 43138, sito en Calle 20 y 25, Edificio la Caleta, Apto. 301, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) N$ 5.400,00 3/pub 22484 Ago 30- v Set 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: HORNOS OBELAR, JULIO NELSON (Ficha C/373/88), "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 807 del 17 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio Nélson Hornos, designándose curador definitivo a Julio César Hornos Maciel. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43648 Ago 22- v Set 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: TONELLI PERSIVALE, JOSEFINA (Ficha C 108bis/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Josefina Tonelli Persivale, ose designado curador/a de bienes a Zulma Carabajal Rios.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21155 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTUNEZ, MARIA MERCEDES - "Incapacidad" (Ficha C./691/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antúnez, María Mercedes, habiéndose designado curador/a de bienes a Julián Rojas, quien aceptó el cargo el 26/7/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 20222 Ago 23- v Set 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUSANA MARIA ITURRIA (Ficha F/C/273/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana María Iturria, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Viera de Iturria.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21073 Ago 30- v Set 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ORLANDO ELBIO OLIVERA (Ficha V 329/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Elbio Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Orialis Olivera Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ENRIQUE LUIS BACIGALUPPI LENTINI "Incapacidad" (Ficha V/591/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Luis Bacigaluppi Lentini, habiéndose designado curador/a de bienes a José Artigas Bacigaluppi.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones.Montevideo, 30 de junio de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43545 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ABELLA VILLAVERDE, AIDA CRISTINA "Curatela Testamentaria" (Ficha V/55/89), por auto número 5.831 del 29 de junio de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aída Cristina Abella Villaverde, habiéndose designado curador/a testamentaria de la incapaz a la señora Beatriz Ferrer Díaz.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 22559 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ROSSI LO RUSSO, ADELA -Incapacidad- (Ficha C-114/85), se hace saber a sus efectos que por aut. Nº 10005 de fecha 9 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adela Rossi Lo Russo, habiéndose designado curador propietario a César Rossi. Y por auto Nº 9096 de fecha 17 de julio de 1989.- Montevideo. 11 de agosto de 1989 .Se concedió auxiliatorio de pobreza.- Olga Vals Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ELI VONDER PUTTEN MACHADO, "Incapacidad", (Ficha V/500/88), se declaró en estado de incapacidad a Eli Vonder Putten Machado, designándose curador propietario a Francisco Da Cunha Leites.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43634 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caractulados: MARIA ROSA DAISSON AYALA "Incapacidad", (Ficha V/540/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Daisson Ayala, habiéndose designado curadora propietaria a Elisa Elia Daisson

Ayala. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43654 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE -Incapacidad- (Ficha V 456/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Carmen Falero Falgione, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Arazeli Flagione.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43693 Ago 23- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ SILVIA "Incapacidad" (Ficha C/V/339/87), se hace saber que por resolución Nº 7234 de fecha 14 de diciembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Raquel Hernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Evelina Antonia Rodríguez.- Quien tomó aceptación de su cargo el 28 de diciembre de 1988. - Canelones, 16 de junio de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta..
10) N$ 11.000,00 10/pub 22195 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BLANCO ALEJANDRINA AGRASSO "Incapacidad" (Ficha C/V/259/86), se hace saber que por resolución Nº 1921 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en dad a Alejandrina Agrasso Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Gonzalez.- Quien tomó aceptación de su cargo el 19 de mayo de 1989. - Canelones, 28 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10/pub 22196 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Alfonso Amada -Incapacidad- (Ficha B 387/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2783 de fecha 25/4/989 la incapacidad de AMADA ALFONSO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a Sabina Alfonso.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 22495 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA ARRIETA ROJAS "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 109/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Adriana Arrieta Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rojas.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43563 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MEZZUCHI GONZALEZ MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha C/45/89), se hace saber que por auto Nº 4617 de fecha 22 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María José Mazzuchi González. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza .- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43646 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROMERO GONZALEZ JORGE -Incapacidad- (Ficha B/89/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1549 de fecha 10 de marzo de 1988 la incapacidad de Jorge Romero González, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Romero González por auto Nº 10.683 de fecha 23 de noviembre de 1988.-Las Piedras, 30 de marzo de 1988.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 22496 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GADEA SORIA IRMA RENEE y TERESA ISABEL -Incapacidades- (Ficha B 317/88), se hace saber que por auto Nº219 de fecha 3 de febrero de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad de Irma Renee y Teresa Isabel Gadea Soria, habiéndose designado curadora a Olga Elida Gadea Soria.- Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 22497 Ago 30- v Set 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ISABEL VARELA DE PAGLIA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha 54/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Varela de Paglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydée María Varela Dabove.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43564 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA CRISTINA CURBELO SAN MARTIN. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 10/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Curbelo San Martín, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Roberto Gómez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA HERRERA ROSAS. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 134/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Herrera Rosas, habiéndose designado curadora de bienes a María del Carmen Rosas.- Pando, agosto 4 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados JULIA ESTHER DIRON "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 466/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Esther Diron, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Diron.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 10 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43637 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA NELIDA DE LOS SANTOS CARDOZO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 228/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Nelida de los Santos Cardozo, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Rosa Rodriguez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43638 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ACUÑA BARRETO, ROSMARI. "I60/87), por auto Nº 3619 de fecha 30 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Rosmari Acuña Barreto, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Luis Alberto Jubín.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 9 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43627 Ago 21- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CARDOZO LIMA, GLADYS RAQUEL -Incapacidad- (Ficha 8/87, por auto Nº 236 de fecha 24 de febrero de 1988, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Raquel Cardozo Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Lima de Cardozo.- Cerro Largo, 30 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43696 Ago 24- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPE, MARIA LUISA - "Incapacidad" (Ficha 473/88B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Garepe, habiéndose designado curadora legítima a Nilda Isabel Caseras Garepe, quién aceptó el cargo con fecha 20/6/89.- Carmelo, 22 de junio de 1989 .- Esc. marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21446 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CHACON, MARGARITA AMELIA "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 164/988), se hace saber que por providencia Nº 501 de fecha 4 de Abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Amelia Chacon.- Rosario, 14 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21546 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEÑA BARES, AUGUSTO RAMON "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 562/1987), se hace saber que mediante providencia Nº 1.805 de fecha 30 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Augusto Ramón Peña Bares. - Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21547 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LOPEZ GONZALEZ, DARIO OMAR "Incapacidad" (Ficha C. Nº 8/987), se hace saber que por providencia Nº 4107 de fecha 28 de Noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Don Darío Omar López González. - Rosario, 8 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 215450 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SILVA JORGE GUSTAVO -Incapacidad- (Ficha Nº 105/88), se hace saber que mediante providencia Nº 4632 de fecha 29 de diciembre de 1988 se declaro en estado de incapacidad a Jorge Gustavo Silva.- Rosario, 12 de junio de

1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21941 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: CANTERO MARIA ANGELICA (Ficha B. 219/88), se hace saber que por auto Nº 3716 de fecha 24 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Angélica Cantero, habiéndose designado curador de la misma a Estirle Cantero.- Durazno, 15 de diciembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria..
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43697 Ago 24- v Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BONILLA PEREZ, ESTELA DEL VERDUN "Incapacidad" (Ficha 292/87), se hace saber que se ha declarado con fecha 9 de diciembre de 1987 en estado de incapacidad a Estela del Verdún Bonilla Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Vilda Cena Pérez.- Minas, 24 de abril de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 22346 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GORRIARAN, WILSON MAGALDI "Incapacidad" (Ficha 226/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de junio de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Magaldi Pérez Gorriarán designándose curadora del mismo a Juana Gorriarán Alegre. - Minas, julio 17 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto.- Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 22357 Ago 29- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ESTELA RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha B/335/988), se hace saber que por auto Nº 835, de fecha 29 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Estela Rodríguez, designándose curadora a María Esther Larrea de Rodríguez, quien aceptó el cargo conferido el día 19 de mayo de 1987. - Paysandú, 27 de julio de 1989. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43623 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMIREZ, ISIDORO, "Incapacidad" (Ficha B/371/985), se hace saber que por auto Nº 4.582, de fecha 8 de noviembre de 1988; se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez, designándose curador de bienes a Ramón Ramírez. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Estáado de Pobreza. - Esc. Raquel "M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43624 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposici ón de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDEZ DE ESCOBAR ALBA EXEQUIELA, "Incapacidad" (Ficha B/555/988), se hace saber que por auto Nº 3.641, de fecha 5 de junio de 1989,se declaró en estado de incapacidad a Alba Exequiela Méndez de Escobar, designándose curadora de bienes a Nelia Celeste De Los Santos de Méndez quien aceptó el cargo conferido el día 12 de junio de 1989. - Paysandú, 31 de julio de 1989.- Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43626 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LARA CURTI, MARIA FERNANDA "Incapacidad" (Ficha B./341/86), se hace saber que por auto Nro. 2145, de fecha 17 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Fernanda Lara Curti, habiéndose designado curador/a de bienes a María Emilia Curti. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21533 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SOSA, JOVITA "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/761/1988), se hace saber que por resolución Nº 4879 de fecha 27 de julio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jovita Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Delia Fresa de Menéndez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43715 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIÑOS ZITTO, ORLANDO ARIEL "Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/479/1988), se hace saber que por resolución Nº 4515 de fecha 19 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Ariel Miños Zitto, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena Renée Zitto de Miño. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43716 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLADYS MABEL ANDRADA, "Incapacidad" (Ficha B/240/986), se hace saber que por auto Nº 5.900, de fecha 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Andrada,, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Giles,quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de diciembre de 1988. - Paysandú, 31 de julio de 1989. Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43622 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MYRIAM YOLANDA WYNANTS VAZQUEZ "Incapacidad" (Ficha B./340/1987), se hace saber que por auto No. 3082, de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Myriam Yolanda Wynants, habiéndose designado curador de bienes a José Luis Wynants. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21532 Ago 22- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1679 de fecha 9 de mayo de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a WILMAR MORA (Ficha B. 336/988), habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Espinosa. - Con Auxiliatoria de Pobreza. -. - Rivera, 31 de julio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Ago 21- v Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA FONSECA SUAREZ, Isabel.- Incapacidad. B/691/988, se hace saber que por resolución Nº 7995 de fecha 14 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Isabel da Fonseca Suárez, designándose curadora propietaria a Gladys Betariz da Fonseca Suárez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de febrero de 1989.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21686 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON "Incapacidad" (Ficha 121/1986), se hace saber que por resolución No. 3871 del 1º de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Ramón González González, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Longino González. - San José, julio 19 de 1989. - Escribana Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 20/pub 21580 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SANCHEZ PEREZ, ANGEL ANTONIO - Incapacidad- (Ficha A. 649/1983), se hace saber que por resolución Nº 795 del 24 de febrero de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Angél Antonio Sánchez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ovidio Isidoro Sánchez Izquierdo. - San José, 10 de abril de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21943 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: DENIS CEDRES IRMA NOEMI -Incapacidad- (Ficha A 1709/1983), se hace saber que por resolución Nº11.203 del 29 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Irma Noemí Denis Cedres, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Denis Molina. - San José, 7 de diciembre de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21952 Ago 24- v Set 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ GARCIA, NESTOR EDGARDO (Ficha V/46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Rodríguez, domiciliado/a en Juan Carlos Gómez 1492 esc.209, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mazzey, Pablo Seitun e Isaac Hojman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) (R. 20/04/55) 10/pub 20414 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO MARTINEZ PENDOLA (Ficha V/134/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Martínez Péndola, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvia Cardozo y de Graciela Irureta Retamar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 22107 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de l señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BELOQUI MENDEZ, ROSAURA "Informacion de vida y costumbres" (Ficha V./192/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosaura Beloqui Méndez, domiciliado/a en, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Silvia Santos de Moraes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuario.
11) N$ 11.000,00 10/pub 22409 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos SANTOS de MORAES, SILVIA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V./193/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Santos de Moraes, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Rosaura Beloqui Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 22410 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL CURI MILIA, en los autos caractulados "CURI MILIA, Gabriel, "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha V/185/89), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Héctor Martínez y Mabel Sagaseta. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 21409 Ago 30- v Set 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GUSTAVO PAGANI SCLAVI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Pagani Sclavi, domiciliado/a en José Ellauri No. 714/302, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Berois Quinteros y Marcelo Del Pino Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19922 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANDRA BOCHARD, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Bochard, domiciliado/a en Joaquín Requena 1496, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Yerace y Mariela Dianessi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 22368 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA INES RUDELI NAVARRO (Ficha V 197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Ines Rudeli Navarro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Sauciuc y de Ana Holemweger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11)N$ 8.800,00 10/pub 18966 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: NANCI AURORA CORUJO MANGO - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V/178/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, domiciliada en José Martí 3271 Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado, (Ficha V/211/88, se presentó ANA PERLA ACOSTA BALLESTEROS optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Elisa Espinosa Barrios y María Laura Bentos Pereira Paladino. _ Montevideo, 21 de octubre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 21404 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAÑAGA RAGGIO ANA Información de vida y costumbres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo.
- Montevideo, . - 24 de julio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1422 Ap. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos PABLO ENRIQUE BALAO (Ficha V/56/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Balao, optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Carina Paola Ascheri y María Amelia De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 20895 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA AMELIA DE LEON (Ficha V/61/989), quien optando por el título de Procurador ofreció la información de Carina Paola Ascheri y Pablo Enrique Balao.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 20896 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante ésta Sede se presentó FABIAN CAYAFFA CLADERA: (Ficha 197/89) quien, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Norma Dergam y Luis González. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..
11) N$ 6.600,00 10/pub 21614 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ALFONSO ROZZA (Ficha V/60/89) quien optando al título de procuradora ofreció la declaración de Andrés Botasini Pérez y Sylvia Margot Prieto Alvez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 20916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 18- v Set 01

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ PERALTA SUAREZ (Ficha 467/88), constituyendo domicilio en Artigas 1335, quién optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Luis María López de Haro y Washingtón Arias sobre su vida y costumbres. - Paysandu, 8 de marzo de 1989. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 8.800,00 10/pub 21534 Ago 24- v Set 07

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 778

En Plaza, R Nº 1744/89.
Pliego de Condiciones A 738.
Objeto: Antecedentes para la Co ntratación de una Agencia de Publicidad para hacerse cargo de la Publicidad Institucional del Organismo.
Apertura: 1er. llamado: 2 de octubre de 1989 hora 14.
2do. llamado: 4 de octubre de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16 en el horario de 12:45 a 17:45 horas los días hábiles.
Teléfono 40-94-96. _ Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43730 Ago 29- v Ago 31

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública No. 2379803. Montevideo 18/8/89. Apertura: Día: 27 de setiembre de 1989. Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de papel para imprenta y otros servicios del B.P.S.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Plegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia No. 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en

presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43731 Ago 29- v Ago 31

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 348/89, para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 10:000.00 (nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionaminento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta No. 15, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 43741 Ago 30- v Set 05

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 6/989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 6/989 para la "Realización de las obras de bacheo en la calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco".

Apertura de las ofertas:

Primer llamado: Día 30 de agosto de 1989 a la hora 10:00.

Segundo llamdo: Día 30 de agosto de 1989 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil), de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43743 Ago 30- v Set 12

I. N. C.
Instituto Nacional de Colonización
LICITACION PUBLICA Nº 2/89

Objeto: adquisición en plaza de un vehículo automotor (cabina y chasis) según detalle establecido en Pliego de Condiciones.

Retiro de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares: Casa Central, Cerrito 488, División Abastecimientos y Comercialización - Dirección Financiero Contable y Suministros.

Apertura de ofertas: Casa Central, División Jurídico - Notarial (primer piso), primer llamdo día 19 de setiembre de 1989, hora 16:00 y segundo llamado el mismo día a las 17:00 horas. - I. N. C. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 43703 Ago 28- v Set 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 64/989

Objeto: Demarcación en Pavimento con Pintura Termoplástica y Pintura de dos Componentes.

Apertura: 28 de setiembre de 1989, a las 14:00 horas.

Si no comcurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil). - Montevideo, agosto 23 de 1989. - La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43746 Ago 30- v Ago 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL DE MANTENIMIENTO
PRORROGA DEL
Llamado a Licitación Pública para la Operación, Mantenimiento y Vigilancia de las Estaciones de Bombeo, Rejas y Aereadores del Arroyo Carrasco

La Intendencia Municipal de Montevideo hace saber por este medio que la apertura de licitación citada ha sido prorrogada hasta el día 14 de setiembre de 1989 en las mismas condiciones.

Los licitantes podrán obtener información adicional en la oficina de la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano de la I.M.M., Avda. 18 de Julio Nº 1360, piso 9, sector Santiago de Chile, teléfonos 91 65 52 y 91 65 75, Télex IMM UY 22440, los días hábiles desde la fecha de publicación de este aviso en el horario de 14.30 a 18.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43747 Ago 30- v Ago 31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al Adm. III, Sr. JORGE BRAY, Credencial Cívica Serie NKC, No. 11.130, que por resol ución del Poder Ejecutivo de fecha 17/5/89, se resolvió: 1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Jorge Bray, por abandono del cargo. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43742 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
LICITACION PUBLICA Nº 1/989

Impermeabilización de azoteas, albañilería, hormigón armado, pisos, revestimientos, instalación sanitaria, instalación eléctrica, suministro y colocación de elementos de carpintería de obra y pintura general de muros y cielorrasos en el edificio de Garzón 456.

Pliego de Condiciones y Consultas: En la Dirección de Suelos Avda. Garzón 456. _ Montevideo, en el horario de 13 a 18 horas.

Aperturas de ofertas: Día 28/9/89 a la hora 14 (Primer llamado) o 14 y 30' (segundo llamado) en la Sede Central del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en Constituyente 1476, Montevideo. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43738 Ago 29- v Ago 31

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 2/89 - Cpta. 161/89

Llámase a Licitóción Pública por el suministro de mobiliario y equipamiento con destino a la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de setiembre del corriente en esta Intendencia General a la hora 14:45.

De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00. - Montevideo, 16 de agosto de 1989.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43734 Ago 29- v Ago 31

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1945 - PLAZA E IMPORTACION
Primer Llamado

Suministro de: Seis equipos de aiere remolcable.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones? calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 3.000.

Recepción y apertura el día 4/10/89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentra en esta Oficina al precio de N$ 2.000 Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43732 Ago 29- v Ago 31

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1951 - Plaza e Importación
Primer Llamado

Suministro de: 200.000 Kgs. de polietileno virgen. Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de N$ 3.000.00.

Recepción y apertura el día 6/10/89 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

la recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43744 Ago 30- v Set 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
licitación Públicas No. 7
Limpieza de locales

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para contratar a uno o más empresas para limpiar los locales de Oficinas Centrales, División Publicaciones y Ediciones y Centro de Investigación y Postgrado.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, Avda. 18 de Julio 1968 primer piso, el día 8 de setiembre de 1989, a las 10:00 horas.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. - División Suministros y Servicios. - Dirección General de Secretaría.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43751 Ago 30- v Set 01

LLAMADOS A ACREEDORES

TACUAREMBO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos DE LEON PACHECO, BASILIO y otra - Concurso Voluntario- F.A. 141/89, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio 181, el día 21 de setiembre del corriente año, a la hora 16. Se previene: 1) que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del art. 959 del C.P.C.- Tacuarembó, 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
13) N$ 13.200,00 10/pub 21629 Ago 23- v Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 30 de agosto de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el

"Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

PABLO MARCELO ARRIERI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2286 e INES CLARISE LOVASI, 24 años, soltera, artezana, oriental, domiciliada en Av. Italia 6481.

MIGUEL DOMINGO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevaderos 5991, Apto. 3 y JULIA RAQUEL MELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abr evaderos 5991, Apto. 3.

MIGUEL ANGEL ASPESI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1378 y ESTELA BEATRIZ MARRERO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1228, Apto. 502.

JOHN CARLOS ABAD, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Of. 17 Metros 4106 (Cerro) y LILIA GRISEL MIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía Nº 28 (Casabó).

JORGE ANGEL DELFINO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Joanicó 3672 y MARTHA SIERRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3321 Apto. 102.

OFICINA N.O 2

RUBEN PIZARRO, 27 años, soltero, Ingeniero en construcción, chileno, domiciliado en Charcas 2956 y PATRICIA VIVIAN SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2956.

OSCAR WALTER BALSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Grande 1336 y MARISA CRISTINA GUIMARAES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Grande 1336.

OFICINA N.O 3

HUGO WASHINGTON CARBAJAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3423 y ALICIA RAQUEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4053.

FERNANDO JOSE CAMOU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Ilaria 6650 y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Br. Artigas 934, Apto. 101.

CARLOS ALEJANDRO CAMARAS, 24 años, soltero, HERRERO, oriental, domiciliado en Larravide 2218 y SANDRA LIZET ESPINOSA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Escalada 4119.

JULIO EVER CENTENA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Reims 1133 Apto. 3 y LORELEY MISU CORREA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reims 1133 Apto. 3.

ALEJANDRO DANIEL CIGLUITTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1260 y ROSINA ASUAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2404 Apto. 504.

EUGENIO DANIEL CANETTI, 29 años, soltero, restaurador, oriental, domiciliado en Paraná 739 Apto. 102 y MARIA DEL PILAR IGLESIAS, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en lauro Müller 1888 Apto. 501.

OFICINA N.O 4

GERSON TIDIO FLEITRAS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4732 y NORMA DINA BETTA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4732.

MARIO NESTOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Castelao 3772 y SANDRA MABEL AGUIAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Robinson 3529.

JUAN EDUARDO FERRER, 42 años, divorciado, M. veterinario, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1665, Apto. 201 y MARIA de las MERCEDES DELGADO, 40 años, divorciada, M. veterinario, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1665, Apto. 201.

PRIMO CRIE FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2183 y ROXANA del LUJAN MUÑIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2183.

WASHINGTON ADOLFO LACHAGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 901 y BLANCA ELDA PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ramírez 3537.

MARIO RUBEN FALCON, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Elías Regules 4730 Apto 4 y ANA GLORIA CARBALLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Elías Regules 4730 Apto. 3.

OFICINA N.O 5

MARIO JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3790 y PATRICIA MARIA FIGUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3536 bis, Apto. 3.

HERNAN MARIO GIL, 30 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Ameghino 4796 y ESTELA MARTA LOFFIEGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Ameghino 4796.

GUSTAVO DANIEL GERONZINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4092 y MARIA ANGELICA GUIBERNAU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4092.

RAUL GUSTAVO GONZALEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rousseau 3469 y CAROLINA BEATRIZ CARABALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rousseau 3469.

JUAN RAMON GONELLA, 49 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2426 y MARIA LUISA PUPPO, 44 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3206.

OFICINA N.O 6

LEONIDAS ALFONSO MARTINEZ, 57 años, viudo, técnico electricista oriental, domiciliado en Godoy 4794 y LILIAN IRMA GORRIARAN, 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Garibaldi 2168.

SALVADOR ESTEBAN MARTINEZ, 31 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado en Porongos 2632, Apto. 5 y BRIGITTE SUSANA METELICO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2194.

LEONARDO DANIEL MAURI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lallemand 1725 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Resistencia 1779.

JULIO CESAR MUNIZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1854 y ROSA ESTHER UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1854.

OFICINA N.O 7

RUBEN GABRIEL PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4830, Apto. 12 y CRISTINA ISABEL BENTOS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 490.

JESUS DANIEL PERALTA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1791, Apto. 3 y MARY GLORIA BISSIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1791, Apto. 3.

FABIAN MARCELO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Euskal Erría, Block 26, Apto. 301 y SE URICCHIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Euskal Erría, Block 26, Apto. 301.

JULIO POVERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2677 y ANA MARIA GUELPA, 36 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Amiens 5056.

OFICINA N.O 8

MARCELO GUSTAVO RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1445 y MONICA GLADYS EGOZCUE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1348.

LUIS RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Calle A 6292 Sayago y MIRNA ELIZABETH RUILOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 6292 Sayago.

GASTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Chucarro 1040 Apto. 005 y MARIA FLORENCIA FLANAGAN, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989 Apto. 601.

JUAN RAMON RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Kmt. 17 (Servidumbre Nº 9) y MARIA DEL CARMEN BICUDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4697.

OFICINA N.O 9

JAVIER EDUARDO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2910 bis y CLAUDIA JACQUELINE DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2952.

JAVIER JOSE SANGUINETTI, 24 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3596 y MARIA INES OLASO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1016.

JOSE DANIEL SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3779 y MARYSOL ANAHI PIÑEYRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Locarno 3518.

OFICINA N.O 10

JUAN ALBERTO SARAVIA, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6598 y SILVIA LOEDIA MONTEVERDE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6598.

JUAN VILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1083, Apto. 8 y DARIA ISABEL OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4623.

DANIEL URDIOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4636, Apto. 4

y SILVANA FLAVIA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 17 metros 3668 (Piedras Blancas).

OFICINA N.O 12
In-Extremis
TEODORO RODRIGUEZ, 68 años, soltero, militar (R), oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3020 e IRAZEMA ABREO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3020.

ROSALINO SISNANDES, 37 años, soltero, militar (R), oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3926 y ESILDA SOLEDAD SILVERA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3926.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

Montevideo, 28 de agosto de 1989

OFICINA N.O 1

VIRGILIO GABRIEL AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5718 y IVANA ANAHI PAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2884.

ALCIDES GERARDO DUFOUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6712 y ROXANA BASILIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Velsen 4470 Apto. 2.

PABLO ANDRES ARMELLINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 796 y GRACIELA AURORA FONT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4407.

LUIS ALBERTO DE VALOIS, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Belloni 3363 y ROSANA LIA BAFICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 3109.

CESAR ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 7057 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2186/3.

ANIBAL CLEMENTE ALTAMIRANO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Tunez 4548 y SONIA BEATRIZ MARTINEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasteur 4770.

ALFREDO ADRIAN DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Block 33- 3242 Ap 303 y GISSEL LOURDES GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3460/2.

DANIEL LUIS DUBINI 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1048/12 y VILMA LILIAN ANTUNEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 86.

OFICINA N.O 2
JORGE LUIS BRAGA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mones Roses 6194 y MARTHA TERESA BRANAA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1588.

CARLOS ALBERTO ESPERT, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1905 y GABRIELA PEREZ, 26 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Marco Bruto1372.

ALBERTO JULIO BELO , 76 años, años, jubilado, viudo, oriental, domiciliado en Portugal 4256 y ELBIA NUÑEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada en Plutarco 3884.

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2081/1 y ROSARIO DE POMPEYA PEREZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Blanes 1311.

OFICINA N.O 3

PABLO ESTEBAN CAPEL, 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Monzón 1856 Apto. 6 y SILVANA CASSESE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monzón 1856 Apto. 6.

JULIO CESAR CACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1644 (Colón) y CLAUDIA ROSANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1715.

EDUARDO CURBELO, 33 años, divorciado, médico, oriental domiciliado en Río Branco 1295/802 y CHRISTINA MARIA POSE, 27 años, soltera, administradora de empresas, brasileña, domiciliada en 1225/ 608.

OFICINA N.O 4

AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Somme 1589 y OLGA MARIA STIRLING, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Potosí 1644.

CARLOS JHON FRIGERIO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Charcas 1778 y LYDIA ESTHER SCHULTZE, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 657.

ALDO DANIEL LUGO, 34 divorciado, militar oriental domiciliado en Walter Scott 1787 y AIDA ESTRELLA ARCA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Walter Scott 1787.

HECTOR RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, militar , oriental, domiciliado en Zapadore 4677 e HILDA MARI LAGO, 52 años, viuda, obstetRa, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2826/003.

OFICINA N.O 5

WALTER DICK GREGORIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3695 B/ 101 y VIVIANNE PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450, Torre I, 10/204.

SZLOMO GLASER, 39 años, divorciado, industrial, israelí, domiciliado en Benito Blanco 1229 Apto. 901 y FELICIA JUDITH KELLER, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918 Apto. 1102.

JUAN ALEJANDRO GODOY, 41 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2295 y JOHANA LORELEY GONZALEZ, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2295.

GABRIEL EDUARDO GOLDMAN, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2318 y GABRIELA KOZLOVIZ, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2318.

JORGE HUMBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 3940 y ALBA ELVIRA LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1471/1.

OFICINA N.O 6
ROBERTO MENDEZ, 27 años divorciado, músico, oriental domiciliado en Acevedo Díaz 1534 y CECILIA ETHEL SILVA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chuy 3382/2.

JULIO CESAR MUNIZ, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1854 y ROSA ESTHER UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1854.

HECTOR MILLAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2325 y MARIA de los ANGELES ISOLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2489.

OFICINA N.O 7
OMAR JAVIER PINTADO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hudson 4835 y NANCY ELIZABETH GUAYS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camoens 1557.

LUIS ALFREDO BERNARDO POZZOLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1761 A y ENEIDA JACQUELINE BIANCO, 27 años, soltera, oceanógrafa, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1425.

OFICINA N.O 8
GUSTAVO DANIEL RADULOVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 1814 U (Cerro) y KARINA ARLENE MENCHACA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3859.

DANIEL RODAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Olavarría 507 (Prado) y PATRICIA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Caiguá 1185.

JUAN ENRIQUE RANFTL, 30 años, soltero, ingeniero industrial, argentino, domiciliado en Juan Benito Blanco 1275 Apto. 404 y MERCEDES PIRAN, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1545 Apto. 601.

OFICINA N.O 10
MIGUEL ANGEL OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Manuel 5809 y SYLVIA NORA MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4062.

JOSE MARIO ORLANDO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1548 Apto. 2 y MARIBEL NELLY DEPAULO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1548 Apto. 2.

WALTER VIGO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2036 y MARTHA BEATRIZ PAZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1540 Apto. 112.

ALEJANDRO ANTONIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Joé Nº 1265 y NANCY ELENA MARMISSOLLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igualdad Nº 1144.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibiciimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en autos caratulados "OROSMAN, CARLOS y WASHINGTON PERCIVALE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4/4/86), se ha dispuesto hacer saber que se han presentado: Orosmán Carlos Percivale Caudullo y Washington Enrique Percivale Caudullo, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Terreno y edificio sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Parte de los inmuebles Padrones Números 39854 y 39855, el que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de diciembre de 1988 con el Nº 2565, consta de una superficie de 480 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a Servidumbre existente de 4 mts, 78 cms., que da salida al predio a Avenida de la Playa; el comienzo de la servidumbre dista 71 mts. 61 cms. a la esquina de la mencionada Avenida con la Ruta 10. El inmueble limita al Sureste con Padrón 39854 parte); al Sureste con el mismo Padrón y parte del Nº 39855; al Suroeste, Oeste y Noroeste limita también con parte del Padrón Nº 39855.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Carlos García Lagos y sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 20827 Ago 16- v Set 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Orit rozentraub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Automóvil marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, típo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matrículado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede eciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.); por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro netros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catrastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ CESAR, "Prescripción Administrativa", (Ficha 110/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente CESAR MARSIGLIA NUÑEZ, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nos. 75.443 y 73.444 y sus mejoras situados en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, Al Padrón Nº 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros, 59 cetímetros) por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victoria por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros, 59 centímetros) y por el nor-este con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros) encerrado una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados). La precedente referencia resulta del plano agregado en autos, del Ing. Agrim. Julio C. Catelli inscriptó con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección G. de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales. B) Padrón Nº 75.444 y sus mejoras situado en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el sur-oeste; por el sur-este con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 mertos, 59 centímetros) y por el Noreste con el Padrón Nº 75.445, en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados, con 15 decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones, linderos 75.442 con frente a la calle Juan Victoria Nº 5063, Esteban Stanov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De los Santos de De los Santos. Y especialmente a doña Josefa Rodolfo o Ródolo o a sus sucesores. _ Montevideo, 5 de junio de 1989. _ Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 16- v Set 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del

Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Móntevideo, 27 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 10/pub 20237 Ago 23- v Set 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DIAZ, Walter.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha C 2004/84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Díaz solicitando prescripción treintenaria adqusitiva del inbmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.804 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de agosto de 1983, inscripto en la Dirección Genral del Catastro Nacional con el Nº 3274 el 26 del mismo mes y año, 6tiene una superficie de 386 m 75 dm, con 10 m 06 cm al Suroeste de frente a la calle Juan de Dios Peza Nº2186; 30 m 67 cm al Noroeste lindando con padrón 72.802; 15 m 16 cm al Noreste con los padrones 72770 y 72772; y 31 23 cm al Sureste con padrones 164.672 y 72842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21755 Ago 23- v Oct 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha C/185/84), se presentó RAUL GARCIA GARCIA, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la calle Núñez de Arce Nº 4785, entre Murillo y Veracierto, padrón Nº 62.160 y que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de marzo de 1987 consta de una superficie de 317mts., que se describe: 10 metros de frente al Sur-este a la calle Núñez de Arce; 31mts. 70cms. al Suroeste lindado con padrón 62.161; 10mts. al Noroeste lindando con parte de los padrones 190.012 y 190.017 y 31mts. 70cms. al Noreste lindado con el padrón 62.159.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21504 Ago 22- v Oct 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar José Batlle y Ordoñez cuyo número [illegible]erta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 11[illegible]99, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; José Blanco Vila y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTOseñor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al N.O. a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra B, en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 30- v Oct 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - prescripción Adquisitiva" (Ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857326, modelo 600 R., año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.067, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 30- v Oct 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BONONATO, ANGELA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A51/89, se hace saber que la actora se presentó promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 188.868, sito en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Andiza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 27.875 el 11 de noviembre de 1953, consta de un área de 608 metros 58 decímetros, con frente al N. 13 metros 23 decímetros a la calle Haití (Nº de puerta 1975), al O. 46 metros 10 decímetros con padrón Nº 188.867, al S. 13 metros 18 decímetros con padrón Nº 188.851 y al E. 46 metros 09 decímetros con padrón Nº 188.869.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los sucesores de Pedro Cohen Issaharoff y Margarita Haim de Cohen a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a la promotora beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43562 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43, padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás., 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms: al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y empleza por el término de noventa días a todos los que se consideren con decchos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 205/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Transfiguración Elza Rodríguez Barboza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el Nº 17.077, padrón anterior Nº 11.352 m/á.), señalado con el Nº 9 de la Manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, según el que tiene una superficie de 300 ms., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 ms. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20680 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Luján Veleda, Raquel - Prescripciópn adquisitiva treintenal. Ficha A. Nº 207/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Seccipon Judicial del depto. de Canelones, Las Piedras, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronado con el Nº 17.129, padrón anterior Nº 11352 en m/á, señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 6 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5/7/85 con el Nº 8815, según el que tiene una superficie de 300 mts. con 12 ms. de frente al Nor-este a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20681 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PORCAL FARIAS, Blanca Iris. Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha A. Nº 197/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Iris Porcal Farías promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de Terreno y construcciones sito en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4&. sección judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), Empadronado con el Nº 17.109, padrón anterior Nº 11352 en m/á, integrado por los solares contiguos Nos. 11 y 12 de la Manzana Nº 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el Nº 8815, según el que respectivamente tienen una superficie de 478 ms. 56 dms., y 446 ns. 58 dms. y cada uno con 12 ms. de frente al Sur- Este a Camino Vecinal a Poquitos.- Area total: 925 ms. 14 dms.- Frente total 24 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20682 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: BIELLI DELGADO, ENRIQUE ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha A 215/989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, ubicados en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.119 y 17.120, ambos padrón anterior Nº 11532 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 21 y 22 de la Manzana Nº 4 en el plano del fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815, según el que tiene las siguientes superficies: Sol. 21, Pad. 17119, con construcciones, Sup.523ms 86dms. y Sol.22, Pad. 17120, con mejoras, Sup. 555ms. 84dms., cada uno con 12ms. de frente al Noroeste a calle Nº 4 de 17ms. de ancho. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier aturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20683 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:"Cabrera Carrasco, Rogelio. Prescripción adquisitiva treintañal. Ficha A.No. 199/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Cabrera Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, 4a. Sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el No. 17.117, padrón anterior No. 11352 en m/á, señalado con el No. 19 de la Manzana No. 4 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/set/985 con el No. 8815, según el que tiene una superficie de 459ms. 96dms., con 12ms de frente al Noroeste a calle No. 4 de 17ms. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22511 Ago 30- v Oct 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/

89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/á); señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rerefido bien y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno en autos caratulados: "Figueredo José Ramón y Otros" Prescripción Teintenaria. Ficha A/340/88. Se hace saber que se han presentado Joso; José Nelson; Julio y María Gladys Figueredo Peña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien parte indivisa del padrón Nº 6529, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, ubicado en el paraje Cañada Grande y que linda por el Norte con la fracción Nº 1 de la sucesión de don Jesús Figueredo; por el Sur, con fracción Nº 3 de la sucesión de don Emilio Figuredo; por el Este con la fracción Nº 4 de la sucesión de Gabina Figueredo y por el Oeste con Locadio Figueredo y la sucesión de J. F. de González. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a don Secundino Figueredo sus hijos Elbio Figueredo y Matilde Elida Figueredo Figueredo o sus respectivos sucesores y los linderos Sres. Pedro Linagelli, Suc. Andrés Hernández, Mario torelli y Reynaldo Carricart a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 23 de noviembre de 1988.- Marta Elordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 20691 Ago 15- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA CALCAGNO, ADAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 224/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adán Silva Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 317 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.640, la cual según Plano del agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.087 el 6 de marzo de 1989, se compone de una superficie de 315 metros, que se deslindan así: 9 mts. al Noreste, de frente a calle Gerónimo Díaz, distando su punto medio 47,46 mts. a la esquina formada con Ruta Nº 7; por 35 mts. de fondo, lindando al Sureste con padrones 3639, 3638, 3637; al Suroeste con padrón 3635; y al Noroeste con el padrón Nº 3641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43516 Ago 16- v Set 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metros sobre camino vecinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts. lindando con padrón 2548 y al oeste 142,40 mts. lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrón Nº 5916. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos TRINIDAD ANTONINA CORREA CHAVEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 147/79) se hace saber que se presentó la Sra. Trinidad Antonina Correa Chavez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 196, sito en la 6a. Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 1.000 metros 280 cm2, con frente a la calle Montoro Guarch de la Villa de Fraile Muerto.- Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. En especial a los linderos; Jesús Rodríguez, J. Quinta, E. Silva, J. Pereira y Aquiles Estavillo.-

A los efectos legales, se haceesta publicación. Melo 5 de marzo de 1980. Margarita Savorido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.800,00 30/pub 21255 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gómez Suárez, Amalia, Prescripción Adquisitiva", ficha 166/89, se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 4264 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (zona urbana), que según surge del plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 8139 el 21 de junio de 1989, consta de una superficie de 1.023 mts. 2. El inmueble limita al Sur con la calle Villanueva en 33,94 mts., al Oeste con la calle Doroteo Navarrete en 30 mts., al Norte con el Padrón Nº 4263, propiedad de Hortencia Benítez Souza en 35 mts. y al Este con el Padrón Nº 4265 propiedad de Joaquín Gómez en 29,37 mts.- Melo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.-

16) N$ 52.800,00 30/pub 21940 Ago 24- v Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dict autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Ramirez Silva Martin y Victor -contra- Los Sucesores de BERON DE RAMIREZ SANDALIA. Prescripción Treintenaria Ficha A. 79/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción Treintenaria sobre la fracción de terreno con sus mejoras, casa-habitación, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 2044, con sup. de 929 metros 277 m2 y con los límites actuales siguientes: Norte, calle Aparicio Saravia; Oeste: por ser esquina con calle Historiador Huascar Parallada; al Sur con Padrón Nº 8501 de Anselsa N. Zapata y al Este con el Padrón 2052 de Enrique Benedetto. La puerta de entrada tiene el Nº 106 sobre calle Aparicio Saravia, antes Salto.

En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de SANDALIA BERON DE RAMIREZ. Y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto por el término de 90 días a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren.- Durazno, 13 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20702 Ago 15- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 463/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800 metros y está identificado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados MACHIN VERA, OSVALDO de DIOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/N/297/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble un automóvil marca NSU tipo Sedán, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 251.147 (ahora (144283)) Padrón 208211, Motor Nº 4756237 de 7 caballos de fuerza, 2 cilindros y en especial al Sr. Gustavo Rivas Mariani, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 1º de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.400,00 10/pub 22135 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados GALUSSO PENINO BERNARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B/N/260/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos, ubicadas en la manzana Nº 88 de la Ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1217, previa aprobación municipal Nº 1387, inividualizados con los Nros. 6; 5; 4; 3; 2; y 1, estando actualmente empadronados con los número 782; 2211; 2212; 2213; 2214 y 2215, los que se describen con una superficie de: a) solar Nº 6, Padrón 782; 275 metros; b) solar Nº 5, padrón 2211, 275 metros c) solar 4, padrón 2215, 275 metros; d) solar Nº 3, padrón 2213, 275 metros; e) solar Nº 2, padrón 2214, 530 metros y solar Nº 1 padrón 2215 573 metros, 50 decímetros, y especialmente a Ruben Sheppard Santamaría y sus herederos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Florida, setiembre 14 de 1988. - Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22136 Ago 28- v Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 162/89), se hase saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2106 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SANCHEZ de ROLFI, MARIA GLORIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 90/77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria Sánchez de Rolfi promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Finca ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja y empadronada con el No. 3639, en la calle B. Silveira No. 182 figurando en los registros Catastrales y Municipales como perteneciente al Sr. Valentín Trujillo, y consta de una superficie de 757,75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Valentín Trujillo o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 17 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 22348 Ago 29- v Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos; RODRIGUEZ DE CHAVES OLGA MABEL "Prescripción Treintañal" (Ficha 1599/88) según resolución 4580 de setiembre 9 de 1988, se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1749 ubicado en el Barrio Marconi con frente a la calle Talca señalado con la letra D Manzana 4 del plano del Agr. Jaime E. Pou de octubre de 1940 inscripto en el ex-Consejo Departamental de Maldonado el 1º de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 576 mts. cuadrados que se deslindan: 18 mts. de frente al NO sobre la calle Talca, por 32 mts. de fondo lindando con los sucesores de Werner Moesler por el SO en 18 mts. al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco, con referencia al plano presentado, o justifique derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Antonio Bergeron y a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 31 de 1988. - Certifico que a la fecha expedí tresictos, del mismo tenor al que antecede. - Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22158 Ago 28- v Oct 06

DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87, se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado, Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO. en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y Payllan del Balneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados Esquibel, Ismael Nelson c/ Esquibel Rodríguez Ismael Nemesio, Esquibel Ismael y Rodríguez de Esquibel Adelaida . Prescripción Treinte-

nal Fa. 495/89 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ismael Nelson Esquibel promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: un terreno y sus construcciones ubicado en el balneario Los Manantiales Sexta Sección Judicial del departmento de Maldonado empadronado con el Nº 18 de la manzana catastral Nº 3 de dicho Balneario y que segun el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto con el Nº 2181 el día 14 de marzo de 1989en la Direción Departamental del Catastro Nacional de Maldonado está compuesto de un área de 1740 m que se deslindan asó: al Sur 54 mts. de frente a calle pública distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina que forma dicha calle al este con otra calle pública, al Noroeste 45 mts. 18 cmts. con los padrones 17 y 27 al Norte 33 mts. con parte del padróin N28 y al Este 40 metros con el padrón Nº 19 está formado por los solares 9,6,4, parte del 2 del plano general del balneario Los manantiales levantado en 1918 por el agrimensor don Enrique Brun y Pintos, siendo propietarios de los padrones linderos 17, 19, 27 y 28 los señores Adolfo Cambiazzo, Carlos García Arocena, Ovidio Senet y Carlos Portas respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derecho sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez, Ismael y Adelaida Rodríguez de Esquibel y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Madonado, 29 de mayo de 1989. Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 112.200,00 30/pub 20455 Ago 14- v Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Viera de Stemaj, Sara c./COLOMBO, PABLO o sus sucesores - Prescripción treintenaria" (Ficha "A" 313/89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la quinta Nº 240 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del Depto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.232 y según plano del Agr. Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.772 el 30 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.538 mts. 46 dcms., con 27 mts. 90 cms. de frente al Este a calle José P. Varela y 27 mts. 62 cms. de frente al Este a calle Vizconde de Mauá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a Pablo Colombo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Paysandú, julio 20/989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21540 Ago 22- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PLANEL, CLARO JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claro Jesús Planel, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un automóvil sedán de 4 puertas, marca de fábrica "Chevrolet", matrícula y padrón Paysandú 107-379 con motor de 6 cilindros a nafta Nº 349.0532.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Paysandú, 13 de junio de 1989. - Esc. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21541 Ago 22- v Oct 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/4) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO,(Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadrados 50 decimetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte recta de 40 metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 19151 Ago 03- v Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, baseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, mayo 23 de 1989. - Esc. Mă José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos:

CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Linconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino; al NO con Juan García; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: DUTRA QUARTINI Alfredo. Prescripción. F.A. 107/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 11, manzana 1 solar 10, sito en la 8va. Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, con una superficie de 417mts. 60dms., que se deslindan así: al Oeste con rubens Trelles; al Este, con calle; al Norte, con solar Nro.9, y al Sur, con solar 11, ambos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días todos lo que consideren con derecho sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Homero Clara Menedez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. San José, julio 19 de 1989. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21172 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO URBANO "Prescripción" F.A. 73/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobreel inmueble siguiente: dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 1era. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 260, Nos. 2 y 3 del plano del Agr. Barceló Santurio, incripto en laOficina Dptal. de Catastro con el Nº 541, de 1954, con un área de 751 ms. 90 dms. y 323 ms. 84 dms., respectivamente, que en conjunto lindan: al N. frente a calle Detomasi, entre Montagno y Figueroa; al E. con Pabro Chabay; al S. con María I. de Bolsa y Fausto Cabrera; y al O. con Fausto Cabrera y Roberto Díaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Joaquina Insúa de Rodríguez y a José Insual ó Insúa, y/o sus sucesoresa título universal o particualar, aque comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite.- San José, mayo 11 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Acturia Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21957 Ago 24- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una suppperficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.C. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo: ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinasl y luegon dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 10/pub 21711 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, en autos: "CABARA RODRIGUEZ, TOMAS WASHINGTON y PUCHE MARICHAL GLADYS ISMAEL - "Prescripción" (F. C. 226/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 98, en plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en Catastro con el Nº 6556 del 13/12/88. Superficie: 10.009 m.2, que se deslinda así: Por el Norte en 100 mts. de frente a calle pública, por el este en 100 mts. 18 cms. de frente a calle pública, por el Sur en 100 mts. de frente a calle Francisco Rodríguez, y por el oeste en 100 mts. de frente a calle pública. - San José, 28 de julio de 1989. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Departamental de San José, Subrogante.

16) N$ 59.400,00 30/pub 21586 Ago 22- v Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS OMAR PEREIRA BRAZIL -prescripción adquisitiva- Ficha Nº 231 año 1986". se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS MARIA PEREIRA BRAZIL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de la Camioneta Ford F 100 Modelo 1955, matrícula de Paysandú 50.192 Nº de motor F10.V.S.E. 31016.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y en especial al Sr. FELIPE ALBIENE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimentos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21022 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "YENER AMIR AULET FAGGIAN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 396 Año 1989" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YENER EMIR AULET FAGGIÑI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 2167 de la manzana Nº 166 de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano que según plano del agrimensor Carlos Magano del año 1989 tiene una superficie de 453 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 mts. 05 al frente a la calle Rodó; 30 mts. 40 al Oeste lindando con los padrones 5976, 2181, 2180; al Sur con padrón Nº 2171 y al Este con padrón Nº 2168.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de Agosto de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43604 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: LIERICHI VIERA RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 685/1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lierichi Viera Rodríguez, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 2476 de la manzana Nº 161, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano el cual consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 54 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de octubre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30/pub 22162 Ago 28- v Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Rodríguez, Daniel Prescripción Treintenaria F.A. 58/89, se hace saber que se ha presentado el señor Daniel Rodríguez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en la planta urbana de ésta ciudad, barrio Ferrocarril, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº585, empadronado con el Nº3352, compuesto de una extensión superficial de 536 metros cuadrados 22 decímetros, o sea 18 metros de frente por 29 metros 79 decímetros de fondo, de frente al Sur a calle carlos Gardel. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Francisca Rodríguez, sus herederos o Sucesores a cualquier to, para que comparezcan ante e''ste Juzgado a deducir en forma'' sus derechos, bajo apercibimi''ento de que en caso de no comp''arecer, se les designar á defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. -Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. -Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20489 Ago 14- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zona rural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano da Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, DEMETRIO. "Prescripción Treintenaria". (F. A. Nº 56/89), se hace saber que se ha presentado el señor Demetrio de los Santos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una facción de campo con sus mejoras que contiene ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de Ceferino", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 979, con una superficie total de 43 Hás. 6959 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel F. Gravina de fecha

marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 2762 el 5 de abril de 1974.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Felisberto Y. Da Silva, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21633 Ago 23- v Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/376/89), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescrición Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros, 6 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechoo de designárseles Defensor de Oficio con quien se prosegirá estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. _ Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. _ Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ CALDAS TOMAS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/389/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Tómas Gómez Caldas, iniciando Prescripción Treinteñal. del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres zona urbana Padrón Nº 2.574, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de Agosto de 1988, Inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº6.340 el 19 de agosto de 1988, Manzana Catastral Nº 236, Superficie 448 mc. 95 decm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. al Norte a calle Felipe Carapé; 34m. 5 cm. al Este lindando con Padrón Nº 2575; 13m. 7cm. al Sur con Padrón Nº 2589 y 34m. 5 cm. al Oeste con parte del Padrón Nº 2590 y parte Padrón Nº 2573. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 22166 Ago 28- v Oct 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADA ADELINA ARECO ESCUDER DE SAYAGUES LASO solicita la inscripi[on de la obra titulada "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" (2 vols., T. 16&. ed., T.2 5& ed.) de la cual se declara sucesora y de la que es autor Enrique Sayagués Laso.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21021 Ago 17- v Ago 31

DERECHO DE REGISTRO DE AUTOR.

DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA en representación de "Urufax S.R.L." solicita la inscripción de la obra titulada "Directorio de Fax del Uruguay", de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 28 de julio de 1989.- Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19387 Ago 28- v Set 08

MANFREDO CIKATO por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, solicita la inscripción de la obra titulada: " EFL/ESL Teaching Consultancy Programme for Schools"; de la cual se declara propietario, el mandante. - Montevideo, 18 de agosto de 1989.- . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21896 Ago 24- v Set 07

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El principio, el fin", y "La brujita haragana", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21911 Ago 24- v Set 07

MIRTA SATKIN de KWEKSILBER, , solicita la inscripción de los poemas tutulados: "Te regalo, hija mía..." Parte I y Parte II; ", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21763 Ago 23- v Set 06

Marcelo Pestarino Gallicchio solicita la insripción de la obra titulada " La muerte en la plaza"; de la cual se declara autor. Montevideo, 24 de agosto de 1989. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 22524 Ago 30- v Set 12

Omar Eduardo Pereira González solicita la inscripción de las obras tituladas "Divina!" y "Montevideo Colonial"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 14 de julio de 1989.- Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21004 Ago 17- v Ago 31

Renvar S.A. solicita la inscripcipon de los siguientes fonogramas: Eddie Sierra "Buscando mi lugar" Variety 271.A18; Orq. Liszt Ferenc "Bach" Variety 466.A39; Yeyo Tropical "Con sabor a mi" Variety 243.A41; Marisol Calero "Conmigo no" Variety 243.A42; Cumbia Pop "Cumbia Pop-Vol.II"" Variety 275.A43; Jerónimo "Por ella yo sería" Variety 279.A44; Los Guatambo "La mística de los..." Variety 243.A45; Yaco Monti "Toda una vida" Variety 280.A46; César "B" Pueyrredon "Ser uno mismo" Variety 471.A48, de los cuales se declara productor fonográfico.- Montevideo, 4 de julio de 1989, - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13.500,00 10/pub 21280 Ago 21- v Set 04

SUSANA BLANCA ARAUJO EGUREN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sexualidad, sexo - Educar jugando"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21845 Ago 24- v Set 07

Sara Patrone en representación de Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del guión publicitario titulado " Familia"; del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 21 de agosto de 1989. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 22440 Ago 30- v Set 12

DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL FIA solicita la inscripción de un "Juego didáctico educativo audiovisual", del cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.200,00 10/pub 22063 Ago 28- v Set 08

DERECHOS DE AUTOR

JUAN MANUEL IAFIGLIOLA, , solicita la inscripción de: "Obra Artística No. 1", de la cual se declara autor. - Montevideo,4 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

<PIEC>

17) N$ 4.500,00 10/pub 22322 Ago 29- v Set 11

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, , solicita la inscripción de las obras de teatro titulada: "Disculpe Sr. Shakespeare, estamos en el siglo XX" y "El velorio", del cuento titulado: "Cuentos para la hora del insomnio" y de la traducción de la obra de teatro El velorio, de su autoría, titulada: "The funeral wake"; ", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub 21762 Ago 23- v Set 06

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ENRIQUE CAPPELETTI TRUJILLO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sanguijuela" y "Vuelo a New York" de las que se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 17060 Ago 21- v Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO Y. FALLINI KUCHMA solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de la Divina Constitución - Código del amor": de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21031 Ago 18- v Set 01

Derechos de Autor

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: " Informe Llanes (Segunda Parte)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de

agosto de 1989. - - - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 21507 Ago 22- v Set 05

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMONA GILDA "Rectificación de Partida" (Ficha B 273/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, en ella figura con el nombre de "Ramona Hilda Gil", cuando lo correcto es RAMONA GILDA, siendo hija de padres desconocidos. Montevideo, 15 de octubre de 1986.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15/pub 22210 Ago 28- v Set 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Troche Lacuesta, Andre Silvana. Rectificación de Partida, Ficha D/336/87, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº5667 de fecha 7 de octubre de 1979 de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Trochi debe decir Carlos Alberto Troche, y donde dice Silverio Felix Trochi debe decir Silverio Felix Troche, por así corresponder. -Montevideo, 15 de setiembre de 1987. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43428 Ago 14- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "da SILVA MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida", (Ficha D/1001/88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 61, de fecha 16 de enero de 1987, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que: donde dice "DA SILVA", debe decir "da SILVA", por así corresponder. _ Montevideo, 10 de octubre de 1988. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20732 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos CORONEL MIRTHA Y HERMES MALVERDER, "Rectificación de Partida" (Ficha D/365/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio Nº [illegible]0 del 16 de enero de 1976 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del contrayente figura "Malverder" debe decir: MALVEDER; B) Acta de nacimiento Nº 5922 del 29 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; C) Acta de nacimiento Nº 103 del 15 de enero de 1982 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; por así corresponder. - Se deja constancia que se condeció auxiliatora de pobreza. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43681 Ago 24- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "rectificación de partida" (Ficha F. 389/89), se solicitóla siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 16- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 21- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ACOSTA, VERONICA GABRIELA "Rectificación de partida" (F. 1066/88), se hace ssaber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Gabriela Ramos Acosta, acta 1535, año 1985, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, (fecha de nacimiento 22 de octubre de 1985), pues donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 22574 Ago 30- v Set 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de cuarto turno en autos: LARRASCQ GRAVIER de CASTRO, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha A/553/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Larrascq Gravier de Castro, Acta Nº 134, del 9/2/88. Of. Nº4. de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Larrasco o Carrasco", debe decir: LARRASCQ por así corresponder. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 21219 Ago 21- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTILLO ALVEZ, DARCI "Rectificación de Partida" (Ficha A 403/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darci Portillo Alvez, acta Nº 56, del 18/2/83, Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 27 de setiembre de 1988. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 22238 Ago 28- v Set 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francia, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por as corresponder. _ Montevideo, 1ºde febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 21- v Set 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos JOSE ANTONIO ETCHART, "Rectificación de Partida" (Ficha E/503/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Antonio Etchart, Acta Nº 21 del 18/3/31 Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de donde dice "Echart" (en el texto y en el margen), debe decir: ETCHART, por así corresponder. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. _ Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19862 Ago 18- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna Marra Bulo de Martínez", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Ago 28- v Set 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ERIENNE JACKSON CARVALHO, Rectificación de Partida. E. 51/989", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Erienne Jackson Carvalho en el sentido de que donde figura la fecha del nacimiento como "diecinueve" debe decir "DIECIOCHO", por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20591 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: POZNANSKY FRYDMAN, GERARDO "Rectificación de partida" (E./199/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre y apellidos figuran como: "Gehinege", "Pozmanzki" y "Fridman", debe decir respectivamente: GERARDO, POZNANSKY y FRYDMAN, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 22424 Ago 29- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRAS-

CO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" se hace saber que ante este juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 30- v Set 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caractulados: LUNGO BRUNO, CARLOS LEOMARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/144/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Leonardo, Lungo Bruno, en el sentido que donde dice: "DEGO", debe decir: "LUNGO". - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 21678 Ago 23- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos: GERBASI, MARIA GIOVANNA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 106/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "comparece Antonio Gervasio", debe decir: COMPARECE ANTONIO GERBASI. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 22084 Ago 28- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9no. Turno, se hace saber que en autos MARY ANITA STAMBUK "Rectificación de Partida", (Ficha D/206/89), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 164 de nacimiento del 23 de abril de 1935 de la 1era. Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde en el apellido de la inscripta figura "Stambux" debe decir STAMBUK por así corresponder. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 21786 Ago 24- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: NORBERTO ISIDRO IGUNE MONZA "Rectificación de partida" (Ficha D. 1382/88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 90 del 16 de abril de 1938, de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), en el sentido que donde en el apellido de su madre figura: "Monga", debe decir: MONZA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 22000 Ago 24- v Set 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre JORGE TRNKA y PATRICIA HLADIK BRAUN, el 7 de mayo de 1955, Acta No. 51, Sexta Sección Judicial de Montevideo, y de la partida de nacimiento de Jorge Trnka Hladik, inscripción realizada el 7 de mayo de 1955, Acta No. 3 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo. Se solicita rectificar lo relativo a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Trnka Hladik, en ambas partidas, pues donde dice: "dieciséis de octubre", debe decir; DIECISEIS DE SETIEMBRE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 20/pub 21437 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "HOUJEIJE, YAMIL - Rectificación de Partida" (Exp. Ficha F. 374/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del compareciente, Acta Nº 1841 del 30 de abril de 1966 de Montevideo (adjunta D), de modo que en donde dice: "hijo de Mogamed Hujeije y de Alime Aboraia"; debe decir: MOUHAMED HOUJEIJE y HALIME ABOC RAYA, como corresponde. - Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Act. Adj.
19) N$ 16.500,00 15/pub 20751 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIDAL, LUIS; VIDAL MARIA; VIDAL ANA. "Rectificación de Partida" (Ficha S/362/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Luis Eduardo Vidal con María Ana Moreira, extendida el día veintiuno deeinta y dos, Acta Nº 80 de la Oficina de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, 2) de Nacimiento de María del Carmen Vidal, extendida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, Acta Nº 3433 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo. 3) de Nacimiento de Luis Eduardo Vidal, extendida el día veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis, Acta Nº 571, en la Oficina de la 18a. Sección del departamento de Montevideo. 4) de Nacimiento de Ana María Vidal, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y tres, Acta. Nº 1299 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Ana María Moreira Cuadra" debe decir: MARIA ANA MOREIRA CUADRA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 36.300,00 15/pub 21425 Ago 21- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: MERA BUSTAMANTE, DIEGO GUILLERMO, "Rectificación de Partida", (Ficha S/526/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Guillermo Mera Bustamante, en el sentido de que en la nota marginal donde dice "MESA" debe decir "MERA" y en el texto, donde dice "comparece Guillermo A. Mesa Silva" debe decir: "comparece Guillermo A. Mera Silva", por ser lo que coresponde. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 21679 Ago 23- v Set 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IBARBURU MARIN, AGUSTIN MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 412 bis/89, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Agustín Mario Ibarburú Marín, extendida el día 24 de noviembre de 1980, Acta Nº 2348, de la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Irarburu", debe decir: IBARBURU; por así corresponder. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 22054 Ago 28- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: STEINFELD MARTHA y SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 328/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Martha Steinfeld, extendida el diecisiete de mayo de 1939, Acta Nº 1596, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Susana Steinfeld, extendida el 4 de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, Acta Nº 1675, de la misma Sección; en el sentido de establecer donde dice "Stemfeld" y "Stenifild" respectivamente, debe decir STEINFELD, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 22255 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (Acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (Actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y donde dice: "hijo de Roberto Rodriguez" de debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. - De Nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS; y donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por linea paterna de Roberto Rodriguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos BENTANCOR, ELIDA EUSTODIA (Ficha E/64/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Szabó y Elida Eustodia Bentancor, en el sentido que donde dice: "Elida Eustodia Bentancour", debe decir: ELIDA EUSTODIA BENTANCOR y donde dice: "nacida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE L NOVECIENTOS VEINTISEIS, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 20845 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CAPPUCCIO ERES CARLA EMA (Ficha: E/52/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carla Ema Cappuccio Eres, en el sentido de que donde dice: "Capuccio", debe decir: CAPPUCCIO; y donde dice: "Cores", debe decir: ERES, por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 21033 Ago 18- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SIMON KADOSH, SUSANA y SHYLA FRANCIS HAUSMANN (Ficha E./48/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Simón Kadosh Susana y Shyla Francis Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. II) Partida de nacimiento de Maurice Kadosh Hausmann, en el sintido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. III) Partida de nacimiento de Dayanne Miryam Esther Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. IV) Partida de nacimiento de Ariel Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir:

KADOSH, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas pubolicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 29.700,00 15/pub 22003 Ago 24- v Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESA NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha B./146/87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en la siguiente forma: en el acta y margen donde dice: "Santa Teresita Núñez", debe decir: TERESA NUÑEZ, por así corresponder. - Artigas, 11 de setiembre de 1987. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 21587 Ago 22- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS HUMBERTO, PEDRO ANDRES y LUIS ALBERTO SBARDELLOTTO MACHADO DA SILVA; en la partida de nacimiento de Carlos Humberto, ocurrido el día 7 de marzo de 1972, en la línea Nº 5 figura como "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción de Pedro Andrés, ocurrido el día 27 de marzo de 1977, aparece en la línea Nº 12, como: "estrellita Edith Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción del menor Luis alberto, nacido el dia 17 de agosto de 1974, inscripto en la Línea Nº 5, cuyo nombre figura como: "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA. - Bella Unión, 4 de agosto de 1989. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 23.100,00 15/pub 22112 Ago 28- v Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en Autos: "BIZQUIAZO, María Dolores y otros.- Rectificación de partida.- Ficha B. Nº 345/88" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Dolores, Gregoria, María Asunción,José Adán, María Auxiliadora, Alcibíades y Rosa Blanca Bizquiazo solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento y Defunción de su padre Diego Bizquiazo- extendidas el 18 de abril de 1952 en la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 219, y el 2 de diciembre de 1962 en la 5& sección de Canelones, La Paz, Acta Nº 64, respectivamente- en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "Diego Bisquiezo", debe decir: DIEGO BIZQUIAZO, por así corresponder en ambas inscripciones.- Las Piedras, 27 de octubre de 1988.- Blanca Casanova Loreta, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 20679 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: " Malarino Acosta, Andrés María y otra. Rectificación de partida. (Ficha B. Nº 41/89) se hace saber que los esposos Andrés María Malarino Acosta y María Susana Scalabrini Brandi solicitaron la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijo Alvaro Andrés (Acta Nº 235 año 1970 de la 4a. sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice "Malarin" debe decir Malarino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 20 de abril de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario,Adjunto.
19) N$ 19.800,00 15/pub 22509 Ago 30- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:" Bonilla Juan Francisco- Rectificación de Partida- " F a. B 179/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Francisco Bonilla solicitando la rectificación de partida de su nacimiento (inscripto el 3 de setiembre de 1937 en la 2da. sección del departamento de Florida- Fray Marcos Acta No. 209) en el sentido que donde dice: "nacido el día 16 de agosto de 1937" debe decir:"nacido el día 4 de junio de 1932" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 26 de julio de ero, Actuario, Adjunto.
19) N$ 23.100,00 15/pub 22510 Ago 30- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Segundo Turno de Pando en los autos: NASCIMENTO PEDRO y MARIA CATALINA DE LA CRUZ - "Rectificación de Partida", (Ficha C/240/988) se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Cristina Nascimiento, en el sentido que donde figura como hija de Pedro Scnacimiento debe decir:NASCIMIENTO. - Pando, 10 de abril de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 20688 Ago 15- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIANA SILVERA (Fa. 195/89), pues en la misma se dejó un claro en el lugar en que se debía especificar el sexo de la criatura y en ese claro debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43699 Ago 24- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disosición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LLAMBI ALVES, TERESA.- Rectificación de Partida. F& 187/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectaficación de partida de nacimiento de Teresa Llambi Alves, en el sentido de que de donde dice: "...y de Otilia Alvarez" debe decir ..." ... y de AUTILIA ALVES ...", por ser lo que corresponde.- Melo, 22 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-
19) N$ 16.500,00 15/pub 21938 Ago 24- v Set 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de colonia, en autos caratulados: "BARGAS, TORIBIA INES - Rectificación de Partida" (Ficha B./71/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Néstor Manuel Castro y Noelia Badín, inscripto con el Nº 155 en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice: "Inés Pena", debe decir: INES TORIBIA BARGAS. - Colonia, 31 de julio de 1989. - Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21461 Ago 22- v Set 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DUARTE LISSADINI, DILMA IMELDA - Rectificación de Partida" (Ficha B./60/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Hilario Esteban Lissadini, celebrado el 4 de abril de 1915, en la Decimocuarta Sección Judicial del [illegible] de Colonia, Acta Nº 7 del año 1915; en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO; y la Partida de Nacimiento de Vicente Lissadini, inscripto con el Nº 42, en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, el día 5 de abril de 1915, en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO. - Colonia, 28 de junio de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
19) N$ 19.800,00 15/pub 22288 Ago 29- v Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS, HECTOR RUBEN y PERALTA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida". (Fa. B/6/1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA HORNOS PERALTA, en el sentido que donde dice "hija natural", "Manuela Peralta", "soltera" debe decir "hija legítima", "María del Carmen Peralta" y "casada" y de su esposo "Héctor Ruben Hornos" y al margen donde dice "Manuela Peralta" debe decir "Manuela Hornos Peralta", por ser lo correcto. _ Paysandú, 30 de junio de 1989. _ Está auxiliada de pobreza. _ Ilda Texeira Maidana, Actuaria _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 43414 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TESKE LUST, GUSTAVO ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/186/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Adolfo Teske Lust, en el sentido de que, donde el apellido "TUST" debe decir "LUST", por ser lo correcto. _ Paysandú, 5 de junio de 1989. _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 21645 Ago 23- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Eloy Antunez Rodríguez (Ficha B. 80/1989) en el siguiente sentido.

En el cuerpo del acta donde dice, el día 23 del pasado mes de octubre, debe decir, el día 23 de octubre de 1928.- Rivera, 28 de julio de 1989. Con Auxiliatoria de Pobreza.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 434[illegible] Ago 14- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA MACARENA CHILDE PEREIRA (Ficha B. 142/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice del mes actual, debe decir: "del mes de agosto p.pdo.". - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43609 Ago 21- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JUAN MACHADO PACHECO (Ficha B. 287/1988), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Moacir Machado Leites, de nacionalidad oriental", debe decir: BRASILERO; y donde dice: "Colina Pacheco", debe decir: ELVIRA PACHECO. - Rivera, 4 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 22342 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de

Nacimiento de ELCIRA DOS SANTOS (Ficha B. 119/1989), en el siguiente sentido: Donde dice: "primero de enero de 1938"; debe decir: PRIMERO DE ENERO DE 1931. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22343 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVE PLADA (ficha B. 58/1989) en el siguiente sentido, en el cuerpo del Acta, donde dice: "Comparece Julio Eustaquio Plada, debe decir: comparece Julián Eustaquio Plada. - Rivera, 12 de junio de 1989. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43736 Ago 29- v Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VARELA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 21- v Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de Partida" (B/759/988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la Segunda Sesión de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.250,00 15/pub 29192 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de Partida" (B/70/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, Acta Nº 2048 de fecha 9/10/85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30/8/75, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20/4. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. _Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45036 Ago 10- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZAPIRAIN PORTILLO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (B/21/989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Zapirain Portillo, solicictando la rectificación del Acta de Nacimiento (Acta Nº 464) de fecha 28 de mayo de 1949 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Diogo"; debe decir: PORTILLO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20292 Ago 11- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: DA ROCHA, JOSE MARIA. "Rectificación de Partida" (B/167/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Da Rocha solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 151 de fecha 3 de marzo de 1943 del Juzgado de Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "comparece JOSE MARIA DA ROSA debe decir: "comparece José María Da Rocha". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 21357 Ago 21- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/926/1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Albeto De Atahídes y Floramen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir; LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "y de Francisca Ataídes" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el Nº876 el día 26 de junio de 1985, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: y de Luis Alberto Ataídes" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. _ Salto, 16 de febrero de 1989. _ Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.000,00 15/pub 10232 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "RODRIGUEZ, GONZALO FABIAN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/880/988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Saúl Rodríguez y María Ema Mendaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Gonzalo Fabián Rodríguez Mendaro, registrada con el Nº 254 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de febrero de 1979, en el sentido que donde dice "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 49 años" debe decir "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 30 años". _ Salto, 8 de diciembre de 1988. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20740 Ago 16- v Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JORGE HEBER PEREIRA BENITEZ y MARCELO ADRIAN PEREIRA MENDEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 225 del Año 1989), se hace saber que Jorge Heber Pereira Benítez y Doris Raquel Méndez Oreggioni solicitaron la rectificación de 1) Partida de matrimonio de los exponentes, ocurrido en Mercedes el 6 de abril de 1979 Acta Nº 117, cuyo error al inscribir a Jorge Heber Pereira Benítez, hijo de Juan Cosme Pereira y de Esmerita Diver Benítez, cuando lo correcto es JORGE HEBER PEREYRA BENITEZ, hijo de Juan Cosme PEREYRA y de Esmerira Diver Benítez; y 2) En la partida de nacimiento del hijo de ambos: Marcelo Adrián ocurrido el día 14 de julio de 1979 en Mercedes, Acta Nº 692 donde se cometió error al inscribírsele como "Marcelo Adrián Pereira Méndez" cuando lo correcto es MARCELO ADRIAN PEREYRA MENDEZ por así corresponder. - Mercedes, 5 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 22161 Ago 28- v Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Ago 14- v Set 04

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c/HUGO PEREZ y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C./4438/84), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras:

Seis fracciones de campo ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje denominado "El Tala" y "Las Isletas", zona rural, que se describen:

I) Fracción señalada con la letra "B", en el plano del Agrim. Mario E. Bellini, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.062, el 9/2/62, está empadronada con el Nº 4.587, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 m2 87 dmts. y linda: al NE línea quebrada de dos tramos de recta, que de NE a SE miden 336 mts. 80 cmts. y 426 mts 31 cmts de frente a Camino Departamental a Flores que la separa de campos de Sucesores de José Giglio; 1.573 mts. 31 dmts. al S lindando con la fracción letra "C", Padrón Nº 6.748, al O línea quebrada de dos tramos de recta que de S a N miden: 174 mts. 10 cmts. y 333 mts. 20 cmts. lindando la primera con fracción letra "D", Padrón Nº 2.921 y la última con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que la separa de propiedad de los señores Benjamín José Ramó y Raúl Delfino Britos Albisu, Padrón Nº 3.956, 1.042 mts. 90 cmts., al N servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, por medio con la fracción letra "A", Padrón Nº 6.747.

II) Fracción señalada con la letra "C" en el plano citado anteriormente, en la misma Sección Paraje y Departamento, empadronada con el Nº 6.748, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: al NE en 310 mts. 99 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores, 36 mts. 20 cmts. y 263 mts. 80 cmts. al SE con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho, que la separa de Delfino Britos, al S en 1.669 mts. 3 cmts. con Padrón Nº 741, al O en 348 mts. 13 cmts. con la fracción letra "D" del plano citado, padrón 2.923 mts. 31 cmts., con la fracción letra "B" ya descripta.

III) Fracción letra "D" del plano referenciado, empadronado con el Nº 2.921 con una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: 548 mts. 20 cmts., al N con padrón Nº 3.956, al E línea quebrada de 5 rectas, que a partir del límite anterior miden: 522 mts. 23 cmts., 354

mts. 97 cmts., 405 mts. 10 cmts., 181 mts. 60 cmts. y 589 mts. 20 cmts., orientadas la primera, tercera y última de N a S y la segunda y cuarta de E a O, lindando la primera con parte fracción letra "B" y fracción "C", descriptas, la segunda y tercera con Delfino Britos y las dos últimas con Sucesores de José Giglio; al S. 445 mts. 70 cmts. con Sucesores de José Giglio, al O línea quebrada de 3 rectas, que a partir de la anterior miden: 724 mts. 40 cmts., 505 mts. 50 cmts. y 559 mts, la primera y tercera con dirección S a N y la segunda, dirección SO a NE, separando la primera en parte de María Ofelia Giglio y el resto y las sigientes de los padrones Nos. 4.588 y 3.956.

IV) Fracción del plano del Agrim. Mario E. Bellini de enero de 1964, inscripto con el Nº 2.635, el 4/2/65, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, empadronada con el Nº 741 tiene una superficie, según títulos de 138 Hás. 7.907 mts. 50 dmts. y según dicho plano de 137 Hás. 3.932 mts. 1 dmt. y lindan: al N en 2.024 mts. con padrones Nos. 2.921 y 6.748; al E tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 308 mts. 50 cmts., 300 mts. 35 cmts., 116 mts. 10 cmts. frente a servidumbre de 13 mts. de ancho, que las separa de José González, al S tres lineas quebradas que a partir de la anterior miden: 1.128 mts. 70 cmts., 629 mts. 10 cmts., y 669 mts. 35 cmts., lindando la primera con servidumbre de paso por medio con Juan Varela, y las dos restantes con Ofelia Giglio, y 405 mts. 10 cmts. al O con padrón Nº2.921.

V) Dos fracciones de campo situadas en la misma Sección Judicial y Paraje que las anteriores, empadronada la primera con el Nº 3.956 individualizada en el plano del Agrim. Ramón Rivas Maluzán de junio de 1924, con la letra "A", copia actualizada por el Agrim. Mario E. Bellini inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 295, el 17/5/54, tiene una superficie de 187 Hás. 7.288 mts. 6 dmts. y la otra empadronada con el Nº 4.588, la que según plano del Agrim. Rivas, de marzo de 1925, se señala con el Nº 4 y de acuerdo a la copia parcial actualizada expedida por el Agrim. Mario E. Bellini, recientemente citado, tiene una superficie de 52 Hás. 2.817 mts. 17 dmts., las que por ser contiguas totalizan una superficie de 240 Hás. 105 mts. 23 dmts. y se deslindan en conjunto: al N línea quebrada de tres rectas de 513 mts. 25 cmts. 271 mts. 70 cmts., y 705 mts. 60 cmts. lindando la primera con Leonardo Jauregui y las dos últimas con Manuel Albisu, al E tramo de cinco rectas de 1.100 mts., 548 mts. 10 cmts., 559 mts., 505 mts. 50 cmts. y la última de 275 mts. 80 cmts., lindando la primera con Margarita B. de Rodríguez y Cirilo Bentancor y las restantes con Margarita B. de Rodríguez, al S en 480 mts. con Ma. Ofelia Giglio y al O en 2.573 mts. 80 cmts. con Mariana A. Estala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que relativo a todos los padrones referidos, existe un arrendamiento del 15/11/86 con destino a ganadería, lechería y agricultura por un plazo de 15 años a partir del 1º/3/86 por N$ 300.000.00 anuales a favor de María Fanny Pérez con plazos vigentes, documento inscripto con posterioridad a la inscripción de prohibición de dar en arrendamiento documentada en la hipoteca. 5º) Que relativo al Padrón Nº 741 surgen incompletos los antecedentes presentados respecto a una cuota ava parte indivisa. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 71.500,00 5/pub 22473 Ago 30- v Set 05

DE QUINTO TURNO
GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno

EDICTO: Por disposición del señor Juez letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Varela Pablo c/Nelson A. Ceretta.- J. Ejecutivo, (icha c/120/86), se hace saber que el proximo 7 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716 RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6:000.000.00 (2/3 partes de su tasacción), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 en régimen de Propiedad Horizontal que integra el edificio levantado en un solar sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Gervelino López Fernández del 25 de mayo de 1959 inscripto el 20 de enero de 1969 en la Direción de Catastro Nacional con el Nº 37.900 tiene una superficie de 366 m2. 58 dmts., y según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos Lluberas de agosto de 1968, inscripto el 20/1/69 en la Dirección General del Catastro al con el Nº 610.026, tiene 8 mts. 57 cmts al NE. de frente a la calle Gregorio Suárez entre Coronel Mora y Luis de la Torre, distando el punto medio de dicho frente 19mts. 53cmts. de la esquina con la nombrada en primer término, la citada unidad 002 Padrón individual 31/985/002 (antes Padrón 228.620) según plano referido del agrimensor Carlos Lluberas, se ubica en planta baja a cota vertical 1 mt. 45 ctms, consta de una superficie de 87m2. 83 dmts. y tiene el uso exclusivo del Patio F. parrilla G. y de un lugar en el garage. Se previene:

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate

4º) Que existe una promesa de venta posterior al embargo de autos.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 1º de agosto de 1989.- Esc. Maria Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.300,00 5/pub 20649 Ago 28- v Set 01

DE SEXTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Río Internacional Casa Bancaria S. A. c/Sucesores de ALCIDES CABRERA GALVES "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha B./1598/84), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en Sauce de Mansavillagra, Séptima Sección Judicial del departamento de florida, empadronada en mayor área con los Nos. 1.960 y 8.083, señalada con la letra D en el plano de fraccionamiento del Agrim. José Pedro Núñez de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4/9/78, con el Nº 4.853, según el cual tiene una superficie de 172 Hás. 3.848 mts., lindando: al N., 3 rectas de 619 mts. 50 cms., 117 mts. 40 cmts. y 207 mts. 80 cmts. frente a Camino Vecinal que, separa de Fracción F y Padrón Nº 8.092; al NE. 5 rectas de 149 mts. 159 mts., 341 mts. 10 cmts., 182 mts. 70 cmts. y 244 mts. de frente al mismo Camino Vecinal, que separa de Padrón Nº 8.092, al E 617 mts. lindando con fracción A; al S. 1.451 mts. 40 cmts. con fracción C y al O. 1.230 mts. con Fracción E.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 23.100,00 5/pub 22058 Ago 28- v Set 01

EDCITO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 6º Turno: "Automoviles Carrasco S.R.L c/ SUAREZ MIGUEL ANGEL- Ejecución de Sentencia", ficha: CI/ 40/89, el día 18 de setiembre de 1989, a partir de las 14,30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1475, el martillero Rubén Benech, matrícula 253, R.U.C. 210229570016, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 T.V. color A.O.C. con control remoto No.TN 053313; 1 video Cassetero Recorder National Panasonic tipo P.V.1340 No. F 5 S.C. 94438; Enceradora, Yelmo incompleta y chica; 1 aspiradora G.E. No. 606.121 ; 1 turbo, James No. T.C. 400; 1 Bandeja tocadisco Dual No.138.659; 1 Sillón de cuerina color beige. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más la comisión del rematador e I.V.A. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 5.940,00 3/pub 22392 Ago 29- v Ago 31

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos Factor S.A. c/ELSA SCURO DE SANTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/960/83), el 29 de setiembre a las 15.30 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 51.816,00 (2/3 partes de la tasación) derechos de cesionario de promesa de compraventa respecto del solar de terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado" empadronado en mayor área con el Nro. 2777, actualmente con el Nº 3599, señalado con el Nº 62 de la manzana C, en el plano del Agr. Marcelo Ceciani Seré, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 10.2.56, aprobado por el Consejo Departamental de ese Departamento según expediente 442/54, con una superficie de 600ms. 10dmc. con 17ms. de frente sobre calle 4 al Oeste; 35ms. 30cm. con solar 61 al Norte; 17 mts. con solar 55 al Este; y allar 63, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%); impuesto Departamental (3%), y demás que la ley pone a su cargo, 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21%). 4) Que la promesa de compraventa y sucesión, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 6). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernandez Moledo Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 22575 Ago 30- v Set 05

DE SEPTIMO TURNO
JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos:

Banco Central del Uruguay c/ GORLERO S.R.L. y OTROS "Ejec. de Hipoteca" (B. 766/83), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002 - padrón Nº 17001/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 24 metros cuadrados 176 centímetros. II) Unidad 003 - Padrón 17001/003 se integra con local 003 y depósito 003. El local 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 43 metros cuadrados 1261 centímetros. El depósito 003 se ubica en subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 61 centímetros con una superficie de 70 metros cuadrados 1647. Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17001 con una superficie de 130 metros cuadrados 816 centímetros con 15 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre calle Domingo Aramburú y 8 metros 42 centímetros al S.E. también de frente a la calle Arenal Grande por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3% más IVA). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más IVA). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.700,00 10/pub 20753 Ago 28- v Set 08

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Bco. Central c/BORGES GODOY DE STERN, MARGARITA "Ejec. Hipotecaria" (Ficha C./1968/82), se hace saber que el próximo 9 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se prodederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30341, que tiene una superficie según título de 420 m2. 28 mdts., 51 cmts. y que según plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche del 20/7/51, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/10/51 con el Nº 24.544, se compone de un área de 427 m2. 21 dmts., con 10 mts. 44 cmts. de frente al Suroeste a la calle José Martí, 28 mts. 7 cmts. también de frente por ser esquina al Noroeste a la calle Santiago Vázquez puertas Nº 1.160, 1.168 y 1.170.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que la titulación no está completa y no existen agregados planos ni documentos relacionados con las obras existentes en el bien. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 22057 Ago 28- v Set 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial C/ AGROFARM LTDA. y otros, Juicio Ejecutivo" (Ficha: 8.763/84), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 137.333,34 del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 206, Padrón 156.453/206, que se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 m. 02 (superficie 58 m. 74). Le corresponde la utilización exclusiva de la terraza T dos y del Balcón V dos (bienes comunes); dicha unidad forma pa rte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 156.453, que según plano del Agr. Alberto Benavídez, de abril de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/5/1971, con el Nº 65.969 tiene una superficie de 747 m.c. 38 con 20 m. 06 de frente al S. O. a Avda. Rivera puerta Nº 2.633 entre las calles Simón Bolívar y Brito del Pino, distando el punto extremo de su frente 25 m' 54 de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 21965 Ago 24- v Ago 31

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azucar c/ARAMBURU RIVERO, RAUL IGNACIO "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 163/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13a. sección judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje Blanquillo, que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra B en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.357 el 10/11/978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 Hás., 90m] y se deslinda así: 1.868 mt. 60 cmts. al E-NE sobre la Ruta Nº 43 a Blanquillo, seguidamente línea quebrada de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts.; 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts. 170 mts. 70cmts. y 740 mts. 50 cmts. al S-SE limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al SO el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrpon Nº 4.965, el padrón 5.455 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 mts.; 175 mts. 90cmts.; 577 mts. 50 mts.; 278mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y septima al NO, la segunda, tercera y sexta al NE y la cuarta al E-NE, todas lindando con la fracción letra A del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que del Certificado del Registro General de Arrendamiento y Anticresis agregado al expediente surge que : a) el 11-11-81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26/10/81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis y b) el 11-4-84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14/10/83 y en el cual se establece que el plazo del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400,00.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 31.900,00 5/pub 22060 Ago 28- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO
CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Morales, Silvia Cármen contra FEOLA, AMILCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha A./213/81), el 13 de setiembre de 1989 a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), rematará, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: Televisor JVC, máquina de escribir, cuadros, etc. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.

20) N$ 2.640,00 3/pub 22519 Ago 30- v Set 01

DE DECIMOQUINTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España) c./ ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN - Int. de Pago Acc. Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B/359/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matícula Nº 17[illegible], RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del Edificio "Cimarrón II" construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.469 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.553 mts. 30 dmts. con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cmts. de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad Nº 002, Padrón Individual Nº 61.498/002 y se ubica en planta baja a cota 0 mt., tiene una superficie de 50 mts. 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Depósito B" y "circulación descubierta J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de

venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 7.500,00 5/pub 19479 Ago 28- v Set 01

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Do Brasil S. A. c/ PIRAL S. A., CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE." Intimación. Ejec. Hipotecaria, ficha (B/595/84) se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 702 que integra el edificio Bernini, ubicado en la Av. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 198.137, que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966, láminas 1, 2 y 3 modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según este último tiene una superficie de 504 m2 8.880 cmts., con 19 mts. 30 cmts. de frente al NO a la Av. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano citado en primer término, lámina 2, se ubica en el 7º piso, a cota más 23 mts. 73 cmts., tiene una superficie de 111 m2 9426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "T7" y el lugar "2" del garage "GS 1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 24.200,00 5/pub 20651 Ago 28- v Set 01

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ PEREZ CARENO, HECTOR TOMAS Y OTRA."Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 813/83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal 003 Padrón 544/003, que se ubica en el sub-suelo (área: 321.41 mt.), planta baja (área: 72.02 mt.) y planta baja (área: 9.07 mt.).,con una superficie total de 402.50mt.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 544, con una superficie de 1.519 mt 08dmt. con 30.60mt de frente al Norte a la Avenida Uruguay, entre lasázquez y Tacuarembó; II) una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 158. 278, con una superficie de 455.89 mt.con 14 mt. de frente al Norte a la Avenida Italia, entre las calles Atlántico y Candela. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido I.V.A), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 1989. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 22425 Ago 29- v Set 04

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centro Banco c./ PROMOTORES ASOCIADOS S.A. - Intimación de Pago, Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha: B./ 357/85), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

I) Solar de terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.873, que según plano del agrimensor Hebert Oddone del 6 de mayo de 1975, inscripto el 8 de mayo de 1975 en la Dirección General de Catastro con el Nº 77.471, tiene una superficie de 377 mts. 42 dmts., con 9 mts. 67 ctms. al Noroeste de frente a calle Luciano Romero, distando su punto más próximo 29 mts. de la esquina con la calle Santiago Nievas.

II) Unidad 001 del Edificio Iarrañaga construido en el terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 408.747 que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento horizontal (ley 14.261, capítulo III) del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de julio de 1977, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10 de noviembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 568 el 11 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 1.441 mts. 88 dms. y un frente de 47 mts. 68 cms. al Sur a calle Juan Ortiz y por ser esquina 3 mts. 59 cms. al Suroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La citada unidad 001, padrón individual 408.747/001 se describe según dicho plano, de acuerdo al cual se ubica en planta baja, a cota más 23 cms. y tiene una superficie de 57 mts. 58 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63%, del precio de remate, así como lo que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositado.

5º) que los títulos de propiedad y antecedentes del Padrón Nº 408.747/001 se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Nº P.233, Avda. Fernández Crespo 1508.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del otro bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 5/pub 22474 Ago 30- v Set 05

DE DECIMOSEXTO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: González Pérez, Liana c/ BORDAS, NORMA y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 391/ 88), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (Matrícula 3752), RUC 211255960016), asistido por la oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno y demás mejoras que le acceden sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el número diecisiete mil doscientos noventa y siete, señalado con el número once de la manzana ciento setenta y siete en el plano del agrimensor Walter Roy Harley de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el veintidós de octubre del año siguiente e inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el seis de noviembre siguiente, con el número setecientos sesenta y seis y consta de una superficie de ochocientos un metros que se deslinda: veintiún metros noventa y tres centímetros al Norte de frente a la Avenida de la Playa; trece metros quince centímetros al Este que por ser esquina es también de frente a calle de Diecisiete metros; ambos frentes unidos por una curva de trece metros un centímetro que da frente a la unión de ambas calles; treinta y seis metros diecinueve centímetros al Sur con solar diez; y veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros al Oeste con parte del solar doce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea del 3% y el 3,63% del precio del remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 4º) Que de títulos y certificados no resultan obstáculos para la escrituración, no obstante se hace constar que no existen agregados, planos de construcción y que la titulación no está completa. 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 21098 Ago 28- v Set 01

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados Union de Bancos del Uruguay c/ HECTOR MARIO ZANETTI, SILVANA MARCELA ZANETTI Y OTRA "Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/877/ 83), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de

Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 901, empadronada con el Nº 115.082/901, que según plano del Agrim. Carlos Dariulat Balestra, de julio de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.694 el 23/9/73, se ubica en el 9º piso, cota más 25 mts. 28 cmts. y tiene una superficie de 76 mts. 29 cmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza R 9 y de un lugar para guardar un coche en el garage. El terreno en el que fue construido el edificio de referencia está ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matríz Nº 15.082 y según dicho plano, tiene una superficie de 256 mts. 62 dms., con 9 mts. 76 cms. de frente al SE a la calle Tomás Diago.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea 3.63% del precio de remate, etc.

3º) Que sera de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que habiendo fallecido el deudor original, no obra agregado en autos el certificado de resultancias de autos inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

20) N$ 23.100,00 5/pub 22059 Ago 28- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: "Alvarez Fernández, Margarita Flora, José Mario y ETCHEMENDY, ROBERTO JOVER - Partición" (Fa. 1131/88), los Rematadores Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) y César Pomies (Matr. 2116; RUC 210035200018), asistidos de la señora Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, en la A.N.R.C. (Zabala 1328) los siguientes bienes inmuebles:

11 de setiembre, hora 14:30. Base: N$ 718.000,00. Solar de terreno (hoy baldío) sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13278, que según plano de mensura de julio de 1950, del Agr. Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 22.816 el 31/7/50, consta de una superficie de 125 mts. 54 dcms. con 12 mts. 13 cms. al Norte de frente a la calle Nueva York (al lado del Nº 1440), entre Yaguarón y Médanos, distante a ésta última el punto más cercano del frente 8 mts. 30 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 1:798.667,00, solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 67.416, el que según plano del agr. Raúl H. Conde de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 16.025 el 1º de octubre siguiente, consta de una superficie de 527 mts. 77 dcms., con 9 mts. 30 cms. de frente al Noreste a calle Andrés Bello; y 17 mts. 22 cms. al Este por ser esquina, también de frente a calle Minesota (Nos. 2037/2037 bis/ 2041).

Hora 15:30. - Base: N$ 632.000,00. Solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10.448, señalado con el Nº 22 en el plano del agr. Joaquín F. Rodríguez del 2 de mayo de 1900, compuesto según título de una superficie de 274 mts, con 10 mts. al Oeste de frente a calle Arturo Lezama (antes Pampas, 1964 bis/1966), entre Venezuela y Nicaragua, distando de ésta última el punto medio del frente 37 mts. 44 cms. según certificado de empadronamiento.

18 de setiembre. - Hora 14:30. - Base: 360.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10432, el que según plano de mensura de agosto de 1946 del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, inscripto en la dirección general de Catastro Nacional el 26/8/46, con el Nº 15630, consta de una superficie de 79 mts. 46 dcms., con 8 mts. 9 cms. al Noreste de frente a calle Venezuela, distando su punto más cercano de dicho frente 11 mts. 13 cms. a la esquina formada por la citada calle y la de Pampas (hoy Arturo Lezama).

Hora 15:00. - Base: N$ 538.667,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 10213, el que según plano del Agr. Lorenzo Rodolfo Gepp, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 15.629 el 26/8/46, consta de una superficie de 145 mts. 80 dcms., con 7 mts. 76 cms. al Sur de frente a calle Panamá Nº 1223, distante el punto más cercano 31 mts. 28 cms. de la esquina formada con la citada y Cuareim.

Hora 15:30. - Base: N$ 24.892,00. Derechos de cesionario de promesa de compraventa respecto del solar de terreno (actualmente con mejoras) empadronado en mayor área con el Nº 59 (hoy padrón 926), sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 1 de la manzana 8, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8049 el 15/12/53 según el cual consta de una superficie de 1096 mts. 05 dcms., con 25 mts. 84 cms. al Suroeste de frente a calle 4; y una ochava de 23 mts. 56 cms. frente a calle 4 y 2.

22 de setiembre: Hora 14:30. - Base: N$ 889.334,00. Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 11.023, el que según plano del Agr. Guillermo Rodríguez de enero de 1907, se señala con el Nº 14 y consta de una superficie de 350 mts. 45 dcms., con 8 mts. 60 cms. al Sur de frente a calle Gral. Aguilar Nos. 1363 y 1365, entre Melo y Avda. Millán, distando el punto medio de la primera según certificado de empadronamiento 30 mts. 10 cms.

Hora 15:00. - Base: N$ 697.334,00. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13.065, el que según plano del Agr. Eneas Villa de abril de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10205 el 25/4/44; consta de una superficie de 91 mts. 68 dms. con 7 mts. al Noreste de frente a calle Piedra Alta Nº 1885/1883.

Hora 15:30. - Base: N$ 961.334,00. Solar de terreno y demás mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 161.084, zona urbana, manzana "G5", "letra A", en el plano del agr. Horacio Usleghi de setiembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos el 6/10/34, según el cuál consta de una superficie de 109 mts. 51 dcms., con 8 mts. 36 cms. de frente al Norte a calle Guatemala 2050 hoy Nº 1252), y 7 mts. 43 cms. también de frente al Oeste por ser esquina a calle Pampas 1252 (hoy Arturo lezama Nos. 2048/2048 bis/2050).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo y en moneda nacional.

2) que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra de los Rematadores e IVA (3,63%), impuesto departamental por el bien de Canelones, y demás que la ley pone a su cargo.

3) que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA de los Rematadores (1,21%).

4) Por los padrones 11023 y 10448, respecto del plano de mensura no existe constancia de la inscripción correspondiente.

5) El padrón 10448 se encuentra ocupado por precarios.

6) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Paysandú Nº 935. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 61.600,00 5/pub 21395 Ago 30- v Set 05

DE CUARTO TURNO

Miguel A. Infante. Remate Judicial. EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados " Ciurich, Sergio c/ Milka Ciurich de Valdés y otros " Cesación de Condominio. (Ficha "C" M2 No. 228/88).- se hace saber que el próximo 8 de Setiembre de 1989, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018, y presidio por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la Base de N$ 8.318.000,00. (Nuevos pesos Ocho Millones Trescientos Dieciocho Mil), 2/3 partes de su tasación (Valor Catastral), el siguiente Bien Inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones (Edificio 2 plantas) padrón No. 99195 de Montevideo, ubicado en la 15 Secc. Judicial y que según Plano del Agsor. Don Horacio Uslenghi de octubre de 1928 marcado con el Nº 22, se compone de una superficie de 337mts. 60dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 13mts 37 de Frente a la calle Mariscal Estigarribia Nº 924 al Sur-Oeste, (antes Avda. lateral al Este de Bulevar Artigas); al Sur 28m. 92cmts lindero con solar Nº 21; al Norte 29m. 51cmts. lindero con solar Nº 23 y Nor-Este 13,06cmts. linda con solar Nº 7, entre las calles Bvar.Artigas y Avda. Sarmiento. Se previene: á consignar el 30% de su ofertacomo garantía en efectivo. 2) Que la comisión del remate es de 3,63% (I.V.A. incluído), pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.21% (I.V.A.incluído). 4) que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y/o municipales que por ley le correspondan. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentrán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4o.). Y a los efectos legales se realizan estas 15 (Quince) publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 66.000,00 15/pub 20737 Ago 15- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Moriyama, Satomi c/ SERGIO RABOS y ANGEL MUNIS "Juicio Ejecutivo" (F& Nº 1311/88), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un carro de chapa c/2 ruedas y vidrios, N$ 13,334. Dos heladeras forradas acero c/u. N$ 6.667. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3/pub 22567 Ago 30- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMONOVENO TURNO
ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L. c/ MARIA BLANCA PATRONE MORALES - Por cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 422/87), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1989, a partir de las 15:00 horas, en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.324,66, de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Paraje Balneario Pinamar", padrón Nº 1.507, señalado con el Nº 10, de la manzana 20, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de junio de 1957, inscripto en Catastro el 7/5/959, con el Nº 10.364, con un área de 703 mts. 14 dms., con 22 m. 90 cmts. de frente al N.E. a la calle 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.

2º) Será de cargo del comprador la comisión del martillero 3,63% más I.V.A.

3º) Será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero 1,21% incluido I.V.A.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21097 Ago 28- v Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos Amaglio, Eduardo J. c/ TERESA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO, SILVIA CRISTINA, PATRICIA RAQUEL y MARIA JULIA PIREZ RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. 56/983), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1989, desde la hora 15, en el local sito en calle Aparicio Saravia Nº 702 de la ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles: Balanza Berkel de colgar 20 kilogramos; registradora Sharp; sierra sin fin carnicero c/motor 1 H.P.; Heladera Kraf-Imesa 3 puertas con motor 1 H.P. y 1 picadora carne eléctrica.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de la oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los tres días. 2º) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15,3% del precio del remate, incluido Impuesto Departamental y Ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate, - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 7.920,00 3/pub 22447 Ago 30- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO
JOSE DANIEL BALLES SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Anton, Angel y Otra c/ CARLOS ANTON y OTRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 707/985), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1989 a la hora 16, en la puerta de este Juzgado (Av. Artigas Nº 686), se proceder á por intermedio del Rematador José Daniel Balles Silva, Mat. 910, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 1:220.322.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 3838, padrón anterior Nº 1669 m/a., que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.902 el 20 de febrero de 1970, tiene una superficie de 403 metros 69 decímetros, lindando: al Este, 10 metros 21 centímetro de frente a calle República Argentina; al Sur, 39 metros 34 centímetros con el padrón Nº 3804; al Oeste, 10 metros 12 centímetros con el padrón Nº 1671; y al Norte, 40 metros 44 centímetros, con el padrón Nº 3837.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos, tasas nacionales y departamentales, gastos y honorarios devengados por la escrituración y la comisión legal del rematador (Ac.133 - 11/V/1876). 3º) Que no existen registradas en la División respectiva de la Junta Local de Las Piedras, deudas por obras sanitarias internas, pavimento, hormigón, cordón. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 21 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5/pub 22076 Ago 28- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, en autos: "Eduardo Olmedo c/ ANIBAL CORUJO, Regulación de Honorarios" (Ficha A/354/1985), se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1989, a las 14 horas, frente a las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 1149, Pando, por intermedio del martillero Otto Müller Matrícula Nº 377 RUC. 050003150018 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base N$ 471.426,66. (2/3 partes de su tasación) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a plazos, (Inscripta en el Registro General de inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 7.686, al folio 26963 del Libro 152, el 28/10/976, respecto al siguiente bien inmueble) Solar de terreno con los edificios que contiene y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Barras de Carrasco", empadronado con el Nº 3.646 Suburbana, que según el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard y Francisco Camarano de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9.344 el 13/9/1955 en la Dirección General de Catastro, se compone de una Superficie de mtrs.c. 870,40 dec.; que deslinda: 20 mtrs. 33 ctms. al suroeste de frente a la calle Brasilia Nº 1.200; 7 mtrs. 25ctms al noroeste que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia Nº 7780, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mtrs. 05 cts., al noroeste con solar 17a y 20 mtrs. 30 ctms. al sureste con parte de solar 19a.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en garantía y a cuenta del precio el 20 % de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión al Rematrador del 3 %, más IVA y el 3% Municipal; gastos de escrituración, Honorarios e impuestos que por ley le correspondieren.

Y a la parte vendedora el 1 % más IVA del precio del remate; III) Que toda la documentación pertinente, así como los autos que decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 1149 - Pando.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, agosto 10 de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 23.100,00 5/pub 21977 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS
JOSE WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos: "Moreno Blanca C/ ORIOL CASTILLON - Pieza separada de F. 18/88, Juicio Ejecutivo"(Ficha 492/988), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, Gral. Flores y la Vía Férrea, en la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero José Walter Bertolino, Matrícula 4432, RUC 080072620011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.175, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón Nº 4.601, sito en la jurisdicción de esta Sede, según plano del Agrim. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 5.630, está señalado como solar Nº 20 y manzana "D" y tiene una superficie de 351 mts.2 y frente a la calle Bolivia Nº 773 entre las calles M. Freire y J. Ellauri a nombre del Sr. Oriol Castillón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio del remate; 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5) Se hace constar que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano de las construcciones existentes; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Las Piedras, 16 de agosto de 1989. - Dra. M. Cuello de Wilson, Juez.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21844 Ago 24- v Ago 31

DE LA DECIMOTERCER
CARLOS BARINDELLI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: Sreidin Abdala, Hugo c/GLADYS CRISTINA SILVA GALEANO y Sucesores de Enrique Hugo Silva "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./103/988), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1989, a partir de las 14:00 horas, en el local ubicado en calle Baltasar Brum de esta ciudad el Martillero Carlos Barindelli (Matr. 383, R.U.C. 020015980012), sistido del Sr. Alguacil ad hoc procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de sus 2/3 partes N$ 1:333.333.33, de su tasación N$ 2:000.000.00, del siguiente bien:

Un automóvil marca "Mercedes Benz", padrón 5070, Matrícula Nro. 200036 de Fray Marcos - Florida (Taxi), y el que saldrá a la venta en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de Título de propiedad, transferencias patentes y/o multas que se adeuden, comisiones del rematador e impuestos serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 11 de agosto de 1989. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

20) N$ 26.400,00 10/pub 21476 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Gamio, Miguel Angel C/A. GUASQUE, ALVEZ LONGINO ADAN, Juicio Ejecutivo" (Fa. 5540/988), se hace saber que el día 23 de agosto de 1989, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el bien inmueble padrón Nº 551, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 79 de la ciudad de Melo, con un área de 434 metros de frente a la calle Colón, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor depositar el 30 % del precio más los gastos

al momento de ser aceptada la oferta. - Melo, 1º de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.800,00 5/pub 21936 Ago 24- v Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO HECTOR MA. TORRES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Coop. Nacional de Ahorro y Crédito - Ag. Valdense c/ COSTABEL SAN MARTIN, FULVIO GIOVANI, Ejecución de Hipoteca" (Fa. 447/988) se hace saber que el 31 agosto 1989 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Héctor Ma. Torres Pino (Mat. 2.358) asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en zona rural, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón 6.950, fracción uno en plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 7 junio 1937, inscripto en Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con Nº 105 el 21/7/ 1937 de acuerdo al cual tiene una superficie de 2 Hás. 5855 m. 975 cm. (frentes: 260 ms. Camino La Totora y 99,44 ms. Camino Colonia Valdense - La Totora).

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo; c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Sede de la ejecución. - Rosario, julio 28 de 1989. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5/pub 21942 Ago 24- v Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MAXIMO KLEIN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Grosso de Raffaelli, Marta c/ MARIANO ASUNCION MARTINEZ, BLANCA BERAZATEGUI de MARTINEZ y su heredero MARIANO RUVIEL MARTINEZ BERAZATEGUI "Ejecución Hipotecaria" (F. A/372/982); se hace saber que el día 14 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 800, el martillero don Máximo Klein, R.U.C. 210474360016, Matrícula 273, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Florida, Padrones Nos. 13.803 y 13.804, señalados como fracciones TRES "a" y TRES "b" en el plano levantado por el Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 8 de junio de 1973 con el Nº 4039, según el cual tienen respectivamente las siguientes superficies: Fracción TRES "a" 113 Hás. 4860 metros; Fracción TRES "b" 146 Hs. 5484 metros.

Se previene: I) Que las ofertas se deberán hacer y recibir en Dólares Americanos. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,63% del precio del remate. IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate. V) Que del certificado agregado en autos surge que no se encuentra vigente inscripción alguna de arrendamiento. VI) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, agosto 22 de 1989. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900,00 5/pub 22518 Ago 30- v Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C/ CUADRO WILSON y PINI MARIA, Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1634/983), hace saber que el día 15 de setiembre de 1989 a las 15 hrs. en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Roberton Bruno Mat. 2.087 asistido de la Sra. Alguacil y Actuaria respectivamente se rematará sin base y al mejor postor una fracción de terreno y sus mejoras (casa habitación con luz eléctrica y agua corriente, área del terreno 330 Mts y Sup. edificada 98 Mts.) ubicado en la Décima Sección Judicial de este departamento (Balneario Costa Azul) manzana Nº 2 Padrón Nº 14.

Se previene: 1º que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales total N$ 6.63 del precio y el saldo dentro del plazo legal; 2º serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo; 3º que los títulos de propiedad del inmueble hipotecado se encuentran depositados en esta sede donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5/pub 21929 Ago 24- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Gorce, José Luis e Ifrán, Angelica c/BERAZA NERY - Juicio Ejecutivo" (La. A Fa. 350/1988) se hace saber que el día 8 de setiembre de 1989 a las 15,00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate públoco y al mejor postor, con la base de N$ 3:600.000,00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 646 y cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 168.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los gastos que la Ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 12.100,00 5/pub 21920 Ago 24- v Ago 31

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de familia de 4to. Turno, en autos: "BECCO de Zerboni, Irene. Sucesión. Ficha A/93/89, se hace saber que María Virginia Zerboni Becco inicio acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, el que no fue inscripto en el Registro respectivo. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 3 de agosto de 1989. Esc. Mirta D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

21) N$ 11.000,00 10/pub 21032 Ago 18- v Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA MAGGI DE GRACIARENA en el expediente (Ficha V/ 96/89) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 19 de junio de 1946 por el escribano Julio R. Bardallo mediante la cual la sociedad anónima "Cabo Santa María" vendió a Juan Bernardo Graciarena tres solares de terreno contiguos situados en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados en conjunto con el Nº 938 (antes en m/á. 304) y señados con los Nos. 118, 119 y 120 de la manzana "R" en el Plano del Agr. Mario Bordabehere, de abril de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de julio del mismo año con el Nº 114. Cada uno de dichos solares tiene una superficie de 562 mts. 50 dec. con frentes de 15 mts. al Suroeste a la calle Nº 45.

La primera copia de dicha escritura expedida para el comprador fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 258 al Fº 132 del Lº 349.

El comprador falleció intestado el 13 de abril de 1976 siendo casado en únicas nupcias con la prenombrada señora Angela Maggi de Graciarena la que fue declarada única heredera de su esposo en resolución dictada el 30 de setiembre de 1985 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, conforme así resulta del certificado expedido por el Actuario de dicho Juzgado del que consta además que se comprendieron los referidos solares en la relación de los bienes sucesorios, habiendo sido inscripto dicho certificado en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 613 al Fº 797 del Lº 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10/pub 20951 Ago 17- v Ago 31

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 174/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de marzo de 1976 por la escribana Blanca H. Pita de Díaz Alonso refente al inmueble Unidad 001 enpadronado con el Nº 103.313/001 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho Nº 3446, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 al Folio 719 del Libro 715, por la que el señor Manuel Cerzón Domínguez y Benita Ripalda vendieron a Julio César Cesano Peña y María Enriqueta González Albano el padrón antes mencionado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21250 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos DELFINO DURAN, MARY CATALINA, RITA DORILA y M& del ROSARIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 186, año 1987) se hace saber que se presentaron Mary Catalina, Rita Dorila y M& del Rosario Delfino Durán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 11 de octubre de 1956, ante el Esc. Arturo Puig (hijo), por la que Amalia Durán Gómez adquirió de los esposos Atilio Genaro Saturno Mastrángelo y María Clelia Chevert la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 98.462, fracción 11 de la manzana 24, plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, registrado en Topografía el 3 de junio de 1919 superficie 221 metros 36 decímetros 43 centímetros; con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Shaw Nº 4807, al Noroeste linda con solar 13, al Noroeste con solar 10 y al Suroeste con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1988.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 30/pub 22470 Ago 30- v Oct 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: SZIMON o SIMON KLACZKO PERKIN. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 211 Año 1988) se presentó Szimón o Simón Klaczko Perkin, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas en Montevideo el 9 de julio de 1943 por la cual Luis Barrios casado con Claudina Seijas vendió a Szimón o Simón Klaczko Perkin el siguiente bien inmueble: Solar baldío, número 8 de la manzana 150, empadronado con el número 7612 (antes en m/á 1517), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura y división suscripto por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 40 el 16 de mayo de 1939, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al SW a la calle 28 por 30 metros de fondo lindando con solares 7, 9 y 33 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Montevideo con el Nº 879 al Fº 6328 el 19 de agosto de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 92.400,00 30/pub 21976 Ago 24- v Oct 05

DE QUINTO TURNO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mont30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43534 Ago 17- v Ago 31

ANEP
CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132 m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40 cm. al Norte y 141m. 90cm. al Oeste. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43536 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados:"A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la sexta sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43541 Ago 17- v Ago 31

ANEP
CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10 cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40cm. al Norte y 141 m. 90 cm. al Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43542 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HAYDEE PACE CONSENZA "Exp. Segunda copia" (Ficha V. 66/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 29 de dicimebre de 1976 por el Escribano Enrique Crispino Nicolini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 30, Fo. 35, To. 1, por la cual el Banco La Caja Obrera enajenó por compraventa y tradición a Haydee Pace Consenza o Cocenza siendo divorciada de sus únicas nupcias con José Piazza, un terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, Padrón No. 3.567, señalado con el No. 33 de la manzana 61 en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de agosto de 1959, con una superficie de Mts. 450 y el siguiente deslinde:

15 mts. de frente al Oeste, a Carretera Costanera e igual extensión al Este, en la línea de fondo, lindando con el solar No. 6 y mts. 30 en las líneas laterales, lindando al Norte con el solar No. 1 y al Sur con el solar No. 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 28.600,00 10/pub 22215 Ago 28- v Set 08

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F.V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la Sra. María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, paa que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43532 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F. V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la señora María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza

Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43539 Ago 17- v Ago 31

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: ALBERTO y ENRIQUE RADZINSKI "Segundas Copias" (Ficha 92/89), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de : I) Escritura de compraventa autorizada el 12 de julio de 1962 por el Esc. Carlos Alberto Bovino, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 649, Folio 370, Libro 555, por la que Moisés Radzinski adquirió de Esther Bechler y de Miguel y Aída Radzinski la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 29.291 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Juan Jaureche de febrero de 1947, inscripto en Catastro el 22 de diciembre de 1947, consta de una superficie de metros 217,12 y se deslinda: metros 8,60 al Este a Rafael Pastoriza, entre Gabriel Pereira y Manuel Haedo; metros 25,23 al Sur con Padrón 29.288 y parte del 29.292; metros 8,65 al Oeste que lo separa del Padrón 98.643 y 25,12 al Norte con padrón 29.290 y parte del 43.943; II) Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Moisés Radzinski, fallecido el 16 de julio de 1967 expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Moisés o Mauricio Radzinski Bechler - Sucesión" (Ficha E 1099/67), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 269, Folio 309, Libro 711. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercimimiento. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 20841 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. No. 58/89), el señor Walter Pranka Poudziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el Escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex Séptima), del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 34 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así:

Por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3; de 18 metros de ancho; por el Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; pro el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Barquet en el expediente "ALBERTO BARQUET Segundas Copias" (Ficha 90/87), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa: A) Autorizada el 17 de setiembre de 1952 por el Escribano Julio Cendán, por la que Michel Basil casado con María del Carmen Yañez adquirió de la señora Angela Ricci la propiedad y posesión de un solar de terreno empadronado con el número 22.438 de la 15a. sección judicial de Montevideo, inscripto en dependiente del M.T.O.P. el 9 de abril de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de 122 metros 39 decímetros que se deslinda así: 8 metros 16 centímetros de frente al Oeste a la calle Pablo de María Nº 1210; 17 metros 61 centímetros al Sur con García Acevedo; 5 metros 74 centímetros al Este con Alfonso Laguarda; 17 metros 80 centímetros al Norte con Juan Badrí. - B) La escritura autorizada el 31 de diciembre de 1971 por el Escribano Julio Cendán, por la que el señor Michel Basil adquirió (en calidad de cesionario) de la señora María Josefa Rodríguez todos los derechos y acciones hereditarios que por fallecimiento de su hija María del Carmen Yáñez García le correespondan. - La escritura mencionada en primer término letra A) Fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 496 al folio 298 del libro 437. - La segunda escritura referida letra B) Fué inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio con el número 54 al folio 13 del libro 658. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Escribana Silvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 44.000,00 10/pub 22019 Ago 24- v Set 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-228/89) se presentó JOSE LUIS CAYOTA en su calidad de Síndico del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha 54/79) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y anexas según fechas de otorgamientos y Escribanos autorizantes que se señalan:

1) De la autorizada por el escribano Wáshington Méndez el 15 de octubre de 1948, por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg Piatkes adquirieron de Francisco Rodríguez Rico e Inés Rodríguez Riet tres fracciones de terreno empadronadas las dos primeras con el número 82.408 y la tercera con el número 94.347, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo con una superficie de 997 mc. 98 dm.c. en total con frente al Noroeste en 10 mts. 97 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 31 de agosto de 1950 de declaratoria por la que se establecen las superficies reales y deslindes de la fracción tercera ("C") de la escritura referida en el numeral anterior.

3) De la autorizada por el escribano Oscar Agnetti el 25 de julio de 1951 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg adquirieron de Juan Antonio Repetto dos fracciones de terreno con mejoras empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicada en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficie respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

4) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 28 de enero de 1953 por la que los mismos otorgantes señalados en el numeral anterior y respecto de la fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 81.579, también señalada en el numeral anterior, proceden a la formación de título por separado.

5) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 30 de setiembre de 1955 por la que los esposos Veve Wainberg y Perla Ungerovich adquirieron de los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg la cuota parte de dos fracciones de terrenos con mejoras, empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficies respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

6) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 17 de mayo de 1952 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik adquirieron de Sergio Segal y los esposos Manuel Bronstein y Sonia Segal una fracción de terreno con edificio empadronada con el Nº 7.465 ubicada en la ex Sexta Sección de Montevideo con una superficie de 455 m.c. 68 dm.c. con frente al Este en 10 mts. 60 cms. a la calle Yaguarón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra C. Boada, Actuaria.

21) N$ 79.200,00 10/pub 21895 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escriturade compra y venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la escribana Susana BALCYTIS referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Ago 23- v Set 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha v 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Rachetti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble

ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8.550, según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan así: 69 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, sureste a Calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Sur sobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al sureste y al primero descripto por otra también curvo al oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43533 Ago 17- v Ago 31

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha V 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Racheti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8550, según plano del agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan así: 69 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, Sureste a calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Sur sobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al Sureste y al primero descripto por otra también curvo al Oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43540 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ORTAS MARTINEZ, RODOLFO y OTRA "Segunda Copia" (Ficha V/35/89), se hace saber que ante esta oficina se presentaron Rodolfo Antonio Ortas Martínez y Nelly Susana Guidotti, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de octubre de 1983 por el escribano Julio C. Feria, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2317 al Folio 2979 del Libro 796; por la que Ricardo Zannolli Omezzolli (viudo) y sus hijos María Luisa y Ricardo José Zanolli Lafuente, enajenaron por título compraventa y modo tradición a los comparecientes, el inmueble empadronado con el Nº 124.956 sito en la Vigésima Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, compuesto de una superficie de 615 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Aldao, esquina a la calle Timote. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza, a cuantos deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y en definitiva proceder a la expedición de la Segunda Copia solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21253 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la Escritura de donación autorizada en Montevideo, el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653, al folio 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Seccin Judicial de Montevideo, empa''dronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L., Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un ;área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. Al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al Noroeste con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan inters en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, en autos, " Romero Porchile, Ricardo. Segunda Copia. Ficha V-221, año 1989", se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 23 de enero de 1976, por el escribano Ruben Perroni Garat, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 24 de marzo de 1976, con en Nº 123, al Fo. 162, del Lo. 70, por la cual los señores Alberto Vicente Robles y Wolfang Ricardo Bergengruen Quincke hubieron por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: 100 solares sitos en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, paraje Vuelta del Palmar, empadronados en mayor área con el Nº 7690, señalados con los números 1 a 20 de la manzana 211; 1 a 20 de la manzana 214 y 1 a 20 de la manzana 235, 216 en el plano del agrimensor J.A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 40, el 9 de febrero de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1989. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21163 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO
A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria, Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del agrimensor Leonel Lema con la letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3.051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de frente por su esquina a la continuación de la calle Javier de Viana.

La primera copia de la escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43535 Ago 17- v Ago 31

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria - Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del Agrimensor Leonel Lema con la Letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con parte del Padrón Nº 2.330, 54 mts. 52 cmts. al Oeste lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de ffrente por su esquina a la continuación de la callle Javier de Viana.

La primera copia de la escritur a no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43538 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caractulados "Rey Bentancor, Nelson Félix y otro, Segunda Copia" (Ficha 42/89), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Nelson Rey Bentancor por si en nombre y representación de Walter y Milton

Rey Bentancor, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el 1º de febrero de 1967 autorizó el Escribano Gaspar Bertacchi Alvarez, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 157, Folio 45 del Libro 612, por la que adquirieron, por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Gabarrín e Ilda del Cármen Rath, el siguiente inmueble: el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.304, individualizado con el Nº 30 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1648, el 13 de diciembre de 1938 según el cual tiene una superficie de 543 mts. 20 dms. y se deslinda en 27 mts. 60 cms. al Norte de frente a calle Nº 2 (actualmente "Virrey Elío"), 11 mts. 8 cms. al oeste frente a la calle Nº 4; ochava de 10 mts. al Noroeste uniendo ambos frentes; 30 mts. 75 cms. al Sur lindando con el Solar 29 y 18 mts. 29 cms. al este confinando con el solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 26 de 1989. _ Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20180 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DENI, ERNESTO - Segundas Copias" (Ficha V. 41/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Deni solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizada la Escribana Elida Antelo Rodríguez y por la cual el Sr. Arcángelo Deni Sano adquirió a los esposos Eduardo Schneider Renger y Herminia Lucía Scarrone Bonifacino y María Yolanda Rubi Scarrone el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 18.571, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.812 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de 696 mts. 84 dcm., con 23 mts. 20 cm. de frente a la calle Constitución Nº de puerta 1881/89/93.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1398, folio 385 del Libro 623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención por el término de treinta días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19988 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERNARDO DE GARCIA, ZELMIRA "Segundas Copias" (V 40/89), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Giorgi Bonini en calidad de mandatario de Roberto Menéndez Oza curador de Zelmira Bernardo de García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Jesusa Fernández, autorizada el 15 de febrero de 1954 por el Esc. Humberto Jorge Arias, inscripta en traslaciones de dominio con el Nº 312 al Fº 190, y que incluía un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.210, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Francisco Lasasla de octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 419 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Magariños Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de prosegir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22414 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI SARANDI.Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Escribano Valentín Katz, por la cual "Rodaster Sociedad Anónima"vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado, con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Janín; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indico, de quien se encuentra sepaicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda de Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms, y b) Padrón 4561, con una superficie de 388mts. 42dms, que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; a 42mts. 85cms.al N., con los padrones 4543 al 4545 incluso; 15mts. 86cms al E.y., 42mts. 65cmts. al S., lindando amos con el padrón 4559. la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 1.800,00 10/pub 18038 Ago 18- v Set 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos GARCIA RODRIGUEZ, EUGENIO Y OTROS "Expedición de 2da. Copias" (Ficha 286/89), se hace saber que se presentó, Eugenio Gacía Rodrigéz, Julio Eulalio García Rodriguez y Judith Asunción Veiga García, ante este Juzgado; se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de cesión de derecho de promitente comprador y venta de edificio, autorizada por el Esc. Miguel Angel A. Cacciatori el día 18 de noviembre de 1971 en Montevideo, respecto de un bien ubicado en la Séptima Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 724, de un área de 593 ,' 32dm. con 15m. 52 cm. con frente al Norte a la calle Las Magnolias, plano del Agrim. Balleffn Galiano de noviembre de 1952, inscripto en la Direcc. Gral de Catastro con el Nro. 7451 paraje Barros Blancos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21871 Ago 24- v Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber, que en los autos: MORALES CORREA JOSE VILMAR, "Solicitud de Segunda Copia". (Ficha 341/88) se presentó José Vilmar González Correa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Hedis Rodríguez Mosteyro el 19 de abril de 1983, Nº 34, por la que el señor José Vilmar Morales Correa compró de los cónyuges Vladimiro Collazo Pica y María Elena Leis Márquez el inmueble padrón Nº 11.035 del Barrio Collazo de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Melo, diciembre 9 de 1988. - Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 15.400,00 10/pub 21937 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: RODRIGUEZ GAMBOA, ALFREDO. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha B. 2/89) se presentó Alfredo Rodríguez Gamboa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 13 de octubre de 1942 autorizó el escribano Edmundo M. Osorio en Sarandí de Yí, Dpto. de Durazno, cuya primera copia se inscribió en el hoy Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 291, Fº 87 vto., Lº 9, Año 1942, don Alfredo Rodríguez Gamboa adquirió por compraventa y tradición de Antonio Chalupe o Chelupe, el inmueble ubicado en la manzana Nº 37 de la planta urbana de la hoy ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 246, compuesto de un área de 920 mts. con frente al noreste a la calle Cerrito y al noroeste a la calle Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Gladys R. de Trentini, Juez de Paz Suplente.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21914 Ago 24- v Set 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: PELUSO ORLANDO, SANTIAGO DOMINGO Y OTROS. "Expedición

de Segunda Copia de Escritura Pública" (F. 759/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Domingo Peluso Orlando y María del Carmen Peluso Suárez, y Juan Pablo Peluso Suárez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división de Condominio autorizada por el escribano Augusto C. Icasuriaga el 11 de enero de 1953 y por la cual Santiago Domingo y Juan Antonio Peluso Orlando adquirieron la propiedad y posesión del inmueble urbano ubicado en la manzana 145 de la ciudad de Flrea de 513 mts. 5.291 cmts., lindando de frente con calle Pocho Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Florida, 23 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

21) N$ 19.800,00 10/pub 21661 Ago 23- v Set 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDCTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos caratulados: Perez De Salva, Margarita y sus hijas. "Solicitud de 2da. Copias de Escritura" (Ficha 182/89), Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado : Margarita Pérez de Salva actuando por si y por sus hijas María Fernanda Salvá Pérez y Margarita Verónica Salva Pérez, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Beceiro en esta ciudad, el día 16 de febrero de 1974, por la cual Celso Carlos Salv Alvarez, adquirió ppr compraventa y tradición de los esposos Alcides Merello y Genoveva Aurora Pesce, una fracción de terreno, empadronado con el Nº 11.391. ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú señalado con el Nro. 10, del plano registrado ena la Oficina de Catastro con el Nº 1608 el día 26/10/959, suscrito por el Agrimensor Rafael Thevenet, que mide una superficie de 352 mts. 7469 ctm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se efectuarán estas publicaciónes. - Paysandú 21 de junio de 1989. - Dra. Lilian Bendahan Juez de Paz Departamental.

2

1) N$ 24.200,00 10/pub 22127 Ago 28- v Set 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó EDITH FRANCO BRANDON, solicitando la expedición de Segunda Copia (Ficha A/169/989) de la escritura de comapra-venta celebrada entre Petronila Viera de Coelho, viuda de Manuel Damaceno Coelho por una y por la otra, Tomás Franco Collares casado con Marcolina Brandón, que autorizó el escribano Roque Molla en Montevideo el 9 de diciembre de 1948, referante al siguiente bien inmueble: una fracción de campo en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 695, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Orosman Acosta Viera de julio-agosto de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional con el Nº 13 el 12/8/909, con una superficie de 150 Has. 6176 mts. lindando: por el Noreste con parte de lote Nº 9, lote 8 y parte del lote 7; por el sureste con el lote Nº 4; por el suroeste con el arroyo Lunarejo, por el noreste con el lote Nº2. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho y bajo apercibimiento.- Rivera, siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Myriam Mendez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21333 Ago 21- v Set 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos "Fraga José María y otros, Segundas Copias; F. 210/989", se presentaron José María Fraga y Jeni Hernández por sí y en representación de sus menores hijos legítimos José María y Ana María Fraga Hernández, solicitando expedicón de Segunda Copia del inmueble:-una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Tercera Sección Judicial de Artigas empadronada con el Nº 3707 señalada con el Nº4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter J. Fernández Barreiro, de enero de 1968, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 518 bis el 11 de enero de 1968, compuesta según plano de una superficie de 5 hás. que se deslindan así: Noroeste: 168 mts. 20 cms., Noroeste: línea (Línea) quebrada formada por 4 rectas de 89 mts. 65 cms., 51 mts. 70 cms., 170 mts. 90 cms. y 107 mts. 30 cms.; al Sureste 168 mts. y al Suroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 104 mts. 20 cms., 50 mts. y 265 mts., lindando en todos sus vientos con la fracción Nº 2 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 2 de setiembre de 1980 en el Lº 4 al Fº 937 con el Nº 691.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental, Salto.

21) N$ 33.000,00 10/pub 21348 Ago 21- v Set 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, ditada en autos: ALDASORO DIAZ, AMANDA ITALIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V Nº 3 Año 1989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Amanda Italia Aldasoro Díaz, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura de Compraventa de fecha 6 de abril de 1979 entre los esposos de primeras nupcias José Guillermo Aldasoro y Genoveva Secundina Díaz y Amanda Italia Aldasoro Díaz, referente al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana, empadronado con el número siete mil doscientos veintiuno, solar número cuatro del plano del Agr. Leonel Mesa Páez, inscripto en la Direción General de Catastro con el Nº 1510, el 1º de diciembre de 1961, tiene un área de 267 mts. 55 cmNorte en 13 mts. 52 cms. con parte de los solares 1 y 2; al Este, en 20 mts. 46 cns. con el solar Nº 3; al Sur, en 13 mts. 39 cms. con frente a calle Pro. Bentancur; y al Oeste con el solar Nº 5 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José, 26 de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Depto. de San José, Subrogante.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21956 Ago 24- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos: LEONARDO MIGUEL ALVAREZ "Segunda copia de escritura" (Fa. 65/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, el 11 de julio de 1967 ante el Esc. Carlos Rodríguez Britos, en virtud de la cual adquirió por compraventa y tradición un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, padrón No. 12 M/A, siendo el solar No. 22 de la manzana "A" en el plano del Agr. Feliciano Alvariza de agosto de 1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, el 10 de setiembre del mismo año con el No. 90 y tiene una superficie de 65 metros 29 decímetros, con 16 metros 20 ctms. de frente sobre calle Vicente Orcoyen; al Norte, 39 mts. 10 cmts. al Este, con solar 23; 16 mts. 32 cmts. al Sur, con solar 5 y 41 mts. 80 cmts. al Oeste con solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Mercedes, 18 de abril de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 26.400,00 10/pub 22159 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos:"Emilio José Rial Mazzilli y otra, segunda copia de escritura. Fa. 774/88", se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 11 de octubre de 1974 por la Escribana Graciela Capellán Apatía en la ciudad de Mercedes, Emilio José Rial Mazzilli casado con Ivonne Margarita Hugo Alaggia,hubo por título Compraventa y modo tradiciónn de los esposos Juan Carlos Hugo y Norma Obdulia Alaggia, el inmueble Padrón Nº 8341, señalado como fracción Nº 2 sito en la planta urbana de la ciudad de Mercede, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con frente a la calle Serafín Rivas Nº 566. La primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 484 al folio 334 del Lº 85. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Mercedes, 18 de abril de 1989.- A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10/pub 21571 Ago 22- v Set 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REY HNOS. LTDA.
Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato Privado: 1º/1/1988.
Inscripción: Nº 29, folio 125 y siguientes.
Socios: Antonio Pedro Rey García; Alejo Luis Rey García.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de vestir para hombres.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Esc. Nora Ruiz.
22) N$ 11.600,00 10/pub 4298 Ago 22- v Set 05

LUISNAT LTDA.
Contrato: 25/4/89.
Inscripción: Nº 528, folio 2082 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL JESUS OLIVERA y NELDA RAMONA SOSA MENDEZ.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10/pub 11875 Ago 22- v Set 05

BUCEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22/05/1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659, Fo. 2451v. Lo. 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN Y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícita.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:500.000,00, por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 17068 Ago 30- v Set 12

LAS TUNAS S. R. L.
Socios: RUBEN DARIO OLIVER NIETO, SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS, NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000.00.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989.
Denominación: "Las Tunas S. R. L.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: 30 de junio de 1989; No. 32, folios 129 a 134, Libro de Contratos.

22) N$ 22.500,00 10/pub 17206 Ago 22- v Set 05

JAQUE MATE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENBAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 28- v Set 08

MI LANERIA LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 28/12/1988. Inscripción: Nº 866 Fo. 3372v. Lo. 1. Cedentes: Analea Socolovich, y Uszer Anszel Jablonsky.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 28- v Set 08

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 895 Fo. 3475. Lo. 1 de Contratos.
Socios: Venancio Bernardo Seone Bruno y Raúl Lenin Correa Caffa.
Capital: N$ 14:000.000,00
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 24- v Set 07

ARCONS LIMITADA
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción Nº 895 Fº 3475 vto. L 1 de Contratos.Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 18- v Set 01

TECNOFIAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 814, Fo. 3037 vto. Lo.2.
Cedente/s: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionario/s: Angela Cañete Berezoswki y Roberto Míguez Vázquez
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18239 Ago 28- v Set 08

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3040 vto. Lo. 2.
Cedente/s: ANGELA CAÑETTE BEREZOSWKI BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionario/s: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18240 Ago 28- v Set 08

"B y B LTDA."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralejo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci.
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 28- v Set 08

FIBRIO S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socios. ALVARO TORRES y MONICA ACUÑA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 28- v Set 08

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOSLTDA.

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2361, Lº 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 18- v Set 01

ADDEN S.R.L.
Contrato: 10 de julio de 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOS HUMBERTO I. CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años porrogable Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fº 3682 vto. Lº 1.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Cuareim 1587.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 28- v Set 08

RED COURIER S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1989.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 583, Fo. 2295 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO GABRIEL CASCO y RICARDO MARIO MACHADO GIULIANI.
Objeto: Servicios de transporte y distribución de correspondencia y carga.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19100 Ago 17- v Ago 31

BIOCOSMETICOS LTDA.
Contrato: 8-12-1987.
Inscripción: Nº 1694, Fº 6374v. Libro 1.
Socios: NOEL IBARRA MONTANO, MARIA EULALIA FREYRE RIVEIRO Y PEDRO SARAVIA FRATTI.
Capital: N$ 200.000.
Integración: Noel Ibarra Montano, 50% María Eulalia Freyre Riveiro yPedro Saravia Fratti, 25% cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de Productos de Cosmética y tocador, Importación exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19101 Ago 17- v Ago 31

J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 609.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 28- v Set 08

FABIO PUENTES CHIESA y Cía. Ltda.
Contrato: 2.5.1989.
Inscripción: Nº 29, Fº 122 al Fº 125; el 19.7.1989.
Cedente/s: RAUL ERNESTO GRELA PUENTES.

Cesionario/s: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
Administración: Celiar Rafael Puentes Ortiz y Walter Cardozo Alonzo, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19143 Ago 30- v Set 12

GERO S.R.L.

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.Por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 21- v Set 04

GIMNASIO S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 920, Fº 3446v. Lº 2.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Objeto: Actividad deportiva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 17- v Ago 31

VELOSO LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Modificación: Administrador : Alvaro César Veloso Fernández. Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 21- v Set 04

TEJO Y CIA. LIMITADA
FRIOPESCA LTDA.

Por contrato del 3/8/72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 675, folio 2600, libro 2, contratos. MARIO ORTOLANI CICCHITTI, RAMIRO TEJO MEIJIDE, cedieron a Claudio Zanetti y Luis Gamarra una cuota parte de la sociedad Tejo y Cía. Limitada. Se modificó además la razón social pasando a denominarse FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 7/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 177, folio 612, libro 2, Contratos, Claudio Zanetti y María Luisa Winne, cedieron a Mario Ortolani la cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 10/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 178, folio, 614, libro 2, Contratos: Mario Ortolani cedió a Casimiro Echevarren Fernandez una cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LIMITADA.
22) N$ 36.000,00 10/pub 19771 Ago 18- v Set 01

PRICE WATERHOUSE - PRICE WATERHOUSE LTDA.
FUSION DE SOCIEDADES y AUMENTO DE CAPITAL

Escritura Pública: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 996 Fo. 3864 Lo. 1.
Denominación: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Objeto: Materia contable, jurídica, impositiva, económica, financiera y de administración incluyendo asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y/o frente a terceros, personas públicas o privadas, estatales o paraestatales, y demás actividades profesionales, similares o conexas.
Capital: N$ 4:980.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistintamente.
Sociedad absorbida: "PRICE WATERHOUSE".
Sociedad absorvente: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
22) N$ 27.000,00 10/pub 19786 Ago 28- v Set 08

GALICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 28- v Set 08

"COLONIAL S.R.L."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de junio 1989 vto.
Inscripción: Nº 827, Fº 3080, Lº 2.
Capital: N$ 672.000, dividido 96 cuotas de N$ 7.000.
Cedente/s: FREDY DEGANELLO, 12 cuotas.
Cesionario/s: Orlando Urbeltz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19927 Ago 17- v Ago 31

CHARLES TAPICERIA LTDA.

Socios: JUAN SEVERO y MARY PIEGAS.
Capital: N$ 504.000.
Contrato: 8 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 569, Fº 2143, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Taller de tapicería en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19929 Ago 17- v Ago 31

WALTER PICCININO LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 975, Fº 3778 v., Lº 1.
Socios: WALTER PICCININO y MARIA ALSUBIDES.
Objeto: Casas de Comidas y Resturant.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19930 Ago 17- v Ago 31

VILLADEAMIGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Objeto: 11/7/89.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, Fo. 3905, v., Libro 1.
Cedente/s: NERY MESA VILA.
Cesionario/s: Jorge Villadeamigo Aguilar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19963 Ago 18- v Set 01

BOLAR LTDA.
Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 588, Fo. 2318 v., Lo. 1.
Socios: OSCAR ARI GOMEZ y JOSE ALBERTO RIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19965 Ago 18- v Set 01

LIREZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23/6/1989.
Inscripción: Nº 1013, Fo. 3923, Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO y CARLOS ANDRES COCCHIARARO RIVA.
Cesionario/s: Carlos Raul Perez Oria.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19967 Ago 18- v Set 01

RENATTO LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 811, folio 3029 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y SIRLEY LORELEY LENZI RODRIGUEZ.
Administración: Sirley Loreley Lenzi Rodríguez.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y fibras sintéticas.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19984 Ago 18- v Set 01

"ELVID LTDA."

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital a N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 21- v Set 04

DI MARCO LTDA.

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GILO PREZA, MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 30- v Set 12

SUPERCARNES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28/5/1989.
Inscripción: Nº 960, Fo. 3604 v., Lo. 2.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO.
Cesionario/s: Ramón Panedas Sierra y Darío D. Vifioly Gallo.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20230 Ago 29- v Set 11

M I X LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 717 al Fo. 2707 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROMULO HORACIO FERRANDO ROBOTTI; CONA MERY ETHEL DELISA RAMIREZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ ALVEZ.
Capital: N$ 504.000 (nuevos pesos quinientos cuatro mil).
Administración: conjunta.
Plazo: 2(dos) años prorrogable.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Todo acto de comercio permitido por las leyes de la República, Importación, Exportación, Representaciones, Comisionistas, Construcción, Arrendamientos, etc.
22) N$ 22.800,00 10/pub 20232 Ago 23- v Set 06

DASTE LTDA.

Contrato: 12-1-87.
Inscripción: Nº 215 Fo. 823v. Lo.3.
Socios: JOYCE DAVIES BUTLES Y ANDRES, JACQUELINE, JAIME FRANCISCO, MOIRA, JOYCE, VIRGINIA Y DANIEL STEWART DAVIES.
Objeto: Administración y conservación de inmuebles.
Plazo: 100 años.

Administración: Joyce Davies
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20243 Ago 30- v Set 12

MARTINEZ Y LORENZO

Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº 1031, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: JUAN ANTONIO LORENZO PEREIRA y ABELARDO MARTINEZ CASAS.
Administración: Ambos, indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad automóviles, vehículos en general; chapa, pintura, fletes, fabricación de repuestos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20323 Ago 18- v Set 01

HORMAY S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1989, inscripto No. 941, Fo. 3519 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: HORACIO RIOS, RODOLFO FALERO y MAY PEPE.
Objeto: Explotación de servicio de lavandería, planchado, importar, exportar, etc.
Administración: May Pepe.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20351 Ago 30- v Set 12

LIBRERIA SURCO S. R. L.

Contrato: 20 de julio 1989, inscripto No. 940, fo. 3515 v., Lo. 2 contratos.
Socios: RUBEN BAUSADA y ORLANDO de LEON.
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de librería, editorial, importar, exportar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20358 Ago 30- v Set 12

REVISTA'S S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Registro: No. 955, Fo. 3585, Lo. 2 de Contratos.
Socios: Rouget eddie Espert; Deolivio Careaga Gorga; Angel Campiotti.
Objeto: I) la distribución de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos y todo lo que sea material impreso; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La ralización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20419 Ago 21- v Set 04

NOBUK S.R.L.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1863 v. Lo.2.
Socios: LEON NOE BUKSTEIN, FANNY ZARUZKY y ROSA GUTEMNAJER.
Objeto: Tienda, mercería y venta de artículos en general.
Capital: N$ 550.000.
Administración: León Bukstein y Fanny Zaruzky conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20548 Ago 23- v Set 06

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

EDISON W. RODRIGUEZ PIOLI y JUANA DUPRE a MARIA INES VEGA Y HECTOR A. GONZALEZ HERRERA. - el 9-6-1989.
Registro: 635 Fo. 2411 Lo. 3.
Modificación:
Administración: María Ines Vega unicamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20549 Ago 30- v Set 12

GOLAN S. R. L.

Contrato: 26/6/89.
Registro: No. 742, Fo. 2802 v., Lo. 3.
Socios: RUBEN DANIEL PALOU SILVEYRA, JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y CARLOS ALBERTO FRAGA PERALTA.
Objeto: Producción, edición, distribución y venta de películas originales para video-caseteros, negociación con bienes muebles e inmuebles. Importar y Exportar.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20556 Ago 23- v Set 06

MCB S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 731 Fo. 2764 vto. Lo. 3 contratos.
Cedente/s: BALBINA SALA.
Cesionario/s: Alfredo Tricanico.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20561 Ago 30- v Set 12

GREMA LTDA.

Contrato: 13/7/989.
Inscripción: Nº 1002; Fo. 3884 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: ALBERTO RAMOS GRECCO CAFFERATTA y ANIBAL CESAR MACIAS DE LA PEDRUEZA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura. Importación, Exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Ramos Greco Cafferatta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20587 Ago 28- v Set 08

PACO'S CONFECCIONES LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1003; Fo. 3888 v. Lo. 1, contratos.
Socios: ORESTES CAJARAVILLA FLEITAS y DANIEL ORESTES CAJARAVILLA SUAREZ.
Objeto: Confección a façon de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Orestes Cajaravilla Suarez.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20588 Ago 30- v Set 12

RIBO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 666 folio 2474 v. Libro 2.
Socios: HORACIO GABRIEL RIOS REY y ENRIQUE JUAN BOVE VARELA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Agencia de Cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20590 Ago 23- v Set 06

PLAZA S.R.L.

Contrato: 17/3/1987.
Registro: Nº 253, folio 948 v., Libro 1.
Socias: MARIA ELENA PEON BOULLON y ADRIANA DALLA GIOVANA OURENS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20716 Ago 28- v Set 08

LA REPUBLICA S.R.L.

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 768, Libro 3.
Socios: NESTOR MOLINA e ISABEL VILLAR.
Objeto: Comercio, publicidad y afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20829 Ago 17- v Ago 31

EUROIMPRESOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31.03.89.
Inscripción: Nº 708, Libro 3, Folio 2672.
Cedente/s: EDGARDO ABELLA.
Cesionario/s: Stella Maris Barreiro.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20831 Ago 17- v Ago 31

MABRUK S.R.L.

Contrato: 27-7-89.
Inscripción: Nº 1075, Fº 4166 v., Libro 1.
Socios: M& SOFIA GUERRA RODRIGUEZ y GUSTAVO LAGARRIGA MARTINEZ.
Objeto: Venta Arts. escolares, cigarrillos, golosinas, loterías, quinielas, comercialización, Import., Export., representación, consignación mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20846 Ago 17- v Ago 31

TAG LTDA.

Contrato: 1o. de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 788, Fo. 2970, Lo. 3.
Socios: FURTADO, TERESA; DELGADO, ANA; RETTICH, GUSTAVO.
Objeto: Compra-venta mercaderías en general.
Capital: N$ 600.000.-.
Administración: Rettich, Gustavo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20847 Ago 23- v Set 06

COPACABANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/4/1989.
Inscripción: Registro Nº 627, Fo. 2464 vto. Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionario/s: Gerardo Agis Sanmartín.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20868 Ago 17- v Ago 31

MERO LIMITADA

Registro. Nº 879, Fo. 3288 Lo. 2.
Socios: JULIO FORTES GUNTIN y MARIA CASILDA GOMEZ VIDAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20869 Ago 28- v Set 08

DELE S.R.L.

Fecha: 4/7/1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3138 vto. del Libro 2.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Transporte en general, importación, exportación, comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CASTO ANGEL DE LEON y BLANCA ROSA BARRETO AGUILAR.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20873 Ago 17- v Ago 31

FERAD LIMITADA

Contrato: 1º/08/89.
Inscripción: Nº 1051 Fo. 4070 v. L1.
Socios: ADRIANA RIVAS SUAREZ, OSCAR FERNANDO AIRES RAMOS.
Objeto: Almacén de comstibles en gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Oscar Fernando Aires Ramos.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20874 Ago 17- v Ago 31

PEREZ Y PERMUY S.R.L.

Fecha: 30/v/89.
Registro: Nº 949 Fo. 3675 V. T. 1.
MERCELINO PEREZ cedió a ADRIANA PEREZ 1 cuota de N$ 1.000.
Situación Actual: M. PEREZ 7 cuotas, N$ 7.000; MARIA FARALDO, 2 cuotas, N$ 2.000; ADRIANA PEREZ, 1 cuota, N$ 1.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20875 Ago 17- v Ago 31

INTERFOODCO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6.3.89.
Registro: 828 nº.; Fo. 3240 Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: RAFAEL CARRIERI CHIRIBAO, EL 15%, se desvincula de la sociedad.
TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO, el 25% y se reserva el 10%,
Cesionario/s: Walter Hugo Morriel Varela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20876 Ago 17- v Ago 31

AVENIDA SANTA FE S.R.L.

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 781 Fo. 2945 vto. Lo. 3.
Socios: AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI CHARNOVICH Y PATRICIA SUSANA TUVI DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: industrialización de prendas de vestir, comercialización de prendas de vestir, telas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20877 Ago 17- v Ago 31

PUBLICACIONES VICTOR LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: 23 de julio de 1989, con el Nº 699 al Fo. 2642 v. del Lo. 3.
Giro: Importación, Exportación, Representaciones.
Socios: CHING CHAO YU y TANG LIANG YU.
Capital: N$ 602.000.
Aporte: Ching Chao Yu 89,53% Tang Liang Yu 10,47%.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Administración: Ching Chao Yu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20879 Ago 30- v Set 12

A.D.E.V. S.R.L.

Contrato: 10 de abril 1989.
Inscripción: Nº 513 fo. 2006 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: EVAR SOSA PINTADO y ADAN JOSE SOSA PINTADO.
Objeto: Bar, Restorán, etc.
Plazo: 2 años renovables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20887 Ago 17- v Ago 31

JORGE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 de setiembre de 1987.
Inscripción: Canelones, 29/5/89 Nº 127 Fo. 494/495.
Cedente/s: ZUNILDA SOFIA STIGLICH CABRERA.
Cesionario/s: Eugenio Mancuso Niger.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20893 Ago 17- v Ago 31

C.U.D.A.P. LTDA. (COMPAñIA URUGUAYA DE PERITAJES Y AVERIAS LIMITADA)

Contrato: 1.1.1989.
Inscripción: Nº 1044 Fo. 4041 Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH JAKUBOWSKI y LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN.
Objeto: Servicio técnicos de averías, informes y trámites por cuenta de compañías de seguros.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables autómaticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20898 Ago 17- v Ago 31

AGAPE S.R.L.

Contrato: Enero 22 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio Nº 166 Fo. 617 v. Lo. 2.
Socias: MA. CRISTINA ARANCIO MACAGNO y SUSANA EDITH RIO CASAS.
Capital: N$ 360.000 (50% c/u).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20906 Ago 17- v Ago 31

CHIVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/mayo/1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 711, Fo. 2684v. Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: GUSTAVO VALIENTE VIGNALI.
Cesionario/s: Sergio Oscar Chiva Protta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20914 Ago 17- v Ago 31

LAS GARRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26.6.89.
Inscripción: 27 del Fo. 97 al 100, libro de contratos.
Socios: ATANASILDO YARZA SANCHEZ y MAXIMO ALGORTA ADAMI.
Objeto: compra-venta de todo tipo de bienes.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 506.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20934 Ago 17- v Ago 31

INTER LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1982.
Registro: Nro. 867 Fo. 3189 Lo. 1.
Cedente/s: EFREN MARIA DIANO LESCANO y ANGEL MYRO LAIN.
Cesionario/s: Walter Da Riva, Juan Angel Traversa y Angel Nedder Lain.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20945 Ago 17- v Ago 31

"MOGA LIMITADA"

Contrato: 13/07/89.
Socios: WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO.
Objeto: Carnicería, Fiambrería, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 184, Folio Nº 691/694, Libro Nº 30 de Contrato.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21030 Ago 18- v Set 01

(CARIBE LTDA)
Cesión de cuotas
1 de julio de 1982 inscripto Reg. Comercio Canelones Nº 186, Fº 695/97 1989.
Alejandro Ambite cede 100 cuotas de capital a Luis Ambite y Antonio Ambite.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21051 Ago 21- v Set 04

THE ROYAL TRADING COMPANY LTDA.
3 de agosto de 1989.
Socios: Enrique Lewowicz y Gustavo Cola.
Plazo: 12 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de importación y exportación de todo tipo d e mercaderías.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 1079, Fº 4178, Lº 1 contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21052 Ago 21- v Set 04

HECMA S.R.L.
Contrato 20/6/89. Inscripción 10/7/89 Nº 828 Fº 3084 Lº 2.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y ENRIQUE MALLADA.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Taller de chapa y pintura, arrendamiento y explotación de juegos electrónicos.
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21053 Ago 21- v Set 04

BALEAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 837, Fº 3275 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ANDRES GRECCO PIOLI, NORA PILAR MERCEDES GONZALEZ de TORO y MIREYA PIOLI VIGNOLI.
Cesionario/s: Luis Angel Mattiozzi López y Carlos Eduardo Bertolotti Xalambri.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21075 Ago 18- v Set 01

ENTER COMPUTACION LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1033, Folio 3995 vto., Libro 1.
Cedente/s: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK.
Cesionaria/s: Rebeca Mecha Frydlender Tinsky.
Se ceden doce cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21076 Ago 18- v Set 01

SERBEN LTDA.

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 1.074, Folio 4163, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR SERRATO SCHIMID y HECTOR MARIO BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos varios por mayor y menor.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21081 Ago 18- v Set 01

PALOVE S.R.L.

Declaratoria: 14 de junio de 1989, salvando error nombre de Socios.
Inscripción: Nº 931, Fº 3606 vto., Libro 1.
Socios: ANGEL ROBERTO IMODA MATURRO, RAQUEL LOPEZ VILLAGRA.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21093 Ago 18- v Set 01

SARANDI LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1094, Folio 4245, Libro 1.
Cedente/s: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR y HALDA ALICIA CABRERA.
Cesionario/s: Fernando Blanco Collazo y Susana Collazo Moreira.
Modificación: Administrador: Fernando Blanco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21094 Ago 18- v Set 01

AUTOS EXCLUSIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/11/88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 954, Folio 3.579 vto., Libro 2.
Cedente/s: MARCIAL TORRES LEMA.
Cesionario/s: José César Rodríguez Rama y Generoso Torres Reborido.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21095 Ago 18- v Set 01

MADENORT NOVEL CASTILLO S.R.L.

Modificación de Contrato: 15.12.1988.
Registro Rivera.
Contrato de fecha: 15/12/88, Inscripción: Nº64, Fo. 279 al 281.
Ingresa nuevo socio: María Teresa Diverio Ferraz.
Socio Humbert William de León Pereira, cede 50% de su cuota parte en el capital social a María Teresa Diverio Ferraz. Socio Novel castillo Bustamante, cede a Humbert William de León Pereira, el 5% de su cuota parte en el capital social.
22) N$ 1.800,00 10/pub 21173 Ago 18- v Set 01

BARRACA RIVERA LIMITADA

Contrato otorgado: 01/08/89.
Inscripción Registro Público Comercio Rivera Nº 47, Fo. 211 al 215.
Socios: Novel Castillo Bustamante, María Teresa Ferraz Castillo o María Teresa Liverio y Humbert William de León Pereira.
Objeto: Industrialización, compra-venta y comercialización de frutos del país, cereales, todo tipo de maderas y forrajes, corretajes, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.oo.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Rivera, 9na. Sección Judicial.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21182 Ago 18- v Set 01

BACUS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 10/7/89.
Inscripción: Nº 738, Folio 2486 v., Libro 3.
Cedente/s: MARCELLO MASNER, HILARIO MASNER.
Cesionario/s: Dionisio Camejo, Iwoma Camejo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21191 Ago 21- v Set 04

MONTOYA S.R.L.

Contrato: 17.5.89.
Inscripción: Nº 553 al Fo. 2080v. libro 3.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO, PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO y JAVIER ARTURO RIERA LONGUEIRA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación Industrializar, comercializar bienes en general, representaciones.
Administración: Indistinta,
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21192 Ago 21- v Set 04

MUEBLE IMPORT LTDA.

Contrato: 30.6.89.
Inscripción: Nº 830, Folio 3091 vta., libro 2.
Socios: LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO y JULIO BENARDUCCI ROVETA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21193 Ago 21- v Set 04

"TRES JOTAS S.R.L."

CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23-6-89.
Inscripción: Nº 1.030, Folio 3.986 v., Libro 1.
Cedente/s: JORGE COSTA DIAZ, JULIO RICALDI y JULIO CARDONE.
Cesionario/s: Atilio Invernizzi Vázquez, Juan Invernizzi Florio y Noemí Vázquez González.
Modificación: Denominación y razón social: "Tres Jotas S.R.L."; aumento de capital hasta N$ 504.000; Administración: Atilio Invernizzi y Juan Invernizzi indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21194 Ago 30- v Set 12

INTERSERVIS TRADING LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 904, Folio 339 4, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA LUIZA GONZALEZ COMAS.
Cesionaria/s: Mabel Helle Tournier Dagnino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21209 Ago 21- v Set 04

CAFRA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 761, Folio 2978, Libro 1.
El señor FRANCISCO VICTOR VENTURA MACHADO, cedió a Cristina Lil Gil Pintos, las 50 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21212 Ago 21- v Set 04

VIPLAST S.R.L.

Contrato de fecha: 3/8/1989.
Socios: MARIA INES ISABELLA CASTRO y EDUARDO PONS ECHENIQUE.
Objeto: Fabricación y comercialización objetos plásticos.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Registro: Nº 1060 al Folio 4104 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21213 Ago 21- v Set 04

. MAYBEL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3/4/1989.
Inscripción: Nº 461, Folio 1805, Libro 1.
JESUS DIAZ cedió a Blanca Azucena Pintos Otman, 1 cuota de lasq6 que le correspondían en la sociedad.
Retrotrae: al 1/1/1989.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21214 Ago 30- v Set 12

SIGANINO LIMITADA

Contrato: 9/3/1989.
Inscripción: Nº 507, Folio 1925, Libro 3.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, SOLANGE KLEIN.
Objeto: Fabricación y venta de Productos Panificados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Efraín Puglia Junio.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21215 Ago 21- v Set 04

"GAYA PEREZ S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 291, Folio 1095, Libro 3.
Cedente/s: EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI; HUGO JUAN SARTI SATTI y AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ.
Cesionario/s: Juvenal Saúl Rama Villaverde y Ruben Do Canto Barboza.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21216 Ago 21- v Set 04

SPEED MOTORS LIMITADA

Contrato: 7/5/1989.
Inscripción: Nº 582, Folio 2292 vto., Libro 1.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ, RAMON HEBER BERROSPE NETTO.
Objeto: Taller Mecánico, Chapa, Pintura, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21217 Ago 21- v Set 04

EXPORTACIONES UNIDAD S.R.L.

Contrato: 22-9-88.
Inscripción: Nº 1281, folio 4827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO de ROSE, CARLOS MARIA LAVIAGUERRE y JUAN CARLOS TASSANO BRUNO.
Objeto: Importación, Exportación y Representaciones Comerciales.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21226 Ago 21- v Set 04

PASTIVAL LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1064, Folio 4123 v., Libro 1.
Socios: JOSE VALVERDE GIRALDEZ y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
Razón social: "Pastival Ltda.".
Objeto principal: Fabricación de pastas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21234 Ago 21- v Set 04

BRACOM S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 983, folio 3690, libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21235 Ago 21- v Set 04

BALTRAC Q. C. S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 998, folio 3751, Libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero, y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21236 Ago 21- v Set 04

PORTRADE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30.7.89.
Inscripción: Nº 1070, Folio 4144 vto., Libro 1.
Nueva Denominación: Fenicia S.R.L.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21245 Ago 21- v Set 04

ROMAC IMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1016, Folio 3932 v., Libro 1.
Cedente/s: ANA MARIA FUENTES DE POLITIS.
Cesionaria/s: Gladys Quintana Rocha.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21246 Ago 21- v Set 04

OSERBE S. R. L.
Cesión de cuotas

Contrato: 1º/4/89.
Registro: Nº 1088 al Fº 4216 del Lº Nº 1.
Cedente: HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS.
Cesionaria: BEATRIZ ELIZABETH PETRAGLIA RODRIGUEZ.
Administración: Beatriz Elizabeth Petraglia Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21263 Ago 21- v Set 04

KEKARNE LIMITADA
Cesión de cuota social y modificacion
Fecha: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 1740 Fº 6342 v. Lº 2.
Cedente: Carlos Pereyra.
Cesionaria: Myriam Marichal.
Administración: Myrian Marichal y otro socio conjuntamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21264 Ago 21- v Set 04

MIVIAN LTDA.
Cont.: 15.2.82Reg. Nº 130 Fº 465 Lº 3
Socios: Francisco Miranda y Estela Vilar.
Capital: N$ 10.000
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21293 Ago 21- v Set 04

WESTANP LTDA.
Cesión de Cuotas y Ratificación
Contrato: 29/5/89.- Inscripción Nº 1086.- Fº 4208 v. Nº 1.- ARIEL MONNE cedió a MARIA ELIDA FULLGRAFF 58 cuotas y AMELIA SUSANA MILLER cedió a LUIS FELIPE MONNE 5 cuotas, con efecto desde el 27/12/83. Se ratifica el nombramiento de LUIS FELIPE MONNE como administrador.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21298 Ago 21- v Set 04

PROINMA S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1989, Fray Bentos.
Inscripción: Nº 17, Fº 52 al Fº 55, Lº Contratos, el 27/7/89.
Razón social: PROINMA Ltda.
Denominación: Proyecto de Industrialización Maderero.
Socios: OSCAR FEDERICO LÜHERS SANTANA y OSCAR ARIEL LÜHERS LETAMENDIA. Partes iguales.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Objeto: Comercialización de madera, aserradero, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Fray Bentos. Rivera 1353.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21299 Ago 21- v Set 04

PERSOL S.R.L.
Contrato: 24.10.88.
Registro: Nº 1690 Fº 6402 vto. Lº I.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA y ANGELICA MARIA VAZQUEZ SAENS.
Objeto: Distribución y comercialización productos farmacéuticos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 400.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21306 Ago 21- v Set 04

AGAVEA LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 15-3-89
Inscripción: Nº 759 Fº 2864 v Lº 3
Eduardo Podestá y Carmen Cadenasso ceden a Claudia Gaggiani.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21309 Ago 21- v Set 04

LATINA S.R.L.
Contrato: 1/4/89
Registro: Nº 778, Fº 2905v, Libro 2.
Cedentes: Teresita Virginia Paez Caimi y Sandra Bruno Lema.
Cesionario: Leonardo Ernesto Schaffner Leicht.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21321 Ago 21- v Set 04

GUASCH HNOS S.R.L.
Fecha: 17/07/89
Inscripción: Nº 43 Fº 190 al 196.
Socios: CLAUDIO MIGUEL GUASCH GALVEZ y GASTON ALFONSO GUASCH GALVEZ Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización y todo tipo de operaciones con ganado, forestación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21332 Ago 21- v Set 04

ALFA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 29/5/989
Inscripción: Nº 24 Fº 99 a 100 vto. Lº1 en Salto.
Cedente: José Pedro Blanco Rodríguez
Cesionario: Fernando Irazusta Marziotte
Denominación: ALFA S.R.L.
Modificación razón social: Ricardo Irazusta y Cía Ltda.
Administración: Ricardo Irazusta Marziotte y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21343 Ago 21- v Set 04

GRAFITO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30/3/89
Inscripción: Nº 33, Fº 132-134 vuelto Libro I -Registro Comercio Salto-
Cesión: Esther Blanca Fernández Iribarne cede a María Mercedes Calero Machiavello la totalidad de las cuotas (50 cuotas)
Administración: a cargo de cualquiera de las socias actuales.
Socias actuales: Silvana Martha Parentini Castagno y María Mercedes Calero Machiavello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21354 Ago 21- v Set 04

DENTALIA NORTE S. R. L.
Contrato: 30/6/89, vigencia a partir del 1/7/89.
Registro: Reg. Com. Salto Nº 34 Fo. 135 Lo. I.
Socios: Ernesto Juan BARRON BATISTA y Noel María LORENZELLI MENONI.
Objeto: Venta de productos odontológicos y material médico, para podología y veterinario.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 800.000,00 10/pub 21355 Ago 21- v Set 04

ELECTRONICA DEL NORESTE S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: R. P. de Comercio Salto Nº 42, Fº 169-174, LºI.Socios: Juan Morat Grande, Richard Boucq Sosa, Arturo Altuna Etchechury Y Fernando Machiavello Echeverriborda.
Objeto: comercialización, arrendamiento, fabricación, importación y exportación de productos de electrotecnia y electrónica en general, anexos y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 800.000, aportado por partes iguales.
Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21356 Ago 21- v Set 04

CONDE LTDA.
Antes Carlos Rodolfo Decia y Cía Modificación.
Contrato: 21 de julio de 1989
Inscripción: Nº 702 Fº 2652 Lº3
Cambio denominación. por Conde Ltda.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21360 Ago 21- v Set 04

CELIAR REHERMANN S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1989
Inscripción: Nº 772 Fº 2907 Lº 3.
Socios: Celiar y Gorki Rehermann
Capital: N$ 3:000.000.00
Plazo: 40 años
Objeto: Construcciones
Domicilio: Montevideo.
Admnistración: Celiar Rehermann.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21361 Ago 30- v Set 12

GRUAS LIMITADA
Fecha: 4 de agosto de 1989.
Socios: FAUSTO FEDERICO REZZANO y LUIS VILARRUBIA BIEC.
Objeto: Metalúrgica en general etc.
Inscripción: Nº 1093 al Fº 4238 Lo. 1.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: LUIS VILARRUBIA BIEC.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21369 Ago 30- v Set 12

ADWA LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Socios: María Cristina FERNANDEZ FERNANDEZ y Graziela ESPINA SILVEIRA.
Objeto: Estudio de Grabación Fonográfica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: María Cristina Fernández Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 950, Fº 3.555 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21370 Ago 21- v Set 04

RYC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/7/1989.
Registro: Nº 794 Fº 2989 v. Lº 3.

Cedente/s: GONZALO COMESAÑA y JAIME RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Esperanza Fernández y Carlos Parado.
Socios Actuales: GONZALO COMESAÑA BARROS, JAIME JORGE RODRGUEZ GONZALEZ, ESPERANZA FERNANDEZ BARROS y CARLOS ANTONIO PARADO ALANIZ.
Precio: N$ 60.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21371 Ago 30- v Set 12

SHOPPING LONDRES LTDA.
Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1087 Fº 4213 Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA CHAVAZZA, LUZ DEL ALBA GARCIA TOLEDO.
Objeto principal: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general. Club de Video.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21372 Ago 21- v Set 04

SUCA S. R. L.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 780, Fo. 2942 v., Lo. 3.
Socios: RAIMUNDO SUAREZ, GREGORIO SUAREZ y JUAN CASTELLANOS.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Castellanos y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21379 Ago 21- v Set 04

CHARLES COIFFEUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de junio de 1989.
Cedente/s: LILA MELO PEREIRA (cuatro).
Cesionario/s: Uruguay Franklin Quintana Alvarez.
Registro: No. 1008, Fo. 3788 v., del Libro No. 2 contratos el 9/8/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21390 Ago 21- v Set 04

SISELEC LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 28/5/80.
Registro: No. 1032, Fo. 3771 v., Lo. 2 de Contratos el 10/8/88.
Cedente/s: WALTER GILBERTO KAMMERMAN y MARTHA GLORIA FERNANDEZ.
Cesionario/s: Carlos Daniel Margenat Guillamón y Carlos Alfredo Cal de Iraurgui.
Cuotas: La totalidad de los cedentes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21391 Ago 21- v Set 04

LAGOCAR S. R. L.
Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº No. 890 al folio 3340, Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: LILIAM BEATRIZ SEVRINI LOMBARDI y ENRIQUE IRAZUSTA SEVRINI.
Objeto: Taller mecánico. servicios anexos, consignación, industrialización y C.V. de mercaderías, Import. y Export. entre otros.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, Treinta y Tres No. 1521.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21392 Ago 21- v Set 04

REINA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/12/88.
Inscripción: Nº No. 874, Fo. 3266, Libro 2, 14/7/89.
Cedente/s: ELSA FELIPA RUIZ VIERA.
Cesionario/s: Carlos Pedro Piaggio Planzo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21406 Ago 21- v Set 04

YNEL LTDA.
Contrato: 21/4/89.
Registro: No. 707, Fo. 2669, v., Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO CAROZO CIGLIUTTI, SILVANA ADAMI RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones en obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21407 Ago 21- v Set 04

MINAS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 4/7/1989.
Registro: No. 1035, Fo. 4004 v., Lo. 1.
Cedente/s: ZABEL BURUNSUZIAN.
Cesionario/s: Marcelo Panossian Burunsuzian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21408 Ago 21- v Set 04

CHATRAN LTDA.
Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Nº 988, Fo. 3708 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: HORACIO CERIZOLA PINTANER, DIONE DI MATTEO TROCOLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, alquiler videocassettes, películas, publicidad, filmes.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Dione Di Matteo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21410 Ago 21- v Set 04

FORTEX S. R. L.
Fecha del contrato: 4/5/1989.
Inscripción: Nº 1057, Fo. 4093 v., Lo. 1.
Cedente/s: ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente (25 cuotas).
Cesionario/s: Enrique Chiquiar Cohen, Daniel Anibal Carámbula y Elbio Enrique Chiquiar Díaz, en común pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21411 Ago 21- v Set 04

TALLERES FORTEX S. R. L.
Contrato: Montevideo, 13/7/1989.
Inscripción: Nº 730, Fo. 2762, Lo. 3.
Socios: ALICIA DIAZ FERNANDEZ; MARIELA RODRIGUEZ CANALS, GABRIELA RAURICH CAFFERA.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00, correspondiendo 20 a cada socia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, taller mecánico, etc.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socias conjuntamente, salvo venta, afectación y gravamen de inmuebles, ampliar giro, otorgar poderes generales para lo cual actuarán las tres conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21415 Ago 21- v Set 04

CAMELIA S. R. L.
Contrato: Montevideo, 14/7/1989.
Inscripción: Nº 1059, fo. 4101 v., Lo. 1.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA (90%); CARLOTA GOYETCHE GOYECHE (5%) Y AMILKAR TERRA RAMOS (5%).
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, etc.
Administración y representación: Indistinta. Dos que representen más del 50% del capital, conjuntamente, para enajenar inmuebles y otorgar poderes generales.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21416 Ago 21- v Set 04

DINOX LTDA.

Constitución: Documento privado de fecha 20/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 15, Folio 52 y sig., Libro Contratos.
Socios: JORGE NELSON RODRIGUEZ SEMPERENA y ADRIANA BEATRIZ FERRARI NUÑEZ.
Objeto: Compra, venta, industrialización, fabricación y distribución, intermediación, importación y exportación de alimentos, golosinas y mercaderías en general.
Domicilio: Calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Esq. calle Juan Bautista de León (Durazno).
Capital: N$ 1.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 20/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 31.500,00 10/pub 21473 Ago 22- v Set 05

BARRACA 33 S.R.L.

Constitución: Documento privado de fecha 15/7/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 17, Folio 65 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación del Comercio en ramos de Compra, intermediación, fabricación, importación y exportación, consignaciones y venta de cereales, forrajes, raciones y oleaginosos; representaciones, compra y venta de insumos agropecuarios; explotación y compra o venta de montes, leña y madera, árboles, postes, piques y alambres; compra, intermediación y venta de artículos de Barraca y máquinas y herramientas para uso agropecuario.
Domicilio: 19 de Abril Nº 926 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas, las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21474 Ago 22- v Set 05

LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES S.R.L.

Constitución: Documento privado de fecha 15/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/07/89, Nº 16, Folio 58 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación de comercio en ramos de Compra y venta de muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar y bazar; terminación de muebles, lustrado, pintura, fabricación propia de muebles, y artículos de madera y cerámica; importación, exportación, intermediación, representación y consignación, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias.
Domicilio: 19 de Abril Nº 928 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.

22) N$ 36.000,00 10/pub 21475 Ago 22- v Set 05

ANTONIO ALBANES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Inscripto 27/7/89; Nº 30, Folio 136, 138; legajo 14/b.
Designan única administradora Blanca Clavijo Mesa.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21480 Ago 22- v Set 05

"TALLERES SAC LTDA.

Resolución parcial

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Nº 915, Folio 3429, Libro 2 de Contratos.
Valor de Cuota Social: U$S 33.000.
Socio excluido: LEON ABRACINSKAS.
Causal: Fallecimiento.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21497 Ago 22- v Set 05

MALUCO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cedente/s: GERARDO ENRIQUE MIRANDA MORALES.
Cesionario/s: Ernesto Omar Miranda Morales.
Contrato: 29.3.89.
Inscripción: Registro comercio Montevideo, Nº 871, Folio 3387, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21498 Ago 22- v Set 05

ARMONIA S.R.L.

CESION y MODIFICACION

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 914, Folio 3424 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: RUBEN DANIEL RODRIGUEZ DA ROSA.
Cesionaria/s: María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas: Totalidad.
Administración: Alberto Requeijo y María Regueira, indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21499 Ago 22- v Set 05

LA ESTRELLA DEL SUR LIMITADA

. Contrato: 7/8/1989. Inscripción R. Comercio Paysandú Nº 76, folio 290 al 294, Libro LX el 7/8/1989.
Socios: RICARDO HUGO GUSTA y ROSA ELVIRA PESENTI.
Capital: N$ 560.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Factura, compra y venta de pan y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21535 Ago 22- v Set 05

JAVIER A. CABRERA S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 139, del folio 558 al 563, Libro LIX.
Socios: FELIX RAUL PASARELLO BARRETO y GUILLERMO JOSE CABRERA COLOMBO.
Objeto: Realización de negocios agropecuarios en general, con organización de remates y ferias.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Felix Pasarello y Guillermo Cabrera, actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21536 Ago 22- v Set 05

DISTRIBUIDORA CAMPANERO LIMITADA

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 48, folio 177, Libro 6.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ BATISTA, GASTON ANTONIO FERNANDEZ TRELLES y JAVIER RUBENS FERNANDEZ TRELLES.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Objeto: Comisiones, representaciones, distribución de bienés y servicios, importación y exportación en general.
Administración: Julio González Batista y Gastón Fernández Trelles indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21553 Ago 22- v Set 05

CREDITODO COLONIA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 26 de julio de 1989, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 87, folios 317 al 322, el día 10 de agosto siguiente.
Cedentes: IRWING ROSSI FERNANDEZ y HEBER ALBERTO HUGO PERALTA HALER.
Cesionarios: Enrique Ervin Mangold Pessio, Vilma Ines Bentancour Faber y Liliana Esther Dietschi Hein.
Modificaciones: Se amplía el Objeto Social, pudiendo realizar además la sociedad, operaciones de intermediación financiera en general, tales como la intermediación habitual y profesional de operaciones de intermediación o mediación entre la oferta y la demanda de títulos valores, dineros o metales preciosos y demás operaciones en particular; b) Se cambia la razón social de la Sociedad "Creditodo Colonia Ltda." por la de DE LA PLATA LTDA., quedando como denominación de la Sociedad "Creditodo Colonia"; c) La Administración de la Sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios, actuando indistintamente, siempre que reúnan el requisito de poseer 10.000 o más cuotas sociales.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21559 Ago 22- v Set 05

SANTA RITA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el día 24 de julio de 1989, con el Nº 36, fojas 141 a 144, del Libro de Contratos.
Objeto: Amplio; inicialmente y en forma principal; producción, procesamiento y comercialización de semillas y frutos del país.
Socios: Sres. CARLOS ALEJANDRO LAGUZZI MENDEZ y ROBERTO HERNO ROVIRA PEREZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 m/n.
Administración: En la forma más amplia y con los máximos poderes por cualquiera de los nombrados socios, actuando juntos o separadamente.
Plazo: 2 años a contar desde la constitución, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Circunvalación Este (ex Castro y Careaga) Nº 432, Mercedes.
22) N$ 31.500,00 10/pub 21562 Ago 22- v Set 05

RAGLO S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº Registro Comercio Colonia Nº 103; folios 391 a 394 (7 setiembre 1988).
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, de bazar y ferretería, importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general, toda actividad lícita y cualquier acto, contrato o gestión que no estén prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
Socios: GUSTAVO RAFAEL SAGASTI GONZALEZ y RAQUEL VIRGINIA MENDEZ VAZQUEZ.
Capital y aportes: N$ 400.000,00, por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Rosario, Colonia.
22) N$ 27.000,00 10/pub 21569 Ago 22- v Set 05

LAPORTE Y CIA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 28, folio 112, Tº XIX.
Cedentes: MARGA NOEMI ALVAREZ IBAÑEZ y VIOLETA JULIA LAPORTE PAUL.
Cesionarios: Carlos Poey Chavarría y Beatriz María Añón Chaine.

Se modifica

Razón social: Será ahora CAP LTDA.
Administración: CArlos Poey y Beatriz Añón, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21581 Ago 22- v Set 05

J. C. LIMITADA

Contrato: Villa Rodríguez, 15 de abril de 1989 ante Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Registro de Comercio de San José: Nº 5, folio 17, tº XIX el 18/V/89.
Socios: JORGE EDGARDO PEREZ STABILE y CECILIA IRENE PUIG LAMELA.
Objeto: Armado, reparación y venta de motos y bicicletas; repuestos y neumáticos.
Plazo: 1 año desde 1º/V/89, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Edgardo Pérez Stábile.
Domicilio: Villa Rodríguez.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21582 Ago 22- v Set 05

TROPAS VIEJAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 60, folio 241, Libro 18, el 22/12/1988.
Cedente: JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON, 65 cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Borges Belenda, 55 cuotas y César Menyou Cecilia, 10 cuotas sociales.
Administración: Exclusivamente el Socio Miguel Angel Borges Belenda.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21583 Ago 22- v Set 05

PROAGRO LIMITADA

CESION DE CUOTAS
MODIFICACION ADMINISTRACION

Cedentes: RICARDO NARIO y FERNANDO JUAN CERINI.
Cesionarios: Ariel Díaz y Beirut Flores.
Administración: Beirut Flores.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 24/7/89, Nº 20, folio 70, Libro Octavo de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21588 Ago 22- v Set 05

PANADERIAA VAZQUEZ S.R.L.

Contrato: 12/7/1989.
Socios: BELTRAN VAZQUEZ, BLANCA VAZQUEZ y MARIA OXANDABARAT.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 4 períodos 2 años c/u.
Objeto: Productos de panadería, confitería y provisión.
Domicilio: Misiones 653, Artigas.
Administración: Beltrán Vázquez.
Capital: N$ 800.000,00 Beltrán Vázquez N$ 640.000,00; Blanca Vázquez: N$ 80.000,00 y María Oxandabarat N$ 80.000,00.
Inscripción: Registro Comercio de Artigas el 17/7/1989 Nº 18, folio 62, Libro 8º de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21589 Ago 22- v Set 05

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato 5/5/89.
Inscripción: Nº 34, folio 141 al 143, año 1989.
Cedente: RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN y LUCIA CATALINA SARDO, JUAN JOSE ALVES de MOURA ASPLANATO ENRIQUE JUAN ALVES DE MOURA ASPLANATO y BERTA MABEL ASPLANATO GRAVINA.
Cesionario: Luis Enrique García Pereira y Ana María Alonso Pajares.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21595 Ago 22- v Set 05

SAVVAS LTDA.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 14/10/88.
Inscripción: Nº 941, folio 3642 vto, Libro 1.
Cedente: CELESTE AIDA BORRAZAS.
Cesionaria: Demar Sociedad Anónima.
Modificación: Rep. "indistinta" en actos de adminis-

tración y "conjunta" en actos de disposición, afectación o gravámen u otorgamiento de mandatos en nombre y representación de la sociedad.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21605 Ago 30- v Set 12

CENTRO URUGUAYO DE NUMERACION DE ARTICULOS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11/4/88.
Inscripción: Nº 436, folio 1662, Libro 3.
Cedente: JUAN C. VAZQUEZ.
Cesionario: Gustavo Reimbau, Juan Mosca, Víctor Israel.
Modificación: Administración y uso firma social, Jorge Pérez y Gustavo Reimbau conjuntamente. Art. 14 C: Determinar la forma y oportunidad en que se podrán retirar las ganancias de ese ejercicio o eventualmente la decisión de no retirar todo o parte de las ganancias.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21613 Ago 22- v Set 05

CARNICERIAS CENTRO S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1986.
Registro: Nº 207, folio 814, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Ferias ganaderas; remates; carnicerías; explotación agropecuaria.
Socios: ELSA BUCASINOVICH VARELA y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH.
Aportes: N$ 160.000,00 la Sra. Elsa Bucasinovich; N$ 40.000 el Sr. Mario Ramón Suhr.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21619 Ago 22- v Set 05

MAGAR LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación.
Contrato: 21 de marzo de 1988.Inscripción: Nº 779, Fo. 2913 v. Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: Duilio Andrés Garretano, Daniel Heber Garretano, Elena Luisa Mordcovich, Fabio Magno Zanin.
Cesionarios: Claudio Magno Zanin y Ana Carolina Viera Díaz.
Socios: Claudio Magno Zanín, 98 cuotas; Ana Carolina Viera Días, 1 cuota y Fabio Magno Zanín 1 cuota.
Administración: Claudio Magno Zanín.
Objeto: Compraventa de artículos de Audio, Hogar, Oficinas y afines, Importación y Exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21620 Ago 22- v Set 05

HERRAJES PANDO S.R.L.

Contrato: 29/6/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 612/615, 1989 (Canelones).
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: OSCAR GONZALEZ FERRE y JULIO EMILIO FIGUEREDO LASSO.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de herrajes; artículos carpintería, ferretería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Actos administración, cualesquiera de los socios; actos disposición, conjuntamente los socios.
Domicilio: 25 de Mayo 910, Pando.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21637 Ago 23- v Set 06

ACOSTA NEGOCIOS RURALES S.R.L.
CESION DE CUOTAS DE CAPITAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 22/7/1989.
Inscripción: Nº 77; Fº 295 al 298, Lº Nº LX, el 8/8/1989.
Cedentes: VICTOR HUGO ACOSTA y OLGA GANCHAROV STOLETNIK.
Cesionario/s: Luis Fernando y Dalila Mabel Acosta Gancharov.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21646 Ago 23- v Set 06

ADA SRL

Contrato de fecha 9 de enero de 1989. Inscripto con el Nº 5 del Fº 15 al Fº 17 del Lº LX en el Registro Público de Comercio.
Socios: MARIO DANIEL GRAMPIN CASTRO, IGNACIO GERVAZ BARDELLI y ALFREDO ENRIQUE SANCHEZ ROVETTA.
Administración a cargo de los socios Gervaz y Sánchez indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestar servicios de informática en todas sus formas.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21647 Ago 23- v Set 06

TRANSPORTE LIMITADA

Contrato: 1º/junio/1989.
Inscripción: Nº 9 del Libro Nº 2.
Socios: NESTOR FELIX BIRRIEL OSINAGA y MARIANA FERNANDEZ GOMEZ.
Objeto: Transporte nacional e internacional de semovientes, bienes muebles o cosas y afines.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: A cargo de la socia Mariana fernández Gómez.
Plazo: 3 años.
Domicilio: calle doctor Julián Graña Nº 84, Rocha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21651 Ago 23- v Set 06

KARELY S.R.L.

Contrato: 10/4/89.
Inscripción: Nº 11, Fº 56/61, Legajo 14/B.
Socios: ELISA ESTHER PERINI GARRONE y RUBEN DARIO HERNANDEZ PIÑA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Especial; todo lo relativo a la fabricación y distribución de la industria del calzado.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Avda. Artigas 291, Florida.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21659 Ago 23- v Set 06

GONZALEZ Y MURACCIOLE S.R.L.

Contrato: 21/6/89.
Inscripción: Florida, Nº 29, Fº 130/135, del legajo 14/B.
Socios: RODOLFO FERNANDO GONZALEZ BRUNO y RICARDO ANDRES MURACCIOLE MARTINEZ.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes y haciendas, comisiones, ventas de bebidas y comestibles, prestación de servicios, exportaciones, importaciones, representaciones, comprav., venta de bienes, intermediación.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Cualesquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21660 Ago 23- v Set 06

WINNER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/4/89.
Inscripción: Nº 96, folios 381 a 382, Título 28. Maldonado.
Cedente: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU.
Cesionario: Hugo Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21664 Ago 23- v Set 06

LERI S.R.L.

Contrato: 5/7/89.
Inscripción: Nº 114, folio 446, Tº 28. Maldonado.
Socios: ISIDRO MARIA ANTORIA SERRON, NORMA TERESITA BONILLA BORGES y RICHARD GERVASIO ANTORIA BONILLA.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Isidro María Antoria Serrón y Richard Gervasio Antoria Bonilla, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21665 Ago 23- v Set 06

MUGURUZA Y ASIAIN S.R.L.

Contrato: 8/6/89.
Inscripción: 15/6/89 Nº 100 Folio 394 al 398 Tomo 28 Maldonado.
Socios: MARTHA GRACIELA ASIAIN MARTIN, MARIA GABRIELA MARTINEZ ASIAIN y LIRIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.
Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler, representaciones importación y exportación, compraventa y distribución de películas de videograbadores, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado
Administración: Martha Asiain y Liriana Muguruza indistintamente.
Capital: N$ 520.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21667 Ago 23- v Set 06

VIVERO BOVIO e HIJOS S.R.L.

Contrato: 6/10/88.
Registro: Nº 13, folios 44 a 49, Tomo 28.
Socios: JOSE AGUSTIN BOVIO, JOSE EDUARDO BOVIO MONTOSSI y ALEJANDRO BOVIO MONTOSSI.
Objeto: Comercialización de plantas, flores y cuanto tenga vinculación con la forestación.
Administración: José Agustín Bovio actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 7 años, prorrogables por períodos bi anuales sucesivos.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21668 Ago 23- v Set 06

SELENT LTDA.

Contrato: 21 de julio 1989.
Inscripción: Nº 7/8/89, Nº 86, folios 312 a 316.
Socios: JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO y SUSANA MONICA GUTHUX LOGLEN.
Objeto: Joyería, óptica, bazar, relojería, artículos de caza y pesca anexos. Representación, importación, concesión, exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00 m/nal.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años desde 1º/8/89, prorrogable automáticamente.
Administración: Joaquín Eduardo Osta Rebellato.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21683 Ago 23- v Set 06

EZEQUIEL RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: Ezequiel Ramos Lequerica.
Cesionarios: Oscar Ramos y Diana Ramos.
Fecha: 3/6/1989.
Registro: Nº 852. Fº 3124, Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21745 Ago 23- v Set 06

ACQUARELLO LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 490, folio 1828, Libro 2.
Socios: RAFAEL UBIRIA y HERMINIA MARIE.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles en especial metálicos, equipamiento y artículos para el hogar.
Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administrador: Herminia Marie.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21747 Ago 23- v Set 06

FRANCO MEZZETTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 799, folio 3.008, Libro 3.
Cedente: JORGE FRANCO ALBANO y MARIA

CRISTINA GENIS VARALDO.
Cesionario: Rosa Beatriz López Zacchino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21748 Ago 22- v Set 05

BE & BE S.R.L.

Contrato: 3/4/89.
Inscripción: Nº 481, Fo. 1794 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: Julio Miguel Bentos Castelo y Miriam Lilián Navarro Perera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, cosas; noticias y semovientes; industrializar y comercializar mercaderías.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21749 Ago 23- v Set 06

BIANCHI POL Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Colonia Nº 89, Fº 325 al 330.
Socios: ALICIA MARIA, MARIA VIRGINIA, HORACIO ANDRES y CARLA INES BIANCHI POL y MARIA CECILIA, MARIA FERNANDA, MARIA INES y PEDRO ROLANDO AGUILAR CERRUTTI.
Capital: N$ 3:360.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Transporte de mercaderías, bienes en general, fletes y afines.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Alicia María y María Virginia Bianchi Pol indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21750 Ago 23- v Set 06

TRADHICAR LTDA.
Contrato: Constitución de S.R.L. 4/8/89.
Inscripción: Nº 1092, Fº 4234, Lº 1.
Socios: RAQUEL SUSAN GARCIA PADIN, NIDIA ANGELICA GRUER KROEGER, MARIA INES RODRIAGUEZ SIRI.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y componentes de automotores.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: a cargo de las tres socias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21751 Ago 23- v Set 06

DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº721 Fº2727 Lº3.
Cedente: JOSE ALBERTO BARRENECHE PALACIOS.
Cesionario: Walter Antonio Pascale Testa.
Administración: conjunta o indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21785 Ago 24- v Set 07

VEYRO S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1019 Fo. 394v. Lo. 1.
Socios: Milión Eusebio Ramón Tejera Cotuzzo y Teresita Resquini Martinez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mécanico, reparación de vehículos, garage y coches a pensión.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21787 Ago 24- v Set 07

BRECHI S.R.L.

Contrato: 14 DE JULIO DE 1989
Inscripción: Nº 722 fO. 2731 lO.3.
Socios: José Alberto Brea Armada Gustavo Chiurchiu González.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21788 Ago 24- v Set 07

CIDEGRAF S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 766 Fo. 2891 Lo.3.
Socios: Juan Ramón Gasañol Di Sanna, Marta Mabel Pérez Rios.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 700.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ramón Gasañol.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21789 Ago 24- v Set 07

CIRCULO DIFUSOR CULTURAL S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 820 Fo. 3089v. Lo.3.
Socios: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui, Mauricio Rodríguez Malzone.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Trabajos Gráficos, publicidad, importación y exportaciones.
Administración: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21790 Ago 24- v Set 07

GIRLS LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1048 al Fo. 4057vto. Lo.1.
Objeto: Industrialización, comercialización e intermediación de prendas de vestir, bijoutería y afines.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: Daniela María Suarez Bonjour y Liliana María Duque Gómez.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21791 Ago 24- v Set 07

CIFOB CARGO LTDA.
ContratoÑ 13.12.83.
InscripciónÑ No. 1025 Fo. 3963 Lo. 1 Contratos.
Cedente: Herman Betarte.
Cesionario: Martha López.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21810 Ago 24- v Set 07

OBLIGADO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 31 julio de 1989.
Inscripción: No. 1009 Fo. 3.790 v. Lo. No.2.
Cuotas cedidas: 2
Cedente: Héctor Charquero González.
Cesionaria: Nelida Lista Gelos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21811 Ago 24- v Set 07

NUEVO COLOR LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: No. 1011 Fo. 3797 v. Lo. 2 Contratos.
Cedente: Sussy Santana.
Cesionario: Hugo Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21812 Ago 24- v Set 07

DEP S.R.L.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 3.07.89
Inscripción: 24.07.89 No. 924 Fo. 3458 v. Lo.2
Cedente: José de Luca - Ademar Perez.
Cesionario: Ernesto Lemiechevsky.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21813 Ago 24- v Set 07

W.E. LTDA.
Contrato: 14/7/89.
Inscrición: Nº787 Fº2965 v. Lº3.
Socios: Ruben Jorge Waisrub Rojlin y Juan Francisco Errandonea Dobal.
Domicilio: Río Branco 1205.
Objeto: venta de artículos de cuero, pieles, fabricación, importación, exportación.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: Ruben Jorge Waisrub.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21815 Ago 24- v Set 07

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Fecha: 17/8/79.
Registro: Nº959. Fº3608, Lº3.
Cedentes: Antonio Rodriguez Bouza, Jesus Rodriguez Bouza.
Cesionarios: Carlos Nelson Alberti Armagno, Ricardo Ventura Pereira Noria.
Modificación: Nueva denominación "Flor de la Aguada S.R.L."
22) N$ 13.500,00 10/pub 21816 Ago 24- v Set 07

ALPE LIMITADA
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº763, Fº2881 v. Lº3 de Contratos.
Socios: Alejandro Pelaez Arias y Ma. Rosa Espina Alvarez.
Capital: N$600.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: hotelería y afines. Comercialización de bienes en general.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21817 Ago 24- v Set 07

R.R. ALVAREZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 10.7.89 inscripto No. 941 Fo. 3523 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Roberto Alvarez y Alicia Gonzalez.
Objeto: Explotación y Estación de Servicio, exportación, importación, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 520.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21818 Ago 24- v Set 07

AUTO SERVICE SEBA S.R.L.
Contrato: 3.8.89. Inscripto aNo. 987 Fo. 3705 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Hildegard Keller, Cecilia Moscatelli.
Objeto: Almacén de Comestibles Auto Service, importar, exportar, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21819 Ago 24- v Set 07

MANNEL S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº737, Fº2782 v. Lº3 de Contratos.
Socios: María Elisa y Anna Teresita Grosz Guerrero.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ferretería, electricidad, comercialización, fabricación.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21820 Ago 24- v Set 07

QUIMICA LIGOCKI LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de contrato

Contrato 6 de julio de 1989.
Inscripción: Nº910 Fº3410 v. Lº2.
Cedente: Javier Roque Rama Paz.
Cesionaria: Elaine Ligocki.
Administración: Regis Miguel y Elaine Ligocki, actuando en forma separada e indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21821 Ago 24- v Set 07

LAS FLORES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Cedentes: María Rosalía Pereira y Nieves Lois.
Cesionarios: Hilda Gómez y José Luis Cancela.
Fecha: 13/7/989
Inscripción: Nº 1050 - Fº 4067v. Lº 1.
Plazo: 10 años a partir del 13/7/989.
Administración: los socios indistintamente y el señor Gaspar Cancela.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21824 Ago 24- v Set 07

OMEGA LUBRICANTES
Contrato: 1/8/89
Inscripción: Nº 1056, Fº 4091, Lº 1.- 3/8/89.
Socios: JORGE JUSTO BOERO BRIAN, OSCAR ARGENZIO CASTRO Y JUAN HECTOR ABREU DE LEON.
Objeto: importación, exportación y comercialización de lubricantes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$5.000.000.-
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21837 Ago 24- v Set 07

AUTOMOTRIZ UNION LTDA.
Cesión de Cuota social
Contrato: 1/12/88.
Inscripción: Nº37 Fº141v. Lº1.
Cedente: Elbio Ernesto Schiappacasse Caligaris, todas sus cuotas.
Cesionarios: Jorge Enrique Schiappacasse Caligaris, Carlos Agustín Rodríguez Schiappacasse y María Fanny Gallino Elias.
Administración: Uno cualesquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21838 Ago 24- v Set 07

REPRESENTACIONES S.R.L.
Contrato: 26/7/989.
Inscripción: Nº 804 Fº 3025 v. Lº 3 Cont.
Socios: Enrique A. Johann, Diógenes Viñas, Mario Maggi y Milton Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicios y similares.
Administración: Enrique Alberto Johann.
Capital: N$504.000.-
22) N$ 13.500,00 10/pub 21839 Ago 24- v Set 07

BERON Y DEPAULO LTDA.
Contrato: 8/8/89.
Inscripto: Nº 839 Fº 3151 v. Lº 3.
Socios: Juan M. Beron, Roberto Depaulo.
Administración: conjunta.
Objeto: Servicios integrales en comercio exterior, etc.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21840 Ago 24- v Set 07

FOMENTO IMEX S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1989.
Socios: José Hernández Pico y Luiz Loreti Netto.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, prestar servicios, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente con las siguientes excepciones: I) Contratar préstamos. II) Adquisición o enajenación de inmuebles o automotores destinados a la sociedad, III) Otorgar avales y/o garantías reales o personales, IV) Otorgar poderes.
Capital: N$ 6.000.000.- por partes iguales.
Inscripción: Nº 836 Fº 3138 v. Lº 3.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21841 Ago 24- v Set 07

LUIS A BENGOCHEA S.R.L.
Contrato: 17-8-89.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 30 del Fo. 112 al 116 (17-8-89).
Socios: LUIS BENGOCHEA e INES MARTINEZ.
Denominación: "Luis A. Bengochea S.R.L.".
Domicilio: Melo.
Objeto: Negocios rurales, intermediación, consignación.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Luis Bengochea.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21842 Ago 24- v Set 07

CAMPIÑA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 796, Fº 2997 vto., Libro Nº 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ANA SUSANA GUNTIN TAJES y MARIA FLORENCIA DIAZ ROTHERMEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y fabricación de fragancias naturales. Importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines, comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes, derechos y servicios, muebles, inmuebles y semovientes.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21887 Ago 24- v Set 07

RIVERSIDE DIRECTORIES LTDA.

Contrato: de fecha 4 de agosto de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 806 al Fo. 3034 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO GILBERTO DEL CAMPO SAENZ, EUSTAQUIO VERA IGLESIAS, JOSE LUIS VERA IGLESIAS.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos y mercaderías en el ramo de comunicaciones, editorial, prensa y propaganda, Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21888 Ago 24- v Set 07

"GUGLIELMONE VARESE Hnos. S.R.L."

Socios: GRACIELA MARIA del CARMEN GUGLIELMONE VARESE, HUMBERTO JOSE GUGLIELMONE VARESE y PABLO ALEJANDRO GUGLIELMONE VARESE.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Hermis Nelson Guglielmoni Giosa.
Capital: N$ 3:024.000, aportado por partes iguales. Integrado el 50%, saldo en 1 año.
Objeto: Explotación comercial de joyería, óptica, relojería, bazar, importación y exportación.
Domicilio: Salto.
Contrato: 11 agosto 1989. Inscripto en Salto Nº 47, Fº 189-193, Libro I.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21921 Ago 24- v Set 07

TELECABLE EXCLUSIVO S.R.L.

Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Salto Nº 46 Fo. 183 vto. Lo. I 11/8/89.
Objeto: Explotacin de servicio de Televisión por cable compra, venta arrendamiento, etc. de equipos, maquinarias e instalaciones de estaciones de televisión por cable.
Socios: MIGUEL VILLAR GRASSI y JUAN MORAT GRANDE.
Capital: N$ 800.000.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21922 Ago 24- v Set 07

"HOLLWEG Y ROCKENBACH Ltda."

Contrato: 20 de junio de 1989.
Socios: DILSON PAULO de FREITAS HOLLWEG y ROMANDO ROCKENBACH.
Capital: N$ 504.000. Cada socio aporta 50%.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: prestación de servicios agropec., utilizando maquinarias agric.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. Com. Cerro Largo Nº 23, Folio 86 al 88 el 29/6/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21939 Ago 24- v Set 07

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de febrero 1982.
Inscripción: Nº 18 Fo. 80 tomo XII Sección contratos del Reg. Público de Comercio.
Cedente/s: JOSE MARIA GONZALEZ BERRERA y MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ, ceden 3 cuotas cada uno.
Cesionaria/s: Cristina Alba González Lamela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21953 Ago 24- v Set 07

TECH SRL.

Contrato: 6-6-89.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2737 vta. Lo. 1.
Socios: MARIO HECTOR COLLA CORREA y ANGELICA ISABEL LIMA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de productos de informática y servicios varios imp. y exp.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21972 Ago 24- v Set 07

VEFE Ltda.

Contrato: Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3115 v., Libro 3.
Socios: NELSON V. FERREIRA SANDE y MARIA G. VERNENGO DASCOLA.
Objeto: Kiosco y Vtas. Generales.
Capital: N$ 1.400.000.
Administración: Nelson V. Ferreira.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Rivera 2513.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21973 Ago 24- v Set 07

ACOSTA SOLARI PROPIEDADES Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 9 de agosto 1989.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y JUAN CARLOS ACOSTA CORDERO.
Inscripción: Registro Comercio Nro. 1029 al fo. 3874 vto. Lo. 2.
Objeto: Administración, servicios, venta, arrendamiento bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21974 Ago 24- v Set 07

CABA LIMITADA

Contrato: 26-6-89.
Socios: ALBERTO CABRERA GONZALEZ y MARIA GRACIELA BARRIOS HERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, compra y venta de carnes, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 183 Fo. 687/690 Lo. de contratos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21979 Ago 24- v Set 07

BARO S.R.L.

Contrato: Documento privado del 28 de junio de 1989, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 903, Fo. 3506, Lo. 1 contratos el 30 de junio de 1989.
Socios: YAMANDU EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIO RODOLFO BATALLA BRAS.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fundición, tornería y metalúrgica, compra, venta, fabricación, importación, exportación de toda clase bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22002 Ago 24- v Set 07

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA

Cesión de Cuota: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 1037 Fo. 3901 v. Lo. Nº 2 contratos el 10 de agosto de 1989.
Cedente/s: CLARA RIVIERE LANDIN y RAUL GRILLE OZA, cesión del total de su cuota.
Cesionaria/s: María Marcela Hughes Porras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22008 Ago 24- v Set 07

TAPICERIA MARCELO S.R.L.

Contrato: 26-7-89.
Inscripción: R.P.G. de Comercio, Nº 1071, Fo. 4147 v. Lo. 1.
Socios: EQUIDIO HEBER COLLAZO y MARCELO JOSE COLLAZO SENA.
Administración: ambos, indistinta.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: Un año prorrogable automaticamente.
Objeto: tapicería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22009 Ago 24- v Set 07

CIFOB CARGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 929 Fo. 3597 v Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: HERMAN BETARTE.
Cesionario/s: Manfred o Manfredo Dück.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22011 Ago 24- v Set 07

HENIL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha 26 de julio de 1989.
Registro de Comercio: Nº 783 fo. 2951 v. Lo. 3 de contratos.
Se modifican el art. 5 del contrato social que queda redactado así: "Art. 5º. La administración de la sociedad y el uso de la razón social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que la integran".
22) N$ 18.000,00 10/pub 22015 Ago 24- v Set 07

JOSE HERNANDEZ Y CIA. LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Registro de Comercio de Tacuarembó: Nº 55, del folio 226 al 227.
Socios: JOSE ESNELDO HERNANDEZ PUGLIA; MARGOT BENTANCUR PADILLA y JOSE CARLOS HERNANDEZ BENTANCUR.
Objeto: Negocios de representaciones, comisiones, consignaciones, venta de artículos y productos agropecuarios y afines.
Domicilio: Paso de los toros.
Plazo: 2 años desde el 1º/12/88, prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Esneldo Hernández Puglia.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22038 Ago 28- v Set 08

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: Salto, 20 de julio 1989 - Esc. Graciela Bisio.
Inscripción: Nº 40, folios 162/164, Libro 4.
Cedente: ELENA ANA DEVECCHI TONA (3 cuotas).
Cesionaria: Nevers Edit Arreseigor Cordone.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22045 Ago 28- v Set 08

LANERA LIBERTAD LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/3/1979.
Inscripción: Nº 799, folio 2982 Vto., Libro Nº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS FUENTES y DENIS MORAES.
Cesionarios: Miguel Vuco Popovic y Enrique Migues Sosa.
Contrato: 6/8/1985 - Cesión de cuotas y modificación.
Inscripción: Nº 963, folio 3727 Vto., Libro Nº 1.
Cedentes: ANA MARIA MIGUES SAGRERA, NELI RENE SAGRERA y NELLY BEATRIZ MIGUES SAGRERA y LAURA ELENA MIGUES SAGRERA.
Cesionarios: Ana Tuboras de Vuco.
Administración: Miguel Vuco Popovic y Ana Tuboras de Vuco indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22055 Ago 28- v Set 08

LA ESQUINA S.R.L.

Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Colonia Nº 85, folio 306 a 311.
Socios: MARIA SARA ALZUETA ARRIETA y RUBEN ALBERTO MAFFONI BENTANCOUR.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Taller de Herrería en general.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: María Sara Alzueta Arrieta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22072 Ago 28- v Set 08

RODRIGUEZ PINTURAS S.R.L.

Otorgamiento: 28 de julio 1989. - Autorizante: Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano Nº 44, fojas 173 a 176, Libro de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA y VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO.
Capital: N$ 750.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Objeto: Trabajo de pinturas, fabricación de artículos para construcción, compraventa de bienes y mercaderías y mantenimiento interior de edificios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22083 Ago 28- v Set 08

EL GRANERO LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 105, folio 417, Libro 28.
Socios: ZUKAO S.A. y WALTER ALFREDO BUBE RODRIGUEZ.
Objeto: Maquinaria, herramientas y útiles relativos a explotaciones agropecuarias.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Zukao S.A.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22118 Ago 28- v Set 08

PARADOR 2 LTDA.

Contrato: 5/1/1989.
Inscripción: Nº 74 Fº 296 Lº 28.
Socios: ESTHER HUTTNER MOSTER, ROQUE ANTONIO BURGUEÑO RIBEIRO, GLADYS MABEL FERNANDEZ SOSA y AMALIA NUÑEZ URIARTE.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Esther Huttner Moster.
Objeto: Paradores de playa.
Domicilio: Rivera 698 - Pan de Azúcar.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22119 Ago 28- v Set 08

BERNADET E HIJO LTDA

MODIFICACION DE CONTRATO
1 de agosto 1989.
Administradora: Ana Rosa de Léon González.
Inscripción: Nº 121 Fo. 474 al 475 Tomo 28 del 26/7/89.

22) N$ 9.000,00 10/pub 22148 Ago 28- v Set 08

FARMACIA MALDONADO LIMITADA

Cesión Cuota Social
Cedente: ALBA MILA CASTELLANOS.
Cesionario: Fabián Rodríguez Quintela.
Cuotas: cinco.
Fecha Contrato: 16 de agosto 1987.
Inscripción: 14 de junio 1989 No. 95 Fo. 379 Tomo 28.

22) N$ 9.000,00 10/pub 22149 Ago 28- v Set 08

BELAN LTDA O BELAN SRL

Contrato: 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 93, Fo. 867, Lo. 28 de Contratos.
Socios: ANABEL GRACIELA DE LEON ARAUJO y ANDREA CHERRO CORALLO.
Administración: conjunta.
Objeto: laboratorio de análisis clínico.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis

22) N$ 13.500,00 10/pub 22150 Ago 28- v Set 08

ISLA MALA LTDA

Contrato: 25/5/89.
Inscripción: Nº 115, Fo. 450 al 454, Tomo Nº28 el 14/7/89.
Socios: ROBERT CONSTANTE CRUZADO UDINI, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTELONGO y BRENDA GLADYS MONTELONGO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 518.000.
Administración: Robert Constante Cruzado y María de los Angeles Martínez Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22151 Ago 28- v Set 08

DOÑA ELVIRA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales.
Fecha: 22 de mayo de 1989.
Registro: Nº97, Fo. 383 al Fo. 385 Tomo Nº 28. Maldonado, 14 de junio de 1989.
Cedente: ELVIRA NOEMI DIAZ DE SERRANO y NELBA FERNANDEZ, 6 y 9 cuotas respectivamente, de N$ 1.000.- c/u.
Cesionaria: Susana Martha Ferrari Fernández de Alza.
Precio N$ 15.000.

22) N$ 1.800,00 10/pub 22152 Ago 28- v Set 08

DANIEL PALMA LTDA.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: 30/5/89, No. 131, Fo. 505/508.
Socios: DANIEL DIONISIO PALMA LEMA y CLAUDIA RODRIGUEZ LEMA.
Objeto: comercialización, consignación, exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en especial la distribución de diarios y revistas, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22198 Ago 28- v Set 08

ESTACION SANTA LUCIA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación
Fecha: 16/1689.
Inscripción: Nº 126 Fo. 489 al 493. Registro de Comercio de Canelones, el 26/5/89.
Cedentes: CARLOS ROBERTO ROYES DELGADO, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y CLUBIN PERALTA BORDAGORRI.
Cesionario/s: Ruben Alberto Martínez Pérez y Norma Beatriz Quercini Luzardo.
Modificación: Nueva Razón Social: "Mart[inez y Quercini S.R.L."
22) N$ 18.000,00 10/pub 22199 Ago 28- v Set 08

TORRES, DOGLIOTTI y AGUILAR LIMITADA.
I) Cesión de Cuota Social. 1º de enero de 1986.
Inscripción: Nº 94, Fo. 351 año 1989.
Cedentes: ALFREDO AGUILAR, MARIA DEL HUERTO POSSE, LORENZO DOGLIOTTI, YOLANDA CHARRIE, HEBER TORRES e IRMA DABOVE.
Cesionario/s: Yolanda Elena Charríe, Irma Nelda Dabove y María del Huerto Pose.
II) Cesión de cuota social y Modificación de contrato Fecha 10/3/1989.
Inscripción: Nº 95 Fo. 355 año 1989.
Cedente/s: HERMENEGILDO HEBER TORRES GHAN e IRMA NELDA DEBOVE.
Cesionario/s: Alfredo Walter Aguilar Stellardi.
Modificación de contrato: Razón Social: "Dogliotti y Aguilar Limitada"
Administración: Alfredo Walter Aguilar.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22204 Ago 28- v Set 08

PIE GRANDE S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Socios: ANA GRACIELA PULLARES SANCHEZ y MABEL ROSA SANCHEZ FERRANDO.
Inscripción: Nº 1005 Fo. 3779v, Lo. 2 de Contratos.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00
Objeto: Salón Comercial.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22209 Ago 28- v Set 08

RAQUEL Y PABLO LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 803, Fo. 3021v. Lo. 3.
Socios: Raquel Lavayen y Edgar Pablo Almada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros y niños, manicuría, pedicuría, cosmetología, maquillaje y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raquel Lavayen.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22214 Ago 28- v Set 08

FERPI S.R.L.

Inscripción: Nº 1065, Fo. 4126v, Lo. 1.
Integrantes: LUIS PIZZORNO COLMAN, ELBIO PIZZORNO COLMAN y MANUEL FERNANDEZ CARRAL.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 2222[illegible] Ago 28- v Set 08

TRIANGULO S.R.L.

Domicilio: Justicia 2088.
Giro: Fabricación, ind.,y comercialización en todas sus formas de prod. porcinos y de granja.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Roberto Martínez, Agustín Cambio.
Fecha: 03/08/89, Nº 1054, Lo. No. 1 y Fo. 4081v.
Integrantes: Roberto Martínez y Agustín Cambio.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22241 Ago 28- v Set 08

" RINERSA LTDA."
Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1101 Fo. 4270v. Lo. 1.
Socios: Szlomo Glaser, Sprince Baumvald, Jaime Hersz.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra / Venta de mercadería en general al por mayor.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22244 Ago 28- v Set 08

MARBE LIMITADA.
Declaratoria- Cesión de cuota y Modificación.
Contrato: 9/6/89.
Inscripción: Nº 1080 Fo. 4182 Lo.1.
Sucesora por Gananciales: María Consuelo Rodríguez.Iglesias.
Cedente/s: Alfredo Jesús Rodríguez Iglesias.
Sucesoras por herencia y Cesionarias: Nubia Beatriz Migliarini Rodríguez y Marta Elizabeth Migliarini Rodríguez.
Administración: María Consuelo Rodríguez Iglesias.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22245 Ago 28- v Set 08

SOUMAR LIMITADA.
Contrato: 4/8/89.
Registro de Comercio: No. 1090 Fo. 4225v. Lo. 1.
Socios: Angel Soutullo Acosta y Mario Wilder Marcelli Franchi.
Objeto: Industria Textil y comercialización prendas vestir e industrialización y comercialización mercaderías en general.
Administración: Angel Soutullo.
Plazo: 2 años prorrogables períodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22246 Ago 28- v Set 08

BEAR S.R.L.
Contrato: 22/6/89.
Inscripción: Nº 891 Fo. 3461v. Lo. 1.
Capital: N$ 504.000.
Socios: Adolfo y Carlos Beloso.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Representaciones y servicios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22252 Ago 28- v Set 08

NODEL LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1002, Fo. 3768. Lo. 2 de Contratos.
Socios: Fernando Daniel Nopitsch D'Andrea y Luis del Castillo Figari.
Objeto: Importación, exportación, representación, agencia y proveeduría marítima entre otros.
Capital: N$ 504.000., partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Plaza Independencia 1374, Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22253 Ago 28- v Set 08

MARISA LIMITADA.
Cesión Cuotas y modificación.
Contrato: 5/7/1989.
Registro: 970 Fo. 364vto. Lo.2.
Cedente/s: Julio César Serrón Sosa y Ema teresa Benedictti Rodríguez.
Cesionaria/s: María de los Angeles Odriozola Brussone y Yolanda Brussone Oribe de Odriozola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22254 Ago 28- v Set 08

LORE S. R. L.
Contrato: 31/8/1989.
Registro: No. 36 del folio 151 al 154 el 2/8/1989.
Socios: LEANDRO DOS SANTOS DUFRECHOU y ZULMA YOLANDA ARMUA CENA.
Objeto: Explotación y administración de comercios en ramos de restaurante, bar, almacén y afines. Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Leandro Dos Santos Dufrechou.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22332 Ago 29- v Set 11

CRISTER S. R. L.
Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 39, Folios 161 a 163, Libro Contratos 1989.
Socios: JOAQUIN ANTONIO BONINO RAVIOLO - JORGE NELSON VIÑAS SPARKEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de materia prima y productos. Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 1:500.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22333 Ago 29- v Set 11

"COEX LIMITADA"

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 52, Fº 235, el 14/8/89.
Socios: SERGIO da ROSA de PAIVA y JOAO ANTONIO ROSA da LUZ.
Objeto: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes comerciables.
II) Importación y exportación de todo tipo de frutos del país: ganados, lanares, productos del agro en general: repuestos y maquinarias.
III) Comercialización en todas sus etapas, de todo lo dicho.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales y consecutivos del 1 año.
Capital: N$ 2.000.000.
Domicilio: Atilio Paiva Nº 430.
22) N$ 27.000,00 10/pub 22344 Ago 29- v Set 11

PEC-PAC S.R.L.

Contrato: 18/1/1989.
Reg. Comercio: Nº 162, folio 630 v., Libro II.
Socios: BORIS ROBERTO MIRABALLES y JORGE JAVIER ZARZA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22372 Ago 29- v Set 11

SISTEMATICA S. R. L.
Contrato: 22/10/87.
Inscripción: Nº 1389, Fo. 52160, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS PACIEL VAZ y CARLOS CAGNOLA MERCADAL.
Objeto: Fabricación y comercialización de material científico y técnico. Importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22373 Ago 29- v Set 11

EDITORES S. R. L.
Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 1032, Fo. 3993 v., Libro 1.
Socios: SERGIO ATILIO BOFFANO DOGLIONE y SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO.
Objeto: Empresa periodística.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22374 Ago 29- v Set 11

CHRISMA LIMITADA

Contrato: 20/7/89.
Registro: Nº 1047, Fo. 4053 v., Lo. 1 el 3/8/89.

Socios: EDGARDO ALEJANDRO MAYA VILLAR, ANNABEL MIRZA MAYA LOISI, RAUL ERNESTO CHRISTOPH CERVERA.
Objeto: Comercialización en general de bienes muebles entre otros.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22390 Ago 29- v Set 11

APPENNINO S.R.L.

Contrato: 2064/83.
Inscripción: Nº 321, Fo. 1158, Libro 2.
Cedente: EVANGELINA GONTAD CAMBON.
Cesionario: Antonio Adrián Selibet Menzzerotolo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22394 Ago 29- v Set 11

SORIANO LIMITADA.

Cesión de Cuotas y Modificación

de Contrato

Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1021, Fo. 3845 vto., Lo. 2, Contratos.
Cedentes: SERGIO WATEMBERG URWITZ y ADRIANA RUANOVA SACRZELLA.
Cesionarios: Graciela María Natero Martínez y Juan Antonio Melesi Pujol.
Modificación: Administrador: Graciela María Natero Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22411 Ago 29- v Set 11

ROBERTO SCIUTO LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Registro: Nº 881, Fo. 3296, Lo. 2.
Socios: ROBERTO SCIUTO D'ANDREA, CARMEN ANALOY YORKOWSKI FRUGONE.
Objeto: Compraventa e intermediación en negocios mobiliarios e inmobiliarios en general.
Administración: Roberto Sciuto D'Adrea.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22412 Ago 29- v Set 11

WORK OFFICE LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 17 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 746, folio 2815 del libro No. 3.
Cedente: SANTIAGO ALFONSO PERALES VIVO.
Cesionarios: Roberto Armand Ugon Ingold, Benjamín Daniel Charione Spinelli, Eraldo Ruben Tomagnini Ygurrola y Susana Adelaida Vidal Podazza.
Distribución de ganancias y pérdidas: 34,5%, 30,5%, 17,5% Y 17,5% respectivamente los cesionarios nombrados.
Asamblea General Ordinaria: dentro de los 180 días siguientes al balance.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22413 Ago 29- v Set 11

ELENCARY LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/5/89.
Registro: Nº 884, Fo. 3429v., Lo. 1.
Cedente: MERCEDES EIROA FIGUEIREIRO.
Cesionario: Oscar Alberto Vargas.
Administración: Jesús Eiroa y Mercedes Eiroa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22420 Ago 29- v Set 11

MOTOR AGRO URUGUAYA LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Contrato: 24/5/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha Nº 8, Libro 2.
Socios: MYRIAM CRISTINA PERTUSSO BORCHE y AMANDA ISABEL VALDIVIA SOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de generadores de carbo-gas para motores a explosión interna, etc.
Capital: N$ 2:100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000,00 cada una aportado por partes iguales por las socias.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Rocha.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22421 Ago 29- v Set 11

FORMAS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31/5/89.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3185, Lo. 3, Contratos.
Cedente: HORACIO ESCOBAR SERRA.
Cesionarios: Mario Ricardo Martínez Giménez y Alberto Lamas Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22422 Ago 29- v Set 11

HORTA LTDA.

Contrato: 4/8/89.
Inscripción de Registro Nº 1052, folio 4075 v. libro No. 1.
Socios: Domingo Horta, Marina Spínola y Beatriz Horta.
Capital: N$ 10:000.000,00 (45% D. Horta, 45% Marina Spínola y 10% B. Horta).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Insustrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios esencialmente en los ramos y anexos de cosmética, perfumería y farmacia.
Administración: Beatriz Horta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22442 Ago 30- v Set 12

DOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Cedente: BEATRIZ HORTA SPINOLA.
Cesionario: Domingo Horta Botana.
Administración: Beatriz Horta.Contrato del 1º de agosto de 1989.
Inscripto Nº 808 Folio 3042 v. Libro 3.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22443 Ago 30- v Set 12

BACHEMA LTDA.

Contrato: 28/7/89.
Inscripción: Nº 807, folio 3039, Libro 3 Contratos.
Socios: MARIA CARMEN BARBE y NIBIA MABEL MARIONE.
Administración: Ambas conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, representaciones y comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22468 Ago 30- v Set 12

MAR Y CHACRA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedente: HELENE TERESA DE JESUS VIALE TORRES.
Cesionarios: Magdalena Giuria Anzuela y Mabel Anzuela Turenza cuotas 10 (diez).
Contrato: 9 de setiembre 1986.Registro: Nº 1278 folio 46210 Tomo 1 del 3/12/1986.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22486 Ago 30- v Set 12

ORLANDO Y BUGLIO S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 21 de junio de 1989
Inscripción: Nº 28 Fº 125/129 Lº 14/B
Cedente: Pablo E. Orlando Rodríguez
Cesionario: Pablo E. Orlando Casella
Denominación: Panadería del Centro S.R.L.
Administración: Julio C. Buglio, excepto Garantías, compra y enajenación de inmuebles.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22492 Ago 30- v Set 12

PANADERIA LOS TRES MOSQUETEROS S.R.L.
Contrato: 30/7/89.
Inscripcio'n: R.Com.Fda.:4/8/89; Nº34, Fº 149/152, Lº 148.
Socios: Edison Heber Rodríguez Peña y José Pedro Rodríguez Iroldi.
Objeto: elaboración, venta de pan, bizcochos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Dr. González Nº 914, Florida.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 c/u.
Administración: Edison Heber Rodríguez Peña.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22493 Ago 30- v Set 12

FOTOMAR S.R.L.
Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones, Nº 190, folios 707/709.
Socios: SAMIR AFFAR TEXO y WILSON MARTELLA LEAL.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Samir Affar Texo.
Objeto: Estudio Fotográfico, audio, anexos, bazar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22506 Ago 30- v Set 12

NELSON CHOCHO E HIJOS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Cesión: 4/7/1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 175 folios 663/665.
Cedente: NELSON GUSTAVO CHOCHO PEREZ.
Cesionario: Marta Silvia Chocho Pérez.
Administración: Marta Susana Pérez y Marta Silvia Chocho Pérez conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22507 Ago 30- v Set 12

WALYNE LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 144 Folio 548/550 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.Capital: 7:000.000,00.
Socios: WALTER NELSON PACHECO TABORDA, NELLY MARGOT CATALDO SMITH.
Administración: Walter Nelson Pachico Taborda, Nelly Cataldo Smith.
Objeto: Venta ambulante de artículos varios.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22508 Ago 30- v Set 12

TRANSPORTES VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1124 Fº 4354 Libro 1 de Contratos.
Cedente: JUAN GONZALEZ GIL.
Cesionario: Manuel Andrés González Pérez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22535 Ago 30- v Set 12

FERNACAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 agosto 1989.
Inscripción: Nº 852, Fº 3201 v., Libro 3.
Cedente: IVAN ABURTO.
Cesionarios: Carlos y Hernán Rubio Cancino y Alejandro Javier Salsamendi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22536 Ago 30- v Set 12

PROSOFT LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 9/5/1988.
Administración: Conjunta o indistintamente.

Inscripción: Nº 990, folio 3628, Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22537 Ago 30- v Set 12

PROSOFT LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 30/5/1989.
Ampliación Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, mensajería.
Inscripción: Nº 875, Fº 3398 V. Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22538 Ago 30- v Set 12

COMMO LTDA.

Contrato: 03/02/1989.
Inscripción: Nº 125 folio 455 vta. Libro 1.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Socios: ALESSANDRO ELOY HUGO PEREGO PERAZZA, VERONICA LEA VERDESIO PI.
Giro: Industrialización y comercialización Prendas Vestir cuero o telas.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22539 Ago 30- v Set 12

TOP SYSTEMS SOFTWARE HOUSE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/3/1989.
Inscripción: Nº 634, Fº 2407 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: IVAN CARNEIRO DA FONTOURA GULARTE.
Cesionarios: Alvaro Domínguez Azcurrain; Juan Alberto Garda Canedo; Enrique Talmon Oronoz; Nilo Arcadini Carle; José Pedro Etchepare Muñoz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22540 Ago 30- v Set 12

HEBA LTDA.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 823, folio 3097, Libro 3.
Socios: HERMENEGILDO BLANCO y LILIA OREIRO.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales en efectivo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22541 Ago 30- v Set 12

ELECTRO-FERRO LTDA.

Contrato: 25/5/89.
Inscripción: Nº 612, Fo. 2410, Lo. 1.
Socios: CARLOS MARIA SANDI LLANES y FERNANDO MARTINEZ GUBRA.
Objeto: Ferretería, Materiales eléctricos, Barraca, Sanitarios, Pinturería.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22542 Ago 30- v Set 12

SEDANA LTDA.

Contrato fecha 21 de julio de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 841 al folio 3161 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAUL EDUARDO CAVIGLIA CERDEIRAS y JUAN ENRIQUE ARREGUI PARMA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente en períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta de comestibles y productos elaborados en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22543 Ago 30- v Set 12

ROMMY S. R. L.

Contrato: 1º agosto 1989.
Inscripción: Nº 1007 folio 3786 Libro 2.
Socios: ROBERTO PERVIS PIAS VIERA y MIGUEL ANGEL GOMEZ ARELLANO.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22547 Ago 30- v Set 12

VICKY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1083 folio 4196 Libro 1.
Cedentes: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, FABRIZIO PARODI BASSO y HUGO ALPUIN RUBLO.
Cesionarios: Pablo Leonel Linares Pallanza y Anabell Horowitz Ungerfeld.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22548 Ago 30- v Set 12

INVIERNO DEL 84 S.R.L.

Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1121 Fo. 4345 Lo. 1.
Socios: CARMEN IVONNE PAGLIOTTI RODRIGUEZ, ERNESTO CABRUJA BECERRA, GUSTAVO MAXIMO DITIRICH CALVIÑO.
Objeto: Acuario y afines, exportación, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22549 Ago 30- v Set 12

IGNASI S.R.L.

Domicilio: Besnes Irigoyen 5494.
Consturcción por Administración: Inmobiliaria, Fab. de Cerámicas en Gral. e Industrial. Imp. Exp.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Eduardo Olascuaga Monfort.
Fecha: 18.11.88.
Registro: 1635, Fo. 6161 v. Lo. 1.
Integrantes: EDUARDO OLASCUAGA MONFORT Y ANNA LAURA FIERRO COSTA.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22560 Ago 30- v Set 12

SOLDER S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1989.
Registro: Nº 990 al Fo. 3717 vto. del Lo. 2 de contratos.
Socios: JORGE GARCIA VAZQUEZ yALBA NELLY SENOSIAIN FERREIRA.
Objeto: explotación de la industria electromecánica; comercialización; industrialización; distribución.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22561 Ago 30- v Set 12

CENTRO FIAT LTDA.

Contrato: 26/4/88.
Inscripción: 22/6/88 Nº 873 Fo. 3317 v. Lo. 3.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ OLIVETO y LUIS NESTOR BERMUDEZ LAMAS.
Objeto: Taller de mecánica automotríz, chapa y pintura.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington González Oliveto.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22562 Ago 30- v Set 12

TALLER EUROPA S.R.L.

Contrato: 1.8.1989.
Registro: Nº 786, Fo. 2961 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN ANTONIO ALBURQUERQUE PALERMO, JOSE AURELIO PEREIRO LOPEZ, JOSE LUIS BERNARDEZ MIRA.
Objeto: Reparaciones de vehculos, chapa, pintura, electricidad.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22563 Ago 30- v Set 12

ARTESSENCE LTDA.

Contrato: 07/08/989.
Inscripción: 15/08/1989 - Nº 854 Fo. 3209 Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIO VOLEVICI, JORGE ALEX SAFI CHEBLE, ROBERT GEORGES BLANC y OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importar, exportar, productos químicos y en general todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22564 Ago 30- v Set 12

PROKIT S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 704, Fo. 2659v, Lo. 3, 27/07/89.
Socios: ANDREA LETICIA ROJAS ITURRIETA, VERONICA RAQUEL SILVEIRA DE LEON, ADRIANA INES ABADIE REA.
Objeto: Armado, reparación y comercialización de aparatos electrónicos, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Andrea Rojas y Verónica Silveira, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22565 Ago 30- v Set 12

VETERINARIA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Socios: NESTOR RAMON MARGAT SOSA y DOMINGO ANTONIO PEREIRA NUñEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos veterinarios en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000. - Nestór Margat N$ 580.000 y Domingo Pereira N$ 20.000.
Administración: Nestor Margat.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 462 al Fo. 3724 vto. del Lo. 1 de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22573 Ago 30- v Set 12

LOPEZ BARBERY S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 24-07-89.
Inscripción: Nº 747 Fo. 2817 vto. Lo. 3.
Modificación: 5 años prorrogables automaticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22583 Ago 30- v Set 12

CIATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14/06/89.
Inscripción: Nº 696 - Fo. 2632 v. Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: NORMA RAQUEL ITURRIA BOGGE y HORTENCIA TRINIDAD SAMUELLE RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Juan Delmiro González Pérez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22584 Ago 30- v Set 12

ATOMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/7/1989.
Inscripción: Nº 1006, Fo. 3900, Lo. 1 de contratos.

Cedente/s: NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario/s: Ruben Daniel Lamaita y José Wilder Espino Sellanes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22585 Ago 30- v Set 12

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.050. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GENAPOL clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20910 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.052. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca PATTEX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20921 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.053. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca SISTA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20922 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.054. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Aalemania), solicitó marca SAXIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20923 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.055. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca DUFIX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00. 10/pub 20924 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.056. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania) solicitó marca TANGIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20925 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.057. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca METYLAN, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20926 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.017. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Almirall, S.A. (España) solicita marca: EBASTEL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20947 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.018. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Alvaro Crocco, por Dc Comics Inc. (E.U.A.) solicita marca: BATMAN clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20948 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.019. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Erna Siegmund por Choay S.A. (Francia) solicita marca: CALCIPARINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20949 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.029. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Con esta fecha Andrés Omar Rivas Ibarra y Mario Omar Coric Carballido (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases 25 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20992 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.963. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo) solicita marca: GELTEC clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20995 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.980. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Enrique Jinchuk Ferber (Uruguay) solicita marca: CREDILENT clase/s Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20996 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.981. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Lage & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca: HAUS LINE clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20997 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.068. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: ESCANDALO clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20998 Ago 17- v Ago 31

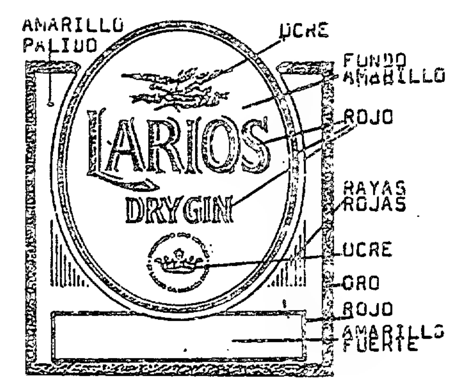
ACTA Nº 232.069. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIPLETS clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20999 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.931. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Cafergo International S.R.L. solicita marca: CAFERFLORA clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21005 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.930. - Montevideo, 4 agosto, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Canora Limitada (Uruguay) solicita marca: CANOFLOR clase/s Int. 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21006 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.903. - Montevideo, agosto 3, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por M.P. Producciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MODAMIA clase/s Int. 41 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21007 Ago 17- v Ago 31

Acta :Nº232.076. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Larios S.A. (España) solicita marca:

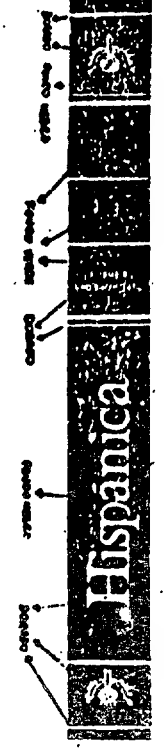


clase/s Int. 33 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21019 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.077. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: FEEL FINE clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21020 Ago 17- v Ago 31

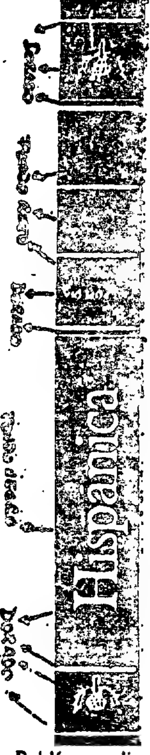
ACTA Nº 231.933. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Con esta fecha CARMEN LOPEZ FARIÑA, solicitó registró la marca RENT A CLOWN, de la clase 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20001 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



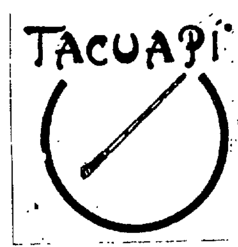
clase/s Int. 16. - Publíquese diezirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.652. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19730 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.122. - Montevideo, agosto 15, 1989. - José L. Guichón, por Dazo S. A., de Uruguay, solicitó marca



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21269 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.082. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor H. Lusich, por Bassani Ticino S.p.A., de Italia, solicitó marca FORMA, clase Int. 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21270 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.024. - Montevideo, 10 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Andrés Esteban Rettich Gutiérrez y Nancy Alicia Besón Sisto (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21272 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.110. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Metales S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21273 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.957. - Montevideo, julio 19, 1989. - Guzmán González Ruiz por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH. (Alemania) solicita patente invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE DERIVADOS LIQUIDOS O FLUIDOS DE ACEITES Y GRASAS NATURALES (denunciando prioridad alemana P 38 26 179.0 del 2/8/88). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21274 Ago 21- v Set 04

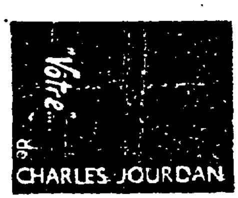
ACTA Nº 231.949. - Montevideo, 7 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania) solicita marca: TEXTAR clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21275 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.067. - Montevideo, 11 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: RANGER clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21276 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.108. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAURUS clase Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21277 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.109. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: ZEUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21278 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.946. - Montevideo, agosto 7/1989. - Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita renovar marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21285 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.947. - Agosto 7/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca NODAGI clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21286 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.997. - Agosto 9/1989. - Dubourg por Servicios Integrales de Empresas SRL (Montevideo) solicita marca: STRAX Y STRUXI clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21287 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.026. - Agosto 9/1989. - José Lago Arca (Montevideo) solicita marca: GRUFFI clase/s Int. 21, 26.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21288 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.027. - Agosto 10/1989. - Fernández y Quijano Soc. Colectiva (Canelones) solicita marca EMA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21289 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.059. - Agosto 11/1989. - Baipro S. A. (Argentina) solicita marca: CLICK clase Int. 20.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21290 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.060. - Agosto 11/1989. - Compañía Fructícola Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: CEFA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21291 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.094. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Alvaro Crocco, por Hydris, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 7 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21302 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.137. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SIMULTAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21303 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.138. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca PROFUNDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21304 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.139. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SUPLIGOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21305 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.948. - Montevideo, agosto 7, 1989. - Juan A. Pittaluga por Pablo Daniel Breiman (Argentina), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21312 Ago 21- v Set 04

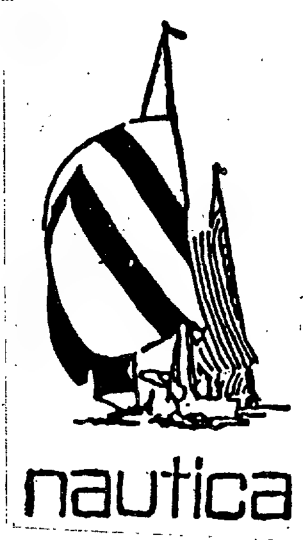
ACTA Nº 232.021. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unipath Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEARBLUE EASY, clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21313 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.022. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:

nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21314 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.023. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 21315 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.163. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha, Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: CASA DE TROYA, de la clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21383 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.164. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: APICOL, clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21384 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.149. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay), solicita marca: CARNAVAL DE INVIERNO, clase/s Int. 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21463 Ago 22- v Set 05

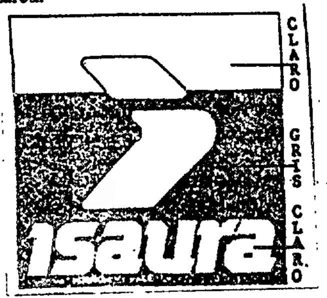
ACTA Nº 232.150. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: DORIVAL, clase/s Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21464 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.151. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Alcalitrol S. A. (Montevideo) solicita marca: BL 2000, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21465 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.148. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Isaura S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 21466 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.197. - Montevideo, agosto 14 de 1989, con esta fecha Atid SRL solicitó registro de la marca NANI BON, de la Clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21486 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.120. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. _ Angel Numerosky por CITY MAP CORPORATION LIMITED SRL (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 16; 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21515 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.169. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: THROMBOCOLL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21688 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.170. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Norman Fox, por "Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHO MONOLERT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21689 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.155. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Parfums Rochas S.A." (Francia), solicita marca BYZANCE, clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21726 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.156. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Laboratorios Callon & Hammonet S.A.C.I." (Uruguay), solicita marca NABOR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21727 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.971. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Gustavo Martinoni, por "Danoluz S.A." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21730 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.972. - Montevideo, 8 de agosto 1989. - Gustavo Martinoni, por Pyrlon S.A. (Uruguay), solicita marca: TACTEL, clase Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21731 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.070. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por "Sandín Sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca COMPAGNIE CANADIENNE, DE LA CLASE INT. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21764 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.071. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano, por "Sandín sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca NEW REPUBLIC, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21765 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.072. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano por Sandín Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca CHAMBERS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21766 Ago 23- v Set 06

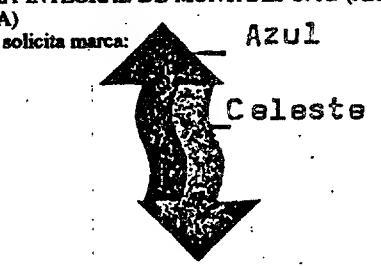
ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car RentalSystem, Inc. (EUA), solicita marca "NATIONAL". Clase/s int. 39.- publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº: 231878.- Montevideo, Agosto 2, de 1989 GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTE A. (Argentina)
solicita marca:



clase/s Int. 37
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19702 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231879.- Montevideo, Agosto 2 de 1989 GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (ARGENTINA)
solicita marca:



Clase Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19703 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.051. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor Lusich, por Shulton Inc., de (U.S.A.) solicitó marca OLD SPICE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20920 Ago 24- v Set 07

Acta No: 22946..-Montevideo, julio 5 ,1989.
Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc.(USA)
Solicita: Patenete de invención denominada: "Proceso para la convención de glucosa en fructosa", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 221.165, del 19/7/88.
Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21770 Ago 24- v Set 07

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 232205.-Montevideo, 18 de agosto de 1989.
José L. Guichón, en representaicón de L'Oreal S.A., de Paris, solicito marca "DIACOLOR", clase int. 3 s/d., Reivindica prioridad el 29.3.89 en Francia Nº 152.1377. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21847 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.200. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, por Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: VISAGE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21876 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.201. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: LORD OLIVER clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21877 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.084. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad de Brasil del 13.2.1989 bajo Nº 814 659 608) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21897 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.085. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil Nº 814 659 616 presentada el 13.2.89) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21898 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.087. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BLH (Prioridad Brasil presentada el 13.2.1989, Nº 814 659 640) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21900 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.088. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad Brasil del 13.2.89 bajo Nº 814 659 594) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21901 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.117. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil del 13.2.1989 Nº 814 659 624) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21902 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.132. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo) solicita marca: BIORETARD clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21903 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.165. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Manfredo Cikato por Visto Bueno Uruguay SRL (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 5, 9, 10 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21904 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.166. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: DERRAMIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21905 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.167. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: LEVACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21906 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.168. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) soli-

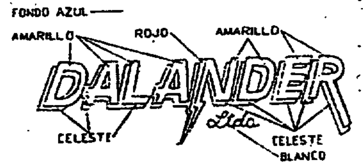
cita marca: FACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21907 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.074. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Leonardo Luis Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: LADOBUENO clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21960 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.075. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Leonardo Luis Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: ARBOL clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21961 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.111. - Montevideo, agosto 14, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Comunicaciones S.A. (Uruguay) solicita marca: PARACLIPSE clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21962 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.199. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Dalander Ltda. solicita marca:



clase/s Int. 11 y35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21963 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231.825. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, MOTOROLA, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19499 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 231961.-Montevideo, agosto 8 de 1989.- HECTOR LUSICH, por PAPAS CHIPS S. A., de Uruguay, solicito marca



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20634 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.161. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Expiriment Ltda. (Uruguay), solicita marca: VITAMINA, clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22064 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.162. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Juan Bocchi & Hermanos S.A. (Uruguay), solicita marca: STOP, clase Int. 42& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22065 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.194. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Romidos S.A. (Uruguay), solicita marca: MARCRAFT, clase Int. 25& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22066 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.221. - Montevideo, 18 de gosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicicta marca: UNITED COLORS OF BENETTON, clases Ints. 3, 9, 14, 16, 18, 23, 24, 25, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22067 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 2.518. - Montevideo, julio 10, 1989. - Guzmán González Ruiz por Beecham Fragances SA (Francia), solicita patente modelo industria: FRASCO, denunciando prioridad francesa 891155 del 17 febrero 1989. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22068 Ago 28- v Set 08

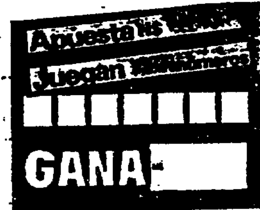
ACTA Nº 22.949. - Montevideo, julio 12, 1989. - Guzmán Gonzállez Ruiz, por Courtaulds PLC. (Reino Unido), solicita patente invención: "Tratamiento de Material Laminar Celulósico", denunciando prioridad británica 8816864.6 del 15/07/88. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22069 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 22.941. - Montevideo, 9 de junio, 1989. - Guzmán González Ruiz, por Walter Montes Echeto, Alberto Enrique Valles, Carlos A. Perera Walter y Humberto A. Seifert Ricci (Uruguay), solicitan patente de invención: "Sistema de Enfriamiento de Contenedores". - Publiquese según ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22070 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.270. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Carlos Enrique Rodríguez Cabeza, solicitó registro de la marca SIEMPRELUZ, de la clase 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22075 Ago 28- v Set 08

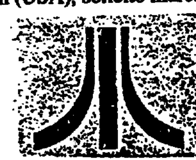
ACTA Nº 232.272. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Stella Zucolli y Roberto Villar, solicita el registro de la marca R&M, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22078 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.196. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Carlos Aguirrezabalaga y Mario Constant Pérez, solicitan marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.277. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Atari Corporation (USA), solicitó marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22109 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 231.313. Montevideo, 5 de julio de 1989. Guzmán González Ruíz por Ana Curbelo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: U.S.A. TU INGLES, clase/s Int 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.240. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Enter S.R.L. (Paysandú), solicita marca:



Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22271 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.227. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: DICRYSTICIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22274 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.248. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Norman Fox, por Phillips Petroleum Company (USA), solicita marca: DRISCOPIPE, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub. 22275 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.256. - Montevideo, agosto 22, 1989. - José L. Guichón, por Gatic S.A.I.C.F.I.A., de Argentina, solicita marca: VITALE BRAMANI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22285 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.263. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Claudio Morgade, por Raybestos Products Company (E.U.A.), solicita marca:



Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22300 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.106. - Montevideo, agosto 14/1989. - Abne S.A. (Montevideo), solicita marca: GABRIELA, clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22304 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.107. - Montevideo, agosto 14/1989. - Sinel Ltda. (Montevideo), solicita marca: ZENITH, clase Int. 11.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22305 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.127. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: UNHIBITED CHER, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22306 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.129. - Montevideo, agosto 15/1989. - Misor S.A. (Montevideo), solicita marca: VAGO'S, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22307 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.128. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: ALFRED SUNG, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22308 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.195. - Montevideo, agosto 17/1989. - Omar De Santi (Argentina), solicita marca: HISTOIRE D'AMOUR, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22309 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.210. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: COKOLINO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22310 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.211. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: MICHIFUZ, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22311 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.212. - Montevideo, agosto 18/1989. - Sol y Oro S.A. (Argentina), solicita marca: SOL Y ORO, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22312 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.213. - Montevideo, agosto 18/1989. - Medeiros 3484 S.A. (Argentina), solicita marca: RITMO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22313 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.214. - Montevideo, agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22314 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.215. - Montevideo, Agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: BLANKITA, clase Int. 11.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22315 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.257. - Montevideo, agosto 22/1989. - Helados S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DOLCE-NEVE, clases Ints. 30, 42.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22316 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.258. - Montevideo, agosto 22/1989. - Diversity S.A. (Montevideo), solicita marca: BUBBLE GUMMERS, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22317 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 231.888. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Eduardo Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 12, 37, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 22389 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.147. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Fires L.T.D.A. (Uruguay), solicita marca:

PABLITO

clase/s Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21271 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.278. - Montevideo, agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Uruguay) solicita marca: EFESCA clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22522 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.279. - Montevideo, agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Uruguay) solicita marca: RED HEART clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22523 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.236. - Montevideo, 21 agosto, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Belle S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22551 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 232.314. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5,9,10,20,35,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 22552 Ago 30- v Set 12

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.916. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para : "Una composición oral anticálculo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 169.915 de fecha 18/3/88. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20908 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 22.917. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Norman Fox por Ici Australia Limited (Australia) solicita patente de invención, sobre: "Bloque alimenticio alcalino rígido para animales que contiene proteínas y procedimiento para prepararlo", como reválida de la patente británica Nº 2.131.273B, conc. el 18/6/1986. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 20909 Ago 17- v Ago 31

ACTA U-2.728. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Héctor Lusich, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "MOLDE-EMBALAJE PARA CREMAS ESPUMOSAS O SIMILAR". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20927 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 2.520. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Croco, por International Business Machines Corporation. (EUA) solicita modelo industrial para "CARTUCHO PARA IMPRESORA CONECTABLE A COMPUTADORA", denunciando prioridad solicitud EUA - Nº 306.435 de fecha 6/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20950 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 22.797. _ Montevideo, juniot Silveira, por MAY & BAKER LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre "COMPOSICION QUE COMPRENDE DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL y APLICACION", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 87.13769, present. el 12/6/1987. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. _ la Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20037 Ago 21- v Set 04

Acta 22.968.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- José L. Guichón, por SHIN-ETSU CHEMICAL CO. LTD., de Japón, solicita: Patente de Invención para : Método de Prevención de la Formación de Incrustaciones Polimericas, reivindica prioridad el 19 de agosto de 1988, Nº 207185/1988 en Japón.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21267 Ago 21- v Set 04

Acta 22.967.-Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products, Inc., de USA, solicita Patente de Invención para: Cepillo Dental con Punta Estimuladora Posicionable, reivindica prioridad en USA., Acta Nº 234.247 el 19 de agosto de 1988.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21268 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.963. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - José L. Guichón, por Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., de Japón, solicita patente de invención para: "Método de prevención de la formación de incrustaciones poliméricas", reivindica prioridad en Japón el 10/8/88, Nos. 199119/1988 y 199120/1988. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20239 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2731. - Montevideo, 17 de agosto de 1989, con esta fecha, Miguel A. Puigdollers y Francisco Ramos, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "PORTA TOLDO MOVIL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 21483 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2.551. - Montevideo, 22 de abril de 1989. - Con esta fecha, Armando Amaya y Verter Harben (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Conjunto para nomenclator y exposición de calle". - Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21724 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 22.969. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Héctor Lusich, por Laboratorio Pförtner Cornealent S.A.C.I.F. de Argentina, solicita patente de invención, para: "Procedimiento para la fabricación de lentes de contacto coloreadas por moldeado de curva base, por colada o por moldeado por colada y las lentes coloreadas así obtenidas", reivindica prioridad en Argentina 2/9/88, Acta 311,845. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 22062 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº U - 2.732. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por A. Jorge Sierra (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad, sobre: "Dispositivo para fabricación de pequeños trozos de hielo - Molde para fabricación de pequeños trozos de hielo". - De acuerdo a la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22272 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 2.525. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo de industrial para: "Impresora electrofotográfica manejable por una computadora", denunciando prioridad solicitud EUA, No. 313.253 de fecha 22/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22299 Ago 29- v Set 11

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - El 10/1/1989 prometimos vender a Nuevo Posada Ltda., el Almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo. - JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Ago 03- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "FARMACIA FLORES S. A." promete verder a A. Rosa y Cía. Sociedad Colectiva", comercio sito en Gral. Flores 4345 bis. _ Aceedores presentarse en ese domicilio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19363 Ago 04- v Set 01

Ley 26/9/1904.- 27/7/89: NATALIA S.R.L. prometió vender a Mabruk S.R.L. "Tousalon" sito en Francisco Vidal Nº 665. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19418 Ago 04- v Set 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a El Retiro H.A.R. S.R.L., el derecho de Casa de Huéspedes a instalarse en la calle Bremen Nº 1490. GELINDO OTTOGALLI BENVENUTO y AIDA PEREZ MENDEZ. _ Acredores presentarse en Molinos de Raffo Nº 686.
25) N$ 13.500,00 20/pub 19443 Ago 04- v Set 01

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIA VINCI SANTESTEVAN, (Burbujas Lavadero Automático), cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Francisco Muñoz 3002, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19571 Ago 08- v Set 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Poey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 08- v Set 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Los Magníficos S. R. L.; prometió vender lavadero ubicado en Chaná 2102. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19810 Ago 08- v Set 05

Ley 26/9/904. - Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. - Acreedores al mismo. - NORA EMILIA SAULE VARELA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18176 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Ramón Rosasco, la carnicería sita en calle 1 entre 10 y 12, (Atlántida). _ Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20046 Ago 10- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE COLOMBO y MARIA INES SERE prometimos vender a Susana Melgar el comercio "Lavadero Rivera" en Avda. Rivera 3531. - Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20202 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904.- "Elagua S.A." prometió vender a "Tequin S.A." los bienes activos afectados a la distribución de bebidas en el Departamento de Durazno, con domicilio en Dr. Emilio Penza 600. Acreedores en Cerrito 420 Escritorio 404.
25) N$ 27.000,00 20/pub 20594 Ago 15- v Set 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Mero Limitada" Carnicería "Amanecer" sita en A. Spikerman 3951. Acreedores Colonia 1131 esc. 002. - Julio Fortes-María Gómez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20878 Ago 17- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MAPE S.R.L. la Estación de Servicio ANCAP sita en la localidad de Cerro Colorado 9& Sección Judicial de Florida. Acreedores al mismo. - RAMON DAVID ROMERO CAMETO y OXILIA ZORAIDA DE LEON DELGADO.
25) N$ 27.000,00 20/pub 19868 Ago 18- v Set 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Edgardo Leizagoyen Salón Gusmy de Zelmar Michelini 1115. - Acreedores al mismo. - GUSTAVO LEONEL GONZALEZ y MYRIAM VARALDO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20418 Ago 21- v Set 18

Ley 25/9/1904.- Prometimos vender comercio en Avda. Rivera Nº 2513 a VEFE LTDA. (en formación) Acreedores en el mismo.- César A. Muñiz.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21054 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.1904.- MIGUEL ANGEL ESPEL y ANA MARIA PEREZ OLAGUE prometieron vender a Gladys Milka Nuñez Canessi carnicería y afines en Jorge Isaac Nº 3821.- Acreedores: al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21055 Ago 21- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WANDER S.R.L. prometió vender a Miriam Alicia Teitelbaum, el salón de venta de golosinas y quiniela, en Obligado 1188.- Acreedores en el mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 21247 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.904.- Según compromiso de 24.10.88, se prometió en venta a PERSOL S.R.L., farmacia Higia en Larravide 2859.- Acreedores en la misma.- Rubén Gutierrez y Cía.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21307 Ago 21- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- 5/8/89. - GUILLERMO ALVAREZ y MARTHA SANTANA, prometieron vender a Horacio Villarreal, café, bar y pizzería en Camino Carrasco 4301. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21520 Ago 22- v Set 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender Farmacia "1811", sita en Dr. Pouey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 23- v Set 20

Prometimos vender a Miriam Teresa Amaya Gómez y Mirtha Cristina Barrios Sosa el comercio "El Principito" ubicado en 18 de Julio 271 Local 1. Tacuarembó. Acreedores al mismo.- ETHEL NIZA PIGUILLEM LEITES y JOSE MARIA MONTEMURRO BETANCOR.
25) N$ 27.000,00 20/pub 21630 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- PRINCE'S S.R.L., prometió vender Panadería Prince's, ubicada en calle 24, esq. 19 de Punta del Este. _ Acreedores al comercio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21666 Ago 23- v Set 20

asy 26.9.904.- Prometí vender Lavadero "Del Este", Juan Paullier 1616, a Silvana Camarotta y Yolanda Olid.- Acreedores al mismo.- Ana Martínez Esteller.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21752 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904. Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender Quiosko. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 35.
25) N$ 18.000,00 20/pub 17888 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Fermay Ltda Café y bar sito en Avda. Italia 3796. Acreedores al mismo. Marcelino Tato y María López. Francisco Díaz y Carmen Pérez.

25) N$ 18.000,00 20/pub 21822 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Nelly Alba Duho, almacén de comestibles, sito calle Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - Raúl Alfredo Rizzo Parodi y Bramilda Souza Fraga.

25) N$ 18.000,00 20/pub 22001 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MELISSA S.C.A." prometió vender a "Feder Limitada en formación" el comercio Bar "El Tonel" sito en Paraguay 1326. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22007 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería sita en San Martín Nº 3599 a María de Fátima Núñez Leitón. - Acreedores al mismo. - GENEROSO PEREZ SEIJO y MARIAS DELIA bRAGA DIAZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22441 Ago 30- v Set 26

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 21 de agosto de 1989.

Se cita al funcionario Sr. JULIO CESAR HERNANDEZ PEREZ a presentarse en la Sección Notificaciones 2º Piso (Edificio Aduana), a los efectos de notificarse de resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 12 de mayo de 1989 (Acéptase la renuncia).

Dirección: Manuel Freire 798 Esq. Dr. Pouey, Las Piedras - Dpto. Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43740 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL

Se prorroga hasta el 15 de setiembre de 1989, el llamado a aspirantes entre estudiantes de la Licenciatura de Bibliotecología de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Federico E. Capurro", para la provisión de tres cargos Especialistas II Bibliotecas (Estudiantes de Bibliotecología) Escalafón D, Grado 10, 40 horas semanales.

27) N$ 4.050,00 3/pub 22554 Ago 30- v Set 01

BIBLIOTECA NACIONAL

Departamento de Secretaría

La Dirección General de la Biblioteca Nacional llama a aspirantes para la provisión de 1 cargo de Especialista II Encuadernación, Escalafón D, Grado 10, 40 horas semanales.

Inscripciones: Del 4 al 15 de setiembre de 1989 en Departamento de Secretaría General, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría General.
27) N$ 5.400,00 3/pub 22555 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Enrique García Mendez para embalsar aguas de una Cañada afluente de la cañada del Sauce Caído afluente directo del Río Negro, con fines de riego La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 9096 de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó e inunda parte de los padrones 9096, 9102, y 9097 de la misma sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del código de Aguas el día 4 de setiembre de 1989, a las 14 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. Piso, Montevideo. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 9.450,00 3/pub 22236 Ago 29- v Ago 31

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ENRIQUE GARCIA MENDEZ, para embalsar aguas de una cañada sin nombre afluente directo del Río Negro, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón No. 9101 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó e inundará parte de los padrones 9101 y 9111 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquello que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 4

de setiembre de 1989, a las 14:30 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2o. piso, Montevideo. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 9.450,00 3/pub 22287 Ago 29- v Ago 31

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION NACIONAL
DE RECURSOS HUMANOS
División Actuación Funcional

Llamado a concurso para la provisión titular de los siguientes cargos:

Instituto de Ortopedia
y Traumatología

Méritos
1) Director Instituto I Médico (Esc. A, Gº 21).
6) Técnico II Médico Traumatólogo (Esc. A, Gº 15).
1) Técnico II Médico Especialista en Salud Pública (Esc. A, Gº 15).

Méritos y Pruebas
5) Técnico III Médico Traumatólogo (Esc. A, Gº 14).
3) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Administración Superior

1) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Servicio de Atención Cardio Respiratorio

1) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Hospital Pereira Rossell

1) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).

Hospital Maciel

2) Técnico III Radiólogo (Esc. B, Gº 13).
Los datos relacionados con el presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos de este Ministerio, 18 de Julio 1892 (Subsuelo Oficina S.08).
El plazo de inscripción vence el día 26 de setiembre de 1989, hora 17:30. - Montevideo, 22 de agosto de 1989.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 43749 Ago 30- v Ago 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrela Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados :BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos: "DYTA LTDA." Concordato Preventivo Judicial (Ficha C1 214/989), se cita a los acreedores Dyta Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1989 a las 15 hs. de tratar dicha solicitud de concordato.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así cono el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1989 inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; y 3) Que ha sido designado contador el Cr. Sr. Miguel Navajas.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 17.600,00 10/pub 20646 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffina Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leas, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;
Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los menores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.
Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Ago 23- v Oct 04

DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos catatulados Mauad Seba Michel y González Núñez, Jorge Amador c/ LEMOINE, HUGO y OTROS "Entrega de la Cosa" (Ficha C2/223/89), se ha dispuesto librar el presente edicto, citándose y emplazándose a los señores: Onorato Ercole Lemoine Bérgolo, Heraldo Lemoine y Angel Héctor Lemoine Bérgolo y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 30/pub 22259 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A 137/987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 27 de setiembre de 1989 a las 15 y 30 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 13.200,00 10/pub 16138 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,(Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Putten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a; Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán, Gladys Margot contra BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO, HERMINDA AGUSTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (C./137/86), se cita, llama y emplaza a Britos, Juan Carlos y Romero, Herminda Agustina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, l ey del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43552 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cappi, Martha c./ SANCHEZ, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./195/88), se cita, llama y emplaza a Juan Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43561 Ago 18- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Est-

her y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/ JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a GABRIEL TURQUI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DE LOURDES C/ GABRIEL TURQUI" Guarda Ficha B-42-89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 20903 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OTERO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMOZARA MONICA C/MIGUEL ANGEL OTERO - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-48/89; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43544 Ago 17- v Set 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caractulados: DE LEON SHIRLEY RENEE c/ JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, "Guarda", (Ficha B/46/89), bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Oficio. _ Montevideo, 8 de agosto de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21394 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN SALVADOR, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero Amparo c/ Jorge Ruben Salvador - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-36/ 89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43704 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FLORO DALUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aberasteguy, Juan Carlos c/ Daluz, Justa y Daluz, Floro "Contestación de Legitimidad C/C" (Ficha B/236/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20720 Ago 15- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez--dictada en los autos caratulados:"BOCES, VIRGINIA C/ BARONI ALEJANDRO.Guarda Ficha 58/bis/89", se cita, llama y emplaza,a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diceimbre de 1963 Nº 13209) catorce de junio de 1989.Esc. Gloria Corrales GoñiActuaria, Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43514 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Herminia y Carolina To polanski Müller o a sus sucesores, para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Topolanski Umbreit Ilse Sita, Luis Leopoldo, Enrique, Carlos Federico, Lucía, María Elia e Inés Topolanski Saavedra, María Elia Saavedra Rodríguez de Topolanski, Juan Eduardo Topolanski y otros, Partición, Ficha E 520/989, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, ocho de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand Act. Adj.

27) N$ 11.000,00 10/pub 20915 Ago 17- v Ago 31

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer turno, en autos caratulados: "RINSUL S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 629/87), se hace saber que por auto Nº 6407 de fecha 25 de julio de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 31 de agosto de 1989 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores se hallan a disposición de los acreedores en local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 21096 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P (Ficha B. 494/88), se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42789 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caractulados: IGLESIAS FRANCISCO y MARIA OLINDA RODRIGUEZ c/SANDRA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/504/88), se cita, llama y emplaza a Sandra María Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43649 Ago 22- v Oct 03

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de décimotercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALBIN MUGUEL ANGEL y ALICIA MARINA RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA ROMERO P. P. P. Ficha B/328/89.

Se cita, llama y emplaza a: MARIA ESTELA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 9 de agosto de 1989. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43694 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposcióndе la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. en autos caractulados "Ferrería María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _ Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Acosta Corena, Ciriaco c/JUAN CARLOS, ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA o su representante ARSENIO MARTINEZ "Escrituración judicial" (Ficha V. 19/89), se cita y emplaza a Juan Carlos, Artigas y Jacinta Ruth Rivero Almeida y a Arsenio Martínez, para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón 493 (antes 2421 m/á) de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Blanquillo, zona urbana, superficie 1000 metros con 20 metros frente al NO a calle 17 metros, promesa inscripta con el No. 824, Fo. 1860, Lo. 100 y Cesión con el No. 238, fo. 377, Lo. 11, en Registro de Inhibiciones Sección Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 198 9. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 20576 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Washington Ruben Nicolazzi y otra c/ FRANCISCO BIANCHI y PIERINA FERRARI - Escrituración Judicial" (Ficha V. 90/89), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado en mayor área con el Nº 230, hoy padrón Nº 648,

que según plano del Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de noviembre de 1931, señalado conel Nº 219 de la manzana 15, con un área de 1032 m. 05 dm., con 21 m. 35 cm. de frente al Noreste a la calle 20 y 19m. 71 cm. al sureste por ser esquina, a la calle Nº 16.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Francisco Bianchi y Pierina Ferrari o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 21100 Ago 18- v Set 29

DE TERCER TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de N$ 5.000 cada uno y 1 título accionario de N$ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cancelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Ago 21- v Oct 02

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 70 dcmts. de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 28- v Oct 06

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Dante Giosa y Susana Domíngu ez de Giosa. Escrituración judicial. Ficha 63/1989, se cita, llama y emplaza a José Abel Sanromán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante éste Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 1143 (antes 18148/52/54 m.a.) de Canelones, balneario Araminda, paraje Piedras de Afilar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21894 Ago 24- v Oct 05

VARIOS
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno, en autos CARMEN PUGA ANDRADE DE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha S/938/87), dispuso se emplace a los sucesores a cualquier título de José Octavio, Ernesto, María del Carmen, Maria Rosa y María Esther Fernandez Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo 4 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21114 Ago 18- v Set 29

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA

Primera convocatoria a Asamblea General.

Se cita a los señores cooperativistas para el día 7 de setimebre de 1989 a la hora 20 y 30 en el local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Llamado a elecciones.
3) Eventuales.

La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados. Colonia, 1º de agosto de 1989.

27) N$ 9.000,00 5/pub 21460 Ago 24- v Ago 31

LLAMADO A PRECIOS
L.A.T.U.
Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U), llama a precios con la finalidad de suministrar: "Un Microprocesador Portátil".

Condiciones:

Un microcomputador compatible IBM, procesador mínimo 80286.

Memoria RAM mínima 640 kbytes.

Disco duro mínimo 40 MBytes.

Una Unidad de diskettes de 5 1/4" dual (1.2 Mbytes/ 360 kbytes).

Puertas serial RS/232 y paralela standard.

Tarjeta para gráficas.

Monitor color de alta resolución con capacidad gráfica.

Teclado expandido de 101 teclas y 12 teclas de funciones como mínimo.

Una impresora portátil con facilidades para producción de transparencias para proyecciones a distancia, preferible con color.

Sistema operativo MS DOS versión 3.2 mínimo, procesador de palabra MS-WORD, versión 4.0, DBASE III, LOTUS, etc.

Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 23 hasta el 30 de agosto de 1989.

Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9:00 del día 15 de setiembre de 1989, haciéndose la apertura a la hora 10:00 del mismo día.

Segundo Llamado: **En caso de que el primer llamado resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11:00 del 15 de setiembre de 1989.**

27) N$ 13.500,00 3/pub 21682 Ago 29- v Ago 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA
(A.N.S.E)

Notifíquese por esta vía al señor RAMON PEREIRA, obrero del registro "C" 9009, que por resolución 700/I (exp. 1362), la Dirección General, en aplicación del Reglamento de Habitualidad, resuelve darle de baja del Registro a partir del mes de agosto de 1989. - Notificaciones. - A.N.S.E.

27) N$ 4.050,00 3/pub 22438 Ago 29- v Ago 31

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 19 de julio de 1989 autorizó la escribana EDIVIA CARPY NOAIN ISABELINO MACHADO y CELIA PORTILLO constituyeron "Bien de Familia", (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 757, sito en la 6& Sección Judicial de San José (Delta del Tigre), frente a calle Zanzíbar.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43630 Ago 30- v Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUBIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 1º de febrero de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "F" Nº 3/989), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43430 Ago 11- v Set 22

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: REMEISKI, JACOBO ADOLFO "Ab - Intestato" (Fa. B./120/83), se cita llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. - Esta puclicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Bella Unión, 28 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 22.000,00 20/pub 17864 Ago 21- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos LARROSA CABRERA, MARIA NOEL "Tutor" (Ficha C/187/89) y por auto Nº 4809 de fecha 26/6/89 se designó tutor de María Noel Larrosa Cabrera a Juan Carlos Larrosa, habiéndose aceptado el cargo con fecha 14 de agosto de 1989. - Publicación, ley Nº 13.209. - Pando, 16 de agosto de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43719 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Castillo Pereira María Cristina c/Oribe Sequeira - Pérdida de la Patria Potestad, Ficha C/290/89 se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43605 Ago 21- v Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, en autos: "Dabala, Enrique y otro c./ FERNANDEZ, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Fa. 129/89-A.), se cita, llama y emplaza a Alberto César Fernández Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de dessignársele Defensor de Oficio. - Carmelo, 20 de junio de 1989. - Esc. Marcos keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20477 Ago 14- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Da Silva, María Esther c/Sucesores de GUILLERMO SILVA MOREIRA "Cesación de Condominio" (Ficha 144/89), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Guillermo Silva Moreira, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir su trámite. - Colonia, junio 29 de 1989. - Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21560 Ago 22- v Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30/pub 12215 Ago 10- v Set 21

EMANCIPACION

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CALCERRADA TOLEDO HERMAN DANIEL, "Emancipación", (Ficha 383/88), se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1989, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Eutimio Oroncio Calcerrada y Nelly Gladys Toledo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Herman Daniel Calcerrada Toledo con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó la Esc. Ma. Prado Giménez, el día 6 de abril de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 19 al folio 40/41 del libro 2 de Capitulaciones Matrimoniales y Emancipaciones. _ Minas, mayo 25 de 1989. _ Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 19.800,00 10/pub 21554 Ago 22- v Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c/BLEGER BORSUTZKY DE DERCHI, OLGA y otra "Nulidad por Simulación" (Ficha 223/89), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutzky de Derchi y a Ercilia Marcela Bleger Borsutzky de Frumkin a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. - Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Maldonado, 29 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 22157 Ago 28- v Oct 06

DE QUINTO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 576 del 27 de julio de 1989, en autos: Briano Propiedades S.R.L. C/SILVERA, WILLIAM "Intimación" (Ficha Nº 300/89), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1989 a las 18:00 horas en el local de 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá por el martillero Hapolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1498), al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

5 Spots; 1 aplique luz; 1 placard 2 puertas; 1 vitrina c/ puerta; 1 bomberito; 1 mesa de mármol c/pileta; 1 bargueño c/tapa mármol; 1 escritorio madera c/cajones; 2 butacas tapizadas; 1 sillón tapizado; 1 parlante; 3 láminas c/mármol cristal 17 mtrs. x 0,50; 2 mamparas c/ vidrio; 1 ventilador c/aspas; 1 escritorio madera; 6 butacas tapizadas; 2 mesitas auxiliares; 1 máquina escribir Remington y 1 Jgo. 6 Tomos del Diccionario Sopena.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. rematador e I.V.A. e impuestos que por ley correspondan. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. - Maldonado, agosto 18 de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.920,00 3/pub 22485 Ago 30- v Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Posesión Notoria de Estado Civil

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBINO CAMARGO "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Concepción Camargo" (ficha letra A. Nº 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión Notoria como hijo natural de Concepción Camargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 24 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21380 Ago 21- v Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 8 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentón HECTOR POSADA PEREIRA, solicitando la expedición de segundas copias (autos ficha B. Nº 8/89), de la escritura de compra-venta y tradición celebrada entre el Sr. José Gómez, viudo de Casilda Trueba, por la parte vendedora, y el Sr. Héctor Posada Pereira, por la parte compradora, que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera en esta ciudad el 30 de noviembre de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 646, folio 202 del año 1944, referente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los solares 5 y 6 de la manzana 395 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.485, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 24 de setiembre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 92, según el cual tiene una superficie de 419 mts. 85 dm., que se deslindan así: Al Este 9 mts. 775 milímetros de frente a la calle Amarillo (hoy Ventura Píriz) e igual extensión al Oeste lindando con las fracciones 2 del mismo plano y al Sur igual extensión lindando con fracciones 4, 5, 6 y 7 del mismo plano.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 30 de mayo de 1989. - Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental de Rivera.

27) N$ 33.000,00 10/pub 21171 Ago 18- v Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Oxley Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander

Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc. María Celia de Salteraín. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C./118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Mary Alba Cardozo en representación de su hija Adriana Lira Dalmedo Cardozo c/ Daniello Masante. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. Nº202/M/989, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mary Alba Cardozo en representación de su hija ADRIANA LIRA DALMEDO CARDOZO, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Daniello Masante a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. -Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43455 Ago 14- v Set 25

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "BLANCA VIOLETA y ZULMA OFELIA CACERES, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 377 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Violeta y Zulma Ofelia Cáceres iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Gregoria Rosa Cáceres Leiva o Cáseres Leiva en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 31 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 46.200,00 30/pub 21641 Ago 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Silveira, Rosa Susana c./ JORGE ESTEBAN GODOY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./5/1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jorge Esteban Godoy, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos. - Dolores, 31 de julio de 1989. - Se hace constar que a la gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43735 Ago 29- v Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OLMOS AURELIA , REGINO Y OTROS C/ TEODORO OLMOS, POSECION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha A/504/89, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio especialmente a los herederos de don TEODORO OLMOS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres 1º de Agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.-Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 20666 Ago 15- v Set 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ LARMINI (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22638 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FORTEZA FOSSATTI (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22639 Ago 31- v Set 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO EDUARDO OLIVERA LARROSA - "Sucesión" (Ficha A./569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22636 Ago 31- v Set 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha F/S/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 1/pub 19079 Ago 31- v Ago 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO ROTELA, (Ficha E./413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 1/pub 18999 Ago 31- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUISA BORRAZAS MUYANO O MUYANO DE RODRIGUEZ, (Ficha E/545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Murand, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 1/pub 19080 Ago 31- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO HERMIDA BUGALLO, (Ficha E/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22670 Ago 31- v Set 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha S./305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 1/pub 18998 Ago 31- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO SANCHEZ (Ficha S./419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22641 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERRI (Ficha S./217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22642 Ago 31- v Set 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORREANI y EDISON BORREANI BUGLIONI (Ficha F. 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22640 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CLEMENTE CARCEL (Ficha F. 546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 10/pub 22648 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU MATIAS POSE DE BLASIIS, (Ficha F/456/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22669 Ago 31- v Set 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON SAINT ROMAIN TORRENS, (Ficha F/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta drechos. - Montevideo, 21 de ag''osto de 1989. - Esc. Ma. Alici''a Curi P érez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22691 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIRCE OLIVA LOVO POLI y LEOPOLDO FERDINANDO MARCONI LOVO, (Ficha F/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22693 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN AGUIRRE MARTINIANO o MARTINEZ y GERONIMO ANTIONIO MIGUEZ IZO, (Ficha F/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22694 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACOSTA AGUIAR "Sucesión", (Ficha A/646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22690 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GERMAN BORBA GOMEZ (Ficha S./582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22643 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE, (Ficha S/644/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22671 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NATER STUTZ (Ficha S./620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22637 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ de BROCHADO (Ficha S/556/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22644 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO FALCHI TRULL, (Ficha S/652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22666 Ago 31 - v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFA IBARZABAL BERRUETA, (Ficha S/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22667 Ago 31 - v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL UMBERTO CARRASCO ZEPEDEO, (Ficha S/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22692 Ago 31 - v Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o GRACIA ANTONIA SCAFFO LANZARO de RODRIGUEZ y TYDEO o TIDEO RODRIGUEZ SCAFFO y LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ o LEON ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B.308/60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 15 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 11.000,00 10/pub 18680 Ago 31 - v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARRIZO FILIPPINI (Ficha B. 219/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 11 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22633 Ago 31 - v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WALTER GALEANO GARAY (Ficha B. 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 8 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22634 Ago 31 - v Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RODRIGUEZ BRITOS (Ficha F./310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22600 Ago 31 - v Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MOSCOSO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 25 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22652 Ago 31 - v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SOSA GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22597 Ago 31 - v Set 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

NOLER S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 8 y 30horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril.
2.Designación de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 1.350,00 1/pub 22589 Ago 31 - v Ago 31

FOSTER S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 9 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2.Designación de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 1.350,00 1/pub 22590 Ago 31 - v Ago 31

SALT INTERNACIONAL S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 10 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2.Designación de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 1.350,00 1/pub 22591 Ago 31 - v Ago 31

DOWIN S.A

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 11 y 30horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2.Designación de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 1.350,00 1/pub 22592 Ago 31 - v Ago 31

WAIKIKI S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 14 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2.Designación de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 1.350,00 1/pub 22593 Ago 31 - v Ago 31

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S.A. (C.I.P.A.S.A.).

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de setiembre de 1989, a las 11hs. en el local de calle Paraguay 1944, para tratar la siguiente orden del día:
Reforma del Estatuto. Registro de acciones en calle Paraguay 1144, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El Directorio.
03) N$ 4.050,00 3/pub 22588 Ago 31 - v Set 04

COMPANIA INDUSTRIAL Y PRODUCCION AGRICOLA S.A.(C.I.P.A.S.A.)

Ampliación de Capital Social

En reunión del Directorio del día 22 de agosto de 1989, se resolvió convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de Compañia Industrial y de Producción Agrícola S.A. (C.I.P.A.S.A), a efectos de proceder a la reforma de estatutos que incluirá un aumento de capital autorizado de N$ 9.000.000 a N$ 86.566.500, con el correspondiente y previo llamado para la suscripción e integración de acciones, según lo establece el estatuto social. Por este único aviso se pone en conocimiento de los actuales accionistas de la sociedad que disponen de un plazo de 20 días corridos contados a partir del undécimo día de la fecha de la presente publicación, para ejercer la preferencia de suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados y para el caso de que vencido dicho plazo aún hubiere remanente, los accionistas que ya hubieren hecho uso de la opción de suscripción e integración, dispondrán de un nuevo plazo de 20 días corridos contados a partir del vencimiento del primer plazo, para suscribir e integrar el capital restante a prorrata de sus capitales. Se establecen las siguientes condiciones para la suscripción e integración de nuevas acciones: Por cada acción que se posea de N$ 10, se tendrá derecho a suscribir e integrar nueve acciones más, debiéndose abonar la suma de N$ 50 por cada acción, que incluye una prima de N$ 40 por acción. Domicilio social para ejercer el derecho de suscripción e integración de capital: Paraguay 1944. El Directorio.
03) N$ 6.300,00 1/pub 22594 Ago 31 - v Ago 31

KENEL INVESTMENT S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de setiembre de 1989 a las 15:00hs. en el local de la calle Juncal 1327 apt. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicos cerrados el 31/07/84, 31/07/85, 31/07/86, 31/07/88, 31/07/88 y 31/07/89.
2) Designación del Directorio.
3) Desigganción de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 2.700,00 1/pub 22611 Ago 31 - v Ago 31

INGENIO SANTA MARIA S.A.

Primera Convocatoria.
De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores

accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de setiembre de 1989, a la hora 17:15, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta;

2.- Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989;

3.- Consideración del informe del Contador;

4.- Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos:

5.- Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 40º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art.20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. Montevideo, agosto de 1989. El Directorio.

03) N$ 24.750,00 5/pub 22617 Ago 31- v Set 06

POLIMEROS URUGUAYOS S.A

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales para el día 21 de setiembre de 1989 a las 17 y 30 hs. en el local de la calle Cerrito Nº 461 P.3 esc. 302 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.

2) Elección de Directores y suplentes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los socios fundadores el requisito establecido en el artículo 20 para la elección del Directorio.

El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones en el local indicado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.- El Directorio.

03) N$ 4.050,00 1/pub 22635 Ago 31- v Ago 31

SINER S.A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre del año en curso a las 10 hs., en el local social de Camino Maldonado 5058, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.

2) Elección del Directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Montevideo, 28 de agosto de 1989. El Directorio.

03) N$ 8.100,00 3/pub 22653 Ago 31- v Set 04

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY
CONVOCATRIA

El Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución a celebrarse el día martes 12 de setiembre próximo, en la sede del Club Juventus, sito en la calle Colonia 1065 (Salón de Actos), a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2) Lectura de la Memoria del Ejercicio 1988 - 1989.

3) Balance del Ejercicio 1988 - 1989.

4) Varios.

5) Acto eleccionario.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Sara Alvarez Catalá de Lasowski, Presidenta. - Isabel Blixén de Devita Secretaria.

03) N$ 2.700,00 1/pub 22686 Ago 31- v Ago 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. - Por disposición de l a Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: IRENE COSTA de AMADO; REGINA CELESTE ROSA COLOMBO COSTA y LUIS ALBERTO COLOMBO COSTA, solicitan título del Panteón Nº 161 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Celia Costa de Colombo y Hnas. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K 11.991/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 22609 Ago 31- v Set 06

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GOGNA ZULEMA BEATRIZ c/ CORTAZZO BIRRIEL, CARLOS YAMANDU"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/689/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Beatríz Gogna y Carlos Yamandú Cortazzo Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22702 Ago 31- v Set 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIRIO, JORGE c/ ARGIMON, CEDEIRA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 305/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Cirio Vulci o Vichi y Beatriz Argimón Cedeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21606 Ago 31- v Set 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NOCETTI DE LAPUENTE, JOSE LUIS y LENS GYRRGY o GYRGY, GRACIELA DEL CARMEN" (Ficha D./344/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Nocetti de Lapuente y Graciela del Carmen LensGyrrgy o Gyrgy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20736 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MEDEROS ALONSO, ULISES c/ ALONSO HERRERA, ADELA (Ficha D/444/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Mederos y Adela Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22700 Ago 31- v Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA, WILMAN EBER c./ MARIELA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 97, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Eber Silveira y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22587 Ago 31- v Set 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Ravizza Roberto Daniel c/VIERA PINHEIRO SIRLEY "Divorcio" (Ficha D/409/89), se cita, llama y emplaza a Sirley Viera Pinheiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 22684 Ago 31- v Oct 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: "Roda, Mary c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 332/89), se cita, llama y emplaza a José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, A

07) N$ 2.700,00 10/pub 14801 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Fraygola, Jorge c/ EDY MARTINEZ - Divorcio" (Ficha Nº D.368/89), se cita, llama y emplaza a Edy Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veinticuatro de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 22645 Ago 31- v Set 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 389.674, habilitado en Dr. Elbio Fernández Nº 4986 bis.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. - Plazo: Treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21738 Ago 31- v Set 04

Al titular del servicio telefónico Nº 20 96 70, habilitado en Cufré 2470 Apto. 2.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22629 Ago 31- v Set 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 03 31 habilitado en Iturriaga 3514 Apto. 202.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22601 Ago 31- v Set 04

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor TOMAS SANTANA BARAYBAR funcionario de la Gerencia de Infraestructura a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43770 Ago 31- v Set 04

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-6616, habilitado en Mariscal Estigarribia 694 Ap. 203. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22668 Ago 31- v Set 04

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario Sr. AROLDO RODRIGUEZ, padrón 17692 Credencial Cívica BRA 23504 desde el día 26/4/89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43777 Ago 31- v Set 04

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "FIAT", matrícula L 25.250, padrón 5861 a nombre de ITALSEDA S.A., para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ANTONIO FREDA GARRUTO al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 18713 Ago 31- v Set 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: GRAÑA MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha TV/306/89), se hace saber que por resolución 6898 de fecha 30 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Miguel Angel Graña, y se designó curador del mismo a Ana Juana Cardozo.- Montevideo, 31 de julio de 1989. - Tiene auxiliadoría de pobreza. _ Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43753 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: IRULEGUI SALINAS ERNESTO, "Incapacidad" (Ficha C/653/88), se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 4625, del 27 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Irulegui Salinas, designándose curador Propietario a Mario Irulegui Díaz.- Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. _ Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43752 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NELSON GABRIEL RISSO PERDOMO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 81/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Gabriel Risso Perdomo, habiéndose designado curador/a del mismo a Elbia Elena Perdomo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43565 Ago 31- v Set 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de l a señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, en los autos caractulados, "Tramontano Merlo, Gustavo José, "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha V/181/89), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Laura Mautone Sánchez y Claudia Arriaga Villamil. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22618 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CAROLINA CHALKLING MAJO, en los autos caractulados, "Chalkling Majó, Ana Carolina, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha V/184/89), optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Olga Arocena Vázquez y Alejandro Umpiérrez Cabrera. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22632 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARIA ELENA SICA GIANELLI (Ficha 189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sica Gianelli, María Elena, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Olga Da Silva Coli y Gloria De Armas García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatríz Manzo Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22675 Ago 31- v Set 13

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Llamado a Licitación Pública Nº 36/989, para la adquisición de: 100.000 Kgs. de Nitrato de Amonio Prill sin anticaking para Slurry.

Fecha de apertura: Setiembre 28 de 1989.

El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V. Comercial en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43757 Ago 31- v Set 04

Llamado a Licitación Pública Nº 37/989 para la adquisición de: 100.000 Kgs. de Nitrato de Amonio Prill poroso para Anfo.

Fecha de apertura: Setiembre 28 de 1989.

El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V Comercial, en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43758 Ago 31- v Set 04

Llamado a Licitación Pública Nº 38/989 para la adquisición de: 15.000 Kgs. de Trinitrotolueno en polvo tipo molido.

Fecha de apertura: Setiembre 29 de 1989.

El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V Comercial en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43759 Ago 31- v Set 04

A. N. E. P.

Administración Nacional de la Enseñanza Pública

División Arquitectura

Licitación Pública Nº 30/89

Obra: "Ampliación de la Escuela Agraria de Colonia Suiza (departamento de Colonia)".

Monto estimado: N$ 174:000.000,00.

Retiro y precio de recaudos:

Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.

Hasta el: 6 de setiembre de 1989; hora 12:30 a 18:15.

Precio: N$ 28.000,00.

Recepción y apertura de propuestas:

Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.

Recepción:

Hasta el 25 de setiembre de 1989.
Primer llamado: Hasta las 13:00.
Segundo llamado: Hasta las 13:30.
Apertura: Fecha 25 de setiembre de 1989.
Primer llamado: Hora 14:00.
Segundo llamado: Hora 14:30.
Garantía de mantenimiento de propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Pliego de condiciones Generales para la construcción de Obra Pública en A.N.E.P.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43761 Ago 31- v Set 04

A. N. E. P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 32/89

Obra: Construcción de Sobretecho Metálico en la Escuela Nº 50 de San José.
Monto Estimado: N$ 14:500.000,00.
Retiro y Precio de Recaudos
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.
Hasta el: 6 de setiembre de 1989.
Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 5.000,00.
Recepción y apertura de Propuestas
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.
Recepción
Hasta el: 27 de setiembre de 1989.
1er. Llamado: Hasta las: 13.00.
2do. Llamado: Hasta las: 13.30.
Apertura
Fecha: 27 de setiembre de 1989.
1er. Llamado: Hora: 14.00.
2do. Llamado: Hora: 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A. N. E. P. - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43767 Ago 31- v Set 04

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 31/89

Obra: REPARACIONES GENERALES EN LA ESCUELA Nº 4 DE COLONIA (Rosario). - Monto est imado: N$ 29:000.000.
Retiro y precio de recaudos, lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso, hasta el 6 de setiembre de 1989. Hora: 12.30 a 18.15. Precio: N$ 5.000.
Recepción y apertura de propuestas, lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso; recepción: hasta el 26 de setiembre de 1989. 1er. llamado: Hasta las 13.00; 2do. llamado: Hasta las 13.30.
Apertura: fecha 26 de setiembre de 1989. 1er. llamado: Hora 14.00; 2do. llamado: Hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43766 Ago 31- v Set 04

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº38/89

Construcción, Instalación Balanza Mixta.
Plaza.
Fecha: 13/8/89, hora: 16 y 16.30.
Precio del Pliego: N$ 3.000.
La Apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de Proveeduría, Paraguay 1735 el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la Sección Licitaciones hasta la hora fijada para dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 18. - Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43768 Ago 31- v Set 04

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PEDIDO DE PRECIOS Nº 30/89

Segundo Llamado

Venta de hasta 8.000 kg. de hierro fundido en lingotes.
Apertura: 12/9/89, hora: 16.00.
Recepción de ofertas y retiro de bases: Sección Licitaciones, Paraguay 1735 de 13.00 a 18.00 horas. - Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43769 Ago 31- v Set 04

ADMIN.•TRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 32/89

Compra-arriendo o arriendo con opción a compra de dos centralitas telefónicas automáticas

Plaza e Importación

Fecha: 10 de Octubre de 1989, hora 17.
Precio del Ejemplar: N$ 5.000.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de Proveeduría, Paraguay 1735, el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la Sección Licitaciones, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 18. - Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43771 Ago 31- v Set 04

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 161/989
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la enajenación de material aeronáutico y de comunicaciones varios, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 3 de octubre de 1989 a la hora 10:00, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo llamado insodía ahora 10.15, en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 21 de agosto de 1989.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43756 Ago 31- v Set 13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL
Y ARMAMENTO

Llamado a Licitación Pública Nº 39/989 para la adquisición de: 15.000 Kgs. de Aluminio en polvo tipo Flakes, grado sensibilizante.
Fecha de apertura: Setiembre 29 de 1989.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento V Comercial en Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43376 Ago 31- v Set 04

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 159

Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 6.000 metros cuadrados de Vaqueta Negra, según muestra grosor 1.8 mm.
Apertura: 21 de setiembre de 1989. Primer llamado: Hora 09.00. Segundo llamado: 09.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 07.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 20.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43779 Ago 31- v Set 04

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA DE LA LICITACION INTERNACIONAL F 101

Construcción de una Central Térmica de Respaldo para el Sistema Interconectado Uruguayo

Esta Administración ha dispuesto prorrogaar la fecha de apertura de la Licitación Internacional F 101 que debía efectuarse el 29 de setiembre de 1989, a la hora 15, para los siguientes días:
Apertura: 27 de octubre de 1989, hora 15.00. 31 de octubre de 1989, hora 15.00 (2º llamado). - Dpto. de Compras. - Gcia. de División Abastecimientos. - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43774 Ago 31- v Set 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 686/89

Plaza

Objeto: Construcción de un depósito tipo I en el predio de la S.E. Libertad (Circuito Oest e).
Apertura: 27 de setiembre de 1989, hora 15. 28 de setiembre de 1989, hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 8.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43775 Ago 31- v Set 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 31 de Agosto de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

FILADELFIO DE LIMA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 4507 y DEISY MARIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042.

GABRIER ARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 3331 y CARLA MARIA MINACAPILLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3357.

ENRIQUE AMON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4000 y ALICIA ELENA BAROFFIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 8209.

OFICINA N.O 2

ALEJANDRO BZUROVSKI, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Scosería 2572 y PATRICIA MILSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2812.

JORGE ENRIQUE BETANCURT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1420/801 y SUSANA BERNARDITA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2067.

ROBERTO CARLOS BESINDAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1431 Apto. 2 y SUYAI ROVEDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2590 Apto. 6.

LUIS BIAGI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 492 y ADRIANA LILY HARREGUY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3523 Apto. 2.

OFICINA N.O 3

ALEXIS MARIA CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3290 y MARIA EMILIA ROSSELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1719 Apto. 3.

OFICINA N.O 4

WALTER LIBINDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3307 y YOSELEYN GRACIELA TORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3967.

GUSTAVO MARIA LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 1147/405 y PATRICIA DANIELA VOLPE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ma. Montero 2778/003.

JORGE ENRIQUE FERRER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3331 y MIRYAN BEATRIZ PAZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3679.

GABRIEL JOSE LOTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5906, B.I/105 y MARIA ALEJANDRA ROSAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco y Felipe Cardozo 2605, B.

JOSE ARTIGAS FERNANDEZ, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Congos 3686 y NILDA GLORIA ROSSI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3727.

ROBERTO ABRAHAM LECATTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayabos 1614/4 y CLAUDIA MERELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabos 1614/4.

GABRIEL LOMBARDO, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Miraflores 1415 y MARIA JESUS LENGUAS, 24 años, soltera, empleada, domiciliada en 21 de Setiembre 2740.

OFICINA N.O 5

ROBERTO HORDEÑANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1984 y MONICA GABRIELA ARIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 1984.

OFICINA N.O 6

EDUARDO HERIBERTO MAQUIOLA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 5074 y ELIZABETH GRITY LEWKOWITZ, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 5074.

OFICINA N.O 7

CARLOS EDUARDO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1083/13 y MARIA CECILIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1083/13.

CLAUDIO FABIAN PINTO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lorenzo Pérez 3087/601 y LAURA ANABELLE HOFFMAN, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Martí 3426/101.

PABLO ALBERTO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanfuentes 2777 y TERESA IRIS TABAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3678.

OSCAR MARCELO PEÑALOZA, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Reconquista 384 y ADRIANA MARIELA BECAMEIL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teru 535.

JOSE MARIA PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1347 Apto. 103 y MARIA LUJAN CARAFFINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1347 Apto. 103.

OFICINA N.O 8

GUSTAVO RECAGNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1580/601 y MABEL OGANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1312.

RAFAEL GUSTAVO ZINOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1603, y MARIA ALEJANDRA DA ROSA, 30 años, soltera, oriental, fisioterapeuta, domiciliada en Maldonado 1603.

BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Bruselas 4418 y LAURA VENDITTO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1286/4.

MAURICIO ALBERTO RODRIGUEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Guerra 3452 y FABIANA PATRICIA FIRPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 883.

BRUNO MAURICIO ZABALA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2520 Apto. 5 y CRISTINA PIQUE, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en San Martín 2520 Apto. 5.

OFICINA N.O 9

JOSE FRANCISCO SILVERA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Gerona Casales 4890 y ZULMA LILIAN DOMINGUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4890.

JUAN JOSE SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2522 y CARMEN MONICA TESSORE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Restauración 4530.

BISMARK ARIEL SACIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 4775 (Piedras Blancas) y STELLA MARIS CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 4775 Apto. 5.

OFICINA N.O 10

ROBERTO OLIVER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2975/802 y CECILIA GLADYS BOGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en EJIDO 1469/37.

RODOLFO MARCELO NACHUMOW, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3665/402 y CLARA BENAZERRAF, 28 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en 26 de Marzo 3665/402.

FERNANDO DANIEL NIN, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis R. Cavia 2741 y LAURA VALENTINA MAIHOS, 25 años, soltera, fisioterapéuta, oriental, domiciliada en Palmar 2594.

HECTOR ISMAEL VIERA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Entre Ríos 1131 Apto. 8 y BLANCA ESMERALDA GONZALEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiavari 2970 Apto. 2.

ROBERTO ADRIAN TAVARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4289 y GLADYS ALICIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4389.

DANIEL JORGE VIÑAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3569 Apto. 1 y SUSANA RAMIREZ, 24años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3536.

OFICINA N.O 13
In Extremis

BERNABE ESTANISLAO QUINTANA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amézaga 1838 y REMIGIA GONZALEZ, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Amézaga 1838.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO solicita la inscripción de la obra titulada "EFL/ESL Teaching Consultancy Programme for Schools", de la cual se declara propietario y de la que es autora Joanie Urrestarazu. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 22620 Ago 31- v Set 13

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: CAVIGLIA TAÑO ALBERTO DANIEL, "Rectificación de Partida", (Ficha S/589/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Daniel Caviglia Taño, Acta Nº 964, extendida en Montevideo, el 27 de febrero de 1989, en el sentido de establecer donde dice que el mencionado menor es hijo natural de Virginia Taño, debe decir que es hijo legítimo de Eduardo Caviglia y María Virginia Taño, por así

corresponder. _ Montevideo, 3 de agosto de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22649 Ago 31- v Set 20

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARTUCHE ACOSTA, RAMON y ERNESTINA LUISA MORALES MIGUEZ "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 70/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "Ramón Acosta", debe decir: RAMON ARTUCHE ACOSTA. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22681 Ago 31- v Set 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que se ha iniciado en autos caratulados RODRIGUEZ SIENKIEWICZ MARIA ESTELA "Rectificación de Partida", (Ficha S/ 972/88), la rectificación de la partida de nacimiento de María Estela Rodríguez Sienkiewicz, extendida el 1º de diciembre de 1947 en la 1) Sección Judicial de Colonia, acta Nº 274, en el sentido de establecer donde dice "Sienkiewich" debe decir: SIENKIEWICZ, por así corresponder. - Montevideo, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22696 Ago 31- v Set 20

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Grille, Antonio c/ RINALDI SBARBARO, HUGO "Juicio Ejecutivo" (F& C/354/87), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 100.000, 1 pulsera de oro con 2 medallas y 2 monedas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevidede 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 22687 Ago 31- v Set 04

DE SEXTO TURNO CARLOS COSTEMALLE DIAZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: "Achard Canabal, Jorge c/ JUAN JOSE BOCAGE VARESE - Juicio Ejecutivo", (Ficha: C1/428/1988), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zaba la 1328, por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, Matrícula 4371, RUC. 212019800017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir N$ 6:560.067,00 del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Manuel Pérez Nº 6272, empadronado con el número 111.336/001, que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 49.510 el 14 de agosto de 1964, se compone de planta baja a cota vertical cero metro con un área de 73 mts. 938.750 mms. y planta alta a cota vertical 2 mts. 90 cts. con un área de 55 mts. 253.750 mms. Superficie total 129 mts. 1.925 cms. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín J uno; fondo F uno, balcón B uno y terraza T uno bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gravámenes que la ley pone de su cargo; 3º) Que será de cargo del comprador y en las mismas condiciones indicadas para la seña, la comisión del rematador e IVA correspondiente que asciende al 3,63 % del precio del remate; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 22650 Ago 31- v Set 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/BONICA RUGGIANO JUAN. Juic. Eje." (1099/82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 11.137,33; N$ 10.903,33; N$ 5.206,00, de los siguientes inmuebles: I) Solar, construcciones y mejoras, Padrón Nº 9.584, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto, señalado con el Nº 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos de 26 de junio de 1929, inscripto el 28 de los mismos en la Dirección General de Obras Municipales de Salto, con una superficie de 292 mc. 32 dms. con 8 mts. con proyecto de calle de 17 mts. de ancho paralela a la del Oeste. II) Solar, edificio y mejoras Padrón Nº 4.710 sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto formado por los lotes 5 y 6 en el plano citado con una superficie de 769 mc. 28 dm. con 16 mts. de frente al Norte, a la Avda. Batlle y Ordóñez. III) Solar, construcciones y mejoras Padrón Nº 9.590 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto señalado con el Nº 7 en el plano citado con una superficie de 384 mc. 40 dm. con 8 mts. de frente al Norte a la Avda. Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 37.400,00 10/pub 22619 Ago 31- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO RAFAEL L. LADAGA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Alonso, Ramón c/GUSTAVO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Fa. 345/87), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación los siguientes bienes embargados en autos:

Una lijadora eléctrica Hitachi N$ 13.334.00 y un compresor c/motor Westinghouse N$ 33.334.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.620,00 3/pub 22688 Ago 31- v Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO JUAN ENRIQUE GOMENSORO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, dictada en autos; Loyd Bank (BLSA) Limited c/ AUGUSTO LADIMIRO RAMIREZ ECHETO "Ejecución de Prenda", (Ficha 1307/89), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca Ford, modelo D 1210, año 1975 de 6 cilindros, 48 HP, con motor Nº 05660, padrón Nº 70.123, matrícula de San José Nº 35.177.

Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Esc. Edith Baygorria Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 22689 Ago 31- v Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO MIGUEL ANGEL PORZELLA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Alvarez Mello, Ramón c/MERELLO MARIA JULIA "Cesación de Condominio y Partición Judicial de Bienes" (Ficha A./533/88), Pieza separada del expediente (Ficha B./471/80), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1989, a las 15:00 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, y con la base establecida de N$ 81.704.00 a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene, con una superficie de 460 mts. 0535 cmts. con frente al oeste a la calle Yucutujá entre las calles Río Negro y Colón, Padrón No. 9904, Quinta No. 215 del ejido de la ciudad, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.63% de comisión e impuestos al rematador al contado y en dinero efectivo; b) el saldo (70%) deberá ser abonado a los 90 días de aprobado el remate; c) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los gastos y honorarios que por escrituración se originen, serán abonados conforme a la Ley; e) Los Títulos de Propiedad, podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400,00 5/pub 22661 Ago 31- v Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con DON ALEJANDRO LIMITADA (BRIANZA y COMPAÑIA LIMITADA) "Ejecución de Prenda" (Fa. A. 219/1989), se hace saber que el día miércoles 13 de setiembre de 1989, a la hora 16:00 y en calle Joaquín de Viana No. 171, el martillero Jorge Cabral Vinci, proce-

derá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca International, año 1981, con padrón de Canelones No. 15.350, motor No. 90DM2U3130 de 8 cilindros, 46 JP, con matrícula No. 133.498 que se encuentra totalmente desarmado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada; 2) Que la comisión e IVA del martillero actuante como asimismo el impuesto municipal, serán de cargo del adquirente; 3) Que el vehículo a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, agosto 24 de 1989. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 5.940,00 3/pub 22654 Ago 31- v Set 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: LAURA ADELINA ARIAS TIMOTE y HORACIO JAVIER COPPOLA DA ROSA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 91/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1933 por el escribano Manuel Espasandín cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 27 al folio 14 del libro 181, por el cual el señor Carlos Calamet, soltero, enajenó por compraventa y tradición a Raúl Coppola casado en primeras nupcias con Josefina Domínguez el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 133.345 en mayor área, que según plano del agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1933 comprende una superficie de 1795 mts. 23 dcs. y se deslinda: 28 ms. 86 cms. de frente al S.E. al Camino Juan J. Martínez (hoy calle Cerdeña); 81 ms. 29 cms. al N. lindando con Carmen N. de Williman; 65 ms. 26 cms. en la línea del Sur por donde limita con más terreno del vendedor; 24 ms. 50 cms. al O. por donde confina con el propio señor Calamet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 33.000,00 10/pub 22703 Ago 31- v Set 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SLOOP S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12/07/1989.
Inscripción: Nº 690, folio 2609 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO PABLO SAUCO PRIETO y JULIO BENGOA DIAZ.
Cesionarios: María del Carmen Elena Díaz y Cecilia Dinorah Sienra Fontana.

22) N$ 13.500,00 1/pub 19003 Ago 31- v Ago 31

CINE y PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 1/5/89
Inscripción: Nº 558 Fo. 2068 Lo. 2.
Socios: FEDERICO GRAGLIA MURAC CIOLE Y ANDREA MARTILOTTA MARZIOTTE.
Objeto: Publicidad Promociones y Afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Federico Graglia Muracciole y Luis Iriñiz consunta o individual.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20553 Ago 31- v Set 13

FIELTROS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 01/08/89.
Inscripción: Nº 1062 Fo. 4112 Lo. 1 de contratos.
Socios: MARTO GONZALEZ MIRANDA, LUIS ALBERTO GONZALEZ VILLOZ y IRENE MARY o MARY IRENE VILLOZ TRAVIESO.
Objeto: industrialización, fabricación, distribución y venta de fieltros y láminas insonorizantes termofusibles; procesos fibras sintéticas vegetales, animales y de cualquier tipo. Importación, exportación.
Capital: N$ 1.100.000.
Administración y Representación: Indistinta.
Plazo: 2 años con prorrogas automaticas.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 20557 Ago 31- v Set 13

J y G FRENOS S.R.L.

Contrato: 21 de julio 1989.
Registro: Nº 1082, Folio 4191 v., Libro 1.
Socios: JULIO HERBON ALVAREZ, GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETTA.
Objeto: Taller Reparaciones vehículos automotores. Compraventa, Fabricación, Distribución, Importación, Exportación, Comercialización todo tipo bienes o productos, especialmente repuestos, Accesorios de Automotores. Realización Servicios a Automotores, Representaciones, Consignaciones, Concesiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.200.000.
Cuotas: 2 iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Giancarlo Serafino D'Inverno Porretta.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21218 Ago 31- v Set 13

BJE S.R.L.

Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Nº 767, Fº 2895 v., Libro 3.
Socios: RAQUEL MECHOULAM, JACK WILUZANSKI.
Objeto: Venta de prendas de vestir, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Dirección: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22646 Ago 31- v Set 13

EMISOL S.R.L.

Objeto: Farmacia, etc.,
Contrato: 20/8/89.
Socios: GUILLERMO MANUEL CASTRO MAC ENTYRE, ADRIANA MABEL MARTINEZ PEREZ y LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, excepto librar cheques: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1166, Fº 4514 vto., Lº 1.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22647 Ago 31- v Set 13

LOS HERRERITOS S. R. L.

Contrato: 10 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 18, Fo. 76, Lo. 36 de Contratos.
Socios: RAMON FREDY y JUAN CARLOS ROLDAN FASCIOLO, y, ELSA GINAR DA SILVA.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Ramón Fredy y Juan Carlos Roldán Fasciolo indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres.

22) N$ 18.000,00 10/pub 22657 Ago 31- v Set 13

PROEXA S. R. L.

Contrato: 10, agosto, 1989.
Socios: ERNESTO MARIN PATERNOSTRO y NYBIA MARIA DELGADO FERRARI.
Administración: Ernesto Marín Paternostro.
Capital: N$ 504.000.00.
Inscripción: Nº 789, Fo. 3005 vto., Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: CV art. por mayor, distribución, representación, Import. - Export.
Plazo: 2 años pror.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22676 Ago 31- v Set 13

LAUR S. R. L.

Contrato del 10 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1104; Fo. 4282 v., Lo. 1.
Socios: WILTON LAURENCICH MOREIRA; JUAN CARLOS URSE BENTANCOR.
Objeto: Curtido y procesado de cueros y anexos, lanas y telas. Compraventa de mercadrías y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22677 Ago 31- v Set 13

STAR LIMITADA

Contrato: 4 agosto 1989.
Socios: LEOPOLDO FELIX STRASSER BLANCO, RUBEN MARIO ARAUJO PIRRO y MARIA CRISTINA PARDO DEGRANDI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Inscripción: Nº 1027 Fo. 3866 vto. Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Club de Video.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22678 Ago 31- v Set 13

COMEX LIMITADA

Contrato: 13 julio 1989.
Socios: DIEGO GERARDO CORBO MACHADO - JORGE EUGENIO HERNANDEZ GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Inscripción: Nº 1028, Fo. 3870 vto., Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: CV art. por mayor, distribución, representación. Importaciones - Exp.
Plazo: 2 años pror.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22679 Ago 31- v Set 13

KIKO LTDA.

Contrato: 1 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1337, Fo. 5070 v. Lo. 3.
Socios: KRIKOR TERZIAN TERZIAN; DANIEL TERZIAN BAKALIAN; RICARDO TERZIAN BAKALIAN.
Objeto: Compraventa de artículos para el hogar, Relojería, compraventa de mercaderías en general, prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 22680 Ago 31- v Set 13

NOTRE S. R. L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1046, Fo. 4060 v., del Lo. 1.
Socios: CARLOS BENITEZ GAUNA y CELICA IDALINA OLAIZOLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Madreselva 3085.
Objeto: Transporte en general, la distribución de bebidas sin alcohol y comercialización e importación y exportación de cualquier clase de mercadería.

22) N$ 18.000,00 10/pub 22682 Ago 31- v Set 13

ARQUEBRA LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1427, Fo. 5397 v., Lo. 2 Contratos, Montevideo.
Socios: ADOLFO RONDA PALACIO, ROBERTO PORTO MACHADO de CARVALHO, MANUEL PASTORIZA FERNANDES y LUIS GONALVEZ SUAREZ.
Objeto: Todo tipo de operaciones civiles y comerciales, fabricación y administración de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Luis Gonalves y Roberto Porto, conjuntamente.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22683 Ago 31- v Set 13

PERCOR COMERCIAL EXPORTADORA LIMITADA

Constituída por documento privado del 9 de junio de 1989.
Socios: OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU y JORGE MARIO CORREA BERRUTI.
Objeto: exportación de artículos y manufacturas de cuero, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 510.000.00. Correspondiéndole N$ 357.000.00 a Osvaldo Pérez y N$ 153.000.00 a Jorge Correa.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 605, Fo. 2295 vto., Libro 3 de Contratos, el 13 de junio de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22695 Ago 31- v Set 13

TECNICOS CONSULTORES LTDA.

Contrato de fecha 1º de junio de 1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No: 901 al Fo. 3498 vto. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO ASUAGA REQUENA y MARIA AMALIA BONNAFON OLIVERO.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Antonio Asuaga Requena.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Reconquista 519, Apto. 602.
Objeto: La construcción en general y todo trabajo del ramo; servicio de consultoría técnica, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22698 Ago 31- v Set 13

SALATUR S. R. L.

Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 20, Fo. 78 y sgts. del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Durazno.
Socios: MAURICIO SALABERRY MICHELENA, FRANCISCO JAVIER LEAL PEREZ y NIDIA JUDITH ANDRADA RAMIREZ.
Administración: Mauricio Salaberry Michelena o los otros dos socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: 18 de Julio 378 (Durazno).
Objeto: Transporte de pasajeros en autobúses, agencia de viajes, etc.
Capital: N$ 700.000.00.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22699 Ago 31- v Set 13

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.962. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Block Drug Company Inc. (USA) solicita marca HYPERSEN Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20994 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.078. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantoob (Argentina) solicita marca:

paul klee

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21260 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.079. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantob (Argentina) solicita marca:

neff-nef

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21261 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.025. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay) solicita marca: ESPERANZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21279 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.181. _ Montevideo, agosto 17 de 1989. _ Angel Numerosky por, AZTECA SRL (Uruguay), solicita marca: "NEW ORLEANS", clase Int.: 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21516 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.020. _ Montevideo, agosto 10 de 1989. _ Angel Numerosky por, Irma Delfino Pérez (Uruguay), solicita marca: "FRAGANCE", clase Int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21517 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.315. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Bellsouth Corporation (Estados Unidos de América) solicita marca:



clase/s Int. 9, 35, 36, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22595 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.316. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Federation Francaise de Tennis Asociación reconocida de utilidad pública con fecha 13 de julio de 1923 (Francia) solicita marca: ROLAND GARROS - FRENCH OPEN clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22596 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.290. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Billy Fox por Precisión Trading Corp. (USA) solicita marca:

PRECISION

reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 786418 de fecha 13/3/89 clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22598 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.291. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Norman Fox por, Nova Corporation of Alberta (Canadá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22599 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.324. - Montevideo, agosto 24, 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SAMTAL clase/s Int. 32 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 22608 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.223. - Montevideo, agosto 18, 1989. - Manfredo Cikato por Henel S.A. (Argentina) solicita marca: HENEL clase/s Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22621 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.225. - Montevideo, agosto 18, 1989. - Manfredo Cikato por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: OPTIVISION clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22622 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.259. - Montevideo, agosto 22, 1989. - Manfredo Cikato por El Día S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 3, 16, 18, 25, 28, 29, 30. - Publíquese diezas consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 49.500,00 10/pub 22623 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.298. - Montevideo, agosto 23,1989. - Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S.A. (Argentina) solicita marca: DERMOGREEN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22624 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.299. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S.A. (Argentina) solicita marca: MC. CRAZY clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22625 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.300. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S.A. (Argentina) solicita marca: UNA DONNA UN FIORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22626 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.224. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Leonardo Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: ROBLES clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22631 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.081. _ Montevideo, 14 de agosto de 1989. _ Walter Jones por: SHOPPING CENTERS (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita marca: "EL MINISHOPPIG", clases Int. 3, 4, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 25, 27, 28, 30, 32 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22655 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.145. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Rodolfo Pilas por: TRILSEN SOCIEDAD ANONIMA, (Uruguay), solicita marca: "TRILSEN", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22664 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.146. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. _ Rodolfo Pilas por: IDALA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: 1, 2, 3, clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22665 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 232.180. _ Montevideo, 17 de agosto de 1989. _ Millerland Group Ltd. (Montevideo), solicita marca: "LONRHO ALFAYED", clases Int. 35, 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22701 Ago 31- v Set 13

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.905. _ Montevideo, febrero 9 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "PIRROLES SUSTITUIDOS". _ Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 88.030.48, presentada el 10/2/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19319 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº U-2729. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Gustavo Fischer por José López Cervera (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejora de acumulador térmico con temporizador". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 22651 Ago 31- v Set 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Resolución de Directorio Nº 1790/9/987, de fecha setiembre 17 de 1987, al Sr. Amado Walter Rosas, que dice:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Amado Walter Rosas".

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43362 Ago 31- v Set 04

A.N.C.A.P

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)

Se notifica la Resolución de Directorio Nº 1223/7/989 de fecha 27 de julio de 1989, recaída en expediente Nº 214.978, que dice: 1º) Dar de baja por omisión, al Vigilante de la División Combustibles señor Raúl Casales Sosa (Reg. Nº28.921-2) basado en los artículos 18 y 19º del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en los artículos 21 a 28 de la reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 125/989 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 214.978.

2º) Establecer que la señalada baja rige desde el 12 de diciembre de 1988.
27) (R. 20/04/55) 3/pub 43781 Ago 31- v Set 04

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 1878/89 de fecha 16/8/89. Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. Aroldo A. Rodríguez, padrón Nº 17692. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. Oficina Personal en Actividad.
27) (R. 20/04/55) 3/pub 43778 Ago 31- v Set 04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: VIUDA DE PAROLI E HIJOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº1872/1966/84, en el cual por Resolución Nº 19.875 se le aplica a la firma una multa de N$ 19.431 (nuevos pesos diecinueve mil cuatrocientos treinta y uno), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Osca r Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42130 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANA MARIA Y JULIA UGARTE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº6637/8822/87, en el cual por Resolucíón Nº 23/89 se le aplica a la firma una multa de N$ 144.601,60 (nuevos pesos ciento cuarenta y cuatro mul seicientos uno con 60/100), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42131 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE GRANJEROS DE FLORIDA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-902/9174/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988, se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agraria Limitada de Granjeros de Florida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42135 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: GRANJEROS DE SARANDI - COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DESARANDI DEL YI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-905/758/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Granjeros de Sarandí" - "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sarandí del Yi", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42136 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE ELECTRIFICACION DEL NORTE URUGUAYO DE BELLA UNION, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-906/9178/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42137 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: SANTA SOFIA SOCIEDAD GANADERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº021-415/9386/89, en el cual por infracción de sarna ovina cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Ro[illegible]ez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 421[illegible] Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PIEDRA SOLA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-896/9169/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agraria Limitada de Piedra Sola", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42139 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE LA AGREMIACIORALISTA DE PROGRESO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días

a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-897/751/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de la Agremiación Ruralista de Progreso", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42143 Ago 31- v Set 04

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA de LECHERIA AGRARIA LTDA. del departamento de MALDONADO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº030-524/9150/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa de Lechería Agraria Limitada del departamento de Maldonado", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42147 Ago 31- v Set 04

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Montevideo, 10 de agosto de 1989.

Visto: y

Atento: a lo dispuesto por el decreto 915/988 del 28/XII/988, artículos 3º y 4º, que dispone se confeccionen listas de drogas autorizadas a los fines que se indicarán, así como a las condiciones de su comercialización;

Y a lo dispuesto por el decreto del 20/III/936,

La Dirección de Sanidad Animal

RESUELVE:

1) Las disposiciones que se indicarán se aplican exclusivamente a hormonas anabólicas o compuestos de acción hormonal estrogénica, androgénica o tireostática y a las drogas veterinarias incluídas o que puedan incluirse en los listados de los numerales 11 y 12, cuando se utilicen en animales cuyas carnes o subproductos puedan ser destinados a consumo humano.

2) La Dirección de Sanidad Animal no promoverá autorizaciones de importación o fabricación, venta y uso de medicamentos veterinarios, sean hormonas anabólicas o compuestos de acción hormonal, cuando sean destinados al engorde en especies animales cuyas carnes o subproductos puedan ser destinados al consumo humano.

3) Los animales en engorde no podrán recibir las drogas mencionadas en los numerales 11 y 12.

4) Los animales que se encontraran en las etapas de cría, producción o reproducción, pueden recibir tratamiento individual con benzoato de estradiol, propionato de testosterona y acetato de progesterona.

También podrán ser utilizados los fármacos mencionados en el numeral 11, cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) Se haya realizado diagnóstico clínico médico veterinario; y b) La aplicación del fármaco es responsabilidad del veterinario actuante.

5) Los animales mencionados en el numeral anterior podrán recibir tratamientos colectivos, con las drogas mencionadas en el numeral 12, cuando se cumpla la siguiente condición: a) Adquisición del medicamento contra receta médico veterinaria.

6) Se autoriza la utilización de fármacos, con no más de 15 (quince) días de vida media biológica; - a) Para androgenizar ovinos machos castrados, por vía parenteral; y b) Para usar en equinos machos pura sangre de carrera, por vía parenteral.

7) Los importadores, fabricantes y distribuidores de medicamentos veterinarios, sólo podrán expenderlos contra entrega de receta extendida por médico veterinario habilitados (numeral 9).

La prescripción indicará, lugar y fecha, domicilio del médico veterinario, nombre comercial y cantidad del producto recetado.

8) Los importadores y fabricantes darán cumplimiento al decreto del 20/III/936, artículo 29, así como informarán, a la Dirección de Sanidad Animal, del destino de las partidas importadas o fabricadas.

9) La Dirección de Sanidad Animal llevará un Registro de médicos veterinarios habilitados, para dar cumplimiento al decreto 915/988.

10) Los médicos veterinario habilitados, llevarán un libro foliado, rubricado por la Dirección de Sanidad Animal y que mantendrán a disposición de la misma, dondé se establezca, que:

Para los animales incluidos en el numeral 4) de la presente reglamentación:

a) Lugar y fecha, número de animales tratados, especies a que pertenecen y firma propietaria de los animales o su representante;

b) Individualización utilizada o nombre comercial del producto utilizado y fecha de liberación (tiempo de espera), de los animales, comunicada al responsable.

11) Las drogas veterinarias autorizadas para la terapia de los animales incluidos en el numeral 4, son las siguientes:

Nombre comercial; Nº de registrante; tiempo de espera:

CHORULON 5212 Agro Vet Internacional S.A.; 0 días.

E.C.R. ESTRADIOL 5062 Nali S.A.; 3 días.

ESTIMIL-SI 3920 Aleph Ltda.; 3 días.

FOLLTROPIN 5211 Etual S.A.; 0 días.

FSHP Suandre 4469 Suandre S.R.L.; 0 días.

METRIJET 3913 agro Vet. Internacional S.A.; 3 días.

PROGON Iny. 2.500 UR 905, Laboratorios Dispert S.A.; 1 día.

PROGON Iny. 500 UR 734, Laboratorios Dispert S.A.; 1 día.

TESTO NORT 3406, Baires T. Tartaglia; 3 días.

MAR 4731, Vet. Mar S.R.L.; 3 días.

TESTOSTERONA UL ANDROGENIZANTE 1981, Laboratorios Dispert S.A.; 12 días.

La Dirección de Sanidad Animal mantendrá actualizada la presente lista.

12) las drogas veterinaries autorizadas para tratamiento colectivo (numeral 5), son las siguientes:

Nombre comercial; Nº de registro; registrante; tiempo de espera:

ANTEX LEO 4579, Instituto Veterinario Uruguay S.A.; 2 días.

CHROMOGEST 40 mg. ESPONJAS GRISES 4841, Agro Vet. Internacional S.A.; 5 días, luego de retirada la esponja.

CHROMOGEST 30 mg. ESPONJAS BLANCAS 4840, Agro Vet. Internacional S.A.; 5 días, luego de retirada la esponja.

CHROMOGEST PMSG 4842 Agrovet Internacional S.A.; 5 días.

CHROMOGEST 30 mg. ESPONJAS VAGINALES 4839, Agro Vet. Internacional S.A.; 5 días, luego de retirar la esponja.

CONCEPTAL 3110, Hoechst del Uruguay S.A.; 1 día.

CONCEPTAL/RECEPTAL 4366 Hoechst del Uruguay S. A. 1 día.

CYSTORELINA 5006, Fradec Ltda.; 1 día.

ESTRUMATE 2807 y 4908, Cooper's Uruguay S.A.; 1 día.

FOLLIGON 5204, Agro Vet. Internacional S.A.; 1 día.

GLANDINEX 3248, Laboratorios Emar S.A.; 1 día.

ILIREN 4372, Hoechst del Uruguay S.a.; 1 día.

PROGESTERONA IVU 5203 I.V.U.S.A.; 5 días.

PROSOLVIN 3941, Agro Vet. Internacional S.A.; 1 día.

SINCROCEL LANARES 4579, I.V.U.S.A.; 5 días luego de retirada la esponja.

SYNCONCEPT-B 3559, Interifa S.A.; 1 día.

TRASLAN INYECTABLE 5041, Gerardo Ramón & Cía.; 0 día.

TROBIMEN 3815, Spefar S.A.; 1 día.

La Dirección de Sanidad Animal mantendrá actualizada la presente lista.

13) Las infracciones al presente reglamento, serán sancionadas según lo establecido en el decreto 915/988, del 28/XII/988, sin perjuicio, que los médicos veterinarios habilitados, podrán ser eliminados, provisoriamente, del registro, según la gravedad de la falta cometida.

14) Disposición transitoria:

Dentro de los 25 (veinticinco) días de aprobado el presente reglamento, las firmas que se consideren perjudicadas, presentarán sus descargos ante la Dirección de Sanidad Animal.

15) Este Reglamento entrará en vigencia, a partir de la fecha de su publicación, en dos diarios de la Capital. - (Firmado): Dr. Víctor Lyford Pike, Director Adjunto.

Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43776 Ago 31- v Ago 31

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Tasas Medias de Interés

De acuerdo con lo dispuesto por el artícuo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redación que le diera el artículo 3 del decreto ley 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al trimestre abril-junio de 1989, son los siguientes:

En moneda nacional no reajustable 101.33%

En dólares U.S.A. 13.27%

En marcos alemanes 10.22%

27) (R. 20/04/55) 1/pub. 43782 Ago 31- v Ago 31

INAC

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Plazo para presentación de Declaración Jurada y Pago de la Prestación del 0,7%, Art. 17, Lit. A), Numeral 2) del decreto-ley 15.605, de 27 de julio de 1984

De conformidad con lo previsto en el numeral 9º de la resolución de INAC Nº 201/88 de 15 de noviembre de 1988, se comunica a los frigoríficos, mataderos, plantas de faena que realicen faenas a facon y autoabastos del interior del país que a partir de las aportaciones correspondientes al mes de julio de 1989:

- Los pagos se podrán realizar hasta el día 22 del mes siguiente al que corresponde la aportación, mediante formularios de depósito especiales suministrados por el Instituto Nacional de Carnes o en su defecto traspaso común de fondos en las sucursales del B.R.O.U. para la cuenta corriente "Instituto Nacional de Carnes Nº36.005/20" - Casa Central.

- El original de la Declaración Jurada junto con la copia del formulario de depósito especial o traspaso de fondos en su caso, deberán ser presentados dentro de los 10 (diez) días calendario posteriores al vencimiento del plazo precedentemente establecido para el pago, en las oficinas de Sarandí 469, 1er. Piso o ser remitidas por correo certificado.

- El incumplimiento de lo establecido anteriormente dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Tributario, decreto-ley 15.605 (Capítulo V) y demás normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Por consultas dirigirse a la Dirección de Finanzas y Contabilidad - Sarandí 469, 1er. Piso, teléfono 95-1710. - Montevideo, 27 de julio de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43291 Ago 31- v Ago 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 19 de julio de 1989.

Rep. 155/989.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16/6/89, se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión TITULAR del cargo que se detalla a continuación, con un límite de 60 años para la aspiración:

Exp. 891.451. -

- Profesor Agregado del Departamento Básico de Medicina (Nº 243, esc. G, Gº 4, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18:30 horas del día 19 de setiembre de 1989.

los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto del Personal Docente:

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (En tres ejemplares documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo (En tres ejemplares) ver requisitos adjuntos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43236 Ago 31- v Ago 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 19 de julio de 1989.
Rep. 157/989.

AMPLIACION DEL LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados, que el llamado efectuado por repartido Nº 148, correspondiente al LLAMADO A ASPIRANTES para la provisión INTERINA de resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16/6/89, que se efectuara el día 10/7/89 y que venciera el día 25/7/89:

Donde dice: Asistente de Histología de la E.T.M. (Nº 902, Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros Facultad de Medicina).

Debe decir: Asistente del Depto. de Histología para Paysandú de la E.T.M. (Nº 902, esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros Facultad de Medicina).

Nueva fecha de Vencimiento: Hasta las 18:30' del día 1º de agosto de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43239 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 17 de agosto de 1989, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1989, de los cargos que se mencionan a continuación:

Ayudante de Microbiología,
Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
Ayudante de Química Inorgánica,
Esc. G, Grado 1, 20 horas.
Asistente de Fisicoquímica,
Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales.
Ayudante de Física,
(*Or. Cristalografía), Esc. G, Grado 1, 20 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 30 de agosto de 1989, a la hora 15.00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43754 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de agosto de 1989, resolvió llamar a aspirantes para la provisión por contrato, hasta el 31 de diciembre de 1989 (no prorrogable) de los cargos que se mencionan a continuación:

Asistente de Farmacotegnia
(Or. Farmacocinética), Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales.
Ayudante de Física,
Esc. G, Grado 1, 25 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 30 de agosto de 1989, a la hora 15.00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43755 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Rep. 209/989.
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9.8.89, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión Titular del cargo que se detalla a continuación, con un Límite de 60 años para la aspiración:

Exp. 892151. - Profesor Agregado del Dpto. de Genética.

(Nº 220, Esc. G, Gº4, 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 24 de Octubre de 1989.

Los Cargos son de Libre Aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.

Condiciones Requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del estatuto del personal docente:

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a su ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará Taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo relación de méritos (En tres Ejemplares Documentados); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de biblioteca y un librillo (en tres ejemplares) ver requisitos adjuntos.

Rep 186/988

Indicaciones complementar5ias en relación con los llamados a docentes de Grados 5 y 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina Reps. Nos. 125 y 126/985.

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar.

(Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar.

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) Concepto del Cargo a que aspirar (breve exposición).

e) Plan de Trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa.

(Tres Ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

Rep. 208/989
Llamado a aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9.8.89, se resuelve Llamar a Aspirantes, para la provisión Interina, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más del 31.12.89.

Exp. 891.918. -

Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica (Especializado en Psicoterapia)(Nº 231, Esc. G, Gº3, 24 hs.).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18hs. 30' del día 5 de setiembre de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

174Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Rep. 207/989

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.8.89, Llamase a Aspirantes para la provisión Interina, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos que se detallan a continuación y no más allá del 31.12.89.

Exp. 892.403. -

-Asistente del Depto. de Medicina Preventiva y Social para cumplir funciones docentes en cada uno de los Ciclos del Plan de Estudios o para efectuar parte de su enseñanza en la comunidad con base en los centros de A.P.S. (Nº 2086, Esc. G, Gº 2, 20 hs. rubros F.M.).

-2 Cargos de Asistente en Ginecología Obstetricia referidos a las Clínicas Ginecotocológicas "A" y "B" (Nros. 2108 y 2110, Esc. G, Gº2, 24hs., rubros F.M.) para desempeñar funciones docentes en cada uno de los Ciclos del Plan de Estudios que efectúan parte de su enseñanza en la comunidad con base en los centros de A.P.S.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 1º de setiembre de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Rep. 206/989
ACLARACION DE LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS DE OPOSICION

Se pone en conocimiento de todos los interesados que por error en el llamado realizado por rep. 190/989, de fecha 16.8.89, con fecha de vencimiento 16.10.89.

Donde Dice:

- Departamento de Fisiología 3 cargos (Nos, 434, 435 y 436, rubros F.M.).

Debe Decir:

- Departamento de Fisiopatología 3 cargos (Nos. 434, 435 y 436, rubros F.M.).

Por mayor Información dirigirse a la sección concursos de la Facultad de Medicina.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43764 Ago 31- v Ago 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

CARTELERA Nº 25/89.

Llamado a aspirantes para la provisión Interina de Investigadores Auxiliares del Instituto de Ciencia Política, Grados 2 y 1.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, de fecha 24/8689, Bol. 23/89, LLAMASE A ASPIRANTES para la provisión interina por un año a partir de la designación, no renovable por más de otro año, de:

_ 3 (Tres) Investigadores Auxiliares Gdo.2 (Asistente).

_ 3 (Tres) Investigadores Auxiliares Gdo. 1 (Ayudante), del Instituto de Ciencias Política. _ Exp. 1438/89, en todos los casos la asignación semanal será de 22 horas.

Las designaciones quedan, condicionadas a la existencia de disponibilidad presupuestal.

Vencimiento del plazo de Inscripción: Lunes 25 de Setiembre de 1989 a las 12 horas.

Requisitos para la presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Conursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración, en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado.

b) relación de méritos, por cuadruplicado.

c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Asimismo, los interesados deberán exhibir:

_ Cédula de Identidad, vigente,

_ Credencial Cívica, con constancia de voto.

_ Constancia de biblioteca, y

_ Constancia de voto en elecciones universitarias.

Lugar de Presentación

Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. _ Sección Conursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43772 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

Carteleras Nº 21/89

Llamado a Aspirantes para la provisión efectiva de cargos de Profesor Grados 5 y 4 de la Carrera de Abogacía y Notariado.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 3 de agosto de 1989, Bol. 20/89, LLAMASE A ASPIRANTES para la provisión efectiva de:

- 2 (Dos) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1217/89).
- 3 (Tres) Cargos Docentes Grado 4 (Exp. 1218/89).

De la asignatura de Derecho Público I.

Vencimiento del plazo de inscripción: Viernes 20 de octubre de 1989 a la hora 12:00.

- 3 (Tres) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1221/89).
- 2 9Dos Cargos Docentes Grado 4 (Exp. 1222/89).

De la asignatura de Derecho Privado II.

Vencimiento del plazo de inscripción: Martes 31 de octubre de 1989 a la hora 12:00.

- 3 (Tres) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1223/89).
- 2 (Dos) Cargos Docentes Grado 4 (Exp. 1224689).

De la asignatura Economía Política.

Vencimiento del plazo de inscripción: Lunes 6 de noviembre de 1989 a la hora 12:00.

- 3 (Tres) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1225/89).
- 2 (dos) Cargos Docentes Grado 4 (Exp. 1226/89).

De la asignatura de Derecho Privado III.

Vencimiento del plazo de inscripción: Viernes 10 de noviembre de 1989 a la hora 12:00.

- 4 (Cuatro) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1227/ 890.
-4 (cuatro) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1227/89).

De la asignatura Derecho Procesal.

Vencimiento del plazo de inscripción: Jueves 16 de noviembre de 1989 a la hora 12:00.

- 5 (Cinco) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1229/89).
- 4 (Cuatro) Cargos Docentes Grado 4 (Exp. 1230/ 89).

De la asignatura Derecho Privado IV-V.

Vencimiento del plazo de inscripción: Miércoles 22 de noviembre de 1989 a la hora 12:00.

- 2 (Dos) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1231/89).
- 4 (Cuatro) Cargos Docentes Grado 4 (exp. 1232/89).

De la asignatura de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Vencimiento del plazo de inscripción: Viernes 8 de diciembre de 1989 a la hora 12:00.

- 4 (Cuatro) Cargos Docentes Grado 5 (Exp. 1233/ 89).
- 3 (Tres) Cargos Docentes Grado 4 (Exp. 1234/89).

De la asignatura Derecho Público II.

Vencimiento del plazo de inscripción: Jueves 14 de diciembre de 1989 a la hora 12:00.

Los cargos tendrán una asignación presupuestal mínima de cinco horas semanales.

Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y su plazo inicial será de dos años.

Requisitos para la presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, avda. 18 de Julio 1824 1er. piso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración, en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado;

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Asimismo, los interesados deberán exhibir:

- Cédula de Identidad;
- Credencial Cívica, con constancia de voto;
- Constancia de Biblioteca; y
- Constancia de voto en elecciones universitarias.

Lugar de presentación:

Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43773 Ago 31- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Feria, en autos: ETELIA SOCIEDAD ANONIMA, "Concordato Preventivo", (Ficha C1/7/89), se hace saber que por Decreto Nº 7.337 del 11 de julio de 1989 se emplaza a los acreedores por el término de quince días y publica el siguiente Concordato Extrajudicial firmado por la mayoría legal: "Entre ETELIA S. A., representada por el Presidente del Directorio señor Enrique Artagaveytia Gómez y los acreedores de la firma que suscriben conjuntamente el presente documento, se ha llegado a un acuerdo con relación al pago de las respectivas obligaciones y su contrapartida los correspondientes créditos, de conformidad a las siguientes Bases:

Primera. _ ETELIA S. A., a través de su representante legal y apoderado general, reconoce los importes de los créditos asignados a las personas firmantes, que figuren junto a sus datos y domicilios respectivos, así como todas las demás obligaciones que resultan de la lista de acreedores de la empresa.

Segunda. _ Los referidos créditos serán abonados por ETELIA S. A. en su totalidad, es decir, sin descuento de especie alguna. En consecuencia, no existirá quita con respecto a los créditos de referencia, ni tampoco costo financiero a favor de los acreeedores que aceptan, desde ya, el concordato preventivo, ni en cuanto a los que se les de por aceptantes.

Tercera. _ El pago de los mencionados créditos se hará mediante cuotas, respetando proporcionalmente el importe de cada uno de los mismos con relación al de cada uno de los demás.

Cuarta. _ Los cheques de pago diferidos librados p.. la empresa perderán su efecto y su importe quedará supeditado a los pagos que se efectuan en los plazos fijados para el presente acuerdo concordatario.

Cuarta. _ Los acreedores que componen el núcleo a que se refiere este concordato son los quirografarios, que figuran en la lista confeccionada y que integra el presente documento.

Sexta. _ ETELIA S. A. se compromete a pagar las deudas correspondientes a la totalidad de los créditos personales no privilegiados en la siguiente forma y a partir de la fecha que figura el pie del presente acuerdo: a los seis (6) meses, el diez por ciento (10%); a los doce (12) meses, el treinta por ciento (30%) y el saldo o sea el sesenta por ciento (60%), a los diez y ocho (18) meses.

Séptima. _ Desde la fecha del presente concordato, ETELIA S. A. abonará as, acreedores concordatarios o no, al contado contra factura y en el acto de entrega de mercadería.

Octava. _ Este concordato está suscripto, de conformidad a lo que resulta de la documentación contable de la empresa, por acreedores que representan las tres cuartas (3/4) partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados (Art. 72 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893). _ Montevideo, de febrero de 1989. _ Enrique Artagaveytia Gómez. _ P/ Cyper del Uruguay Lmt., Mercedes 1366/72, N$ 952.538: Julio E. Luketich. _ P/ Gerardo Cástro Rivera, Santiago de Anca 1622: N$ 954.172,00: Gerardo Cástro Rivera. _ Guillermo Artagaveytia, Blanes Viale 6337, N$ 23.014.388: G. Artegaveytia. _ Liliana Teresa Caione, Capitán Videla 3195, N$ 2.408.725: Liliana T. Gaione. _ Por Plastigraf SRL, J. J. de Amézaga 1589; N$ 242.998: Julio César Falco. _ P. Impresora Soriano, Soriano 1024, N$ 1.073.756: Ernesto González Reza. _ Daniel Mazzone Vivas, René 1466, N$ 1.524.750: Daniel Mazzone Vivas. _ Por Cromo's SRL., Juan Paullier 1932, N$ 4.558.842: Julio C. Blanco. _ Por Estudio Galileo SRL., 18 de Julio 1268, Esc. 103, N$ 159.076: Gabriela Basaldúa. _ Por Fábrica Nacional de Ampollas SRL., José L. terra 2436, N$ 872.318: Fernando Benítez Preve. _ P/ BBK Ltda., Mercedes 867, N$ 576.070: Raúl Kemper. _ P/ Palmita S. A., Misiones 1475, P. 4, Esc. 1, N$ 3.037.645: Santiago Fonseca Muñoz. _ Impresora Zorrilla S.R.L., Río Branco 1481, N$ 3.531.209: Antranig Panosian. _ Por Sena Artesanías, Corumbé 4291, N$ 140.011: Andrés Sena. _ Dr. Gerardo Fernández Arnelli Abogado, Br. España 2421, N$ 625.000: Gerardo Fernández. _ Por Maresca Metales, Minas 1781/1, N$ 331.089: Omar Maresca. _ Por Varela y Vila (Estudio 3), Río Branco 1320, Esc. 302, N$ 43.668: Lorenzo Varela. _ Por tipo 3 Ltda., Río Branco 1320, Esc. 302, N$ 254.948 (digo N$ 208.725): Lorenzo Varela. _ Por Arco Serigrafía, Manuel H. y Obes 4459, N$ 171.280: Miguel Benítez. _ Por NILE, Ituzaingó esq. Independencia, N$ 67.109: Miguel Ruggiero. _ P. Musitelli, Uruguay 1031, Of. 4, N$ 525.185: Rodolfo Musitelli. Por Space S.R.L., N$ 132.767: Mario Benítez. Por Caro Cuore, N$ 2.334.402, Por Cuore Ltda., N$ 1.805,685: Sonia Iturralde. _ Se habilitó la Feria Judicial Menor. _ Montevideo, 12 de julio de 1989. _ Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.200,00 10/pub 22685 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: TETI ADRIANA ESTHER C/ RAMON RUBEN FERRETJANS.P.P.P. Ficha B/191/89. Se cita, llama y emplaza a ; Ramón Rubén Ferretjans Furtado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término d etreinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1989. Esc. Nidia Iris Martori, actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43780 Ago 31- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en Autos: Oficinas London S.R.L. con FLOR DE LIS ZABALA y

ELIDA ZABALA ESTRADA, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha 330/89), se cita y emplaza por el término de treinta días a Flor De Lis Zabala y Elida Zabala Estrada a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatríz Manso Actuaria.

27) N$ 8.800,00 10/pub 22610 Ago 31 - v Set 13

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C.

(CO.A.C.COETC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1989 en el local del Cine Intermezzo, sito en la Av. 8 de Octubre 3621 en el horario de 0,15 a 1,45.

Temario

1) Memoria y Balance Anual - Ejercicio 1984/85.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Memoria y Balance Anual - Ejercicio 1985/86.
4) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5) Momoria y Balance Anual - Ejercicio 1986/87.
6) Proyecto de Distribución de Utilidades.
7) Momoria y Balance Anual - Ejerciio 1987/88.
8) Proyecto de Distribución de Utilidades.
9) Solicitud del Socio Sr. José L. Cervini - Autorización de Afiliación Familiares a COACCOETC, a jubilados de COETC, y a familiares directos de socios cooperadores y empleados de COETC.
10) Elección de 5 (cinco) Miembros para la integración de la Comisión Electoral.
11) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta. _ Consejo Directivo.

27) N$ 14.400,00 4/pub 21500 Ago 31 - v Set 05

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:

MOTORES I
010 - OSCAR GONZALEZ Y CIA. S.A.

27) N$ 1.800,00 1/pub 22602 Ago 31 - v Ago 31

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

ASCOMA 1
211 - Eduardo Arzuaga Cagliari
ASCOMA 2
072 - Washington Rodríguez.

27) N$ 1.800,00 1/pub 22603 Ago 31 - v Ago 31

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del contrato de suscripción, se notifica po r este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:

MENOR II
202 - EDUARDO ALGORTA ADAMI.
203 - CELESTE SENI BUZO.

27) N$ 1.800,00 1/pub 22604 Ago 31 - v Ago 31

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

TRIANGULO AUTOMOTOR
107 - Juan Petrullo Perdomo.

27) N$ 1.800,00 1/pub 22605 Ago 31 - v Ago 31

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

DAIHATSU I
127 - Antonio Matyezka.
DAIHATSU II
050 - Héctor García.
DAIHATSU III
068 - Carlos Tate dos Santosi.
099 - Alejandro García Machin.
DAIHATSU IV
133 - Ricardo Perazza.
208 - Mauricio Marini.
VOLKSWAGEN II
089 - Nelida Bueno.
105 - Gladys Migliozzi Pinon.
VOLKSWAGEN III
191 - Susana Domínguez.
VOLKSWAGEN IV
120 - María Penedo Ramos.
196 - María Suarez Borges.

27) N$ 1.800,00 1/pub 22606 Ago 31 - v Ago 31

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca a los asociados de los sectores A- (Transporte) y B- (Libres), a participar en el acto eleccionario que se llevará a cabo el día Martes 31 de octubre de 1989, de 11:00 a 18:00 horas, para la elección parcial del Consejo Directivo por el período 1989/91, correspondiendo dos titulares y cuatro suplentes por cada sector.

Presentación de Listas: Deberán ser registradas con la firma de veinte asociados habilitados (Dos años de antigüedad al 31/10/89), y los candidatos figurarán con nombres y apellidos completos, cédula de identidad, domicilio y firma.

El plazo para la presentación de listas, vence el sábado treinta de setiembre a la hora 12:00. - El Tribunal Electoral, agosto 7 de 1989.

27) N$ 3.050,00 1/pub 22697 Ago 31 - v Ago 31

VARIOS
CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

PH 12
073 - JUAN HEBER DIAZ.
PH 26
047 - ARIEL BELGRADO.
PH 28
077 - JULIO JOUNES SAYAS.
PH 29
067 - UBALDINO BALLESTA.
062 - GLADIS ZUBELDIA.
PH 32
014 - EDGARD BUZETTA DAVILA.
PH 33
057 - MARCELINO NAVARRO FERNANDEZ.
PH 34
001 - CARLOS ALVAREZ.
056 - LIBERTAD HUERSIO ROSAS.
PH 39
028 - WALTER ALSAMENDE CHECHILE.

ZAPICAN
132 - FEDERICO LEBEL.
028 -PH 29.
PUMA II
045 - RAMOS LTDA.
003 - GOMAS LIBERTAD S.A.

PLAN 87 II
056 - CELSA GASCO DIAZ.

27) N$ 3.150,00 1/pub 22607 Ago 31 - v Ago 31

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el Sr. (es) MI QUERENCIA S.A. con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos de la A.R.U. (Art. 57 A. y B.) que se refiere a la expedición de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se entregarán al interesado nuevos certificados de pedigrí siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Percherón.
Sexo: Macho.
BU.: 2258.
Tatuaje: 05.

27) N$ 2.250,00 1/pub 22616 Ago 31 - v Ago 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

(Exp. Nº 883.744): Se notifica al señor Humberto E. Núñez Milan de la resolución del Rector de fecha 27 de abril de 1989:

"De acuerdo con el informe precedente, acéptase la renuncia del funcionario de la Facultad de Medicina Humberto E. Núñez Milán al cargo de Adm. II, Esc. C Gdo. 7, 30 horas".

(Exp. Nº 890.405): Se notifica al Dr. Omar Macadar de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1989:

"Ampliar la resolución Nº 8 de fecha 12/4/1989 en el sentido que debe decir: cargo de Coordinador del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales" Nº 2.073, Gdo. 5. Esc. G, 8 horas) a partir del 12/4/1989".

(Exp. Nº 890.824): Se notifica a la Br. Soraya Reyno de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de mayo de 1989:

"Dejar sin efecto la extensión horaria otorgada a la Dra. Soraya Reyno en el cargo de Asistente del Departamento de Genética (Nº 224, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas con extensión de 8 horas) a partir del 1º/12/1988".(Exp. Nº 891.273): Se notifica a la Dra. Jenny Pronczuck de la resolución del Decano Intrerino de fecha 26 de mayo de 1989:

"Rectificar la resolución 61 de fecha 3/5/1989 en el sentido que donde dice: "Nro. 3169" debe decir: "Nro. 3168" por así corresponder".

(Exp. Nº 891.301): Se notifica a la Sra. Olga Gutiérrez Torres de la resolución del Rector de fecha 23 de mayo de 1989:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Olga Gutiérrez Torres al cargo de Técnico III Archivista Médico (Esc. B, Gdo. 10, 30 horas), subrogando el Gdo.12, resolución del Consejo Directivo Central del 28/12/1988, a partir del 31/5/1989, inclusive".

(Exp. Nº 890.670): Se notifica al Dr. Antonio Galiana Zambra de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de mayo de 1989:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estruc-

tura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Antonio Galiana Zambra en los siguientes cargos: Asistente del Departamento de Bacteriología y Virología, rubros Facultad de Medicina, 15 horas y Técnico III Profesional, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 33 horas".

(Exp. Nº 890.912): Se notifica al Dr. Fernando Rafael Lafranconi de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de mayo de 1989:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Fernando Rafael lafranconi en los siguientes cargos: Asistente de Clínica Quirúrgica del Ciclo Clínico Patológico, Hospial Escuela del Litoral, 12 horas, rubros Facultad de Medicina y Técnico II Médico, Hospital Escuela del Litoral, 12 horas, rubros Facultad de Medicina y Técnico II Médico, Hospital Escuela del Litoral, Paysandú, Ministerio de Salud Pública, 24 horas. Total: 36 horas".

(Exp. Nº 890.957): Se notifica al Dr. Ariel Montalbán de la resolución Nº 26 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de mayo de 1989:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Ariel Montalbán Artecona en los siguientes cargos: Técnico III Médico Psiquiatra, Ministerio de Salud Pública, 24 horas en régimen de guardia y Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica, rubros Facultad de Medicina, 6 horas. Total: 30 horas".

(Exp. Nº 884.054): Se notifica al Dr. Raúl Ruggia de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de mayo de 1989:

"Reelegir al Dr. Raúl Ruggia en el cargo de Profesor Director del Departamento de Fisiopatología (Nº 425, Esc. G? Gdo. 5, 20 horas, titular, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 13/11/1988 y hasta el 31/1/1989 fecha en la cual renuncia para tomar posesión del cargo de Profesor de Neuropediatría".

(Exp. Nº 890.991): Se notifica al Dr. José Luis Filgueira de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:

"Reelegir al Dr. José Luis Filgueira Berobide, en el cargo de Profesor Director de Cirugía Cardíaca del Departamento de Cardiología (Nº 3.370, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas, titular, rubros del Hospital de Clínicas) a partir del 1º/7/1989 por un nuevo período reglamentario".(Exp. Nº 890.546): Se notifica al Dr. José Trostchansky Weker de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:

"Reelegir al Dr. José Trostchansky Weker, en el cargo de Profesor Director del Departamento de Emergencia (Nº 1.953, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas extensión a 36 horas, titular, rubros de Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 1º/7/1989".

(Exp. Nº 890.374): Se notifica al Dr. Celso Silva Faveiro de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:

"Reelegir al Dr. Celso Silva en el cargo de Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 158, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas, titular, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 8/4/1989, por un nuevo período reglamentario".

(Exp. Nº 876.385): Se notifica al Dr. Pedro Kasdorf de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:

"Aprobar el informe de viaje elevado por el Dr. Pedro Kasdorf, correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de una Beca a Estados Unidos, durante el período comprendido entre el 23/3/1987 y el 20/7/1987".

(Exp. Nº 890.094): Se notifica al Dr. Hugo Bielli de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:

"Aprobar el informe elevado por el Profesor Doctor Hugo Bielli correspondiente a las actividades desarrolladas en la Clínica Médica "3" durante el año 1988".

(Exp. Nº 870.641): Se notifica al Prof. Kempis Vidal de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 5 de junio de 1989:

"Atento a lo propuesto por el Consejo de Facultad de Medicina y a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, renovar el régimen de Dedicación Total al Prof. Kempis Vidal Beretervide en el cargo de Profesor Director del Dpto. de Farmacología y Terapéutica de la Facultad de Medicina (Nº 8.001, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas con extensión a 30 horas) por un nuevo período estatutario a partir del 2 de enero de 1989".

(Exp. Nº 881.601 Adj.): Se notifica al Sr. José Manuel Font Santiago del informe 881.601 2º y 881.601 3º de la Escuela de Graduados de fecha 26 de abril de 1989:

"Se toma conocimiento del reintegro de los 6 meses de suspensión al Curso de Oftalmología del Dr José Manuel Font Santiago sew cumplieron el 19/noviembre/1988, atento a lo cual se resuelve:

El Dr. José Manuel Font Santiago queda habilitado para continuar el curso de graduados de Oftalmología".

(Exp. Nº 891.524): Se notifica a la Dra. Ma. Cristina Belzarena García de la resolución Nº 21 de fecha 24 de mayo de 1989:

"Designar a la Dra. Ma. Cristina Belzarena para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Endocrinológica (Nº 2.190, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular ansformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989".

(Exp. Nº 880.938): 2º) Se notifica al Dr. Alejandro Gugliucci de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:

"Aprobar el informe de viaje elevado por el Dr. Alejandro Gugliucci, correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de una Beca en Japón durante el período comprendido entre febrero y junio de 1988".

(Exp. Nº 890.506): Se notifica a la Br. Ma. Esmeralda Castelló de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de abril de 1989:

"Conceder 128 días de prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Br. María Esmeralda Castelló en el cargo de Asistente del Dpto. de Histología y Embriología apartir del 1º/1/1989, motivada para usufructuar una beca del Programa Internacional de Ciencias Químicas-Universidad de Uppsala-Suecia".

(Esp. Nº 890.277): Se notifica al Sr. Miguel Angel Pimienta de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 24 de abril de 1989:

"Atento a lo propuesto por la Facultad de Medicina, conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al funcionario de dicho Servicio Sr. Miguel A. Pimienta, por el período 9 de enero de 1989 al 8 de abril de 1989. (15 en 15)".

(Exp. Nº 884.098): Se notifica ala Dra. Eva Fogel de Korc de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:

"Aprobar el informe de viaje elevado por la Dra. Eva Fogel de Korc, correspondiente a las actividades desarrolladas en París en el período comprendido entre el 12 y el 14 de diciembre de 1988, sobre Emergencias por Accidentes Tecnológicos".

(Exp. Nº 891.774): Se notifica a la Dra. Lucía Marcos Pose de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de mayo de 1989:

"1º) Crear un cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (Nº 3.463, Esc. Gm, Gdo. 2, 36 horas, rubro Dospital de Clínicas).

2º) Rectificar la resolución Nº 20 del pasado 10 de mayo y designar a la Dra. Lucía Marcos Pose para desempeñar el cargo creado precedentemente con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

(Exp. Nº 890.484): Se notifica al Dr. Julio De Los Santos Canto de la resolución Nº 17 de fecha 17 de mayo de 1989:

"Ampliar la resolución Nº 7 de fecha 15/2/1989 en el sentido que el número de cargo debe ser el 6.912".

(Exp. Nº 861.008): Se notifica a la Sra. Sarah Cavagnaro de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1989:

"Visto: El informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Universidad de la República en cuanto a la reincorporación efectiva de la Sra. Sarah Cavagnaro al cargo de Asistente de Psicología del Ciclo Básico.

Atento: 1º) A que dicha reincorporación fue resuelta por este Consejo en sesión del 8 de mayo de 1989;

2º) A que la Facultad mantiene interés en la restitución referida, el Consejo de la Facultad resuelve:

Reincorporar a la Sra. Sarah Cavagnaro en el cargo mencionado (Nº 8.117, Esc. G, Gdo. 2, 15 horas semanales) sin derecho al cobro de haberes en el período que media entre el décimo día a partir de la notificación de la resolución que la reincorpora y el día que efectivamente se presente a retomar funciones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43765 Ago 31- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: Albornoz de Torres Carmen c/ da SILVA, SILVIA GRACIELA "Guarda" (F& letra "F" Nº 36/989), se cita, llama y emplaza a Silvia Graciela da Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Derensor de Oficio. - Fray Bentos, 31 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 26.400,00 30/pub 22627 Ago 31- v Oct 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA TYX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que COMPAÑIA TYX SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha A/1531/88), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "COMPAñIA TYX S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1970, a Fs. 4/5, figura el Acta de la Asamblea de 24 de setiembre de 1988, cumunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 20 de setiembre de 1988, la que con asistencia de un accionista que actuando por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 1.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, que quedó así redactado:

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Ana María Labanca, Escribana.

Certifico: que la cotización del tipo comprador del dólar al 24 de setiembre de 1988, fue de N$ 395. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Ana María Labanca, Escribana.

576. _Montevideo, 24 de febrero de 1989. Vistos: con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes archívese. Hon. Fictos N$ 20.000. _Ana María Maggi, Mila Burgueño. _La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1989. _Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 3 de marzo de 1989 con el Nº 53 al Fo. 363 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _Montevideo, marzo 10 de 1989. _Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 24.000.00 - 5191 - 1/pub.

WESTFIELD PARTNERS INC. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que WESTFIELD PARTNERS INC. SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WESTFIELD PARTNERS INC. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana M. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. _Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.646.- Montevideo, 30 de diciembre de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. _Apruébanse los estatutos de WESTFIELD PARTNERS INC. S. A. _Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 3er. Otrosí: como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. _Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria. El día 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. _Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de marzo de 1989 con el Nº 87 al Fo. 545 del Lo. Nº 3 de Estatutos. _Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. _ Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 67.200.00 - 9416 - 1 pub.

BASFORD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que BASFORD SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BASFORD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logràndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.582.- Montevideo, 27 de diciembre de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. _ Apruébanse los estatutos de BASFORD S. A. _ Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 3er. Otrosí dice de fs. 4: como pide. Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz Subrogante. _ Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Subrogante. El día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. _ Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de febrero de 1989 con el Nº 53 al Fo. 318 v. del Lo. Nº 2 de Estatutos. _ Fernando Slvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. _ Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 67.200.00 - 9422 - 1 pub.

TRIWIS COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capitalde Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que TRIWIS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha A/1530/88), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se trascribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "TRIWIS COMPANY S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1969, a Fs. 4/5, figura el Acta de la Asamblea de fecha 24 de setiembre de 1988, cumunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 20 de setiembre de 1988, la que con asistencia de un accionista que actuando por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 1.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, que quedó así redactado:

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Ana María Labanca, Escribana.

Certifico: que la cotización del tipo comprador del dólar al 24 de setiembre de 1988, fue de N$ 395. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Ana María Labanca, Escribana.

460. _ Montevideo, 23 de febrero de 1989. Vistos: con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes archívese. Hon. Fictos N$ 10.000. _ Ana María Maggi, Mila Burgueño. _ La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1989. _ Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de marzo de 1989 con el Nº 96 al Fo, 590 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, marzo 15 de 1989. _ Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 24.000.00 - 5712 - 1/pub.

BANCO REAL DEL URUGUAY

R.U.C. 210356210014

Reforma de Estatutos

TESTIMONIO.- Acta Nº 37. - Asamblea General Extraordinaria.

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora diez, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a la Convocatoria realizada, que surge de la Resolución del Directorio en su sesión del día 20 de junio de 1988, la cual fue publicada en el Diario Oficial del 15 de julio de 1988.
I) Control de Asistencia.- De acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, se constata que a folio 41 del Libro Registro de Accionistas inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 10552, al folio 171 del Libro 13, el día 30 de octubre de 1962, se han inscripto Accionistas, cuyas acciones representan un capital de N$ 841:720.500.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y un millones setecientos veinte mil quinientos) con fecha 27 de julio de 1988, es decir dentro del plazo estatutario establecido. En el mismo folio Nº 41 Asistencia a Asamblea se verifica también la presencia de Accionistas por un Capital Integrado de N$ 841:720.500.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y un millones setecientos veinte mil quinientos), según el siguiente detalle:

Accionistas	Capital	Votos
Real S.A. Participaçoes Internacionais	N$ 840.568.910.00	84.056
Real Uruguaya de Seguros S.A.	N$ 1.151.590.00	115
	N$ 841.720.500.00	84.171

En total son dos Accionistas que representan un capital de N$841:720.500.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y un millones setecientos veinte mil quinientos) con derecho a 84.171 (ochenta y cuatro mil ciento setenta y un) votos que representan el 100% del Capital Integrado. Se encuentra también presente el Síndico, Sr. Jorge Chanes Cerro. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio Sr. José Eurípides García, eligiéndose por unanimidad como Secretario al Sr. Luiz Carlos Del Boni. El Presidnete de la Asmalbea designa a los sres. Héctor S.A. Vinaja Fuxá y Francisco Sunara Boscana, para que comprueben la proporción de capitales y votos representados y si los registros de Inscripción y Asistencia han sido llenados correctamente. Comprobados dichos extremos y allados correctos, firman de conformidad el libro correspondiente el Presidente y el Secretario de la Asamblea y los asambleístas designados Sr. Héctor S.A. Vinaja Fuxá y Sr. Francisco Sunara Boscana. 2) Reforma del Estatuto.- Conforme a la Convocatoria se pasa a considerar el Orden del Día cuyo primer punto es la Reforma del Estatuto.- Aumento del Capital Autorizado.- Modificación del artículo 5º.- Modificación del artículo 5º. Se da lectura al proyecto de reforma que el Directorio somete a consideración de la Asamblea y que consiste en : Derogación del artículo 5º y su sustitución por el siguiente: "Artículo 5º (Capital).- El capital Social autorizado será de N$1.765:989.600.00 (nuevos pesos un mil setecientos sesenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos) que estará representado por 176.598.960 (ciento setenta y seis millones quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta acciones) de N$10.00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se podrán emitir en Títulos representativos de una o más acciones. El Directorio propone además a la Asamblea General que esta autorice a los Representantes Estatutarios del Banco, a sus apoderados y al Dr. Wáshington Bado para que, cualquiera de ellos, indistintamente, realice todas las gestiones para la aprobación e inscripción de la Reforma Estatutaria ante el Poder Ejecutivo, la Administración de Justicia y el Banco Central del Uruguay, con todas las facultades necesarias, incluso la de aceptar las observaciones que se formulen y proponer las modificaciones que estimen convenientes. Luego de un intercambio de ideas, se aprueban, por unanimidad, las propuestas del Directorio. A continuación el Presidente, Sr. José Eurípedes García, da lectura a la carta recibida del Real Uruguaya de Seguros S.A. que se trascribe a continuación: Montevideo, 19 de julio de 1988.- Sr. Presidente del Directorio del Banco Real del Uruguay S.A. Don José Eurípedes García. Presente.- De nuestra consideración: en conocimiento de que habrá de realizarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco el día 29 de julio de 1988, cumplenos comunicar a Ud. que estamos de acuerdo en que se aumente el capital social en N$606.410.700.00 (nuevos pesos seiscientos seis millones cuatrocientos diez mil setecientos) llevándolo a N$1.765.989.600.00 (un mil setecientos sesenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos) y que asimismo renunciamos en favor de Real S.A. Participacoes Internacionais el derecho de optar preferentemente por la suscripción de estas nuevas acciones. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.- Real Uruguaya de Seguros S.A..- Después de algunos cambios de ideas, se resuelve por unanimidad aprobar la renuncia de derecho a suscripción e integración. 3) Determinación de las condiciones de la emisión de acciones.- Renuncia de Derechos.- Visto que se encuentra presente el 100% del Capital Social, el Sr. Presidente propone a la Asamblea tratar el tema de la futura Suscripción e Integración de Capital hace mención al Art. 6º Inc. d) del Estatuto Social, en el cual menciona la preferencia de los tenedores de acciones para la suscripción de nuevas acciones en los casos que se realice un llamado a tales efectos. Los tenedores de Acciones, todos presentes en la fecha, hacen saber al Sr. Presidente que renuncian al derecho conferido por Art. 6º Inc. d) cediendo sus derechos a Real S.A. Participacoes Internacionais razón por la cual todos los accionistas firmarán la presente acta. Puesto a consideración este punto, se aprueba por unanimidad. 4) Designación de dos asambleistas.- Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que es la designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Sr. José Eurípedes García propone que lo sean los sres. Héctor S.A. Vinaja Fuxá y Francisco Sunara Boscana, lo cual se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos para tratar y siendo la hora diez y treinta se da por finalizada la Asamblea. (Hay firmas ilegibles).
TESTIMONIO.- Ministerio de Economía y Finanzas.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Visto: la gestión del Banco Real del Uruguay a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social.
Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección Gral. de Hacienda le formuló observaciones.
ConsiderandoÑ I) Que las mismas fueron aceptadas popr la gestionante; II) Que la presente sociedad está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.
Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado popr el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídicaz del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República, resuelve
1) Apruébase la reforma del artículo 5º del estatuto social del Banco Real del Uruguay el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º Capital.- El Capital Social autorizado será de N$1.765.989.600 (nuevos pesos un mil setecientos sesenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos) que estará representado por 176:598.960 (ciento setenta y seis millones quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta) Acciones de N$10.00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se podrán emitir en Títulos representativos de una o más acciones".
2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.- Fdo. SANGUINETTI, Presidente de la República.- Cr. Humberto Capote, Ministro (Interino) de Econonmía y Finanzas.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Por el MInistro.- Luis García Troise.- Hay un sello que dice) Cr. Luis García Troise, Sub Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.
Registro Público y Gral. de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.15 horas e

inscripto en este Registro con el Nº390 al Fº2388 del LºNº1 de Estatutos.- Se pagó Impuesto Ley Nº15.767.- Recibo Nº934659 de fecha 23 de agosto de 1988.- Marta Soler de Darracq.- Hay un signo notarial y un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Concuerda lo precedentemente testimoniado con los originales de su mismo tenor que contienen las actuaciones cumplidas por Banco Real del Uruguay para la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de su estatuto social.
En fe de ello, y para su publicación en Diario Oficial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de julio de 1989.- Esc. Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

N$ 192.000.00 - 17508 - 1 pub.

AGENCIA AREQUITA S. A.

Arequita 2134

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante Sede se presentó: AGENCIA AREQUITA S. A. en autos (Ficha V-36/89) solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constituyese AGENCIA AREQUITA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) La Industrialización y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexionnes y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una será de N$ 20.100.000.00 (nuevos pesos veinte millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurría y/o Mianel Muniagurría Díaz para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas pertinentes.
Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. - Montevideo, 1º de abril de 1989. - Firmas ilegibles.
Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por José Pedro Rapetti Begino, Estela María Pérez Blanco y Rosa Norma Begino Boggiano, orientales, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias los primeros; viuda de sus únicas nupcias con Carmelo Rapetti la última, con cédulas de identidad Nos. 1:021.673-6, 1:197.319-1 y 202.832-3 respectivamente, todos domiciliados en Arequita 2134 de esta ciudad, quienes previa lectura del precedente contrato lo ratifican y firman.
En fe de ello, a su solicitud y para su presentación ante el Poder Judicial extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de abril de mil novecientos ochenta y nueve. - Fernando Silvestri Di Paula, Escribano Público. 2.667. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Vistos: El dictamen de la Inspección G. de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de Primer Turno, Vista Nº 2.667 y de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.791 se resuelve: Aprobar los estatutos de AGENCIA AREQUITA S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. A los efectos de la publicación, habilítase la Feria Judicial Menor. Honorarios: N$ 25.000,00. - Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria. - la resolución fue notificada al Sr. Miguel Muniagurría el 5 de junio de 1989.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 13:30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 329 al folio 2070 del Libro Nº 2 de estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº 192.412 de fecha 28 de abril de 1989. - Esc. Marta Soler de Darracq, Director. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 105.000,00 - 16074 - 1 pub.

ELIASON S.A.

Reforma de Estatutos.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Primer Turno, en autos caratulados: " Eliason Sociedad Anónima" Reforma de Estatutos.(ficha V/ 192/86), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "Eliason Sociedad Anónima", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcriben a continuación:

En Montevideo a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, en el local de la calle Juncal 1355, Piso 9, escritorio 907, siendo las 8 horas 15 minutos, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Eliason Sociedad Anónima" en primera convocatoria y con la asistencia del Accionista señor José Francisco Da Riva García representado por el señor Cr. Emilio Fava con un capital de U$S 500,00 y con derecho a un voto. Previamente a la iniciación del acto, se dejó constancia de que en virtud de lo establecido por el artículo 8º de los Estatutos Sociales, no se efectuó la publicación en razón de que se encontraba presente el 100% del capital integrado y se comunicó a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación. Seguidamente se dió por abierto el acto dándole lectura a la Orden del Día, que se trancribe a continuación Orden del Día. 1) Reforma de Estatuto. 2) Designación de un accionista para firmar el acta. de inmediato y de acuerdo a lo establecido por el primer punto de la Orden del Día, se resuelve modificar los Art. 6º y 7º del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Art 6º. El Directorio tendrá ilimitada facultades para la administración de la sociedad, pudiendo a esos efectos otorgar Poderes Especiales, pero no podrá enajenar, hipotecar, prendar o gravar de cualquier manera los bienes y/o derechos reales o personales del Activo de la sociedad ni asumir obligaciones ni constituirse fiadora de obligaciones propias o de terceros sin la anuencia de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada a esos efectos y que reúna un quórum de por lo menos el 51% del capital Integrado y por resolución adoptada por mayoría no menor al 75% de los accionistas presentes. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Es facultad de una Asamblea Extrordinaria la de otorgar y revocar Poderes Generales de Administración y Disposición o Especiales a cuyos efectos en forma expresa facultará al Directorio a firmar las escrituras correspondientes. A estos efectos la Asamblea General Extraordinaria deberá reunir un quorúm no inferior al 51% del capital Integrado y sus reducciones se adoptarán por mayoría no menor al 75% de los Accionistas presentes. Asimismo se autoriza al estudio Cres. Emilio Fava y Eduardo Fava y en especial a sus funcionarios Sr. Alfredo Acevedo, Sras. Gladys Pereira Paz, Cristina Bianchi, Adriana Freire y Srta. Judith Casanova, para que actuando indistintamente puedan hacer todos los trámites que sean necesarios para efectuar dicha reforma. puesto a consideración de la Asamblea el primer punto de la Orden del día, es aprobado por unanimidad. Finalmente y de acuerdo a lo establecido por el Segundo punto de la Orden del día, la Asamblea por unanimidad designó al Cr. Emilio Fava, para que firme el acta de esta Asambleas. Se deja constancia que a esta Asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda. No siendo para más se levantó la sesión siendo las 8 horas y 30 minutos. Dejamos constancia que el Accionista que actuó por autorización, no es Director, Síndico ni empleado de la sociedad, no encontrándose en la situación prevista por el Inc. 2º del Artículo 1º del Decreto de 16/7/43. (firmado) Emilio Fava. Un sello dice Arancel Oficial. Artículo 25. Honorarios N$400. Montepío N$ 64. Montevideo, noviembre 17 de 1986. Certifico que la presente fotocopia que consta de dos foja/s es reproducción fiel de su original que en este acto tengo a la vista, doy fe.(Hay un signo notarial). (firmado) Eduardo Simón. Hay un sello que dice: Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. " Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de abril de 1987. Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatuaria promovida por "Eliason Sociedad An[onima" resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/06/986, la que con asistencia del 100% del capital Integrado se resolvió por unanimidad modificar los Arts. 6º y 7º, según certificado notarial y fotocopia autenticada del Acta citada adjunta a fojas 6, 9 y 9, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 10 y 12 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y para con los organismos integrantes de la Dirección general de la Seguridad Social. saluda atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 20 de abril de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítase estos obrados por el Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 8 dic. 1987. Salida 9 dic. 1987. Vista Nº 7508. Señor Juez: Puede ùd. acceder a lo solicitado, Montevideo, diciembre 9 de 1987. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado de Cuarto Turno.

7709. Montevideo, 15 de diceimbre de 1988. Vistos: Apruébanse la reforma de estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, incríbase y publíquese. Oportunamente, sastifecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000. Debone. Juez. Mary Flor Contreras, Actuaria.

Concuerda bien fielmente con el original de su tenór a fojas 13, 13vta., 15vta. y 16 de los autos caratulados " Eliason Sociedad Anónima- reforma de Estatutos", ficha (V/192/86), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada al 29 de diciembre de 1987.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho. (firmado) Maryflor Contreras. Hay un sello que dice: Dra. Mary Flor Contreras Fernández, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.03 horas e inscripto en este registro con el Nº 74 al Fº 433 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. recibo Nº--de fecha---- (firmado) F. Silvestri. hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, marzo 17 de 1988. Dra. Mary Flor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 91.200-09603- 1Pub

GAMES S.A.

Juzgado Departamental de la Capital de 8vo. Turno.

inscripción de Estatutos.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, en autos caratulados:" GAMES S.A..- Estatuto, ficha V/395/88", se hace saber que ante esta oficina se presentó "GAMES SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcriben a continuación:

Acta.

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º.- Se constituye una Sociedad Anónima denominada "GAMES SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Artículo 2º.- Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos,construcción, combustibles, turismo, transportes, automotríz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinarias, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realizen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital.

Artículo 3º. Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. Acciones y Accionistas.

Artículo 4º. Todas las, acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustración de acciones lo mismo que si controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere setencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo 5º. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio.

Artículo 6º. Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados a nualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser ree-

lectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Artículo 7º. Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier Asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Artículo 8º. Los Directores podrán votar por carta, telex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Artículo 9º. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros;

D)Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un perídodo mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Artículo 10.- El presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzge conveniente.

Asambleas.

Artículo 11.- La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve nueve y reglamentar la Sindicatura.

Artículo 12.- Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídos con la asistencia de accionistas que representen más de 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 13.- Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta poder, telegrama o telex. Artículo 14.- La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por un Asamblea General Extraordinaria convocada a ese efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disclución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades. Disposiciones Transitorias.

Artículo 15.- El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad. Teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.(firmado) Cristina Bianchi.Gladys P. de Martorell. Alfredo Acevedo. Certifica: Que las firmas que anteceden fueren puestas en mi presencia previa lectura y retificación, por las personas de mi conocimiento Señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y Señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial (firmado) Eduardo J. Simon. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simon. Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 22 de noviembre de 1988. Sr. SubDirector de División: El proyecto de estatutos de GAMES SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24/06/948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con los dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 02/06/1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Dra. María H. Allende de Gómez, Asesor III. Abogado. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 6 de diciembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno. El SubDirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 5º Truno. Entrada: 21 dic 1988. Salida: 22 dic 1988. Dictamen Nº1035, Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5º Truno.

11439. Montevideo, diciembre 29 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "GAMES S.A.", constituída al amparo del Art 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. María Isabel Vaccaro, Juez; Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados "GAMES S.A. Estatutos", ficha V/395/88, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 13 de febrero de 1989. En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. hay un signo notarial(firmado) Silvia Bertoli Cavagnaro. Un sello que dice: Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria. Registro Pùblico y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy venticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.42 horas e inscripto en este registro con el Nº 63 al Fo. 395. Lo. No.2 de Estatutos. Recibo Nº----de fecha---- Hay un signo notarial(firmado) Marta Soler de Darracq. Un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, marzo 9 de 1989. Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro.

N$ 100.800-9607-1 Pub.

GAZALI S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: GAZALI SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos Holding" (Ficha A/1321/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó GAZALI SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada GAZALI SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y

explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares Norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- Cesar Bentos.- Adriana Freire.- Gabriela María Martorell. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de GAZALI SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi Asesor V. Escribano.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 29 diciembre 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribame Barbieri. - Esc. Arturo Cholaquidis Subdirector de División. - Sector Privado.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 15 de febrero 1989. - Salida: 17 febrero 1989. - Dictamen: 240. - Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo 15 de febrero de 1989. - Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - 498. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de GAZALI SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de los capitales bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. - (Hon. Fictos N$.......). - Ana María Maggi, Juez. - Mila Isabel Burgueño Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados: GAZALI SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos Holding" (Ficha: A/1321/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 1º marzo de 1989.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial.- (firmado) Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy marzo tres de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.45 horas e inscripto en este Registro con el Nº 76 al Fº 490 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº ..... de fecha..... (firmado) Fernando Silvestri.

Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, marzo 14 de 1989.- Mila Burgueño Actuaria.

N$ 100.800.00 - 9609 - 1/pub.

EISNER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: EISNER SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos Holding" (Ficha A/1323/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó EISNER SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada EISNER SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- Cesar Bentos.- Adriana Freire.- Gabriela María Martorell. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de GAZALI SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi Asesor V. Escribano.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 29 diciembre 1988. De acuerdo con loinformado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Dr. Eduardo Chavarría Director Area Sector Jurídico.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 15 de febrero 1989. - Salida: 17 febrero 1989. - Dictamen: 242. - Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo 15 de febrero de 1989. - Dra. Lyda Cestau

de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

533. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de EISNER SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción de los porcentajes mínimos de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. - (Hon. Fictos N$.......). - Ana María Maggi, Juez. - Mila Isabel Burgueño Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados: EISNER SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos Holding" (Ficha: A/1323/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 1º marzo de 1989.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial.- (firmado) Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy marzo tres de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.43 horas e inscripto en este Registro con el Nº 74 al Fº 480 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº ..... de fecha..... (firmado) Fernando Silvestri.

Un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, marzo 14 de 1989.- Mila Burgueño Actuaria.

N$ 100.800.00 - 9610 - 1/pub.

FED S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: FED SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos Holding" (Ficha A1322/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó FED SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada FED SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E)Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- Cesar Bentos.- Adriana Freire.- Gabriela María Martorell. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 19 de diciembre de 1988. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de FED SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi Asesor V. Escribano.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 29 diciembre 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Dr. Eduardo Chavarría Director Area Sector Jurídico.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 15 de febrero 1989. - Salida: 17 febrero 1989. - Dictamen: 243. - Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo 15 de febrero de 1989. - Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

534. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de FED SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. - (Hon. Fictos N$.......). - Ana María Maggi, Juez. - Mila Isabel Burgueño Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados: FED SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos Holding" (Ficha: A/1322/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 1º marzo de 1989.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial.- (firmado) Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy marzo tres de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.44 horas e inscripto en este Registro con el Nº 75 al Fº 485 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº ..... de fecha..... (firmado) Fernando Silvestri.

Un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, marzo 14 de 1989.- Mila Burgueño Actuaria.

N$ 100.800.00 - 961 1-1/pub.

FRAME S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados. FRAME SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos" (Ficha V/188/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRAME SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada FRAME SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos

por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 1º El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) César Bentos.- Adriana Freire.- Gabriela M. Martorell.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 401,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 19 de diciembre de 1988. -

Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de FRAME SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda, Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V. Escribano.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 29 de diciembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno. - Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Dr. Eduardo Chavarría, Director Area Sector Jurídico.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada: 15 de febrero de 1989, Salida: 16 de febrero 1989. Nº 322.

Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista.- Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

650.- Montevideo, 28 de febrero de 1989. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los estatutos de FRAME SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Honorarios fictos N$ 30.000,00. - Dra. Myriam Degiorgis.- Esc. Nélida Viera.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados FRAME SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", Ficha: V/188/88, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 2 de marzo de 1989. En fe de ello y de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve. - Hay un signo notarial.- (firmado) Nélida Viera.- Un sello que dice: Esc. Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.12 horas e inscripto en este Registro con el Nº 174 al Fº 995 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha. (firmado) Fernando Silvestri. - Un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 100.800.00 - 9618 - 1/pub.

TYNKAM S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TYNKAM SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben:

Acta de Constitución de TYNKAM SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 28 días de julio de 1987, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes Estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TYNKAM SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) en el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior.

La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1,00* cada una (un dólar USA). Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o espe-

ciales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación dse la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la misma sociedad no podrán se mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Núñez, para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procesan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. - G. Sequeira. - F. Etchegorry. - M. Valsechi.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Fernando Etchegorry Maurer, casado con María Noel Gattás y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad, primeras nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 P. 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de TYNKAM SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 231,00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 9:240.000,00, reducción verificada al sólo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. - Gerardo Rocca Couture, Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 2.204/987. - Juzgado Decimoprimer Turno. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 9 de marzo de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de TYNKAM SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy atte. - El Inspector de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 10 de marzo de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. - Vº. Bº. - El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. - Entrada: 12 abril 1988. - Salida: 14 abril 1988. - Vista Nº 1.781. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. - Montevideo, abril 13 de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps Fiscal Letrado Subrogante.

Nº 1.724. Vistos: 25 abril 1988. Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de TYNKAM SOCIEDAD ANONIMA, fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. - Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez Suplente. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto Nº 1.724 de fecha 25 de abril de 1988 fue notificado el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 8v., 9 y 9v. del expediente caratulado TYNKAM S. A. "Estatutos" (Holding). (Ficha V Nº 231 año 1987), tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de Decimoprimer Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente a los 29 días de abril de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.45 horas e inscripto en este Registro con el Nº 240 al folio 1444 v. del Libro 1 de Estatutos. - Se pagó impuesto Ley 15.767. - Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 25 de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 113.400,00 - 10174 - 1 Pub.

KAROLINT S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KAROLINT S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben:

Acta de Constitución de KAROLINT SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 28 días de julio, de 1987 reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes Estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KAROLINT SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) en el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar,

bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior.

La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1,00* cada una (un dólar USA). Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la misma sociedad no podrán se mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Núñez, para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. - G. Sequeira. - F. Etchegorry. - M. Valsechi.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Fernando Etchegorry Maurer, casado con María Noel Gattás y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad, primeras nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 P. 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de KAROLINT SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 231,00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 9:240.000,00, reducción verificada al sólo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. - Gerardo Rocca Couture, Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 2.200/87. - Juzgado Decimoprimer Turno. - Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 4 de marzo de 1988. - Sr. Subdirector de División. - El proyecto de estatutos de KAROLINT SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy atte. - El Inspector de Hacienda Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 9 de marzo de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. - Vº. Bº. - El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. - Entrada: 12 abril 1988. - Salida: 14 abril 1988. - Vista Nº 1.778. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. - Montevideo, abril 13 de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps Fiscal Letrado Subrogante.

Nº 1.721. Vistos: 25 abril 1988. Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de KAROLINT SOCIEDAD ANONIMA, fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. - Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez Suplente. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto Nº 1.721 de fecha 25 de abril de 1988 fue notificado el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 8v., 9 y 9v. del expediente caratulado KAROLINT S. A. "Estatutos" (Holding). (Ficha V Nº 227 año 1987), tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de Decimoprimer Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente a los 29 días de abril de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy dieciseis de junio de milnovecientos ochenta y ocho a las 13.40 horas e inscripto en este Registro con el Nº 239 al folio 1438 v. del Libro 1 de Estatutos. - Se pagó impuesto Ley 15.767. - Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 25 de 1988. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 113.400,00 - 10175 - 1 Pub.

RONDEAU 1711 S. A.

Rondeau 1711

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante Sede se presentó: RONDEAU 1711 S. A. en autos Ficha V-17/89, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RONDEAU 1711 SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) La industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexionnes y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada una será de N$22:000.000.00 (nuevos pesos veintidós millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurria, y/o Hugo Rainusso, indistintamente para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. - Montevideo, 10 de enero de 1989. - Firmas ilegibles.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y las mismas fueron puestas en mi presencia previa lectura por Tiberio Mai Kraus, ciudadno legal uruguayo, Daniel Gerardo Ruiz Casanova y Daniel Raúl Vigo Paz, orientales, todos mayores de edad, domiciliados en Rondeau 1711, y casados en únicas nupcias con Juana Friedlander, Sima Wallerstein y Carolina Mai respectivamente, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis Peña Blanco, Escribano.

1.469. - Montevideo, 12 de abril de 1989. - Vistos: Y con la Inspección G. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RONDEAU 1711 SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquense y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. - Honorarios: N$ 20.000,00. - Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. - La resolución fue notificada el 17 de abril de 1989.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, 3 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 15:20 horas e inscripto con el Nº 257 al folio 1513 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767 según recibo Nº 2115259 del 8 de febrero de 1989. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 63.000,00 - 11832 - 1 pub.

BYCOREL S. A.

(RUC 211887170011)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	14.955.00
Suscrp. de acciones	45.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
Pérd. ejerc. anteriores	15.00
Pérd. ejercicio 1987	75.00
	300.045.00

Pasivo —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscripto	45.000.00
Capital integrado	15.000.00
Impuestos a pagar	45.00
	300.045.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos, Soc. Fin. Invers.	45.00
Gastos generales	30.00
	75.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1987	75.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 4 del libro Inventario certificado con el Nº 7232 al folio 217 del libro N: 38 del año 1986.

N$ 9.120.00 — 1|pub. — 6502

KERATEA S.A.

Juan Carlos Gómez 1348, 4º piso

(R.U.C. 211483650011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	91.044.75
Otros créditos	3.915.63
Bienes de uso	13:020.000.00
Total del Activo	13:114.960.38
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	13:020.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	69.960.38
Total del Pasivo y Patrimonio	13:114.960.38
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario al folio 19.

N$ 8.550.00 — 6351 — 1 pub.

YESTERDAY S.A.

Buenos Aires 484 Apto. 21

(R.U.C. 211476110015)

Estado de situación al 31 de octubre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias	189.520.00
Otros créditos	6.914.00
Total del Activo	196.434.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	167.643.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	3.791.00
Total del Pasivo y Patrimonio	196.434.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1988

Resultados financieros	5.533.00
Resultado neto	5.533.00

Proyecto de destino de los resultados Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea celebrada el 29 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1987 con el Nº 7.039 al folio 159 del libro número 41.

N$ 8.930,00 — 6462 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA de Responsabilidad Suplementada

(R.U.C. 130005670010)

Young, Dpto. Río Negro

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

		N$
1.	Activo —	
1.1.	Activo Corriente:	
1.1.1.	Disponibilidades	11:903.088.00
1.1.3.	Créditos p.|Ventas	92:043.041.00
1.1.4.	Bienes d.|Cambio	17:360.429.49
	Total Activo Corriente	121:306.558.49
1.2.	Activo no Corriente:	
1.2.2.	Bienes de Cambio no Corriente	73:167.056.60
1.2.3.	Inversiones a L. Plazo	18:814.850.95
1.2.4.	Bienes de Uso	17:974.911.67
	Total Activo no Corriente	109:956.819.22
	Total del Activo	231:263.377.71
	Cuentas de Orden	695.269.00
2.	Pasivo —	
2.1.	Pasivo Corriente:	
2.1.1.	Deudas	114:472.214.20
2.2.	Pasivo no Corriente:	
2.2.1	Deudas a Largo Plazo	77:214.787.78
3.	Patrimonio:	
3.1.	Capital Social	2:598.400.00
3.2.	Ajuste al Patrimonio	35:272.933.71
3.4.	Reservas	1:471.442.65
3.5.	Resultados	233.599.37
	Total del Patrimonio	39:576.375.73
	Total del Pasivo y Patrimonio	231:263.377.71
	Cuentas de Orden	695.269.00

Estado de Resultados del ejercicio 1988

Ingresos Operativos:

	N$
Locales	281:190.241.23
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados .	(271:435.981.98)
Resultado Bruto	9:754.259.25
Gastos de Administración y Ventas	(7:028.183.29)
Resultados Diversos:	
Otros Ingresos	3:473.321.90
Resultados Financieros:	
Gastos Financieros ...	(5:032.698.49)
Resultados Extraordinarios:	
Ajuste Capital Social .	(933.100.00)
Resultado Neto	233.599.37

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
A Reservas Legales ...	1.996.00
A Otro Destino:	
Hospital Local	11.309.54
	13.305.54

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Visto bueno.

N$ 12.540.00 — 6494 — 1/pub.

PROYECTOS DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211273430015)

Buenos Aires No. 484|21

Estado de situación al 30 de abril de 1988

Activo —

Inversiones temporarias .	50:523.480.00
Otros créditos	49:769.747.00
Total del Activo	100:293.227.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	100:000.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	225.910.00
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados ..	99:900.000.00
Resultados acumulados ..	67.317.00
Total del Pasivo y Patr.	100:293.227.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a Susc.	100:000.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1988

Resultados financieros ...	133.114.00
Resultado neto	133.114.00

Proyecto de destino de los resultados al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 8 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1981 con el No. 8.544 al Folio 440 del Libro No. 30.

N$ 8.360.00 — 6461 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4°)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Citibank	1.356.11
Manufac. Harover Trust Co.	12.662.29
Deudores a rendir	0.14
Deudores del exterior	705.516.29
Adelantos para compras ...	52.65
Seguros a devengar	130.00
Suscriptores de acciones .	53.75
Muebles, útiles, equipo	2.118.20
Inmuebles del exterior	167.382.01
Derechos de exhibición	500.789.39
Total del Activo	1:390.060.83
Acciones a emitir	430.11

Pasivo —

Acreedores del exterior ..	830.292.30
Honorarios a pagar	350.00
Acreedores varios	40.45
Derechos a devengar	91.952.86
Capital integrado	53.76
Capital suscripto	53.76
Resultados acumulados ...	630.230.08
Resultado del ejercicio ...	(162.912.38)
Total del Pasivo y Patr.	1:390.060.83
Capital atuorizado a suscribir	430.11

Estado de Resultados del 1°|1|87 al 31|12|87

Pérdidas —

	U$S
Derechos de exhibición ...	131.811.07
Derechos de exportación e importación	213.90
Gtos. Adm. y ventas	12.537.77
Amortizaciones	2.938.05
Diferencia de cambio	199.33
Impuestos	1.757.99
Alquileres	12.000.00
Comisiones varias	100.000.00
	261.458.11

Ganancias —

Derechos de exhibición ...	95.584.93
Diferencia de cambio	2.960.80
	98.545.73
Resultado del ejercicio ...	162.912.38
	261.458.11

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 5 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a Fojas 42

N$ 13.110.00 — 6352 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C.: 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio le 1979

Activo —

Disponibilidades	139.300.14
Inversiones Temporarias	46.40
Créditos por Ventas	723.297.52
Otros Créditos	759.586.28
Bienes de Cambio	1:673.484.40
Bienes de Uso	1:029.054.82
Total del Activo	4:324.769.56

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:846.579.80
Deudas Financieras	211.524.33
Deudas Diversas	332.349.30
Deudas a Lgo. Plazo	1:022.217.69
Capital Social	1.000.00
Aportes no Cap.	73.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	298.567.79
Reservas	79.157.35
Resultados Acumulados .	169.694.86
Resultados del Ejercico .	709.321.56)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:324.769.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	7.865.908.24
Ingresos Operativos Netos	7:865.908.24
Costo de los Bienes Vendidos	(7.538.830.35)
Gasto de Administración y Ventas	(1:086.830.35)
Resultados Diversos ...	6.848.66
Resultados Financieros .	43.006.35
Resultado Neto	(709.321.56)

Aprobado en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en Libro Inventario de foja Nº 401 a foja Nº 405.

N$ 11.020.00 — 6220 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C.: 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	574.660.94
Inversiones Temp.	46.40
Créditos por Ventas	1:630.945.49
Otros Créditos	749.36
Bienes de Cambio	2:141:762.10
Bienes de Uso	1:241.848.19
Total del Activo	5:590.012.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:168.550.89
Deudas Diversas	1:228.320.52
Deudas a Lgo. Plazo	189.031.89
Capital Social	1.000.00
Aportes no Cap.	73.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	298.567.79
Reservas	73.900.21
Resultados Acumulados .	(539.626.70)
Resultados del Ejercicio .	97.267.88
Total del Pasivo y Patrimonio	5:590.012.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos ...	22.928.016.30
Ingresos Operativos Netos	22.928.016.30
Costo de los Bienes Vendidos	(21.713.457.88)
Resultado Bruto	1.214.558.42
Gastos de Administración y Ventas	(1.134.015.64)
Resultados Diversos ...	530.083.10
Resultados Financieros	(513.358.00)
Resultado Neto	97.267.88

Distribución de Utilidades

Ejercico finalizado el día 30 de junio de 1980

A Otros Destinos —	N$
A Result. Acumulados	97.267.88
	97.267.88

Aprobado en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en Libro Inventario de foja Nº 406 a foja Nº 410.

N$ 11.400.00 — 6221 — 1 pub.

SUPYL S. A.

(R.U.C. 210197120016)

Palomeque 490

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.766.00
Créditos por Ventas	1:184.886.00
Bienes de Cambio	6:964.874.90
Bienes de Uso	17.702.00
Total del Activo	8:247.228.90

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	387.982.00
Deudas Financieras	302.162.00
Deudas Diversas	482.283.00
Deudas a Largo Pzo.	6:905.836.00
Capital Social	250.00
Ajuste Patrimonio	695.60
Resultados Acumulados .	168.020.30
Total del Pasivo	8:247.228.90

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos Netos	9:655.144.00
Costo de Bienes Vendidos	6:488.545.10
Resultados Brutos	3:166.598.90
Gastos de Administración y Ventas	(2:023.620.00)
Resultados Finan.	(1:108 390.90)
Resultado Neto	34.588.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en le Libro Inventario a folio Nº 20.

N$ 9.310,00 — 6368 — 1 pub.

MURCHISON (URUGUAY) S. A.

(R.U.C. 210147790018)

Pza Independencia 822 Oficina 702

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	17:992.368.74
Inversiones Temp.	15:932.691.86
Créditos por Venta	27:666.665.48
Otros Créditos	1:751.354.33
Créditos a Largo Pzo. ...	1:595.262.66
Bienes de Uso	10:358.890.76
	75:297.233.83

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	12:699.099.14
Deudas Diversas	21:826.296.21
Deudas a Largo Pzo. ...	3:875.822.17
Capital Social	150.000.00
Aportes no Cap.	9:629.431.00
Ajustes al Patrimonio ...	9:483.167.02
Reservas	459.082.00
Resultados Acumulados	17:174.336.29
	75:297.233.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos	109:284.260.26
Descuentos, Bonificaciones, etc.	0.00
Ingresos Operativos Netos	109:284.260.26
Costo de Servicios Prestados	50:836.022.56
Resultado Bruto	58:448.237.70
Gastos de Administración y Ventas	57:255.761.44
	1:192.476.26
Resultados Financieros ..	6:755.995.15
Impuesto a la Renta	2:000.000.00
Resultado Neto	5:948.471.41

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1988

A Resultados Acumulados	5:948.471.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 66 y 67 del Libro Inventario certificado el 4 de junio de 1984 con el Nº 4774 al folio 417 del Libro Nº 34.

N$11.400,00 — 6347 — 1 pub.

CABACEL S. A.

(R.U.C. 210576950017)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1988

	U$S
Caja	59.00
Acciones S.A. Bs. As.	219.513.00
Pérdidas ejercicios anteriores	14.925.00
Acciones a emitir	271.200.00
Pérdidas ejercicio 1988	1.303.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	228.800.00
Capital autorizado	271.200.00
	500.000.00

Estado de Resultados

al 30 de setiembre de 1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	665.00
Imp. Soc. Finan. Inversión	638.00
	1.303.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1988	1.303.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de enero de 1989

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 42 del Libro Inventario, certificado con el Nº 1965 al folio 54 del Libro Nº 20 del año 1961.

N$ 8.740,00 — 6503 — 1 pub.

LONDINAR S. A

(R.U.C. 211314180018)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo - Cta. U$S	1.418.91
Deudores varios	32.404.00
Inversiones en el exterior	74.349.44
Pérdidas y ganancias	919.68
	109.092.03

Pasivo —

Varios acreedores	79.092.03
Capital integrado	30.000.00
	109.092.03

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1986

Ganancias —

	U$S
Intereses	68.73
Pérdidas y ganancias	91.27
	160.00

Pérdidas —

Impuestos	150.00
Gastos generales	10.00
	160.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 6 del Libro Inventario.

N$ 8.740,00 — 5345 — 1 pub.

LONDINAR S. A.

(R.U.C. 211314180018)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	498.91
Deudores varios	32.404.00
Inversiones en el exterior	74.349.44
Pérdidas y ganancias	1.119.68
	108.372.03

Pasivo —

Varios acreedores	78.372.03
Capital integrado	30.000.00
	108.372.03

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	150.00
Gastos generales	50.00
	200.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del Libro Inventario.

N$ 7.980,00 — 5346 — 1 pub.

CORSAR S. A.

(R.U.C. 210838330010)

Juan Carlos Gómez 1348 (Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:303.911.20
Otros créditos	4:233.175.96
Bienes de cambio	11:385.652.63
Bienes de uso	512.656.93
Total del Activo	23:435.396.72

Pasivo —

Deudas diversas	2:803.290.88
Deudas a largo plazo	3:953.991.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	32:950.000.00
Resultados acumulados	(16:321.885.16)
Total del Pasivo y Patr.	23:435.396.72

Estado de resultados al 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos operativos	14:078.489.30
Desc., Bonif., Imp., etc.	(140.725.40)
Ingresos Oper. netos	13:937.763.90
Costo de los bienes vendidos o Serv. Prest.	(7:531.784.54)
Resultado bruto	6:405.979.36
Gtos. de Adm. y ventas	(4:586.920.03)
Resultados diversos	91.041.00
Resultados financieros	1:837.986.17
Resultado neto	3:748.086.50

Nota: Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 21 del Libro rubricado "Inventario", anotado con el número 1744 a Fo. 106 del Libro 28 del 22 de marzo de 1979 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.880.00 — 6206 — 1 pub.

ANUEVE S. A.

(R.U.C. 212031790018)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Caja exterior U$S	5.183.72
Caja exterior A	248.83
Inversiones exterior	72.164.95
Total del Activo	77.597.50
Acciones a emitir	19.000.00

Pasivo —

Capital integrado	81.000.00
Resultado del ejercicio ...	(3.402.50)
Total del Pasivo y Patr.	77.597.50
Capital autorizado a suscr.	19.000.00

Estado de Resultados del 31\|8\|87 al 31\|7\|88

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cambio	677.76
Diferencia de cotización ..	2.724.74
Resultado del ejercicio ..	3.402.50

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a Fojas 3.

N$ 8.170.00 — 6353 — 1 pub.

SIRANKA S. A.

(R.U.C. 211483410010)

Blandengues 1634

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	119.265.00
Créditos por ventas	33:465.132.00
Otros créditos	24.403.00
Bienes de uso	382.736.00
Total del Activo	33:991.536.00

Pasivo —

Deudas diversas	32:530.241.90
Previsiones	162.846.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	141.604.30
Resultados acumulados ..	1:106.843.80
Total del Pasivo y Patr.	33:991.536.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	77:370.489.90
Ingresos Oper. netos ...	77:370.489.90
Costo de los bienes Vend.	(52:844.692.50)
Resultado bruto	24:525.797.40
Gtos. de Adm. y Ventas .	(11:129.824.40)
Resultados financieros ..	(12:384.522.10)
Resultado neto	1:011.450.90

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1988

A resultados acumulados .	1:011.450.90

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 28 del Libro de Inventarios.

N$ 9.310.00 — 6213 — 1 pub.

LUBLO S. A.

(R.U.C. 210209190019)

Río Negro 1131

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:638.866.40
Inversiones temporarias	76:622.674.80
Créditos por ventas ...	3:415.972.82
Otros créditos	32:048.123.00
Bienes de cambio	160:106.666.47
Bienes de uso	111:239.490.00
Total del Activo	392:071.793.49
Cuentas de orden y contingencia	1:473.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	168:606.582.77
Deudas financieras	3:592.502.00
Deudas diversas	39:675.657.18
Previsiones	25:779.863.27
Capital social	8:527.000.00
Ajustes al patrimonio ..	83:222.293.72
Reservas	1:476.133.42
Resultados acumulados .	61:191.761.13
Total del Pasivo y Patrimonio	392:071.793.49
Cuentas de orden y contingencia	1:473.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos operativos ..	1.203:863.249.00
Ingresos operat. netos	1.203:863.249.00
Costo de los bien. vendidos y de los servicios prestados	(949:425.320.30)
Resultado bruto	254:437.928.70
Gastos de adm. y vent.	(260:132.932.21)
Resultados diversos ...	42:679.396.00
Resultados financieros	36:952.800.30
Impuesto a la Renta ..	(12:763.088.00)
Resultado neto	61:174.104.79

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir ejercicio 1988	61:174.104.79
Saldo ejercicio 1987 ...	17.656.34
	61:191.761.13
A dividendo anticipado	59:000.000.00
A dividendo	2:100.000.00
A resultados acumulad.	91.761.13
	61:191.761.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 36 y 37 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 4017 al folio 384 del Libro 19, con fecha 16 de setiembre de 1969.

N$ 12.160,00 — 6230 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUERTO S. A.

(R.U.C. 210922990018)

25 de Mayo 470 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	964.939.00
Créditos	510.000.00
Bienes de cambio	589.724.00
Total Activo	2:064.663.00

Pasivo —

Capital social	500.00
Reservas	603.680.16
Resultados acumulados ..	1:460.482.84
Total Pasivo y Patrimon.	2:064.663.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	996.683.00
Gtos. de adm. y ventas	(256.515.10)
Resultados financieros ..	(234.547.00)
Resultados netos	974.714.90

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados en Asamblea del 18 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 74 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de agosto de 1959.

N$ 8.360.00 — 6231 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Bélinzon 4880

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.670.51
Créditos por ventas	651.266.73
Otros créditos	415.890.75
Bienes de cambio	1:675.982.00
Bienes de uso	891.966.03
Total Activo	3:699.776.02

Pasivo —

Deudas comerciales	2:310.685.83
Deudas financieras	107.616.96
Deudas diversas	156.764.58
Deudas a largo plazo ...	503.288.65
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	73.000.00
Ajustes al patrimonio .	298.567.79
Reservas	79.157.35
Resultados acumulados .	169.694.86
Total del pasivo y patrimonio	3:699.776.02

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	6:168.554.81
Descuentos	(22.01)
Ingresos operativ. netos	6:168.532.80
Costo de los bie. vend.	(5:640.070.03)
Gastos de adm. y ventas	(573.506.60)
Resultado financiero	214.738.69
Resultado neto	169.694.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A otros destinos —

A resultados acumulados	169.694.86
	169.694.86

Aprobados en Asamblea de Accionistas de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario de fojas números 396 a 400.

N$ 11.400,00 — 6219 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponibilidades	591.553.54
Inversiones temporarias	77.60
Créditos por ventas	2:846.947.57
Otros créditos	8.968.08
Bienes de cambio	4:457.115.80
Bienes de uso	1:261.144.18
Total del Activo	9:165.806.77

Pasivo —

Deudas comerciales	8:458.100.69
Deudas diversas	1:265.011.45
Deudas a largo plazo ..	397.450.92
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	73.000.00
Ajustes al patrimonio ..	298.567.79
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados .	(442.358.82)
Resultados del ejercicio .	(958.865.47)
Total del Pasivo y Patrimonio	9:165.806.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresso operativos	23:704.126.99
Ingresos operativos netos	23:704.126.99
Costo de los bienes vendidos	(21:119.384.38)
Resultado bruto	2:584.742.61
Gastos de administración y ventas	(2:206.710.24)
Resultados diversos	64.831.96
Resultados financieros .	(1:401.729.80)
Resultado neto	(958.865.47)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Invenatrio, de foja Nº 411 a foja Nº 415.

N$ 10.450,00 — 6222 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	398.742.75
Créditos por ventas	2 373.445.29
Otros créditos	761.155.98
Bienes de cambio	6:622.753.87
Bienes de uso	3:991.518.88
Total del Activo	14:147.616.77

Pasivo —

Deudas comerciales	11:196.700.91
Deudas diversas	504.801.59
Deudas a largo plazo ..	565.227.58
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	73.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:748.567.79
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados .	(1:401.224.29)
Resultados del ejercicio	385.642.98
Total Pasivo y Patrimonio	14:147.616.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Ingresos operativos	16:723.025.38
Ingresos operativos netos	16:723.025.38
Costo de los bienes vendidos	(12:626.370.62)
Resultado bruto	4:096.654.76
Gastos de administración y ventas	(2:641.811.83)
Resultados diversos	10.339.86
Resultados financieros ..	(1:079.539.81)
Resultado neto	385.642.98

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

A otros destinos:

A resultados acumulados	385:642.98
	385.642.98

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en

Libro Inventario, de foja Nº 416 a foja Nº 420.

N$ 11.400,00 — 6223 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

Disponibilidades	638.845.21
Créditos por ventas	2:498.161.82
Otros créditos	828.267.10
Bienes de cambio	2:333.635.00
Bienes de uso	4:603.063.29
Total del Activo	10:901.972.42

Pasivo —

Deudas comerciales	9:440.282.26
Deudas diversas	414.317.72
Deudas a largo plazo ...	562.666.63
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:748.567.79
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados .	(1:015.581.31)
Resultados del ejercicio	(1:323.180.88)
Total del Pasivo y Patr.	10:901.972.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

Ingresos operativos	15:591.670.75
Ingresos Oper. netos	15:591.670.75
Costo de los bienes Vend.	(13:655.719.19)
Resultado bruto	1:935.951.56
Gtos. de Adm. y ventas	(2:837.724.18)
Resultados diversos	210.55
Resultados financieros ..	(421.618.81)
Resultado neto	(1:323.180.88)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario de fojas No. 421 a Foja No. 425.

N$ 10.450.00 — 6224 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

Disponibilidades	636.573.52
Créditos por ventas	6:669.566.55
Otros créditos	2:782.247.50
Bienes de cambio	2:730.703.30
Bienes de uso	4:837.073.29
Total del Activo	17:656.164.16

Pasivo —

Deudas comerciales	14:887.424.29
Deudas financieras	3:029.559.24
Deudas diversas	747.387.09
Deudas a largo plazo ...	1:191.438.63
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:748.567.79
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados .	(2:338.762.19)
Resultados del ejercicio .	(2:684.350.90)
Total Pasivo y Patr. ..	17:656.164.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

Ingresos operativos	30:551.853.11
Ingresos Oper. netos ...	30:551.853.11
Costo de los bienes Vend.	(26:262.226.38)
Resultado bruto	4:289.626.73
Gtos. de Adm. y ventas .	(4:155.186.47)
Resultados financieros ..	(2:818.791.16)
Resultado neto	(2:684.350.90)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedadse Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, de foja No. 426 a Foja No. 430.

N$ 10,450.00 — 6225 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	1:556.223.92
Créditos por ventas	14:762.419.55
Otros créditos	2:989.449.00
Bienes de cambio	3:650.935.40
Inversiones a largo plazo	289.468.70
Bienes de uso	19:263.599.00
Total del Activo	42:512.095.57

Pasivo —

Deudas comerciales	20:043.753.53
Deudas financieras	4:187.643.24
Deudas diversas	1:479.193.81
Deudas a largo plazo ..	1:673.895.23
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ..	17:103.435.17
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados .	(5:023.113.09)
Resultados del ejercicio	2:972.387.47
Total del Pasivo y Patrimonio	42:512.095.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	63:498.431.52
Ingresos operativos netos	63:498.431.52
Costo de los bienes vendidos	(51:300.483.04)
Resultado bruto	12:197.948.48
Gastos de administración y ventas	(6:457.786.11)
Resultados financieros ..	(2:767.774.90)
Resultado neto	2:972.387.47

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1985

A otros destinos:

A resultados acumulados	2:972.387.47
	2:972.387.47

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, de foja Nº 431 a foja Nº 435.

N$ 11.020,00 — 6226 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	8:324.065.80
Créditos por ventas ...	30:027.538.26
Otros créditos	4:166.932.95
Bienes de cambio	4:320.697.30
Inversiones a largo plazo	83.720.99
Bienes de uso	20:105.629.35
Total Activo	67:028.584.65

Pasivo —

Deudas comerciales	40:505.572.78
Deudas financieras	6:591.706.16
Deudas diversas	2:981.332.54
Deudas a largo plazo .	1:413.283.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio .	17:103.435.17
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados .	(2:050.725.62)
Resultados del ejercicio	409.080.41
Total del Pasivo y Patrimonio	67:028.584.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	116:539.235.38
Ingresos operativos netos	116:539.235.38
Costo de los bienes vendidos	(98:585.828.33)
Resultado bruto	17:953.407.05
Gastos de administración y ventas	(15:215.821.67)
Resultados financieros .	(2:328.504.97)
Resultado neto	409.080.41

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

A otros destinos:

A resultados acumulados	409.080.41
	409.080.41

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, de foja Nº 436 a foja Nº 440.

N$ 11.400,00 — 6227 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	11:516.292.00
Créditos por ventas	75:635.039.31
Otros créditos	7:764.307.34
Bienes de cambio	7:587.634.30
Bienes de uso	22:468.104.02
Total del Activo	124:971.376.97

Pasivo —

Deudas comerciales	91:306.095.77
Deudas financieras	10:661.703.15
Deudas diversas	6:007.754.01
Capital social	1.000.00
Ajustes al Patr.	17:103.435.17
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados .	(182.511.34)
Total del Pasivo y Patr.	124:971.376.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	258:177.952.67
Ingresos Oper. netos ...	258:177.952.67
Costo de los bienes Vend.	(221:660.973.24)
Resultado bruto	36:516.979.43
Gtos. de Adm. y ventas .	(30:781.004.32)
Resultados financieros .	(4:276.841.24)
Resultado neto	1:459.133.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1987

A otros destinos:

A resultados acumulados	1:459.133.87
	1:459.133.87

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario de Foja No. 441 a Foja No. 445.

N$ 10.450.00 — 6228 — 1 pub.

GERARDO RAMON Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210140630015)

J. Suárez 3359

Estado de situación al 31 de octubre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	156:019.680.00
Créditos por ventas ...	204:643.285.00
Otros créditos	33:648.125.00
Bienes de cambio	279:722.476.00
Inversiones a largo plazo	95:220.000.00
Bienes de uso	184:629.755.00
Total del Activo	953:883.321.00

Pasivo —

Deudas comerciales	330:837.537.00
Deudas financieras	80:470.630.00
Deudas diversas	82:893.701.00
Deudas a largo plazo ..	45:378.420.00
Capital social	1:840.000.00
Ajustes al patrimonio .	194:593.517.00
Reservas	100:811.204.00
Resultados acumulados .	117:058.312.00
	953:883.321.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Oper.	1.001:269.170.00
Bonificaciones	(32:787.797.00
Ingresos Oper. netos	968:481.373.00
Costo de los bienes vendidos	(480.451.939.00)
Resultado bruto ..	488:029.434.00
Gtos. de Adm. y ventas	(323:194.790.00)
Resultado financiero	(43:033.478.00)
Result. Extrard.	4:194.719.00
Ajuste resultado de Ejerc. anteriores ..	(1:364.861.00)
Imp. a la Renta	(7:572.712.00)
Resultado neto	117:058.312.00

Esta misma Asamblea resolvió llevar las utilidades a "Reservas".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 59 del Libro Copiador de Balances, certificado el 19 de enero de 1955.

N$ 11.400.00 — 6365 — 1 pub.

WERBA S. A.

(R.U.C. 210129120014)

Coronel Belinzon 4880

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	22:205.475.80
Inversiones temporarias .	71.560.78
Créditos por ventas	112:476.998.65
Otros créditos	16:828.440.94
Bienes de cambio	46:187.884.00
Bienes de uso	29:357.775.77
Total Activo	227:128.135.94

Pasivo —

Deudas comerciales	189:281.903.74
Deudas financieras	16:009.866.25
Deudas diversas	2:764.754.79
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	17:103.435.17
Reservas	73.900.21
Resultados acumulados ..	1:893.275.78
Total del Pasivo y Patr.	227:128.135.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	452:966.585.94
Ingresos Oper. netos	452:966.585.94
Costo de los bienes vend.	(403:115.351.46)
Resultado bruto	49:851.234.48
Gtos. de Adm. y ventas	(46:146.774.29)
Resultados financieros .	(1:628.673.07)
Resultado neto	2:075.787.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

A otros destinos:

A resultados acumulados	2:075.787.12
	2:075.787.12

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario de foja No. 446 a foja No. 450.

N$ 11.020.00 — 6229 — 1 pub.

SIRANKA S. A.

(R.U.C. 211483410010)

Blandengues 1634

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	326.910.00
Créditos por ventas	19:208.853.80
Otros créditos	1.440.00
Bienes de uso	229.993.70
Total del Activo	19:767.197.50

Pasivo —

Deudas diversas	19:621.804.60
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	95.392.90
Total del Pasivo y Patrimonio	19:767.197.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	28:703.377.70
Ingresos operativ. netos	28:703.377.70
Costo de los bienes vendidos	(22:065.595.80)
Resultado bruto	6:637.781.90
Gastos de adm. y ventas	(3:220.736.90)
Resultados financieros	(5:364.391.80)
Resultados extraordinar.	2:021.443.30
Resultado neto	74.096.50

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

A resultados acumulados	74.096.50

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del libro de Inventarios.

N$ 9.120,00 — 6212 — 1 pub.

POLIONDA S. A.

(R.U.C. 210671170015)

Cno. Carrasco 6110

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	292.997.55
Créditos por ventas	10:827.551.20
Otros créditos	376.531.55
Bienes de cambio	7:273.658.22
Bienes de uso	7:755.393.85
Intangibles	1:910.636.90
Total del Activo	28:436.769.27
Cuentas de orden y contingencias	1:634.455.86

Pasivo —

Deudas comerciales	4:227.278.14
Deudas financieras	4:574.387.36
Deudas diversas	1:571.826.19
Deudas a largo plazo	11:305.442.84
Capital social	6:000.000.00
Aportes no capitalizados	900.000.00
Reservas	1:959.145.77
Resultados acumulados	(2:101.311.03)
Total del Pasivo y Patrimonio	28:436.769.27
Cuentas de orden y contingencias	1:634.455.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	22:798.556.78
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(6.765.56)
Ingresos operativos netos	22:791.791.22
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(11:795.681.84)
Resultado bruto	10.996.109.38
Gastos de administración y ventas	(3:789.068.53)
Resultados diversos	34.205.01)
Resultados financieros	(6:992.157.36)
Resultados extraordinarios	460.00
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(2:282.449.51)
Resultado neto	(2:101.311.03)

Distribución de Utilidades

Sin movimiento.

Aprobados según Asamblea General Ordinaria del día 24 de julio de 1982.

Inspección Gneeral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Libro Copiador Cartas a folios 5 y 6.

N$ 11.780,00 — 6465 — 1 pub.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001690019)

Barros Arana 5431

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	37:046.856.00
Créditos por ventas	899:989.604.00
Otros créditos	68:848.695.00
Bienes de cambio	625:155.170.00
Bienes de cambio no corrientes	7:657.613.00
Inversiones a largo plazo	26:004.400.00
Bienes de uso	8.041:727.240.00
Total Activo	9.706:429.578.00
Cuentas de orden y contingencias	233:768.992.00
Diferencia de cambio Ley Nº 15.588	18:679.960.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.278:528.698.00
Deudas financieras	2.664:758.631.00
Deudas diversas	145:681.065.00
Provisiones	612:175.983.00
Deudas a largo plazo	1.788:304.435.00
Capital social	50:000.000.00
Aportes no capitalizados	178:455.665.00
Ajustes al patrimonio	3.622:215.198.00
Reservas	14:064.018.00
Resultados acumulados	(1.647:754.115.00)
Total Pasivo y Patrimonio	9.706:429.578.00
Cuentas de orden y contingencias	233:768.992.00
Corrección al Patrimonio Ley Nº 15.588	18:679.960.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos ..	3.472:975.711.00
Descuentos concedidos	(377:832.987.00)
Ingresos operativos netos	3.095:142.724.00
Costo de bienes vendidos o de los servicios prestados	(2.476:993.331.00)
Resultado bruto	618:149.393.00
Gastos de administración y ventas	(204:835.957.00)
Resultados diversos .	9:265.907.00
Resultados financieros	(1.004:440.277.00)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(6:163.390.00)
Resultado neto	(588:024.324.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 167 y 168 del Libro Copiador de Escritos, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6850 al folio 4 del Libro 29, el 23 de octubre de 1978.

N$ 12.920,00 — 6242 — 1 pub.

CERAS Y AFINES S. A.

(R.U.C. 210281940010)

San José 871 (Apto. 808)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	2:579.043.00
Créditos por ventas	30:462.025.00
Otros créditos	8:191.154.00
Bienes de cambio	26:505.509.00
Bienes de uso	11:785.615.00
Total Activo	79:523.346.00
Cuentas de orden y contingencias	4.00

Pasivo —

Deudas comerciales	27:254.378.00
Deudas financieras	22:100.000.00
Deudas diversas	7:602.936.00
Capital social	96.00
Ajustes al Patrimonio ..	2:225.189.00
Reservas	134.873.00
Resultados acumulados .	20.205.874.00
Total Pasivo y Patrimonio	79:523.346.00
Cuentas de orden y contingencia	4.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	222.020.393.00
Ingresos operat. netos .	222.020.393.00
Costo de los bienes vendidos	(181:077.591.00)
Resultado bruto	40:942.802.00
Gtos. adm. y ventas ...	(7:400.135.00)
	33:542.667.00
Gtos. financieros	(8:233.734.00)
	25:308.933.00
Impuesto a la Renta ..	(5:185.247.00)
Resultado neto	20:123.686.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	20:123.685.89
Resultados anteriores ..	82.188.56
A propietarios —	
en efectivo	(20:200.000.00)
a otros destinos:	
Resultados Ac.	(5.874.45)
	20:205.874.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha ....

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas .... del libro inventario, debidamente certificado con el Nº 10.341 al Fo. 222 del libro Nº 35 de fecha 25 de octubre de 1983.

N$ 25.080,00 — 6564 — 1 pub.

ALAR S. A.

(R.U.C. 210278160018)

Paraguay 1321 (P. 4º Esc. 401)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	929.736.25
Otros créditos	1.649.71
Bienes de uso	19:103.848.48
Total del Activo	20:035.234.44

Pasivo —

Deudas financieras	3:137.606.00
Deudas diversas	1.708.00
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio .	11:720.413.00
Reservas	1:421.958.34
Resultados acumulados .	753.549.10
Total del pasivo y patrimonio	20:035.234.44

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Ingresos operativos	3:649.856.00
Resultado bruto	3:649.856.00
Gastos de adm. y ventas	(2:712.193.00)
Gastos financieros	(184.113.00)
Resultado neto	753.549.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio Nº 53 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 12 de diciembre de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.690,00 — 6533 — 1 pub.

ANTISÓNIT S. A.

(R.U.C. 210134180011)

Brandzen 1961 (Esc. 507)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	17:655.404.64
Créditos por ventas ...	45:451.608.10
Otros créditos	4:133.964.25
Bienes de cambio	71:041.376.48
Bienes de cambio no corrientes	1:798.187.00
Bienes de uso	156:340.841.06
	296:421.381.53

Pasivo —

Deudas comerciales ...	36:159.528.00
Deudas financieras	10:319.678.00
Deudas diversas	25:103.918.92
Deudas a largo plazo ..	5:434.630.54
Previsiones no corrient.	200.950.54
Capital social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	156:572.595.17
Reservas	5:171.155.40
Resultados acumulados	56:958.924.96
	296:421.381.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

Ingresos operativos ...	296:519.605.33
Descuentos, bonificaciones, etc.	(233.047.00)
Ingresos operat. netos	296:286.558.33
Costo de los bienes vendidos y de los ser. pr.	(194:899.699.05)
Resultado bruto	101:386.859.28
Gastos de adm. y vent.	(51:799.034.11)
Resultados diversos ...	1.710.74
Resultados financieros .	(5:267.847.67)
Resultados extraordina.	1:497.735.87
Impuesto a la Renta ...	(750.000.00)
Resultado neto ...	45:069.424.11

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1988

A propietarios en efectivo	7:500.000.00
A resultad. acumulados	37:569.424.11
	45:069.424.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio 394 a 395 del Libro Copiador de Cartas certificado el 1º de junio de 1951.

N$ 12.160.00 — 6673 — 1 pub.

ILECUR S. A.

(RUC 211450270015)

Sarandí 690 D Esc. 110

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	764.40
Créditos por ventas	1.080.00
Otros créditos	2.000.00
Total Activo	3.844.40
Cuentas de orden y contingencias	3:516.671.00

Pasivo —

Deudas diversas	445.00
Capital social	3.000.00
Result. acumulados	399.40
Total Pasivo y Patrim.	3.844.40
Cuentas de orden y contingencias	3:516.671.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1986

	U$S
Ingresos operativos	1.080.00
Ingresos operativos netos	1.080.00
Gtos. de Adm. y ventas	(680.60)
Resultado neto	399.40

Distribución de utilidades

	U$S
A resultados acumulados	399.40

Aprobados en Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 6 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 24 de abril de 1986 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 10.450.00 — 1|pub. — 6737

ILECUR S. A.

(RUC 211450270015)

Sarandí 690 D, Esc. 110

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.148.70
Suscrip. de acciones	2.000.00
Acciones a emitir	12.000.00
Títulos públicos (R. A.)	28.579.00
Total Activo	44.727.70
Cuentas de orden y contingencias	5:902.340.00

Pasivo —

Corresponsales	23.983.00
Acciones en circulación	1.000.00
Acc. pendientes de Integr.	2.000.00
Capital autorizado	12.000.00
Resultados acumulados	5.744.70
Total Pasivo y Patrim.	44.744.70
Cuentas de orden y contingencias	5:902.340.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1987

Ingresos operativos netos	6.484.00
Gastos de administración	(1.138.70)
Resultado neto	5.345.30

Distribución de utilidades

	U$S
A resultados acumulados	5.345.30

Aprobados en Asamblea de fecha 14 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripto al folio 10 del libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado el 24 de abril de 1936 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.360.00 — 6738 1|pub.

ILECUR S. A.

(R.U.C. 211450270015)

Juncal 1327/1204

Estado de situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	7.959.70
Créditos Corresponsales	4.596.00
Suscriptores de Acciones	2.000.00
Acciones a Emitir	12.000.00
Total del Activo	26.555.70
Cuentas de Orden y Contingencias	7:342.991.00

Pasivo y Patrimonio

	U$S
Cuentas a Pagar	1.125.00
Acciones en Circulación	1.000.00
Acciones Pendientes de Integración	2.000.00
Capital Autorizado	12.000.00
Ganancia del Ejercicio	4.686.00
Total del Pasivo y Patrimonio	26.555.70
Cuentas de Orden y Contingencias	7:342.991.00

Estado de Resultados 1º de agosto de 1987 al 31 de julio de 1988

Ingresos Operativos	6.806.00
Gastos de Administración	(2.120.00)
Resultado Neto	4.686.00
Destino de las Utilidades:	
Resultados Acumulados	4.686.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Fº 14 del Libro de Actas certificado el día 24 de abril de 1986 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 10.450,00 — 6739 — 1 pub.

FEPAN S. A.

(R.U.C. 211368970017)

J. Otamendi 2425

Estado de situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.625.25
Créditos por Ventas	250.215.60
Otros Créditos	342.480.10
Bienes de Cambio	1:155.646.00
Bienes de Uso	2:747.227.60
Intangibles	20.522.50
Total del Activo	4:544.717.05

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	1:637.272.15
Deudas Fiancieras	1:000.000.00
Deudas Diversas	422.230.97
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:084.728.40
Resultados Acumulados	350.485.53
Total del Pasivo y Patrimonio	4:544.717.05

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	14:674.247.17
Costo de los Servicios Prestados	(11:321.544.90)
Resultado Bruto	3:352.702.27
Gastos de Administración y Ventas	(3:124.962.24)
Resultados Financieros .	(55.60)
Impuesto a la Renta ..	(24.640.40
Resultado Neto	203.044.03

Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1986

Distribución de Utilidades a:	
Reservas Voluntarias Libres	203.044.03
Total	203.044.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de Setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están registrados en Libro Copiador de Balances folios 2 y 3.

N$ 10.260,00 — 6757 — 1 pub.

FEPAN S. A.

(R.U.C. 211368970017)

J. Ottamendi 2425

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	123.467.48
Créditos por servicios ...	327.443.30
Otros créditos	2:275.808.40
Bienes de cambio	1:241.414.40
Bienes de uso	5:546.257.16
Total Activo	9:522.390.74

Pasivo —

Deudas comerciales ...	2:102.292.80
Deudas diversas	755.597.60
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	3:300.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	2:912.493.46
Reservas	350.485.53
Resultados acumulados ..	51.521.35
Total del Pasivo y Patrimonio	9:522.390.74

Estado de resultados al 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos ...	26:206.711.63
Costo de los Servicios prestados	(23:121.573.77)
Resultado bruto	3:085.137.86
Gastos de adm. y ventas	(2:839.304.91)
Resultados diversos	(1.576.40)
Impuesto a la Renta ...	(192.735.20)
Resultado neto	51.521.35

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Distribución de Utilidades a:	
Reservas voluntar. libres	51.521.35
Total	51.521.35

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Balances, folios 4 al 5.

N$ 10.260,00 — 6758 — 1 pub.

DAZO S. A.

(RUC 211475470018)

Chaná 1939

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Acitvo —

	N$
Créditos por Ventas	12.014.952.00
Otros Créditos	1.297.963.00
Bienes de Cambio	1.350.497.00
Bienes de Uso	344.888.00
Intangibles	375.00
Total de Activo	15.008.675.00
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	605.376.00
Deudas Diversas	12.971.439.00
Capital Social	35.000.00
Aportes no Capitalizados .	990.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	166.760.00
Resultados Acumulados .	240.100.00
Total del Pasivo y Patrimonio	15.008.675.00
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos Operativos ...	52.554.597.00
Ingresos Operativos Netos	52.554.597.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(40.910.729.00)
Resultado Bruto	11.643.868.00
Gastos de Administración y Ventas	(5.409.629.00)
Resultados Financieros .	(5.844.298.00)
Resultado neto	389.941.00

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados .	389.941.00
	389.941.00

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 57 y 58 en el Libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1985.

N$ 11.020.00 — 6663 — 1 pub.

ESCAL S. A.

(R.U.C.: 211421160010)

Piedras 264|66

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.156.40
Otros Créditos	1.009.164.00
Bienes de Uso	5.333.998.10
Intangibles	7.500.00
Total del Activo	6.354.819.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	118.370.40
Deudas Diversas	5.212.710.40
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	998.738.50
Total del Pasivo y Patrimonio	6.354.819.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988

	N$
Ingresos Operativos	931.326.00
Ingresos Operativos Netos	931.326.00
Resultado Bruto	931.326.00
Gastos de Administración y Ventas	201.045.30)
Resultados Diversos	2.119.10
Resultados Financieros	34.958.20)
Sub Total	697.441.60
Impuesto a la Renta	(262.463.00)
Resultado Neto	434.978.60

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	434.978.60
	434.978.60

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 54 y 55 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre del año 1983.

N$ 11.400.00 — 6664 — 1 pub.

OCLAR S. A.

(R.U.C. 211309410019)

Zabala 1372 Esc. 43

Estado de situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Bco. Montevideo — Cta. U$S Pl. Fijo	43.073.67
Bco. Montevideo — Cta. U$S Vista	1.822.66
Bco. Montevideo — Cta. DM	12.000.00
Deudores Varios	15.649.05
Acciones a Emitir	16.000.00
Suscriptores de Acciones	2:000.00
	89.745.40

Pasivo —

	U$S
Varios Acreedores	62.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
Capital Suscripto	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Pérdidas y Ganancias	7.745.40
	89.745.40

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

	U$S
Ganancias	
Intereses	3.396.15
Pérdidas	
Gastos Generales	21.00
Impuestos	166.00
Pérdidas y Ganancias	3.209.15
	3.396.15

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 6 del Libro Inventario.

N$ 9.500,00 — 5353 — 1 pub.

BONAR S. A.

(R.U.C.: 210385370016)

Rincón 453

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.560.00
Bienes de Cambio	959.632.35
Bienes de Uso	315.420.69
Total del Activo	1:276.613.04

Pasivo —

Deudas Diversas	43.665.90
Deudas a Largo Plazo	942.408.29
Capital Social	2.500.00
Reservas	39.740.94
Resultados Acumulados	248.297.91
Total de Pasivo y Patrimonio	1:276.613.04

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	2:111.409.76
Costo de los Bienes Vendidos	(1:036.026.87)
Resultado Bruto	1:075.382.89
Gastos de Administración y Ventas	(1:012.658.74)
Resultado Neto	62.724.15

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 1º agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 24 del Libro Copiador de Cartas certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8.360.00 — 1854 — 1 pub.

BONAR S. A.

(R.U.C.: 210385370016)

Rincón 453

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Bienes de Cambio	932.300.66
Bienes de Uso	315.420.69
Total del Activo	1:257.721.35

Pasivo —

Deudas Diversas	163.712.46
Deudas a Largo Plazo	704.419.00
Capital Social	2.500.00
Reservas	39.740.94
Resultados Acumulados	347.348.95
Total de Pasivo y Patrimonio	1:257.721.35

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	3:789.615.00
Costo de los Bienes Vendidos	(2:202.500.00)
Resultado Bruto	1:587.115.00
Gastos de Administración y Ventas	(1:488.063.96)
Resultado Neto	99.051.04

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 25 del Libro Copiador de Cartas certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8.360.00 — 1855 — 1 pub.

BONAR S. A.

(R.U.C.: 210385370016)

Rincón 453

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	163.000.00
Bienes de Cambio	1:292.083.00
Bienes de Uso	315.420.69
Total del Activo	1:770.503.69

Pasivo —

Deudas Diversas	1:524.147.09
Deudas a Largo Plazo	82.037.83
Capital Social	2.500.00
Reservas	39.740.94
Resultados Acumuados	122.077.83
Total de Pasivo y Patrimonio	1:770.503.69

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	10:408.372.15
Costo de los Bienes Vendidos	(6:309.146.73)
Resultado Bruto	4:099.225.42
Gastos de Administración y Ventas	(3:184.496.54)
Resultados Financieros	(1:140.000.00)
Resultado Neto	(225.271.12)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni mas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 26 del Libro Copiador de Cartas certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8.360.00 — 1856 — 1 pub.

BONAR S. A.

(RUC 210385370016)

Rincón 453

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.742.96
Bienes de cambio	628.284.22
Bienes de uso	315.420.69
Total de Activo	957.447.87

Pasivo —

Deudas diversas	2.500.00
Deudas a largo plazo	46.004.18
Capital Social	683.628.99
Reservas	39.740.94
Resultados acumulados	185.573.76
Total de Pasivo y Patr.	957.447.87

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1982

Ingresos operativos	1:352.363.82
Cto. de los bienes Vend.	(629.179.50)
Resultado bruto	723.184.32
Gtos. de Adm. y ventas	(722.217.35)
Resultado neto	966.97

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 23 del libro Copiador de Carta, certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8.360.00 — 1852 — 1|pub.

BONAR S. A.

(RUC 210385370016)
Rincón 453

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.223.77
Bienes de cambio	660.856.00
Bienes de uso	2.500.00
Total de Activo	668.579.77

Pasivo —

Deudas diversas	58.555.47
Deudas a largo plazo	383.176.57
Reservas	39.740.94
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados	184.606.79
Total de Pasivo y Patr.	668.579.77

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:292.205.97
Cto. de los bienes Vend.	(620.500.00)
Resultado bruto	671.705.97
Gtos. de Adm. y ventas	(600.923.34)
Resultado neto	70.782.63

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8360.00 — 1853 — 1|pub.

BONAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210385370016)

Rincón 453

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.584.35
Otros créditos	90.43
Bienes de cambio	274.238.05
Bienes de uso	2.500.00
Total de Activo	283.412.83

Pasivo —

Deudas diversas	18.475.57
Deudas a largo plazo	211.367.94
Capital social	2.500.00
Reservas	34.790.54
Resultados acumulados	16.278.78
Total de Pasivo y Patr.	283.412.83

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	477.500.90
Costo de los bienes vend.	(205.728.00)
Resultado bruto	271.772.90
Gtos. de Adm. y ventas	(249.817.26)
Resultado Neto	21.955.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1o. de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8.360.00 — 1850 — 1 pub.

BONAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210385370016)

Rincón 453

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.280.00
Benes de cambio	488.735.65
Bienes de uso	2.500.00
Total de Activo	496.515.65

Pasivo —

Deudas diversas	32.273.98
Deudas a largo plazo	308.176.57
Capital social	2.500.00
Reservas	39.740.94
Resultados acumulados	113.824.16
Total del Pasivo y Patr.	496.515.65

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	927.547.53
Costo de los bienes Vend.	(414.803.44)
Resultado Bruto	512.744.09
Gtos. de Adm. y ventas	(410.248.31)
Resultado Neto	102.495.78

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1o. de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Folio 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8.360.00 — 1851 — 1 pub.

OCLAR S. A.

(R.U.C. 211309410019)

Zabala 1372 Esc. 43

Estado de situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Bco. de Montevideo — Cta. U$S Pl. Fijo	26.227.69
Bco. de Montevideo — Cta. DM Pl. Fijo	5.781.21
Deudores Varios	28.113.06
Acciones a Emitir	16.000.00
Suscriptores de Acciones	2.000.00
	78.121.96

Pasivo —

	U$S
Varios Acreedores	46.803.06
Capital Autorizado	16.000.00
Capital Suscripto	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Pérdiads y Ganancias	11.318.90
	78.121.96

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Ganancias

	U$S
Intereses	2.338.23
Diferencias de Cambio	1.445.27
	3.783.50

Pérdidas

Impuestos	156.00
Gastos Generales	54.00
Pérdidas y Ganacias	3.573.50
	3.783.50

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja costancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del Libro Inventario.

N$ 10.260,00 — 5354 — 1 pub.

BONAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210385370016)

Rincón 453

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.615.85
Otros créditos	229.20
Bienes de cambio	99.893.34
Bienes de uso	2.500.00
Total de Activo	104.238.39

Pasivo —

Deudas diversas	8.545.96
Deudas a largo plazo	85.030.28
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados	8.162.15
Total de Pasivo y Patr.	104.238.39

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	208.434.67
Costo de los bienes vend.	(99.765.00)
Resultado Bruto	108.669.67
Gtos. de Adm. y ventas	(102.639.17)
Resultado Neto	6.030.50

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 18 de Libro Copiador de Cartas, certificado al 31 de agosto de 1972.

N$ 8.740.00 — 1848 — 1 pub.

BONAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210385370016)

Rincón 453

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Acitvo —

	N$
Disponibilidades	2.538.48
Otros créditos	395.36
Bienes de cambio	156.414.41
Bienes de uso	2.500.00
Total de Activo	161.848.25

Pasivo —

Deudas diversas	17.266.63
Deudas a largo plazo	112.967.94
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados	29.113.68
Total de Pasivo y Patr.	161.848.25

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	369.148.58
Costo de los bienes vend.	(177.932.00)
Resultado bruto	191.216.58
Gtos. de Adm. y ventas	(70.265.05)
Resultado Neto	20.951.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de agosto de 1972.

N$ 8.740.00 — 1849 — 1 pub.

HIGH BRIDGE S. A.

(R.U.C. 211468370011)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Caja	30.974.00
Gtos. de Constitución	3.000.00
Amortizaciones	1.800.00
	1.200.00
Acciones a emitir	240.000.00
Suscriptores de acciones	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	17.826.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscripto	10.000.00
Capital integrado	50.000.00
	300.000.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1986

Pérdidas—

	U$S
Pérdida venta de Activo Fijo	13.510.00
Gastos generales	10.00
Amortizaciones	600.00
	14.120.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 5 del Libro Inventario.

N$ 8.550.00 — 5347 — 1 pub.

HIGH BRIDGE S. A.

(R.U.C. 211468370011)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	30.876.00
Gtos. de Constitución	3.000.00
Amortizaciones	2.400.00
	600.00
Acciones a emitir	240.000.00
Suscriptores en Acciones	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	18.522.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscripto	10.000.00
Capital integrado	50.000.00
	300.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	96.00
Amortizaciones	600.00
	696.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 6 del Libro de Balances.

N$ 8.360.00 — 5348 — 1 pub.

KILSOR S. A.

(R.U.C. 211309380012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Caja	394.00
Bco. de Montevideo - Cuenta U$S	327.00
Deudores varios	650.00
Acciones a emitir	24.000.00
Suscriptores de Acciones	4.000.00
Pérdidas y Ganancias	629.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	24.000.00
Capital suscripto	4.000.00
Capital integrado	2.000.00
	30.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

	U$S
Gastos generales	85.00
Impuestos	4.00
	89.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 6 del Libro Inventario.

N$ 8.740.00 — 5349 — 1 pub.

KILSOR S. A.

(R.U.C. 211309380012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	282.00
Deudores varios	1.030.00
Acciones a emitir	24.000.00
Suscriptores de Acciones	4.000.00
Pérdidas y Ganancias	688.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	24.000.00
Capital suscripto	4.000.00
Capital integrado	2.000.00
	30.000.00

Esatdo de Resultados al 31 de agosto de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	4.00
Gastos generales	55.00
	59.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al Folio No. 7 del Libro Inventario.

N$ 8.360.00 — 5350 — 1 pub.

TEBRIS S. A.

(R.U.C. 211314170012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Bco. Montevideo - Cuenta dólares	1.432.03
Participac. en Sociedades	1.971.37
Acciones a emitir	12.000.00
Suscriptores de Acciones	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	691.97
	17.095.37

Pasivo —

Varios acreedores	2.095.37
Capital autorizado	12.000.00
Capital suscripto	1.000.00
Capital integrado	2.000.00
	17.095.37

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

Ganancias —

	U$S
Intereses	119.68

Pérdidas —

Impuestos	4.00
Gastos generales	11.00
Pérdidas y ganancias	104.68
	119.68

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Folio 6 del Libro Inventario.

N$ 9.120.00 — 5351 — 1 pub.

TEBRIS S. A.

(R.U.C. 211314170012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	193.00
Participaciones en Socied. .	1.471.37
Inversiones en el exterior .	410.00
Acciones a emitir	12.000.00
Suscriptores de Acciones ..	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	781.00
	16.355.37

Pasivo —

Varios acreedores	1.355.37
Capital autorizado	12.000.00
Capital suscripto	1.000.00
Capital integrado	2.000.00
	16.355.37

Estado de Resultados al 31 de agosto
de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	3.50
Gastos generales	85.50
Intereses y descuentos	0.03
	89.03

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Folio 7 del Libro Inventario.

N$ 9.120.00 — 5352 — 1 pub.

DELANA S. A.

(R.U.C. 211417580019)

Soriano 887 (Esc. 10)

**Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1988**

Activo —

Disponibilidades	579.50
Otros créditos	9.000.00
Bienes de cambio	5:220.000.00
Intangibles	12.000.00
Total Activo	5:241.579.50

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	5:220.000.00
Deudas diversas	2.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(5.420.50)
Total Pasivo	5:241.579.50

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio
de 1988

Gastos de adm. y ventas	(3.020.50)
Resultado neto	(3.020.50)

Aprobados por Asamblea del 18 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 35 del Inventario.

N$ 9.310,00 — 5362 — 1 pub.

DELAND S. A.

(R.U.C. 211490360015)

Soriano 887 (Esc. 10)

**Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1988**

Activo —

Disponibilidades	17.363.50
Bienes de cambio	3:810.000.00
Intangibles	7.080.00
Total Activo	3:834.443.50

Cuentas de orden y contingencia:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	3:810.000.00
Deudas diversas	10:943.50
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	(11.500.00)
Total Pasivo y Patrimonio	3:834.443.50

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre
de 1988

Gastos de adm. y ventas	(2.000.00)
Resultado neto	(2.000.00)

Aprobados por Asamblea del 30 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 52 del Inventario.

N$ 8.550,00 — 5363 — 1 pub.

SURALMAR S. A.

(R.U.C. 211338510018)

Bartolomé Mitre 1343

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1986

Activo —

Disponibilidades	13.160.00
Otros créditos	3:874.500.00
Bienes de uso	687.141.00
Total del Activo	4:574.801.00

Pasivo —

Deudas diversas	113.991.80
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados .	1:048.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4:546.260.20
Resultados acumulados ..	(1:183.451.00)
Total del Pasivo y Patr.	4:574.801.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	1:591.428.70
Resultado bruto	1:591.428.70
Gtos. de Adm. y ventas	(2:226.804.00)
Resultado Neto	(635.375.30)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el día 6 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Acta de Asamblea. Folios 8 al 37.

N$ 8.550.00 — 5402 — 1 pub.

SURALMAR S. A.

(R.U.C. 211338510018)

Bartolomé Mitre 1343

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1987

Activo —

Disponibilidades	38.796.10
Otros créditos	2:374.500.00
Bienes de uso	1:039.097.00
Total del Activo	3:452.393.10

Pasivo —

Deudas diversas	413.854.00
Capital social	50.000.00
Aporte no capitalizados .	1:048.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4:832.224.20
Resultados acumulados .	(2:891.685.10)
	3:452.393.10

Estado de Resultados

Ingresos operativos	2:999.983.00
Resultado bruto	2:999.983.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(5:208.217.10)
Resultado Neto	(1:708.234.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Acta de Asamblea, Folios 8 al 37.

N$ 8.550.00 — 5403 — 1 pub.

SURALMAR S. A.

(R.U.C. 211338510018)

Bartolomé Mitre 1343

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	302.302.00
Otros créditos	1:860.000.00
Bienes de uso	1:364.882.00
Total del Activo	3:527.184.00

Pasivo —

Deudas diversas	366.713.00
Capital social	50.000.00
Aportes no especializados	1:048.000.00
Ajustes al patrimonio ..	5:151.974.00
Resultados acumulados .	(3:089.503.10)
Total del Pasivo y Patr.	3:527.183.90

Estado de Resultados

Ingresos operativos	5:221.923.00
Resultado bruto	5:221.923.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(5:419.741.00)
Resultado Neto	(197.818.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el día 6 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Actas de Asamblea, Folios 8 al 37.

N$ 8.740.00 — 5404 — 1 pub.

TAIPANA S. A.

(R.U.C. 211777590016)

Rba. República del Perú 1043 (Ap. 601)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.911.00
Otros créditos	7.846.00
Total del Activo	87.757.00

Pasivo —

Deudas diversas	34.959.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ..	72.421.00
Resultados acumulados .	(20.623.00)
	87.757.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Gtos. de Adm. y ventas ..	(20.623.00)
Resultado Neto	(20.623.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Copiador de Cartas al Folio No. 13.

N$ 7.600.00 — 5408 — 1 pub.

SURALMAR S. A.

(R.U.C. 211338510018)

Bartolomé Mitre 1343

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

Disponibilidades	3.552.80
Bienes de uso	3:748.958.80
Total del Activo	3:752.511.60

Pasivo —

Deudas financieras	2:050.000.00
Deudas diversas	205.577.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	1:705.149.00
Resultados acumulados .	(258.214.40)
Total de Pasivo y Patrimonio	3:752.511.60

Estado de resultados

Ingresos operativos	421.925.40
Resultado bruto	421.925.40
Gastos de adm. y ventas	(655.760.00)
Resultado neto	(233.834.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Actas de Asamblea, folios 8 al 37.

N$ 9.120,00 — 5400 — 1 pub.

SURALMAR S. A.

(R.U.C. 211338510018)

Bartolomé Mitre 1343

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

Disponibilidades	32.668.00
Otros créditos	3:874.500.00
Bienes de uso	451.713.00
Total del Activo	4:358.881.00

Pasivo —

Deudas diversas	109.624.20
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados .	413.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:334.332.50
Resultados acumulados ..	(548.075.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:358.881.00

Estado de resultados

Ingresos operativos	816.694.90
Resultado bruto	816.694.90
Gastos de adm. y ventas .	(1:127.635.20)
Resultados extraordinar.	21.079.00
Resultado neto	(289.861.30)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Actas de Asamblea, folios 8 al 37.

N$ 9.310,00 — 5401 — 1 pub.

ITALBAN S. A.

(R.U.C. 211528700012)

Andes 1358/1201

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	26.659.19
Otros créditos	486.300.00
Bienes de cambio	8:776.000.00
Bienes de uso	3:038.487.60
Intangibles	38.880.00
Total del Activo	12:366.326.79

Pasivo —

Deudas comerciales	640.235.00
Deudas diversas	6:911.298.70
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	4:714.793.09
Total del Pasivo y Patrimonio	12:366.326.79

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	1:812.570.00
Costo de los bienes vendidos	(2:004.133.08)
Resultado bruto	(191.563.08)
Gastos de administración y ventas	(183.352.33)
Resultados diversos	5:064.550.00
Resultados financieros	(10.837.10)
Resultado neto	4:660.797.49

No se realiza distribución de Utilidades.
Los Resultados se mantienen en el rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de febrero de 1989 al folio Nº 35.

N$ 9.880,00 — 6803 — 1 pub.

ITALBAN S. A.

(R.U.C. 211528700012)

Andes 1358/1201

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	6.693.00
Créditos por ventas	280.178.00
Otros créditos	60.000.00
Bienes de cambio	7:140.000.00
Bienes de uso	1:700.905.00
Intangibles	38.880.00
Total del Activo	9:226.656.00

Pasivo —

Deudas comerciales	322.909.00
Deudas diversas	6:357.143.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	2:446.604.00
Total del Pasivo	9:226.656.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	7:111.041.00
Costo de los bienes vendidos	(8:464.133.00)
Resultado bruto	(1:353.092.00)
Gastos de administración y ventas	(402.066.00)
Resultados financieros	(513.031.00)
	(2:268.189.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de febrero de 1989 al folio Nº 47.

N$ 9.880,00 — 6804 — 1 pub.

RICH S. A.

(R.U.C. 211325770016)

Plaza Independencia 811 (P. B)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	U$S
Caja	1.998.47
Deudores varios	23.68
Participación en empresas	75.000.00
Gastos de Constitución	400.00
	77.422.15

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	19.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	81.000.00
Resultados acumulados	(1:568.80)
Resultado del ejercicio	(2.009.05)
	77.422.15

Cuentas de orden:

Capital autorizado	19.000.00

Estado de Resultados del 1º de junio de 1987 al 31 de mayo de 1988

	U$S
Gastos generales	1.204.05
Honorarios	605.00
Amortizaciones	200.00
	2.009.05

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Folio 10 del Libro de Inventarios.

N$ 9.120.00 — 6787 — 1 pub.

ITALBAN S. A.

(R.U.C. 211528700012)

Andes 1358|1201

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

Disponibilidades	57.151.40
Otros créditos	60.000.00
Bienes de uso	360.327.80
Intangibles	48.600.00
Total del Activo	526.079.20

Pasivo —

Deudas diversas	401.227.80
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	24.851.40
Total del Pasivo y Pat.	526.079.20

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Ingresos operativos	18.700.00
Gtos. de Adm. y ventas	(11.000.00)
Resultado neto	7.700.00

Nota: No se realiza distribución de Utilidades.

Los resultados se mantienen en el rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el da 3 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de febrero de 1989 al Folio N.o 12.

N$ 8.550.00 — 6801 — 1 pub.

ECO S. A.

(R.U.C. No. 210382590015)

Plaza Independencia 749 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	18:246.901.00
Otros créditos	5:362.367.00
Bienes de uso	216:460.441.00
Total del Activo	240:069.709.00

Pasivo —

Deudas diversas	155.866.00
Capital social	96.000.00
Ajustes al Patrimonio	216:371.502.00
Reservas	1:925.415.00
Resultados acumulados	21:520.926.00
Total del Pasivo y Patr.	240:069.709.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

Ingresos Operativos	40:907.279.00
Resultado bruto	40:907.279.00
Gtos. de Adm. y ventas	(7:967.367.00)
Resultados financieros	4:717.508.00
Impuesto a las Rentas	(9:581.345.00)
	28:076.075.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

A Reservas:

Legales y Estatutarias	1:403.804.00

A Propietarios:

En efectivo (23.333.33 o/o del capital) (1)	22:400.000.00

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Com. Fiscal	4:492.174.00
A Resultados acumulados	1:224.948.00
	29:520.926.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los Folios 126|127 del Libro Copiador Actas Asambleas.

N$ 11.020.00 — 6798 — 1 pub.

ITALBAN S. A.

(R.U.C. 211528700012)

Andes 1358|1201

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	23.085.80
Otros créditos	60.000.00
Bienes de cambio	903.515.60
Bienes de uso	239.260.00
Intangibles	48.600.00
Total del Activo	1:274.461.40

Pasivo —

Deudas diversas	1:120.465.80
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	53.995.60
Total del Pasivo y Patr.	1:274.461.40

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Ingresos operativos	420.000.00
Gtos. de Adm. y ventas	(314.134.40)
Resultados financieros	(76.721.40)
Resultado Neto	29.144.20

(1) Incluye dividendo anticipado de N$ 8:000.000.00 aprobado por resolución Directorio de fecha 24 de junio de 1988.

Nota: No se realiza distribución de Utilidades.

Los Resultados se mantienen en el rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el da 3 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de febrero de 1989 al Folio No. 23.

N$ 8.740.00 — 6802 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE CASTILLOS LTDA.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	908.340.34
Créditos por ventas	3:002.127.77
Otros créditos	85.366.16
Bienes de cambio	1:899.240.10
Inversiones a largo plazo	2:172.360.00
Bienes de uso	19:456.132.37
	27:523.566.64
Cuentas de orden y contingencias	6:091.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:704.946.02
Deudas financieras	998.075.60
Deudas diversas	1:455.989.64
Deudas a largo plazo	2:889.976.10
Capital social	111.135.73
Aportes no capitalizados	1:650.794.03
Ajustes al patrimonio	20:118.034.50
Reservas	14.02
Resultados acumulados	(1:405.399.00)
	27:523.566.64
Cuentas de orden y contingencias	6:091.000.00

	N$
Ingresos operativos	73:342.626.70
Ingresos Oper. Netos	73:342.626.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(69:829.788.52)
Resultados brutos	3:512.838.18
Gtos. de Adm. y ventas	(3:180.656.47)

Resultados Diversos:

Otros ingresos	240.346.10
Resultados financieros	743.670.09

Resultados Extraordinarios y Ajustes:

A Resultados Ejerc. Ant.	(1:729.506.00)
Resultado Neto (Pérdida)	(413.308.10)

Art. 51 Inc. A y B.

1) Los integrantes del Consejo Directivo no son rentados.
2) Principales funcionarios percibieron en el Ejercicio:

	N$
María Rosa Díaz (Subgerente)	402.774.40
Cr. José Vaselli Cortellini	195.794.40
Ing. Agr. Gonzalo José Cibils	320.000.00

N$ 9.880.00 — 6853 — 1 pub.

PILSUR S. A.

(R.U.C. 211139720012)

Bvar. Artigas 802

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

Disponibilidades	54.167.30
Inversiones temporarias	9:184.890.01
Créditos por ventas	680.047.38
Otros créditos	1:321.965.11
Total del Activo	11:241.069.80
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	6:647.237.60
Capital social	25.000.00
Reservas	155.693.11
Resultados acumulados	4:413.139.09
Total Pasivo y Patr.	11:241.0069.80
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Gtos. de Adm. y ventas	(1:173.725.46)
Resultados financieros	2:558.333.05
Ajuste a Result. Ejerc. anteriores	3:028.531.50
Resultado Neto	4:413.139.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	4:413.139.09
A Dividendos	4:413.139.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 53 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 10.070.00 — 6933 — 1 pub.

DIALUR S. A.

(R.U.C. 211522960012)

P. Vázquez y Vega 883

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

Disponibilidades	952.304.90
Otros créditos	1:086.005.60
Bienes de uso	20:160.571.80
Intangibles	37.368.00
Total del Activo	22:236.250.30
Cuentas de orden y contingencias	4.700.00

Pasivo —

Deudas comerciales	(699.720.00)
Capital social	45.300.00
Aportes no capitalizados	22:896.200.00
Resultados acumulados	(5.529.70)
Total Pasivo y Patr.	22:236.250.30
Cuentas de orden y contingencias	4.700.00

Estado de Resultados

Resultados financieros	(1:732.500.00)
Resultados Extraord.	1:732.500.00
Resultado Neto	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 8.550.00 — 6934 — 1 pub.

DIALUR S. A.

(R.U.C. 211522940012)

P. Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	336.598.28
Inversiones Temporarias	535:305.000.00
Otros créditos	16:896.480.27
Bienes de uso	46:755.172.10
Intangibles	37.368.00
Total del Activo	599:330.618.65

Pasivo —

Deudas comerciales	226.425.60
Deudas diversas	40:760.940.64
Capital social	47.150.00
Aportes no especializados	558:199.350.00
Resultados acumulados	96.752.41
Total Pasivo y Patr.	599:330.618.65

Estado de Resultados

Resultados financieros	179.993.11
Ajustes a Result. Ejerc. anteriores	(77:711.00)
Resultado Neto	102.282.11

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	102.282.11
A Reservas Voluntarias Libres	96.752.41
A absorver pérdidas ejercicios anteriores	5.529.70
	102.282.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 21 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado.

N$ 9.690.00 — 6935 — 1 pub.

GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S. A.

(R.U.C. 210926080016)

(Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja y bancos	87.845.85
Cuentas corirentes con Cías. cedentes	49.127.11
Cuentas corrientes con Cías. cedentes	74.815.27
Intereses a cobrar	1.107.80
Gastos de constitución	2.400.00
	215.296.03

Pasivo —

Cuentas corrientes con retrocesionarios	12.850.95
Capital integrado	90.000.00
Reservas técnicas por cuenta propia	13.515.00
Reservas para siniestros pendientes	3.417.00
Reservas retenidas a retrocesionarios	61.72260
Pérdidas y ganancias	33.790.48
	215.296.03

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Primas de reaseguros	687.528.37
Intereses sobre reservas	339.42
Comisiones	105.100.34
Siniestros pagados a cargo de retrocesionarios	282.994.39
Resultado de inversiones	2.282.46
	1:078.244.98

Pérdidas —

Primas retrocedidas	585.781.63
Comisiones pagadas a cías. cedentes	91.078.61
Siniestros pagados	342.987.64
Reserva siniestros pendientes	3.417.00
Reserva riesgos en curso	13.515.00
Impuestos y gastos	7.674.62
Utilidad del ejercicio	33.790.48
	1:078.244.98

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 y 15 del libro respectivo.

N$ 10.640,00 — 6939 — 1 pub.